

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO VI**

**Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008**

Sesiones celebradas del 03 al 16 de diciembre del 2008

**Actas Nos. 34/41 de 47**

**Período 2006-2010**

**No. 466**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2022**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO VI**

**Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008**  
Sesiones celebradas del 03 al 16 de diciembre del 2008

**Actas Nos. 34/41 de 47**

**Período 2006-2010**

**No. 466**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.  
2022**



## **CONTENIDO**

### **TOMO VI**

### **VOLUMEN No. 466**

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 34/41 de 47, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 03 al 16 de diciembre del 2008.

### **ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



---

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008**

---



# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador  
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada  
José Iván Frías Castillo : Diagramador

---

**Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 03 al 16 de diciembre del 2008 / No. 466**

---

#### BUFETE

**PRESIDENTE** : **Julio César Valentín Jiminián**  
**VICEPRESIDENTE** : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**  
**SECRETARIAS** : **Juana Mercedes Vicente Moronta y  
Alfonso Crisóstomo Vásquez**

#### SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 34.- Sesión ordinaria del 03 de diciembre del 2008.....	2099
Acta No. 35.- Sesión ordinaria del 09 de diciembre del 2008.....	2171
Acta No. 36.- Sesión extraordinaria del 09 de diciembre del 2008.....	2205
Acta No. 37.- Sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2008.....	2215
Acta No. 38.- Sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2008.....	2303
Acta No. 39.- Sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2008.....	2351
Acta No. 40.- Sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2008.....	2369
Acta No. 41.- Sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2008.....	2419



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 34**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2102
Asistencia	2102
Incorporados a la sesión	2103
Ausentes con excusa	2103
Ausentes sin excusa	2103
Apertura de sesión	2103
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2103
Diputado Presidente	2103
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	2104
Diputado Presidente	2104
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	2104
Diputado Presidente	2104
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2104
4. Turnos previos	2104
Diputado Máximo Castro Silverio	2104
Diputado Presidente	2104
Diputado Máximo Castro Silverio	2104
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	2104
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2105
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	2105
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2105
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2105
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2105
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2105
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN	2105

---

Diputado Presidente	2106
Votación 001	2106
Diputado Presidente	2106
Votación 002	2106
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CORONEL JUAN MARÍA LORA FERNÁNDEZ COMO HÉROE NACIONAL Y RECONOCE SU DESIGNACIÓN COMO JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	2106
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	2107
Diputado Presidente	2107
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	2107
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2107
Diputado Presidente	2107
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2107
Diputado Presidente	2107
Votación 003	2107
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES	2107
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos	2107
Diputado Presidente	2110
Votación 004	2110
Diputado Presidente	2110
Votación 005	2110
Diputado Presidente	2110
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2110
Diputado Presidente	2110
Votación 006	2110
Diputado Presidente	2110
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIHACA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO PEDRO ANTONIO HACHÉ PÉREZ E INGENIERO RAFAEL V. BISONÓ	2110
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos	2111
Votación 007	2114
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA (CORAAPROSAN)	2114
Diputado Presidente	2114
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2114
Diputado Presidente	2116
Votación 008	2116
Diputado Presidente	2116
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2116
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA)	2116
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CORAAALTAGRACIA)	2116
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCSA)	2117

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAAALINO), CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN	2117
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y/O A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, REINICIAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CRUCE DE CAYACOA-LOS LLANOS-EL PUERTO	2117
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos	2118
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	2120
Votación 009	2120
Votación 010	2120
Diputado Presidente	2120
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2120
Diputado Presidente	2120
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2120
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2120
Votación 011	2120
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA TERMINACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS-CONSUELO-HATO MAYOR	2120
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2121
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN LA LEY DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2009, EL ARREGLO DE TODAS LAS CALLES DE LA PROVINCIA SAN JUAN	2121
Pregunta a viva voz	2121
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2121
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2121
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2122
Diputado Mauro Piña Bello	2123
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2123
Diputado David Herrera Díaz	2123
Diputado Nidio Encarnación Santiago	2124
Diputada Lucía Medina Sánchez	2124
Votación 012	2125
Diputado Presidente	2125
Votación 013	2125
Diputado Ángel Acosta Félix	2125
Diputado Presidente	2125
Diputado Ángel Acosta Félix	2125
Diputado Presidente	2125
Manifestación a viva voz	2125
Diputado Presidente	2125
Pregunta a viva voz	2125
Diputado Presidente	2125
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	2125
Diputado Presidente	2125

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL	2125
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2125
Diputado Presidente	2125
Votación 014	2125
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2126
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	2126
Diputado Presidente	2126
Diputado Ángel Acosta Félix	2126
Diputado Presidente	2126
Diputado Ángel Acosta Félix	2126
Diputado Presidente	2126
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	2126
Diputado Presidente	2126
Votación 015	2126
Observación a viva voz	2126
Diputado Presidente	2126
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2126
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE	2127
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2127
Votación 016	2127
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2127
Votación 017	2127
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2127
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2127
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2127
Votación 018	2127
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2127
Cierre de sesión	2127
Firmas	2128
Certificación de fidelidad	2128
Votaciones correspondientes a esta sesión	2128

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles tres (3) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veintisiete minutos (12:27) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso

Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Antonio Caro Pérez,

Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Angel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez

Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (1:57), Ángel Acosta Félix (12:51), Rafaela Albuquerque de González (1:35), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:57), Luis Ernesto Camilo García (1:09), Juan Julio Campos Ventura (12:48), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:58), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:45), Ysabel de la Cruz Javier (12:45), Juan de Jesús de León Contreras (1:30), Modesto Díaz Coste (1:03), Manuel Antonio Díaz Santos (1:12), José Antonio Fabián Bertré (1:04), Ramón Rogelio Genao Durán (2:06), César Enrique Gómez Segura (12:58), Alfredo Martínez (12:47), Raúl Mondesí Avelino (2:05), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:57), Celestino Peña García (1:57), Plutarco Pérez (1:57), Ramón Antonio Pimentel Gómez (12:51), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:47), José Casimiro Ramos Calderón (1:34), Digna Reynoso (12:58), Gustavo Antonio Sánchez García (12:59), Elso Milcíades Segura Martínez (1:57), Juan Suazo Marte (12:59) y Lethi Vásquez Castillo (1:57).

AUSENTES CON EXCUSA: Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan Andrés Comprés Brito, Lucila Leonarda de León Martínez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara y Abel Atahualpa Martínez Durán.

AUSENTES SIN EXCUSA: Juan Bautista Encarnación Tejeda, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 34, del día de hoy miércoles tres (3) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente dijo: “El orden del día está aprobado desde ayer”. Debido a que en este momento el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan solicitaba el uso de la palabra, el Diputado Presidente le preguntó:

“¿Qué usted quiere?, los miércoles no hay previos”. El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan respondió: “Voy a solicitar una modificación del orden del día”.

El Diputado Presidente observó: “Usted no tiene las dos terceras partes para modificar el orden del día aquí”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan expresó: “¡Ah!, ¿es que está aprobada desde ayer ya?”.

El Diputado Presidente señaló: “Sí, pero el martes yo se lo pongo”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue otorgado un turno de información al Diputado Máximo Castro Silverio, quien exteriorizó lo siguiente: “Presidente, yo lo que quiero es informar que en la avenida Hatuey de Santiago, usted sabe que ahora hay unos abogados que se la han ingeniado y están logrando legalizar unos títulos y están emplazando, a través de un acto de alguacil, a toda una manzana, donde viven cientos de personas y hay cientos de casas. Pero cada persona de esas que amenazan con desalojar tiene un contrato con el Ayuntamiento de Santiago y han ido sacando sus papeles. Por lo que yo quisiera, Presidente, como recibimos la solicitud de esa comunidad, que se forme una comisión de Diputados de la circunscripción No. 1 para que hagamos una investigación en ese sentido, y vayamos al sitio y a la Oficina de Registro de Títulos, para que con esa gente no se cometa una arbitrariedad, gente que tiene 40 años viviendo ahí y ahora es que les citan a través de un acto de alguacil, dándoles 15 días para desalojarlos y para que abandonen sus hogares. En ese sentido, estamos pidiendo, Presidente, la formación de una comisión, repito, que esté integrada por los Diputados de Santiago, pero en especial de la circunscripción No. 1, para que sea realmente más legítima, si se quiere”.

El Diputado Presidente precisó: “Bueno, más adelante le voy a solicitar al Hemiciclo la autorización para conformar esa comisión, pero ustedes se pueden constituir sin necesidad de que el Hemiciclo lo decida”.

Dijo entonces el Diputado Máximo Castro Silverio: “No, Presidente, porque es difícil, ¿bajo qué liderazgo se va a formar esa comisión? Tiene que haber una posición de mando, que pida convocatoria”.

Se le concedió el siguiente turno previo al Diputado

Rafael Antonio Santana Albuez, quien expuso: “Sabemos, señor Presidente, que hoy es día aquí de paz y de amor al cumplir usted, no sé cuantos años, pero creo que no son muchos, y no deberíamos hoy desagradarlo ni traerle problemas nacionales y provinciales, pero la urgencia me obliga a tomar este turno y explicarle a este Hemiciclo que hace más de treinta días que en el Parque Nacional Los Haitises penetraron militares a arrancarles sus productos a los productores de esa región, por lo que inmediatamente me trasladé allá para comprobar la veracidad de los hechos, y así fue. Después de comprobarlo, fui donde el Secretario de Medio Ambiente, mi amigo Jaime David Fernández Mirabal, y me comuniqué con él y me dijo que le hiciera una lista de las personas afectadas que tenían productos en el Parque Nacional Los Haitises, especialmente en el paraje de Pilancón, y le llevé una lista con doscientos veintitrés productores que tenían yautía, ya de provecho, y le llevé esa comunicación el día 19 de noviembre. Él me prometió que iba a corregir eso, y sin embargo, cuando yo me fui de aquí el viernes, al llegar a mi casa la encontré llena de gente, que creí que se me había muerto un familiar, todos consternados porque el Administrador del Parque había ido a decirles a esos campesinos que se les iba a destruir sus cosechas, y ese lunes me trasladé nuevamente a Pilancón a las 6:00 de la mañana y conversé con cientos de miles de campesinos, y cuando llegaron los helicópteros y se estaban apeando los militares en ese paraje, traté de comunicarme con el General y no pude, pero hablé con el Mayor y me aseguró que no iban a destruir las cosechas de esos infelices productores. Anoche no pude dormir, pues estuvieron llamándome todos esos campesinos, preocupados por esa situación, ya que lo único que tienen para subsistir es esa cosechita de yautía, que la hacen anual. Y quiero decirles aquí que hace muchos años que ese mal existe en el Parque Nacional Los Haitises, desde cuando el doctor Balaguer empezó a presionar y a querer sacar los campesinos, con el coronel Candelier a la cabeza, que le prometió al doctor Balaguer que en treinta días los sacaba y no pudo, ¿y cómo va a ser ahora, en un gobierno como el de Leonel Fernández, un gobierno de amor, un gobierno de paz, que entonces se cometen esos errores? Yo creo que ningún Presidente de Balaguer para acá ha cumplido con esa gente, porque se les ofreció compensación, se les ofreció casas, se les ofreció educación y se les ofreció tierra para ellos salir del Parque Nacional Los Haitises, y para eso no ha aparecido nada. Una vez que el Presidente de la República fue a Monte Plata le planteé ese problema, porque los campesinos estaban dispuestos a salir y ocuparon en Sabana Grande de Boyá unas tierras, y le explicaba yo al Presidente de la República que ‘más duró una cucaracha en un gallinero’ que esos campesinos, que necesitan donde producir el sustento de sus vidas, pues al

otro día los sacaron, pero a la semana estaba lleno de hacendados y ricos, no de la provincia de Monte Plata, y se suponía que por ahí iba a pasar la carretera de Sánchez-Samaná, por lo que los campesinos cedieron esas tierras. Hoy hay que hacer justicia en el Parque Nacional Los Haitises, porque no es ése el trato que debe dárseles a esos infelices campesinos de esa región. Así es, Presidente, que creo que en su día, que usted cumple años y es un hombre sensible, debe llamar al Secretario de Medio Ambiente, porque a mí no me cumplió con lo que me prometió. Yo quiero terminar diciendo, señor Presidente, que ése es un bien social que debemos defender todos, porque sabemos que en el Parque Nacional Los Haitises nacen veintidós ríos caudalosos que le dan agua al Este y a la capital, por lo que debemos preservar la naturaleza y preservar el parque, pero también debemos preservar a la gente”.

Agotó a continuación un turno de información el Diputado Mario José Fernández Saviñón y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Señor Presidente, podría parecer raro, pero ‘a Dios lo que es de Dios y al César lo del César’. Queremos informarle a la Sala, que no todas las resoluciones se quedan en el aire. Recientemente el Diputado Noé Marmolejos y quien les habla hicimos una resolución que aprobó el Hemiciclo, solicitándole al señor Presidente de la República el dragado de los ríos Yuna y Barracote, que son los que ocasionan que haya tantas pérdidas millonarias entre los cosecheros de arroz del Bajo Yuna cada vez que hay un flujo de agua, y entonces ya el señor Presidente ordenó a la Marina de Guerra disponer el dragado de ambas desembocaduras de los ríos. Lo que quiero hacer es una petición a los miembros de la Cámara de Diputados que conforman la Comisión Bicameral que estudia el Presupuesto General de la Nación, ya que el presupuesto operacional que requiere la Marina de Guerra para operar dos dragas y hacer este trabajo en siete u ocho meses, antes de que lleguen los ciclones, es de veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00), de que por favor ayuden al Bajo Yuna, ayuden al país a que pueda producir arroz y a que no quiebren tanto los productores, aportando esa partida de veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00) en el Presupuesto de este año para esta obra. Gracias al señor Presidente por la diligencia”.

Al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón le fue concedida la palabra y dijo: “Presidente, yo que soy una persona que trato de no ofender a otros y que trato de buscarles soluciones especialmente a los problemas de nuestra provincia, sin embargo hoy me siento desarmado. Resulta que fuimos y nos reunimos con el Director de Migración, porque hoy mi provincia, Es-

paillat, tiene más de cuarenta y cuatro compañeros que no saben cómo van a cenar, porque están cancelados. Le pido a la sensatez, a la bondad de nuestro Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que sirva de árbitro y que interceda ante esta situación, ya que el Director de Migración ha dado muestras de indolencia ante los compañeros de la provincia Espaillat. Señor Presidente, ni siquiera en el 2000, cuando el Partido de la Liberación Dominicana le entregó el gobierno al PRD, sucedió una cancelación masiva como ahora en esa provincia. Hago este llamado, ya que no ha habido forma de que el Director de Migración ayude a estos compañeros, y pienso que no debió haber hecho esto precisamente en este mes, que es el mes de la Navidad, cuando esos compañeros esperaban con más ansias sus cheques, y el Director de Migración no tuvo ni siquiera la compasión de dejarlo para enero. De manera, señor Presidente de este Hemiciclo, que a través de nuestra Cámara de Diputados insistimos en pedirle al Presidente de la República que intervenga, ya que conocemos de su bondad, porque nos sentimos desarmados ante esta situación. Y quiero terminar diciéndole al Director de Migración que él ha hecho un mal negocio, que él ha estado cambiando policías por compañeros, y yo pienso que no está bien, e insisto en pedir al Presidente de la República que intervenga de emergencia en este caso”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EX-

TENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO "JORGE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$8,023,985.00. Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2008. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUÍDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Este

proyecto ha ido dos veces a comisiones. Ayer se leyó el informe, pero cuando se estaba votando el proyecto no alcanzó la mayoría, por lo que se dejó sobre la mesa. Así que sometemos a votación el proyecto, con su informe, en única lectura”.

#### Votación 001

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: “Les pido a los colegas que vayan a sus curules para someter de nuevo a votación, y los que están en la rueda de prensa, que terminen y entren”.

#### Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 69 diputados a favor, 23 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CORONEL JUAN MARÍA LORA FERNÁNDEZ COMO HÉROE NACIONAL Y RECONOCE SU DESIGNACIÓN COMO JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA. (Proponente(s) Diputados Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; David Herrera Díaz - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Celestino Peña García - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SE-

SIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.  
»Iniciativa Número: 05702-2006-2010-CD

En momentos en que el Diputado Presidente le indicaba a la Secretaría que le diera lectura al informe, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, a viva voz observó: “Hay que mandarlo de nuevo a comisión porque tiene un error en un dispositivo”.

El Diputado Presidente dijo: “¿Hay que mandarlo de nuevo a comisión?, pues no lo leamos entonces si se va a mandar a comisión. Tiene la palabra, de procedimiento, el Presidente de la Comisión, Diputado Manuel Jiménez”.

En uso de la palabra, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expresó: “El informe, que es positivo, en su dispositivo final tiene un error, porque es un proyecto de ley, y entonces el dispositivo final, por un error técnico, si se quiere, está explicado como si fuera una resolución. Así es que nosotros pedimos que sea enviado de nuevo a la Comisión a fin de corregir ese error”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, coproponente del proyecto, y manifestó: “Sin oponernos al sabio procedimiento propuesto por el colega Manuel Jiménez, lo que queríamos pedirnos es que nos permitáis la muestra de un material filmico, en dos minutos, sobre el Coronel Lora Fernández”.

El Diputado Presidente subrayó: “Pero si va a comisión no hay por qué poner la filmica hoy, la ponemos el día del debate”.

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez dijo: “¡Ah!, pues está bien”.

Precisó el Diputado Presidente: “Lo enviamos de nuevo a comisión e inmediatamente regrese nosotros nos comprometemos a ponerle el material”.

#### Votación 003

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el proyecto sea enviado nuevamente a estudio de comisión: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 diputados presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE

EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,789.85 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.623 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.17/5ta, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR LOS LLANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADA EN RD\$611,086.50. (PropONENTE Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUÍDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 04850-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por

la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,789.85 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.623 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.17/5ta, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR LOS LLANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADA EN RD\$611,086.50.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:04850-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito en fecha 20 de enero del año 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Alcides Bencosme de los Angeles.

Fecha de edición: 28 de octubre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>  
Índice de contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido

4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)

5.- Contenido

6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión

7.- Anexo Acta No.9

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,789.85 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.623 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.17/5ta, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR LOS LLANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADA EN RD\$611,086.50. INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUIDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008.

##### Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del año 2003, entre el Ingenio Boca

Chica, institución autónoma del Estado Dominicano, representada por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez y el señor José Alcides Bencosme de los Angeles, mediante el cual el vendedor traspasa al comprador, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 6,789.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.623 (Parte), D.C. No.17/5ta., del Municipio de San Pedro de Macorís, lugar Los Llanos. Considerando que en fecha 21 de junio del 2001, contenida en el Acta No.14, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.10, recomendando la citada venta. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza a la Dirección Ejecutiva del CEA a solicitar al Poder Ejecutivo el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor del comprador, mediante la Segunda Resolución, contenida en el Acta No.1193, de fecha 9 de agosto del 2001. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.1133, de fecha siete (7) de marzo del año 1957, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y tratado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de SEISCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 RD\$611,086.50), a razón de NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90.00) el metro cuadrado, el cual será pagado por el comprador de la manera siguiente: a) La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$218,000.00), como pago inicial al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido en Cheques Certificados Nos.718574, 718542 y 718684, de fechas 20-7-2001, 2-8-2001 y 22-8-2001, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma, b) El resto, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$393,088.50), en el plazo de 5 años, mediante SESENTA (60) cuotas, iguales y consecutivas, más los intereses legales correspondientes, a razón de NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$9,093.75), a partir de la fecha del presente contrato. El precio de NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90.00) por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 8 de marzo del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 24 de enero del 2001. Todos estos datos amparados por el acto notarial firmado por la Doctora Altagracia Mercedes Vialet Santana.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al comprador de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de venta de terreno suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Alcides Bencosme de los Angeles, por medio del cual el vendedor traspasa al comprador, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 6,789.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.623 (Parte), D. C. No.17/5ta., del Municipio de San Pedro de Macorís, lugar Los Llanos. El precio convenido y tratado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de SEISCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 RD\$611,086.50), o sea, a razón de NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90.00) el metro cuadrado, el cual será pagado por el comprador de la manera siguiente: a) La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$218,000.00), como pago inicial al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido en Cheques Certificados Nos.718574, 718542 y 718684, de fechas 20-7-2001, 2-8-2001 y 22-8-2001, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma, b) El resto, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$393,088.50), en el plazo de 5 años, mediante SESENTA (60) cuotas, iguales y consecutivas, más los intereses legales correspondientes, a razón de NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$9,093.75), a partir de la fecha del presente contrato. Este contrato fue excluido del grupo de contratos conocidos según la Resolución de la Cámara de Diputados No.00538, del 08 de abril del 2008 y reenviado nueva vez a la comisión de contratos en la Se-

sión No.03, del 21 de agosto del 2008. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución”. (sic)

**COMISIONADOS:** David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Rosario Martínez y Radhamés Vásquez Reyes, miembros.

**FIRMANTES:** David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, José Altagracia González Sánchez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Tras la lectura de la parte referida del informe, el Diputado Presidente señaló: “Se basta a sí mismo”.

#### Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 81 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a votación de nuevo el proyecto a la consideración del Hemiciclo, y por favor, no perdamos los cinco minutos, votemos ‘sí’ o ‘no’.”

#### Votación 005

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente expresó: “¡Increíble!, tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos reglamentarios

de espera, el Diputado Presidente manifestó: “Yo creo que nosotros vamos a tener que quitarle esa facultad al Congreso, que el Presidente negocie sus terrenos y los deje por allá, porque es que eso no puede ser. Hay 105 Diputados presentes y nada más votan 80, ¡y no puede ser!, porque, ¿y qué es lo que se busca con eso?, porque yo voté, aunque voté ‘no’, pero voté, pues yo no puedo atentar contra una sesión. ¡Es que no puede ser, señores! La semana que viene vamos a sesionar sólo el martes, por lo que nosotros no nos podemos dar el lujo de suspender esta sesión de hoy, porque ahorita dicen: ‘Suspendieron la sesión por el cumpleaños de Valentín’, ¡no, no, no!, con eso no juguemos. Óyeme, va a ser difícil levantar esa imagen con esta actitud, pues lo que hacemos en seis meses de esfuerzo en un solo día lo tiramos al suelo. Ayer lo dejamos todo sobre la mesa, pero uno no puede caer en eso comenzando una sesión, ¡por Dios! Es que aquí hay gente ‘más papista que el Papa y más seria que Jesucristo’, y esa pobre gente gastan sus cuartos, hacen sus procesos y sus trámites, y quién sabe las dificultades que pasan en esas oficinas, cuando duran diez años con un proceso, para que después que vengan aquí, mejor dígame que no, sea responsable, ¿usted no está claro?, dígame que no y túmbelo. No se acuerdan un día que tumbamos cinco, ¡pam!, ¡pam!, ¡pam!, ¡pam!, ¡pam!, y ya”. Transcurridos los cinco minutos reglamentarios de espera, el Diputado Presidente dijo: “Vencido el tiempo, les pido que vayan a sus curules”.

#### Votación 006

Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de resolución de que se trata con su informe: **APROBADO** en única lectura. 65 diputados a favor, 31 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente externó: “Cada contrato se está llevando diez minutos en cada votación, ahí es que se cae la sesión. No vamos a poner más contratos en las agendas, para venir a una sola sesión a votar contratos nada más, para que las sesiones sean más ágiles, por lo menos durante el mes de diciembre vamos a suspender los contratos. Pero además, unos benditos contratos que duraron cuarenta y cinco días y hasta dos meses para usted investigar y oponerse, y entonces vienen aquí después a alegar ignorancia. A mí no me interesan ‘esos contratos del caray’, ni acepto que nadie me venga a hablar de contratos a mi despacho, pero tampoco nosotros podemos ser injustos”.

Este proyecto de resolución aprobatoria quedó aprobado en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA**

SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIHACA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO PEDRO ANTONIO HACHÉ PÉREZ E INGENIERO RAFAEL V. BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 470,635.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$51,769,933.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2003 Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUÍDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 30/09/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN

LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.  
»Iniciativa Número: 04865-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIHACA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO PEDRO ANTONIO HACHÉ PÉREZ E INGENIERO RAFAEL V. BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 470,635.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$51,769,933.60.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 04865-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 13 de noviembre del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y La Compañía Constructora Bihaca, S. A., debidamente representada por los señores Arq. Pedro Antonio Haché Pérez e Ing. Rafael V. Bisonó.

**Fecha de edición:** 28 de octubre del 2008

**Estado del Informe:** Pendiente de conocimiento del Pleno

**Localización:** <http://www.camaradediputados.gov.do>

**Contenido**

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de noviembre del 2002, entre el Ingenio Boca Chica, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte La Compañía Constructora Bihaca, S. A., debidamente representada por los señores Arq. Pedro Antonio Haché Pérez e Ing. Rafael V. Bisonó, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 470,635.76 metros cuadrados. En fecha 06 de marzo del 2002, contenida en el Acta No.27, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.44, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, autorizando al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Tercera Resolución, contenida en el Acta No.1202, de fecha 16 de abril del 2002. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.49-575, de fecha quince (15) de febrero del año 1957, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$51,769,933.60), a razón de CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 110.00) el metro cuadrado. Se acordó pagar la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$18,119,476.76), como inicial al suscribirse el presente contrato, el cual será cancelado por el comprador, mediante un acuerdo de pago, que será aplicado de la siguiente manera:

**Índice de Contenido**

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 7.-Anexo Acta No.09

**Exposición de Motivos****Antecedentes**

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIHACA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO PEDRO ANTONIO HACHÉ PÉREZ E INGENIERO RAFAEL V. BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERICIAL DE 470,635.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$51,769,933.60. INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2003 Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008.

- a) La suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000.00), como primer pago, valor que declara el Ingenio haber recibido mediante Cheque Certificado No.12628, de fecha 5-4-2002, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito.
- b) La suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00.) como segundo pago, valor que declara el Ingenio haber recibido el día 24 de mayo del 2002, mediante Cheque No.01-672253 del banco BHD.

- c) El resto del inicial, la suma de TRECE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$13,119,476.76) en el plazo de un mes.
- d) El resto, o sea la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$33,650,456.84), en el plazo de tres (3) años, mediante treinta y seis (36) cuotas iguales y consecutivas, a razón de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRES-CIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$1,162,383.94).

El precio del metro cuadrado fue establecido tomando en consideración la tasación hecha por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 28 de enero del 2001, y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 28 de enero del 2001. Para la seguridad y garantía del pago íntegro del precio convenido para la vena, el Ingenio se reserva un privilegio del vendedor no pagado por la suma adeudada, ascendente a TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$33,650,456.84), todo de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2103, del Código Civil Dominicano, para que, en caso de incumplimiento por parte de la compradora, de satisfacer el pago de las cuotas convenidas, proceder en consecuencia al Embargo Inmobiliario y ejecución del privilegio inscrito sobre el inmueble objeto de la presente venta, por lo que la compradora autoriza al Registrador de Títulos del Distrito Nacional a inscribir dicho privilegio a favor del Ingenio. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar a la Compañía Constructora Bihaca, S. A., debidamente representada por los señores Arq. Pedro Antonio Haché Pérez e Ing. Rafael V. Bisonó, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de seis años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que

estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Boca Chica y La Compañía Constructora Bihaca, S. A., debidamente representada por los señores Arq. Pedro Antonio Haché Pérez e Ing. Rafael V. Bisonó, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 470,635.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.264 (Parte), del Distrito Catastral NO.32, del Distrito Nacional, lugar Andrés Boca Chica. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$51,769,933.60), a razón de CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110.00) el metro cuadrado. Se acordó pagar la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$18,119,476.76), como inicial al suscribirse el presente contrato, el cual será pagado por el comprador, mediante un acuerdo de pago, que será aplicado de la siguiente manera:

- e) La suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000.00), como primer pago, valor que declara el Ingenio haber recibido mediante Cheque Certificado No.12628, de fecha 5-4-2002, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito.
- f) La suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00.) como segundo pago, valor que declara el Ingenio haber recibido el día 24 de mayo del 2002, mediante Cheque No.01-672253 del banco BHD.
- g) El resto del inicial, o sea, la suma de TRECE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$13,119,476.76) en el plazo de un mes.
- h) El resto, o sea la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$33,650,456.84), en el plazo de Tres (3) años, mediante Treinta y Seis (36) cuotas iguales y consecutivas, a razón de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$1,162,383.94).

En fecha 01 de octubre del año en curso, en la Sesión No.16, esta iniciativa fue remitida nuevamente a la Comisión de Contratos, para profundizar en sus estudios y análisis. Se solicitó al Doctor Enrique Martínez, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, el estado actual de esta iniciativa con el CEA, la cual recibimos y anexamos a este expediente. Los miembros de la comisión entienden que este expediente tiene toda la documentación legalmente en regla y por consiguiente se tomó la decisión de rendirle nueva vez su informe favorable, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable-Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución”. (sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Rosario Martínez, Santiago Vilorio Lizardo y Radhamés Vásquez Reyes, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, José Altagracia González Sánchez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Nadie en la Sala solicitó turno de la palabra.

#### Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 80 diputados a favor, 15 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIAN-

TE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA (CORAAPROSAN). (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 22/08/2008. (REF.04668-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05787-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Miren, hay varias CORAA’s en el orden del día, por lo que la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, que estaba estudiándolas, rindió un informe conjunto para todas recomendando su envío a la comisión que está estudiando el Código de Agua. Por lo que le digo al señor Secretario que proceda a la lectura del informe”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Exposición de Motivos”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

#### “Informe de gestión

De los Proyectos de leyes:

-Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados Múltiple de la Provincia San Pedro de Macorís, (CORAAPROSAPEMA);

-Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados Múltiple de la Provincia de San José de Ocoa, (CORAAOCSA);

-Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados Múltiple de las Provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón, (CORAAALINO);

-Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados Múltiple de la Provincia San Juan de la Maguana, (CORAAPROSAN);

-Proyecto de Ley mediante el cual se que Crea la Corporación de Agua Potable y Alcantarillados de la Provincia La Altagracia, (CORAAALTAGRACIA).

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos Generales del informe

Código: 05912-2006-2010-CD; 05980-2006-2010-CD; 05997-2006-2010-CD; 05787-2006-2010-CD; 05919-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Descripción: - 05912-2006-2010-CD PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DEMACORÍS (CORAAPROSAPEMA).

-05787-2006-2010-CD PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA (CORAAPROSAN).

- 05997-2006-2010-CD PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAAALINO). CONFORMADO POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN.

- 05980-2006-2010-CD PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCHOA).

- 05919-2006-2010-CD PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CORAAALTAGRACIA).

Fecha de edición: 5 de noviembre de 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Exposición de motivos

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto de haber sido apoderada del estudio de las iniciativas Nos.:

- 05912-2006-2010-CD, Proyecto de Ley Mediante el cual se crea La Corporación de Acueductos y Alcantarillados Múltiple de la Provincia San Pedro De Macorís (Coraaprosapema);
- 05787-2006-2010-CD, Proyecto de Ley Mediante el cual se crea La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Provincia San Juan de la Maguana (CORAAPROSAN);
- 05997-2006-2010-CD Proyecto de Ley Mediante el cual se crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Línea Noroeste (Coraalino), conformado por las Provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón;
- 05980-2006-2010-CD Proyecto de Ley Mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San José de Ocoa (CORAAOCHOA);
- 05919-2006-2010-CD Proyecto de Ley que crea la Corporación de Agua Potable y Alcantarillado de la Provincia La Altagracia (CO-

RAAALTAGRACIA); procedió a realizar las consultas que consideró pertinentes, mediante las cuales se pudo verificar que fue conformada una comisión especial para estudiar el Proyecto de ley General de Agua, en el que se plantean las normas generales de administración de las aguas, por lo que recomendamos al Hemiciclo remitir estas iniciativas a dicha comisión especial, para que sean estudiadas en conjunto debido a que sus contenidos tratan la misma materia”. (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Juan Benito Reyes Brito y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Leída la parte referida del informe, el Diputado Presidente precisó: “Bueno, entonces sería el mismo informe para todos”.

#### Votación 008

Sometido a votación el informe, el cual recomienda que el caso de la CORAA's (se refiere a las iniciativas colocadas en los puntos 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 y 8.9 de este orden del día) sea remitido a estudio de la Comisión Especial que está estudiando el Código de Agua: APROBADO. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente subrayó: “Aprobado el informe, queda la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de las provincias de San Juan, San Pedro de Macorís, La Altagracia, San José de Ocoa, y la que engloba a las provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón, enviadas a la misma Comisión Especial que está estudiando el Código de Agua”.

Aprobado el informe, quedaron pues las iniciativas colocadas en los numerales del 8.5 hasta el 8.9 de este

orden del día enviadas a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación de la presente acta, se procede a enumerar las iniciativas que en el punto anterior fueron enviadas a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua. A saber:

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA). (Proponente Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. REF.04477-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05912-2006-2010-CD

Enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CORAAALTAGRACIA). (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SE-

SIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05919-2006-2010-CD

Enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua.

PUNTO NO. 8:8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAO). (Proponente(s) Diputados César Enrique Gómez Segura - PRSC; Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05980-2006-2010-CD

Enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAAALINO), CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIA-

DO EN EL SENADO EL 16/09/2008, Y APROBADO EL 30/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE OCTUBRE DEL 2008. REF.NO.04697-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICA Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05997-2006-2010-CD

Enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código de Agua.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y/O A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, REINICIAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CRUCE DE CAYACOA-LOS LLANOS-EL PUERTO. (Proponente Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05875-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones

Del proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, instruir a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y/o a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, reiniciar los trabajos de reconstrucción de la carretera cruce de Cayacoa-Los Llanos El Puerto y

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la terminación de la Reconstrucción de la Carretera San Pedro de Macorís-Consuelo-Hato Mayor.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos generales del informe:

Código: 05875-2006-2010-CD y 05876-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la terminación de la reconstrucción de la carretera Cruce de Cayacoa-Los Llanos-El Puerto y

Proyecto de resolución que solicita al Señor Presidente

de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la terminación de la reconstrucción de la Carretera San Pedro de Macorís-Consuelo-Hato Mayor.

Fecha de edición: 05 de noviembre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia del Proyecto
- 4.- Recomendación o conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo: Acta No.3-SLO-2008 y Proyecto de Resolución con modificaciones

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la terminación de la reconstrucción de la carretera Cruce de Cayacoa-Los Llanos-El Puerto y el Proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la terminación de la reconstrucción de la carretera San Pedro de Macorís-Consuelo-Hato Mayor, son iniciativas del Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, diputado por la Provincia San Pedro de Macorís, por el Partido Revolucionario Dominicano. Fueron depositadas el 18-09-08, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 02/10/08.

##### Contenido

La iniciativa No. 5875-2006-2010-CD, está conformada por seis (06) Considerandos, una Vista y dos dispositivos, la cual solicita en sus dispositivos al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, reiniciar los trabajos de reconstrucción de la carretera Cruce de Cayacoa-Los Llanos-El Puerto y que los fondos para la reconstrucción sean consignados en el presupuesto del año 2009.

La iniciativa No. 05876-2006-2010-CD, está conformada por siete (7) Considerandos, una Vista y un dispositivo, mediante la cual se solicita al Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir a la Secretaría de Estados de

Obras Públicas y Comunicaciones reiniciar los trabajos de reconstrucción de la carretera San Pedro de Macorís-Consuelo-Hato Mayor.

#### Importancia del Proyecto de Resolución

Disponer de las vías de accesos necesarias que faciliten el tránsito vehicular y peatonal, crea mejores condiciones que contribuye al desarrollo de las comunidades y de sus moradores.

#### Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto del análisis de las Resoluciones citadas, decidió fundir el contenido de la iniciativa No. 05875-2006-2010-CD en la No. 05876-2006-2010-CD, en razón de que tratan el mismo objeto para la misma provincia, por lo que se decidió formular una resolución que recoja las necesidades que plantean ambas iniciativas, y recomendar al Pleno la aprobación de la misma, la cual dirá de la siguiente manera:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, REINICIAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS SAN PEDRO DE MACORÍS-CONSUELO Y HATO MAYOR; Y EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO ENTRE EL CRUCE DE CAYACOA-LOS LLANOS Y EL PUERTO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la provincia de San Pedro de Macorís, es una de las demarcaciones ubicada en la zona de mayor turismo del país; cuenta con una superficie de 1.255,46 kilómetros cuadrados;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que debido al desarrollo económico y poblacional que ha experimentado dicha demarcación geográfica, en los últimos años, se ha notado el deterioro en las infraestructuras viales, tales como: las carreteras San Pedro de Macorís-Consuelo y Hato Mayor; El tramo carretero de Cruce de Cayacoa-Los Llanos y el Puerto, entre otras;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en el año 2007, el Gobierno anuncio que en la provincia de San Pedro de Macorís se invertirían unos seis mil millones de pesos, (RD\$6,000,000,000,00), destacándose la construcción del puente colgante sobre el Río Higuamo, Mauricio Báez; Construcción de la carretera cruce de Cayacoa-San José de los Llanos; La reparación del camino vecinal Los Llanos, Distrito municipal El Puerto, entre otros;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que todos estos ofrecimientos se encuentran en estado de lentitud, continuando dicha demarcación con dificultad en sus vías principales, sobre todo en la carretera San Pedro de Macorís-Consuelo y Hato Mayor; y el tramo carretero comprendido entre el Cruce de Cayacoa-Los Llanos y el Puerto.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTO:** El Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Solicitar a la Secretaría de Estado del Obras Públicas y Comunicación, a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, a través del Poder Ejecutivo, reiniciar los trabajos de reconstrucción de las carreteras San Pedro de Macorís-Consuelo y Hato Mayor; y el tramo carretero comprendido entre el Cruce de Cayacoa-Los Llanos-El Puerto.

**SEGUNDO:** Solicitar al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, incluir en el Presupuesto y Ley de gastos públicos del año 2009, los fondos correspondientes a las reparaciones mencionadas". (sic)

**COMISIONADOS:** Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

**FIRMANTES:** Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Juan Benito Reyes Brito y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Tras leerse la parte indicada del informe, quedó este asunto sometido a discusión.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien expuso lo siguiente: "Sencillamente esta resolución

que se ha unificado con la posterior, persigue, tal como se ha explicado en el informe, solicitar al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, instruir a la Secretaría de Estado de Obras Públicas o a la Oficina Supervisora de Obras del Estado terminar dos carreteras muy importantes para la provincia de San Pedro de Macorís. En el caso de la carretera San Pedro de Macorís-Consuelo, Consuelo-Hato Mayor, esta obra fue iniciada en la pasada campaña electoral y se anunció que se iba a terminar. Pasado el tiempo, se han producido algunos trabajos, algunos bacheos, sin embargo todo el que transita por esa carretera sabe que necesita ser reconstruida, y uno no entiende por qué, señores, el Estado dominicano, y cuando hablo del Estado hablo de diferentes gobiernos, le gusta desperdiciar tanto dinero. ¿Por qué esperar que la carretera San Pedro de Macorís-Consuelo, Consuelo-Hato Mayor, se destruya totalmente para luego entonces el Estado tener que hacer una gran inversión económica? En esa carretera se ha producido una gran cantidad de accidentes, se han producido muertes, los choferes de esa ruta están al grito porque las unidades se deterioran de manera paulatina, y los moradores de esa comunidad también se quejan, pero no solamente los de Consuelo y los de Hato Mayor, sino que por ahí transitan los de El Seibo, los de Miches, los de Sabana de la Mar, los de El Valle, los de todas esas comunidades. Y en lo referente a la carretera Cruce de Cayacoa-Los Llanos-El Puerto, hace tiempo que se inició, pero no avanza, y estas comunidades están incomunicadas, la agricultura de la zona sufre, porque nadie quiere ni siquiera ir a comprarle la leche o los productos que se producen en esta comunidad. Por lo tanto, nosotros en esta tarde vamos a solicitar de todas las bancadas la votación en favor de esta resolución, y ojalá que el Presidente de la República pueda ayudarnos con esto, para que en el Presupuesto del 2009 sea consignada una partida especial para esta carretera, porque, reitero, es una necesidad, y si la dejamos destruir, luego la inversión va a ser mayor. Muchas gracias señor Presidente, y esperamos el voto afirmativo de todos los colegas”.

#### Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 010

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo

79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras transcurrían los cinco minutos reglamentarios de espera, el Diputado Presidente manifestó: “Oigan, colegas, el Director de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, Carlos Julio Félix, está invitando hoy a las 7:30 de la noche, en el salón Salomé Ureña de Henríquez del Banco Central de la República Dominicana, a la presentación de su libro ‘La frontera de la isla compartida’. ¡Vean qué regalo de cumpleaños me tiene Carlos Julio!, que le presente su libro. Estamos invitando a las 7:30 de la noche en el Banco Central”.

En estos momentos se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Vamos a presentar las excusas, por el día de hoy, del Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús y de la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez. Bien, transcurrieron los cinco minutos, por favor ocupen sus curules”.

#### Votación 011

Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA TERMINACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS-CONSUELO-HATO MAYOR. (Proponente Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN

ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05876-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta explicó: “Como ustedes pueden ver, el punto 8.11 es similar al punto 8.10, y como el informe recomienda que sean fusionados, y dicho informe fue aprobado junto con el proyecto en el punto anterior, queda pues este proyecto fusionado con el 8.10”.

Esta iniciativa quedó, pues, fusionada con la iniciativa colocada en el punto anterior del orden del día.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN LA LEY DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2009, EL ARREGLO DE TODAS LAS CALLES DE LA PROVINCIA SAN JUAN. (PropONENTE Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05916-2006-2010-CD

Tras haberse leído el enunciado del proyecto, un Diputado a viva voz preguntó: “¿Todas las calles?”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta respondió: “Así es, todas las calles de San Juan porque ninguna sirve”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones

Del proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al excelentísimo Presidente de la República, incluir en la ley de gastos de la nación para el año 2009, el arreglo de todas las calles de la Provincia San Juan de la Maguana.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos generales del informe

Código: 05916-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al excelentísimo Presidente de la República, incluir en la ley de gastos de la nación para el año 2009, el arreglo de todas las calles de la Provincia San Juan de la Maguana.

Fecha de edición: 05 de noviembre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia del Proyecto
- 4.- Recomendación o conclusión de la Comisión.
- 5.- Anexo: Acta No.3-SLO-2008 y Proyecto de Resolución con modificaciones.

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al excelentísimo Presidente de la República, incluir en el presupuesto y ley de gastos públicos del año 2009, los fondos correspondientes a la reparación de todas las calles de la provincia de San Juan de la Maguana, es una iniciativa del Diputado Mauro Piña Bello, diputado por la Provincia San Juan de la Maguana, por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado el 01-10-08, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21 del 21/10/08.

##### Contenido

Este proyecto de resolución está conformado por diez (10) Considerandos, y un dispositivo (01).

##### Importancia del Proyecto de Resolución

Disponer de las vías de acceso necesarias que faciliten el tránsito vehicular y peatonal, crea mejores condiciones que contribuye al desarrollo de las comunidades y de sus moradores.

##### Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto del análisis de la Resolución citada, decidió apoyar esta iniciativa recomendando al Pleno un informe favorable, recomendando las siguientes modificaciones:

- 1.- Se modifican los Considerandos, para que en lo adelante se lean:

**CONSIDERANDO:** Que San Juan de la Maguana, es una de las provincias del país de mayor producción agrícola, con 3,981 hectáreas que producen 17,330 toneladas de productos de ciclo semestral;

**CONSIDERANDO:** Que el censo de la población y vivienda del año 2002, rebeló que su población es de aproximadamente 289,748 habitantes y en la actualidad posee una población de electores de 154,619;

**CONSIDERANDO:** Que debido al desarrollo económico que la provincia de San Juan de la Maguana, ha experimentado en los últimos tiempos, fruto de todas las actividades comerciales y agrícolas que se desarrollan en la misma, se han deteriorado de manera progresiva, las vías de comunicación terrestre, lo que ocasiona grandes dificultades para el transporte vehicular, tanto de carga como de pasajeros;

- 2.- Se agregan dos (2) Vistos, para que se lean:

**VISTA:** La Constitución de la República

**VISTO:** El Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

- 3.- Se modifica el dispositivo para que en lo adelante se lea:

**ÚNICO:** Solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, incluir en el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del año 2009, los fondos correspondientes a la reparación de todas las calles de la provincia de San Juan de la Maguana". (sic)

**COMISIONADOS:** Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

**FIRMANTES:** Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Juan Benito Reyes Brito y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Hasta aquí el texto del informe comisional.

Al Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, le fue otorgada la palabra y dijo: "Recientemente vimos al productor de televisión, Danny Alcántara, narrar la situación de precariedad en que se encuentran las calles de San Juan de la Maguana, y en esa ocasión, decía el productor de televisión,

que sintió vergüenza por la situación de las calles, porque andaba con unos invitados a los cuales les estaba enseñando la ciudad, y que él mismo no se imaginaba la condición tan precaria en que estaban, por lo que sintió vergüenza por los sanjuaneros y pidió al Presidente de la República su intervención para que de manera urgente sean reconstruidas las calles de esa pujante ciudad del Sur profundo. Aunque esta resolución está hoy a la consideración del Hemiciclo cuando ya el Presupuesto de la Nación fue depositado en las Cámaras Legislativas, creemos que es prudente, que es necesario, que le demos un espaldarazo, para que los Legisladores de esa provincia, con el apoyo total del Hemiciclo, puedan presionar, si es que no está contemplado en el Presupuesto, que puedan hacerse las apropiaciones necesarias para que esas calles de esa ciudad sean reparadas de manera efectiva. Así es que pedimos a los Legisladores que apoyemos a la provincia de San Juan de la Maguana, a través de sus representantes, y que votemos masivamente por esta resolución”.

El siguiente turno le fue concedido al proponente del proyecto, Diputado Mauro Piña Bello, quien expresó: “El sistema electoral de República Dominicana establece elecciones presidenciales cada 4 años, y en los últimos 20 años cada vez que se van a realizar elecciones presidenciales, los sanjuaneros y las sanjuaneras vemos cómo se presentan los candidatos presidenciales haciendo ofertas de construcciones de obras, y nunca dejan de ofrecer la reconstrucción de las calles de los municipios de San Juan. Pero todo se queda en ese discurso lleno de demagogia, en aquel discurso con el que vienen a buscar los votos de los sanjuaneros y las sanjuaneras, pues después de instalados ya como gobierno se olvidan de la provincia San Juan. Tal como decía Danny Alcántara en su programa ‘Proceso’ el domingo pasado, los sanjuaneros estamos avergonzados de las visitas que constantemente nos hacen a San Juan, por ser una provincia hospitalaria, y que lo primero que tenemos es una circunvalación a la entrada que está en tan malas condiciones que parece un camino vecinal, y no cualquier camino vecinal, e igual están también las calles principales del municipio cabecera San Juan de la Maguana. Pero si hablamos del municipio de las Matas de Farfán, éstas están en peores condiciones; en el municipio de Vallejuelo son caminos vecinales las calles; y qué decir del municipio de Bohechío, un municipio que para la provincia San Juan reviste suma importancia, ahí podemos decir que no existen calles; y de igual manera podemos decir del municipio de El Cercado y del municipio de Juan de Herrera. Recogiendo pues las inquietudes de los sanjuaneros y las sanjuaneras, precisamente el día 10 de octubre procedimos a depositar en esta Cámara este proyecto de resolución, en la cual le estamos solicitando

al señor Presidente de la República la inclusión en el Presupuesto de la Nación de los fondos necesarios para la terminación de las calles de San Juan, pero que en esta ocasión no sea una especie de burla, como el año pasado, cuando se decía que estaban incluidas en el Presupuesto, pero cuando las buscamos, lo que se tenía asignado eran unos veinte millones de pesos. ¡Vergüenza para los sanjuaneros, pues eso no daba para la construcción de una sola calle! Queremos dejar sentado en el día de hoy, aunque ya el Presupuesto está en el Congreso, nuestra posición de voto favorable a este proyecto por parte de nosotros, y así se lo pedimos a los demás Diputados de la provincia San Juan, para que en este Presupuesto del 2009 estén consignados los fondos para las calles de San Juan, para la terminación del Centro Universitario CURO-UASD-San Juan y que estén consignados también los fondos necesarios para la terminación o construcción de la carretera San Juan-Las Matas de Farfán. Esperamos que no estemos ‘clamando en el desierto’ y que las autoridades y el Gobierno Central en esta ocasión presten toda la atención a la provincia San Juan, una provincia importante en cuanto al sentido electoral, con más de ciento cincuenta y cuatro mil electores, una provincia que al Producto Interno Bruto aporta muchísimo a través de su producción agrícola y de otros sectores productivos, una provincia que territorialmente es la más grande del país. Esperamos que los Diputados y las Diputadas de todas las bancadas puedan darle el voto favorable para que esta resolución sea aprobada y que el Poder Ejecutivo cumpla con los sanjuaneros, de lo contrario buscaremos otro método, porque San Juan necesita que sus calles, carreteras y caminos vecinales, y que las obras que están comenzadas, sean terminadas”.

En el transcurso de la intervención del Diputado Mauro Piña Bello, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

Se le otorgó la palabra al Diputado David Herrera Díaz, quien exteriorizó lo siguiente: “Resultó una sorpresa cuando se leyó el título de la resolución donde pide que sean arregladas todas las calles de la provincia San Juan, y algunos se preguntaban, ¿pero todas?, y la Honorable Vicepresidenta, con la sinceridad que le caracteriza, dijo que sí, que son todas, porque ninguna sirve, y no sirven, justamente, porque los tres mil quinientos cincuenta y nueve kilómetros cuadrados que tiene la provincia de San Juan no existen en el mapa de la República Dominicana, sólo existen muy visiblemente en el mapa de la pobreza, donde San Juan aparece ocupando el tercer lugar como provincia más pobre en la República Dominicana. El municipio cabecera, San Juan de la Maguana, tiene cincuenta y

cinco calles importantes, y de esas cincuenta y cinco calles, sólo la Anacaona, la Independencia y La Trinitaria se pueden transitar medianamente cómodos, después no sirve ninguna de sus calles. Además nuestra provincia no tiene acceso a ninguno de sus seis municipios, pues la carretera San Juan-Vallejuelo está prácticamente destruida, intransitable; la carretera El Cercado, Derrumbadero, Batista, Jorgillo, al salir a Las Matas de Farfán está intransitable; la carretera de San Juan de la Maguana hacia Las Matas de Farfán, treinta y tres kilómetros, está intransitable; la carretera Guaito-Bohechío está intransitable; la carretera Juan de Herrera-Jínova-Sosa está intransitable, es decir, que no sirve ninguna de las vías de acceso a los municipios, como no sirve ninguna de las calles de los municipios.

Por lo que nosotros les pedimos a los colegas Diputados dar un voto favorable a esta resolución, para ver si por fin se nos quita la vergüenza que tenemos los sanjuaneros de vivir en una provincia próspera, en una provincia de hombres y mujeres trabajadores, pero en una provincia que da vergüenza llevar a los visitantes a conocer los diferentes lugares atractivos que tiene”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Nidio Encarnación Santiago, quien manifestó: “Cuando llegamos nosotros a este Congreso, en el año 2006, nos habíamos pronunciado en esa dirección, de que la provincia de San Juan al parecer no estaba dentro del mapa de la República Dominicana, porque ni en los gobiernos del doctor Leonel Fernández y ni en el gobierno recién terminado del ingeniero Hipólito Mejía, se le había prestado la atención que merecía. Las calles de esta provincia en su totalidad están totalmente destruidas desde hace más de diez años, y cuando se habla de la provincia de San Juan normalmente las personas se enfocan solamente en el municipio cabecera, que es San Juan de la Maguana, sin embargo, lo mismo que acontece en ese municipio acontece en todos los municipios que compone la provincia. En el año 2006, de cara al proceso electoral de las elecciones congresuales y municipales, en mi municipio de Las Matas de Farfán el gobierno destruyó todas las calles para reconstruirlas, sin embargo, tan pronto concluyeron las elecciones las maquinarias fueron trasladadas nuevamente a la ciudad de Santo Domingo y se dejó a los habitantes de este municipio con todas las calles, aceras y contenes destruidas. También en el período 1996-2000 se inició la reconstrucción de la carretera San Juan-Vallejuelo, carretera que todos nosotros conocemos porque se vio en una litis por la cual fue sometido el Secretario Félix Bautista, sin embargo, esta carretera hasta el día de hoy no se ha concluido. Nosotros sabemos que ya el Presupuesto General de la Nación está aquí en el Congreso, entonces, como no está contenida en ese Presupuesto la reconstrucción de las calles de la provincia de San Juan, nosotros le vamos a solicitar a

los compañeros Legisladores que cuando estemos discutiendo el Presupuesto juguemos el papel de representante de cada una de nuestras comunidades y le hagamos entender al Gobierno Central que el Presupuesto no debe ser aprobado simplemente como ellos lo envíen al Congreso, que nosotros formamos parte, y como representantes de cada una de nuestras comunidades tenemos que discutir y hacer las modificaciones que haya que hacer para adecuar el Presupuesto, para que éste sea más equilibrado, y las comunidades, como la provincia de San Juan, también tengan una participación adecuada. Nosotros les solicitamos la colaboración en la aprobación de esta resolución y que también nos tomen en cuenta cuando se esté discutiendo el Presupuesto de la Nación”.

Un último turno le fue concedido a la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Cuando el Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas introdujo el informe presentado por esa Honorable Comisión, hizo alusión a lo que dijo un ciudadano periodista de la provincia de San Juan, y específicamente del municipio de Juan de Herrera, sobre las condiciones de arrabalización a que ha sido sometida la provincia de San Juan. Yo creo que nosotros, los representantes genuinos de nuestras provincias, debemos ser responsables en el momento en que tengamos que emitir un juicio en función de lo que representamos, y lamentamos sinceramente que esta resolución esté colocada en el día de hoy, porque el Presupuesto ya ha llegado al Congreso, pero lo importante es que nuestros representantes en la provincia estén conscientes de que el papel que hemos jugado año tras año en esta Honorable Cámara es el de defender el derecho que tenemos constitucionalmente para que esas reparaciones y los servicios puedan llegar a la provincia. El presupuesto de la reconstrucción de todas esas calles ha estado colocado en el Presupuesto de cada año, lo lamentable es que no se haya ejecutado. Por lo que yo quiero pedir, desde esta Honorable curul que me dio el pueblo de San Juan, a mi gobierno, del Partido de la Liberación Dominicana, que por favor ponga los ojos en la provincia de San Juan, que mire para allá para que esas calles puedan ser reconstruidas, para que la provincia pueda seguir creyendo en nosotros los que les representamos, y que de esta manera, cuando por fin algún día lo hagan, realmente consignen en el Presupuesto las verdaderas necesidades de nuestra provincia, en cuanto a lo que son las calles, la terminación del acueducto y también el CURO-UASD. Gracias, Honorables Diputados, porque sabemos que ustedes aprobarán este proyecto de resolución y entendemos que el gobierno nos escuchará y nos ayudará a poder desarrollar esa provincia que le ha dado tantos Presidentes a esta República Dominicana”.

## Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

El Diputado Presidente dijo: “Colegas, yo quiero pedirles autorización a ustedes, porque todavía no nos ha llegado la comunicación del Senado que ha decidido la designación de una Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto, entonces nosotros queremos conseguir la autorización de ustedes para tales fines, pues de lo contrario tendríamos que esperar hasta el próximo martes sólo para designarla y yo creo que hay que regularizar esta incorporación. Ellos designaron cinco Senadores para la Comisión de Presupuesto del Senado, y nosotros también vamos a designar cinco Diputados para la Comisión de Presupuesto de nuestra Cámara”.

## Votación 013

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que se autorice la designación de una Comisión Bicameral que estudiará el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2009, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Ángel Acosta Félix a viva voz señaló: “Es mejor que ellos lo estudien allá y luego nosotros aquí”.

El Diputado Presidente expresó: “No, no, no, siempre ha sido Bicameral, el año pasado fue unicameral y fue una tensión. ¿Y usted no está de acuerdo con que sea Bicameral?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió que no.

El Diputado Presidente precisó: “¡Ah!, pues yo sí”.

En este momento varios Diputados, a viva voz, se manifestaban al respecto.

Alegó el Diputado Presidente: “Es que el Reglamento dice que son cinco y cinco, en condiciones de igualdad”. Al resultar ineficaz la votación anterior, el Diputado Presidente apuntó: “Bueno, está bien, lo dejamos para el martes”.

A viva voz un Diputado preguntó: “¿Por qué?”.

El Diputado Presidente respondió: “Bueno, porque no hemos recibido la comunicación del Senado. Entonces, eso no puede ser, esa burocracia, eso es una sema-

na perdida para el estudio. Yo lo que invito a los Diputados es, como ya está el proyecto de Presupuesto y está en la página Web, a que vayan estudiándolo, para que después no digan que no tenemos tiempo, que no lo vimos, que no lo leímos...”

A viva voz el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera interrumpió al Diputado Presidente y le observó: “La Comisión de Presupuesto ya ha estado estudiándolo”.

Finalmente, el Diputado Presidente dijo: “Está bien, yo sé que la Comisión de Presupuesto lo está estudiando, pero no está apoderada. Bien, lo dejamos para el martes”.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. (Proponente Diputado Euclides Batista Brache - PRSC). DEPOSITADO EL 16/09/2008. REF.04848-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. »Iniciativa Número: 05854-2006-2010-CD

Fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: “Presidente, con el permiso del Honorable proponente de esta iniciativa, salvo que el Hemiciclo considere otra cosa, si aprobamos este proyecto de ley hoy en segunda lectura, va a ser una ley de muy escasa vigencia, porque el proyecto del Código Civil está derogando esa ley. Entonces, si lo consideran, planteo que se remita este proyecto a la Comisión que estudia el Código Civil, para que traigamos los puntos positivos que pueda aportar”.

El Diputado Presidente señaló: “De acuerdo”.

## Votación 014

Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández para que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión que está estudiando el Código Civil: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código Civil.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 05/08/2008. REF.NO.04374-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008, EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. »Iniciativa Número: 05624-2006-2010-CD

Al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, vicevocero de la bancada de Diputados del PLD, le fue concedida la palabra y manifestó: “Presidente, vamos a solicitar la anuencia de todos los Diputados presentes para enviar este proyecto a comisión hasta tanto se pronuncien las cúpulas de los partidos políticos. Nosotros entendemos que este proyecto debe ser lo suficientemente consensuado, por lo que debemos escuchar las opiniones del liderazgo político nacional”.

El Diputado Presidente precisó: “El Diputado Manuel Elpidio Báez, vicevocero del Partido de la Liberación Dominicana, está solicitando al Hemiciclo, antes de empezar a leer el proyecto, que ponderemos la posibilidad de remitirlo de nuevo a comisión, a los fines de escuchar algunas recomendaciones del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, quien le había pedido al bloque de Diputados que quería profundizar en el estudio y que le dieran unos días para esos fines. Entonces, vamos a someter a votación el procedimiento de que vuelva a la misma Comisión, y

quiero aclarar que se le mandó una comunicación a cada partido político para que opinara al respecto. El Comité Político del PLD en la última reunión lo iba a comenzar a discutir, pero ya siendo la 1:00 de la mañana se hacía bastante tarde, por lo que nosotros creemos que la petición de la bancada del PLD tiene justificación. En ese sentido, yo sé que me están pidiendo la palabra varios Diputados, pero nosotros vamos a someter a consideración del Hemiciclo...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix, proponente del proyecto, interrumpió al Diputado Presidente y preguntó: “¿Es a plazo fijo?”.

El Diputado Presidente declaró: “Como ustedes quieran...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix precisó: “Pues vamos a mandarlo con plazo fijo...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Acosta Félix y subrayó: “¿Qué sé yo!, lo más pronto posible, yo espero que el lunes nosotros discutamos eso. Pero yo no quisiera poner una camisa de fuerza, porque es un proyecto grande. Ángel (alude al Diputado Ángel Acosta Félix), es un proyecto grande, y la política parlamentaria en el PLD la ve el Comité Político, o sea, es una cuestión de una bancada que está pidiendo eso, y yo creo que los Diputados del PLD, que apoyamos en casi su totalidad el proyecto, haríamos mal en no adoptar una petición que está haciendo el Partido de la Liberación Dominicana”.

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, a viva voz, sugirió: “Envíelo con plazo fijo de 30 días”.

El Diputado Presidente expresó: “¿30 días?, perfecto”.

#### Votación 015

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía para que este proyecto sea enviado de nuevo a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, una Diputada a viva voz observó: “Diga el plazo, Presidente”.

El Diputado Presidente respondió: “El plazo normal, estamos en diciembre, si tú le das un plazo de 10 días probablemente no se reúnan”.

Quedó este proyecto enviado nuevamente a estudio de la misma Comisión Especial.

En estos momentos se ausentó del Hemiciclo el Dipu-

tado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos de esta sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 10/07/2008. DEPOSITADO EL 10/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIA EL EXPEDIENTE 05624-2006-2010-CD SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, CONJUNTAMENTE A LAS INICIATIVAS 05622-2006-2010-CD Y 05623-2006-2010-CD, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008.  
»Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

En momentos en que la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicaba a la Secretaría que le diera lectura al informe, el personal técnico de apoyo le informó que ese informe era el mismo del punto anterior, y que éste recomendaba la fusión tanto de este proyecto con el anterior y el siguiente del orden del día. Ante esta información, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta explicó al Pleno lo siguiente: “El informe del proyecto de ley de agrupaciones y partidos políticos, que fue el punto anterior, también recoge lo que es este tema de las proyecciones o encuestas, así como el proyecto que está en el punto siguiente. Por tanto, como están refundidos en el mismo informe del proyecto de agrupaciones y partidos políticos, nosotros vamos a solicitar que esta Cámara también pueda valorar el hecho de que vuelva a la Comisión que está estudiando ese proyecto, que fue devuelto con un tiempo indefinido hasta que los partidos políticos, pues, se pronuncien al respecto”.

#### Votación 016

Sometida a votación la propuesta planteada por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que este proyecto y el incluido en el punto 8.16 vuelvan a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley de agrupaciones y partidos políticos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Miren, señores, yo les voy a explicar nuevamente. El punto 8.15 y el punto 8.16 tienen informe, pero como estos son temas que tienen que ver con el punto 8.14, que es el proyecto de las agrupaciones y partidos políticos, y éste se envió nuevamente a la Comisión que presentó su informe, estamos también enviando estos dos puntos para esa misma Comisión. Así es que, por favor, voten”.

#### Votación 017

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que este proyecto y el incluido en el punto 8.16 vuelvan a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley de agrupaciones y partidos políticos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Hay que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Pasados los cinco minutos de espera reglamentarios, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Miren, yo les voy a pedir que por lo menos voten por esto, salimos de esta estructura y así las otras quedan para la próxima sesión. Así que, por favor, ocupen sus curules y voten”.

#### Votación 018

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que los puntos 8.15 y 8.16 vayan a la comisión que está estudiando el proyecto de ley de agrupaciones y partidos políticos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¡Bueno, señores, muchas gracias!”.

Así pues, habiendo resultado inválida la votación por tercera ocasión, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la

Cámara de Diputados, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar esta sesión ordinaria siendo las dos horas y diecinueve minutos (2:19) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez  
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y cuatro (34), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles tres (3) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S34SLO08  
»Fecha: 03-12-2008

Votación 001 03.12.2008 12:45:29  
»Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD  
Sometida a votación la Resolución aprobatoria de este contrato, en única lectura con informe.  
Presentes en la votación: 74  
Registrados: 78 Sí: 64 No: 10 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERREERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 03.12.2008 12:47:43  
 »Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la Resolución aprobatoria  
 de este contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 97 Si: 69 No: 23 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 03.12.2008 12:51:00

»Iniciativa Número: 05702-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Manuel Jiménez para que este proyecto vuelva a estudio de la Comisión (Comisión Permanente de Cultura).

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 03.12.2008 12:56:52

»Iniciativa Número: 04850-2006-2010-CD

Sometida a votación la Resolución aprobatoria de este contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 88 Sí: 72 No: 9 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO

0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 03.12.2008 12:58:15

»Iniciativa Número: 04850-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la Resolución aprobatoria de este contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 93 Si: 64 No: 23 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 03.12.2008 13:03:36  
 »Iniciativa Número: 04850-2006-2010-CD  
 Sometida, por tercera vez, a votación la Resolución aprobatoria  
 de este contrato, en única lectura con informe.  
 Presentes en la votación: 96

Registrados: 99 Si: 65 No: 31 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 03.12.2008 13:09:15

»Iniciativa Número: 04865-2006-2010-CD

Sometida a votación la Resolución aprobatoria de este contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 101 Si: 80 No: 15 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 03.12.2008 13:13:54

»Iniciativa Número: 05787-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas que solicita que este proyecto y las iniciativas incluidas en los numerales 8.6 al 8.9 de este orden del día vayan a la Comisión Especial que estudia el Código de Aguas. (son las iniciativas 05912, 05919 y 05980-2006-2010-CD).

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 03.12.2008 13:25:01

»Iniciativa Número: 05875-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 90 SI: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERREERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 03.12.2008 13:26:21  
 »Iniciativa Número: 05875-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 82  
 Registrados: 83 Si: 82 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---

0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 03.12.2008 13:34:16

»Iniciativa Número: 05875-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Si: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 03.12.2008 13:57:19

»Iniciativa Número: 05916-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 03.12.2008 13:58:55

Moción: Votación 013. Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para crear una Comisión Bicameral para integrarse al estudio del proyecto de presupuesto que cursa en el Senado.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 89 Si: 83 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 03.12.2008 14:02:46

»Iniciativa Número: 05854-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Isabel Bonilla Hernández para remitir

este proyecto a estudio de la Comisión Especial que conoce las modificaciones al Código Civil.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---

0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARKAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 03.12.2008 14:06:55

»Iniciativa Número: 05624-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Manuel Elpidio Báez, para que este proyecto vuelva a la misma comisión especial que lo estaba estudiando.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 03.12.2008 14:11:01

»Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que este proyecto y el incluido en el numeral 8.16 (iniciativa número 05622-2006-2010-CD) de este orden del día vayan a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto sobre agrupaciones y partidos políticos.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 79 Si: 77 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---

0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 03.12.2008 14:13:11

»Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que este proyecto y el incluido en el numeral 8.16 (iniciativa número 05622-2006-2010-CD) de este orden del día vayan a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto sobre agrupaciones y partidos políticos.

Presentes en la votación: 75

Registrados: 76 Si: 74 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 03.12.2008 14:18:07  
 »Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que este proyecto y el incluido en el numeral 8.16 (iniciativa número 05622-2006-2010-CD) de este orden del día vayan a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto sobre agrupaciones y partidos políticos.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 82 Sí: 81 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

---

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 35**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2176
Asistencia	2176
Incorporados a la sesión	2176
Ausentes con excusa	2177
Ausentes sin excusa	2177
Apertura de sesión	2177
Diputado Presidente	2177
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2177
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2177
Votación No. 1 de manos levantadas	2177
Diputado Presidente	2177
4. Turnos previos	2177
Diputado Ángel Acosta Félix	2177
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	2178
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2178
Diputado Presidente	2178
Votación No. 2 de manos levantadas	2178
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2178
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2178
PUNTO NO.6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA	2178
Diputado Presidente	2179
Votación No. 3 de manos levantadas	2179
Diputado Presidente	2179
Diputado Ángel Acosta Félix	2179
Diputado Presidente	2179
Diputado Ángel Acosta Félix	2179
Diputado Presidente	2179
Diputado Ángel Acosta Félix	2179
Diputado Presidente	2179

---

Diputado Ángel Acosta Félix	2179
Diputado Presidente	2180
Votación No. 4 de manos levantadas	2180
Diputado Presidente	2180
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2180
Diputado Presidente	2180
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2180
Votación No. 5 de manos levantadas	2180
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2180
PUNTO NO.7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN	2180
Diputado Presidente	2180
Diputado Ruddy González	2180
Diputado Ángel Acosta Félix	2180
Diputado Presidente	2181
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	2181
Diputado Presidente	2181
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	2181
Diputado Presidente	2181
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	2181
Diputado Presidente	2181
Votación No. 6 de manos levantadas	2181
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2181
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE	2181
Diputado Presidente	2182
Votación No. 7 de manos levantadas	2182
PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL Y ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO	2182
Diputado Presidente	2182
Votación No. 8 de manos levantadas	2182
Diputado Presidente	2182
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	2182
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	2182
Diputado Presidente	2182
PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA HERRERA BRITO	2182
Diputado Presidente	2183
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE IMPUESTO AL SERVICIO AÉREO, EN FAVOR DE LOS MUNICIPIOS	2183
Diputado Presidente	2183
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR	2183
Diputado Presidente	2183

PUNTO NO.12.11: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN DERECHO DE PREFERENCIA A LOS ENVEJECIENTES Y EMBARAZADAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS	2183
Diputado Presidente	2183
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA)	2183
Diputado Presidente	2183
Votación No. 9 de manos levantadas	2183
PUNTO NO.12.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE LA BALLENA, SUSCRITO EN WASHINGTON EL 2 DE DICIEMBRE DE 1946	2183
Diputado Presidente	2184
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2184
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL	2184
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	2184
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	2185
Votación No. 10 de manos levantadas	2186
Votación No. 11 de manos levantadas	2186
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS	2186
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	2186
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	2187
Diputado Francisco Rosario Martínez	2188
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2188
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2188
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	2188
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2189
Diputado Pablo Adón Guzmán	2189
Votación No. 12 de manos levantadas	2189
Votación No. 13 de manos levantadas	2189
PUNTO NO.13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESIÓN	2189
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos	2190
Votación No. 14 de manos levantadas	2191
PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2191
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2191
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2193
Diputado Presidente	2193
Diputado Ruddy González	2193
Diputado Presidente	2193
Diputado Ruddy González	2193
Diputado Presidente	2193
Votación No. 15 de manos levantadas	2193
Votación No. 16 de manos levantadas	2193
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL	

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT	2193
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	2193
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	2195
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	2195
Votación No. 17 de manos levantadas	2195
PUNTO NO.13.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND; Y TENDRÁ COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE	2195
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2195
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2197
Diputado Presidente	2197
Diputado Andrés Henríquez Antigua	2197
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2197
Diputado Presidente	2198
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2198
Votación No. 18 de manos levantadas	2198
Votación No. 19 de manos levantadas	2198
PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2198
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	2199
Diputado Presidente	2200
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	2200
Votación No. 20 de manos levantadas	2200
Votación No. 21 de manos levantadas	2200
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	2200
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A	2200
Votación No. 22 de manos levantadas	2201
Diputado Presidente	2201
PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADORES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON ATRASOS EN PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2201
Diputado Presidente	2201
PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.175-03, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$255,000,000.00), PARA LA EMISIÓN DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURA A SER COLOCADAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES POSIBLES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO VIAL	2201
Diputado Presidente	2201

PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN ABREU, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL Diputado Presidente	2201 2201
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN TAVERA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL Diputado Presidente	2201 2201
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS PROVINCIAS GREGORIO LUPERÓN Y MATÍAS RAMÓN MELLA, EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 5220, SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES Diputado Presidente	2201 2202
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA ANA GUARINA NINA ESPINAL DE ALMONTE Diputado Presidente	2202 2202
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TAVÁREZ Diputado Presidente	2202 2202
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Diputado Presidente	2202 2202
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR CIRIACO MARTE COATS Diputado Presidente	2202 2202
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 AL SEÑOR CLEMENTE DE LA ROSA Diputado Presidente	2202 2202
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO.431-02, DEL 07 DE JUNIO DEL 2002, PARA AUMENTAR LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ANTONIA ALTAGRACIA DURÁN PEÑA DE VARGAS A LA SUMA DE RD\$15,000.00 Diputado Presidente	2202 2203
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EXSENADOR DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES Diputado Presidente	2203 2203
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A LA SEÑORA LIDYCE JOSEFINA ROMERO PORTUONDO Diputado Presidente	2203 2203
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00 Diputado Presidente	2203 2203
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.64-96 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA AUMENTAR LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL	

SEÑOR JUAN DE LA CRUZ BURET TAVERAS A LA SUMA	
DE RDS\$40,000.00	2203
Diputado Presidente	2203
Cierre de sesión	2203
Firmas	2203
Certificado de fidelidad	2204

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cincuenta y dos minutos (11:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramí-

rez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberres, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Anibal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (12:30), José Acevedo Trinidad (12:37), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:57), Juan Alberto Aquino Montero (1:15), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:02), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:25), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:07), Rafael Porfirio Calderón Martínez (12:14), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (1:35), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (12:14), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:20), Lucila Leonarda de León Martínez (12:38), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:42), Manuel Antonio Díaz Santos (12:15), Nidío Encarnación Santiago (12:42), Roberto Ernesto Félix Félix (1:27), Mario José Fernández Saviñón (12:50), Luis José González Sánchez (1:40), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:14), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (12:35), Juan Mal-

donado Castro (1:10), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:05), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:05), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:45), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:55), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:15), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (12:38), Luis Ramón Peña (12:55), Franklin Isaías Peña Villalona (1:13), Plutarco Pérez (12:40), Juan Antonio Pérez (1:21), Digna Reynoso (12:30), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:21), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:40), Francisco Rosario Martínez (12:25), María Margarita Sánchez de Almonte (12:30), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (12:50), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:18), Juan Suazo Marte (1:38), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:05), José Ricardo Taveras Blanco (1:40) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:40).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Rafaela Albuquerque de González, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Juan Gilberto Serulle Ramia y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, martes nueve (09) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Felicitamos al Diputado Teodoro Ursino Reyes!, amigo, compañero y hermano, quien está de cumpleaños en el día de hoy. Más joven, más noble y más buenmozo, treinta años de edad y quince de experiencia”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de que se produjo un fallo técnico en el Sistema de Votación Digital, Stemwin, en esta sesión

las votaciones se efectuaron de manos levantadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

Votación No. 1 de manos levantadas

El Diputado Presidente sometió a votación el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria número treinta y cinco (35), correspondiente al día de hoy, martes 09 de diciembre del 2008: APROBADO.

Finalizada la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Evidentemente aprobado. Prepárese, Chino (alude al señor Félix Cabrera, Mayordomo General de la Cámara de Diputados), para contar más tarde”. Presento las excusas de la Diputada Rafaela Albuquerque de González y los Diputados Pedro Dionicio Flores Grullón, Sergio Pascual Vargas Parra, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello y Juan Gilberto Serulle Ramia.

4. Turnos previos.

Le fue otorgado el turno previo al bloque del Partido Revolucionario Dominicano al Diputado Ángel Acosta Félix, quien expresó: “La pasada semana me fui de este Hemiciclo algo triste, me fui con la percepción de que a mi amigo, el Presidente de esta Cámara, no le había gustado mi oposición respecto a la creación de una Comisión Bicameral para discutir el Presupuesto. Definitivamente, Presidente, la experiencia en las tres últimas discusiones del Presupuesto, el del año 2008 y el Complementario del pasado año, han sido frustrantes para este Congreso, más aún en la versión del 2008 cuando un grupo de Legisladores introdujo, vía esa Comisión Bicameral, una serie de organizaciones ‘fantasmas’ que usted luego criticó y ha tratado de que no sean beneficiadas con la asignación de recursos económicos. Ésa es la primera justificación de mi oposición a esa comisión; pero la segunda, que es la que motiva esta intervención, quiero que la entienda en su justa dimensión, amigo Presidente. Yo tengo una gran admiración, tanto por usted como por Reinaldo Pared Pérez, y ésta se duplicó el día que les vi tomar acciones positivas en torno a la demanda de los médicos de la República Dominicana. En ese sentido me sentí sumamente orgulloso de ser amigo de ambos y de que ustedes estén liderando este Congreso. Luego me sentí muy mal cuando vi al Secretario de Hacienda faltarle el respeto a ambos, así como a este Congreso, cuando dijo en rueda de prensa que el Presupuesto se quedaba igual y que, consecuentemente correspondía al Congreso buscar y definir las fuentes de los recursos para generar el aumento del salario de los médicos, en ese

sentido me sentí ofendido y hasta sentí ‘vergüenza ajena’ por el liderazgo de la Cámara. Hoy, introducido el Presupuesto al Congreso de la República, no me queda más que mantener mi oposición a que esa comisión sea formada. Y lo segundo, Presidente, demandar de usted y del Presidente del Senado, que entiendan que las fuentes para buscar el aumento de los médicos, que es necesario y ya no es solamente un compromiso de este Congreso, y a partir de hoy la Cámara de Diputados tiene que actuar como cuerpo e invito al PRD a que entienda que en este caso debemos actuar como cuerpo, tenemos que identificarlas, y la fuente no debería ser la creación de impuestos nuevos. Yo no sé de dónde les sale a algunos Diputados estar opinando que la fuente tiene que ser nuevos impuestos, ¡no!, la fuente que nos mandó a identificar el Secretario de Hacienda está en el mismo Presupuesto, y nosotros estamos en capacidad, Diputado Presidente Valentín, de demostrar que somos solidarios con quienes lideran esta Cámara de Diputados y el Senado, y que ellos asuman el compromiso y la solidaridad de parte nuestra para buscar la fuente. En el Presupuesto actual están los recursos para aumentar los salarios de los médicos y de las enfermeras”.

Agotando el turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez expuso: “En esta ocasión quiero expresar mi preocupación por la situación que se está dando en el municipio de Restauración de la provincia de Dajabón. Tenemos más de dos meses sin docencia por un conflicto que hay entre la ADP (Asociación Dominicana de Profesores) y la Secretaría de Estado de Educación, ya que se han puesto en retiro dieciocho profesores y las plazas no han sido repuestas y, por tanto, la Asociación de Profesores del municipio de Restauración ha paralizado la docencia y los estudiantes llevan casi dos meses sin recibir docencia. Es preocupante la situación porque en mi provincia, Dajabón, aparte de que no nos hacen caso porque estamos muy distantes y somos muy aislados, no nos están poniendo atención con respecto a la juventud. La juventud de Dajabón necesita que se le ponga atención, comencemos con la educación, y no es posible que más de tres mil quinientos estudiantes del municipio de Restauración estén a punto de perder el año escolar, fruto de un descuido de las autoridades al no resolver el conflicto existente entre la ADP (Asociación Dominicana de Profesores) y la Secretaría de Estado de Educación. Yo quiero solicitar, Honorable Presidente, que se designe una comisión integrada por los miembros o parte de los miembros de la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara de Diputados, para que pueda mediar en el conflicto, porque ya la Asociación de Profesores del municipio de Restaura-

ción no cree en acuerdos, pues se ha llegado a acuerdos y sólo han nombrado a tres profesores de los dieciocho faltantes. Por tanto, Honorable Presidente, elevo mi voz de protesta en nombre de los dajaboneros y del municipio Restauración, y hago un llamado a las autoridades educativas de nuestro país para que nos auxilien ante la crisis que tenemos, donde más de tres mil quinientos estudiantes no han podido comenzar el año escolar fruto de una irresponsabilidad, de un conflicto existente entre la ADP y la Secretaría de Estado de Educación, y los perjudicados son los estudiantes y los padres de familia de este municipio”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente refirió la correspondencia no.000934, de fecha 03 de diciembre de 2008, mediante la cual el Senado solicita que se designe una comisión de Diputados para que, conjuntamente con la de Senadores, se constituyan en Comisión Bicameral para estudiar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 2009.

Votación No. 2 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la solicitud de conformación de la Comisión Bicameral referida anteriormente: APROBADA.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE

COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04948-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA, DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007.

PLAZO VENCIDO EL 15/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/09/2008. REENVIA-DO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “Este punto y el 6.2, del ex-Senador José Osvaldo Leger, son de las observaciones que ha remitido el Poder Ejecutivo, tenemos que contestarle, y se necesita una mayoría calificada para decirle al Poder Ejecutivo si aprobamos las observaciones o no, tanto de este proyecto como del que concede una pensión al señor José Osvaldo Leger (se refiere a la iniciativa colocada en el punto número 6.2 del orden del día). Se leyeron los informes y ambos se dejaron sobre la mesa”.

Votación No. 3 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que dicha observación fuese liberada de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO.

El Diputado Presidente resaltó: “Entonces la votación ahora es diferente, porque para reaccionar a la observación del Presidente...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Trate de pasarlo como lo de la comisión”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Pero ven acá!, fue la mayoría que votó...”

Respondió el Diputado Ángel Acosta Félix: “Sí, pero hubo algunos que no votaron”.

Aclaró entonces el Diputado Presidente: “Pero fueron cinco que no votaron”.

Insistiendo el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Hay que ver a los que no votaron para saber”.

Contestó el Diputado Presidente: “Pero fue limpio, Ángel”.

Añadió el Diputado Ángel Acosta Félix: “Yo quiero ver a los que no votaron, Presidente”.

Ante tal situación, el Diputado Presidente expresó: “Cuéntelos. Pido una copia del video de la votación que hicimos para enviarla al Diputado, y se la voy a dar antes de que usted la solicite, déjeme servirle en eso. Estoy solicitando una copia del video para presentársela a mi amigo y hermano Diputado Ángel Acosta Félix que quiere ‘pelear’ conmigo, pero yo no lo dejo”. Luego puntualizó: “En esta votación ahora es al revés, pues el que no esté de acuerdo con el informe no levanta la mano, y el que esté de acuerdo, la levanta. El informe leído lo que solicita es rechazar en este caso la observación del Presidente de la República. Los Diputados que estén de acuerdo con el informe, que lo hagan levantando su mano derecha”.

Votación No. 4 de manos levantadas  
Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social: ...

El Diputado Presidente señaló: “Evidentemente aprobado el informe. Sólo tres Diputados no levantaron la mano”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento la doctora Lelis Solanly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones le informó al Diputado Presidente que debía confirmarse si la votación precedente había obtenido las dos terceras partes de la matrícula cameral”.

Ante tal señalamiento, el Diputado Presidente indicó: “¡Ah!, es de la matrícula, entonces hay que contarlos. Pero como aquí no hay 120 Diputados presentes, yo propongo dejar sobre la mesa esos puntos de la estructura 6, o sea, los puntos el 6.1, 6.2, ya que fue un acuerdo a que llegamos para estas pensiones, que no perimen aunque está terminando esta legislatura. En cuanto a la estructura 12, fue una propuesta que acordamos en la Comisión Coordinadora, dejar sobre la mesa todas las resoluciones, excepto el punto 12.2 y las dos resoluciones aprobatorias de convenios internacionales (se refiere a los puntos 12.3 y 13.3)”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de lo expresado por el Diputado Presidente, la votación No.4 de manos levantadas, se dio por no considerada.

Votación No. 5 de manos levantadas  
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las iniciativas incluidas en la estructura 6 y en las demás estructuras todos los proyectos de resolución, excepto el 12.2 y las dos resoluciones referentes a convenios internacionales: APROBADO.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. (Proponentes Diputado Luis José González Sánchez - PRSC; Gladys Sofia Azcona de la Cruz - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04522-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 21/08/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 27/08/2008. APROBADO EN 2DA. LECTURA CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. REGISTRO NO.00600 DEL 27/08/2008. AUDITADO EL 28/08/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 05/09/2008. CERTIFICADO EL 05/09/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001099, EL 05/09/2008. DEVUELTO DEL SENADO RECIBIDO EL 04/12/2008.

»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó lo siguiente: “Éste es un proyecto que se aprobó aquí, en el Senado le hicieron unas modificaciones, pero cuando vino aquí, perimió en el trámite, y entonces fue reintroducido con las observaciones que había hecho el Senado, y en esta ocasión le incluyeron otras observaciones que me gustaría escuchar de los proponentes...”

A viva voz, los Diputados Ruddy González y Ángel Acosta Félix decían: “Es una modificación”.

El Diputado Presidente aclarando, dijo: “El Senado lo devolvió con una modificación, mire qué fue: el Senado había hecho modificaciones, cuando el Senado lo modificó antes del trámite hacia esta Cámara, perimió. Como perimió, Luis José González y Gladys Azcona de la Cruz reintrodujeron el proyecto con las modificaciones del Senado, estando de acuerdo con ellas por-

que eran razonables, y en ese sentido se reinició la discusión aquí, se envió allá, y parece que detectaron otros aspectos, y para que fuera más sostenible le hicieron las observaciones. Lo que tenemos ahora que ver es si lo enviamos a una comisión o si lo aprobamos con las observaciones”.

Se le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, quien planteó: “Yo entiendo que la población está esperando la aprobación de este salario número catorce, por lo que no debemos dar más vueltas y aprobarlo con las modificaciones que hizo el Senado. Por lo tanto, pido que se declare de urgencia para que se conozca hoy en primera y segunda lectura”.

Refiriéndose a lo expuesto por la Diputada Azcona de la Cruz, el Diputado Presidente destacó: “Mire, me hacen una observación de que esto tiene una contradicción, por lo que sería recomendable mandarlo a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas aunque sea a plazo fijo para el jueves. Así creo que estaríamos salvando la idoneidad y la viabilidad del proyecto”.

La Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz continuó diciendo: “Bueno, Presidente, si se va a sesionar el jueves, pues yo creo que es prudente entonces mandarlo a plazo fijo hasta el jueves y que se traiga ya corregido el ‘impasse’ que hay, y así conozcamos el proyecto el jueves en primera y segunda lectura. Y que se mande a la misma Comisión que lo tenía antes, que es la del Diputado David Herrera Díaz”.

Estando el debate a este nivel, el Diputado Presidente puntualizó: “Miren cuál es la contradicción: que el Senado dice en el literal e) del artículo 2, ‘Del cero por ciento (0%) hasta treinta mil un pesos (RD\$30,001.00) se recibirá un bono libre de todo gravamen’. En el artículo 4 dice: ‘Los empleados del sector público que laboren en el Gobierno Central, instituciones autónomas y descentralizadas, de la Seguridad Social y pensionados que se beneficien de este bono de ayuda escolar, deberán tener hijos en edad escolar’, eso es verdad. ¡Claro!, tienen que demostrar que tienen hijos, porque el bono es para estudios. Luego dice: Párrafo: ‘El incentivo del bono escolar no incluye a las instituciones del Gobierno Central, autónomas y descentralizadas, de la Seguridad Social y los pensionados que tengan planes similares para ayuda escolar’. O sea, nosotros tenemos un bono, aquí no se va a aplicar. Lo que podemos hacer es dárselo en julio, si lo quieren. Artículo 5: ‘Serán beneficiadas de la presente ley los servidores públicos que devenguen hasta el monto de doce salarios mínimos, establecidos en el sector público’. Es decir, que por un lado habla de treinta mil

(RD\$30,000.00) y dice ‘hasta doce salarios mínimos’, doce por cinco ¿cuántos son?, entonces, hay una contradicción. Si lo aprobamos así...

A viva voz, el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera dijo: “Que vaya a comisión”.

El Diputado Presidente resaltó: “Exactamente. Vamos a enviarlo, hay que salvarlo”.

Votación No. 6 de manos levantadas

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas a plazo fijo hasta el jueves: APROBADO.

Quedó el proyecto en estudio de comisión con plazo fijo hasta el jueves.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 10/07/2008. DEPOSITADO EL 10/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIA EL EXPEDIENTE 05624-2006-2010-CD SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, CONJUNTAMENTE A LAS INICIATIVAS 05622-2006-2010-CD Y 05623-2006-2010-CD, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/12/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FAL-

TA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ENVIAR EL PROYECTO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIÓ EL PROYECTO SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, JUNTO A LA INICIATIVA 05622-2006-2010-CD, EN LA SESIÓN NO.34 DEL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

El Diputado Presidente recordó lo siguiente: “La sesión anterior se levantó por falta de quórum en votación de la moción de que fuera enviado a la Comisión Especial que estudia la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos (se refiere a la iniciativa 05624-2006-2010-CD)”.

Votación No. 7 de manos levantadas

Se sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a la Comisión Especial que estudia la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos: APROBADO.

Remitido el proyecto a estudio de la Comisión Especial designada en la sesión número 03 del 21 de agosto de 2008 para conocer la iniciativa número 05624-2006-2010-CD.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL Y ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO. (Proponentes Diputado Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 05/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIA EL EXPEDIENTE 05624-2006-2010-CD SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, CONJUNTAMENTE A LAS INICIATIVAS 05428-2006-2010-CD Y 05623-2006-2010-CD, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PRESIDÓ EL DIPUTADO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008, EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN

EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05622-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “Este proyecto fue remitido a la Comisión Especial que estudia la Ley de Agrupaciones y Partidos políticos (se refiere a la iniciativa 05624-2006-2010-CD)”.

Votación No. 8 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de ley fuese remitido a la Comisión Especial que estudia la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos: APROBADO.

El Diputado Presidente subrayó: “Evidentemente aprobado, con el rechazo del Diputado Ángel Acosta. Quiero recordarles que cuando un Diputado quiera que le hagan constar en acta su voto, aprobatorio o no, tiene que hacerlo saber inmediatamente, porque de lo contrario no queda registrado”.

Se remitió el proyecto a estudio de la Comisión Especial que conoce la iniciativa número 05624-2006-2010-CD.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES. (Proponentes Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Digna Reynoso - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 04954-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA HERRERA BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 371,972.34 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 591.50 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.55-B (PARTE), SECCIÓN SABANA GRANDE DE BOYÁ, LUGAR RODEO, DE LA PROVINCIA MONTE PLATA, VALORADA EN RD\$887,250.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05264-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

La pieza legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE IMPUESTO AL SERVICIO AÉREO, EN FAVOR DE LOS MUNICIPIOS. (Proponente Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06122-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR. (Proponentes Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD). DEPOSITADO EL 24/11/2008. REF.NO.03608-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06165-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN DERECHO DE PREFERENCIA A LOS ENVEJECIENTES Y EMBARAZADAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 24/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06167-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAPROSAPEMA). (Proponente Senador Alejandro Leonel William Cordero - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06170-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Solicito a los Diputados su aprobación para enviarlo a la Comisión Especial que estudia la Ley General de Agua (se refiere a la iniciativa número 05873-2006-2010-CD)”.

Votación No. 9 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto fuese enviado a la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley General de Agua: APROBADA.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de Ley General de Agua, iniciativa número 05873-2006-2010-CD, Comisión designada en la sesión número 17 del 02 de octubre de 2008.

PUNTO NO. 12.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE LA BALLENA, SUSCRITO EN WASHINGTON EL 2 DE DICIEMBRE DE 1946. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL

03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06219-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

La pieza resolutive quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL. (Proponentes Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06129-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al Proyecto de Arbitraje Comercial

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidido por: Diputado Alberto Atallah

Información sobre el informe

Código: 06129-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL

Fecha de edición: 01 de diciembre de 2008

Estado del informe: Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Ley sobre Arbitraje Comercial es una iniciativa de los senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito y Heinz Siegfried Vielut Cabrera.

Iniciado en el Senado el 09 de septiembre del año 2008 y aprobado el 07 de octubre del 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de octubre de 2008. En orden del día el 05 de noviembre del 2008. Pendiente orden del día anterior el 05 de noviembre del 2008. En orden del día el 11 de noviembre del 2008. Pendiente orden del día anterior el 11 de noviembre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 18 de noviembre de 2008. En orden del día el 18 de noviembre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 18 de noviembre de 2008. En orden del día el 25 de noviembre de 2008. Tomado en consideración el 25 de noviembre de 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No. 29 del 25 de noviembre de 2008.

## Contenido

El Proyecto de Ley sobre Arbitraje Comercial trata sobre la búsqueda de las mejores soluciones a los conflictos que puedan surgir en el quehacer de las empresas privadas entre sí, así como con el sector público. Es decir, procurar y servir de árbitro en los conflictos entre las partes.

Está integrado por diversos considerandos, vistas, artículos y párrafos, sobre Arbitraje Comercial.

## Importancia para la República Dominicana

Es indudable que ante la apertura internacional de la República Dominicana, que se encuentra transitando su integración mediante tratados internacionales con Centroamérica, Norte América y Europa y los que se establezcan posteriormente con otros bloques regionales o mundiales, requieren, con carácter inmediato, de una legislación clara y transparente en caso que se presenten conflictos comerciales por diferencias naturales en múltiples casos.

Es necesaria una justicia equilibrada, moderna, clara y transparente para que cualquier persona local o internacional, empresa nacional o extranjera, pueda ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en caso de desavenencias que en muchas ocasiones se presentan y que las reglas jurídicas entre las partes deben resolver.

En ese sentido, el presente proyecto cubre un amplio rango de aspectos esenciales para resolver los conflictos comerciales y las controversias producto de los desacuerdos contractuales.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, que estudió el Proyecto de Ley sobre Arbitraje Comercial, luego de reunirse para evaluar la eficacia de este proyecto legislativo, realizar sesiones de trabajo y recibir personalidades de varias instituciones vinculadas a este proyecto, acordó rendir al Pleno un informe favorable sin modificaciones, porque este proyecto fue aprobado en la Legislatura anterior y la Comisión realizó reuniones con la Comisión de Industria del Senado y estamos de acuerdo con el texto que fue reintroducido por el Senado.”(SIC)

COMISIONADOS: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Bernar-

do Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ángel José Gomera Peralta y Pablo Inocencio Santana Díaz, miembros.

FIRMADO POR: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y se expresó como sigue: “El referido proyecto de arbitraje comercial, que como bien señala el informe había sido ampliamente estudiado, ponderado y prácticamente escuchadas todas las partes que de una forma u otra tenían que ver con esta importante pieza legislativa, gracias a Dios y al trabajo de continuidad de esta Comisión de Industria y Comercio, desde la pasada comisión hasta el momento, ha llegado a un feliz término. Éste es un proyecto que conjuntamente con otras piezas legislativas aquí aprobadas, como es el caso del proyecto de Sociedades Comerciales, sin duda alguna nos va a permitir como Nación colocar a nuestros empresarios, a nuestros comerciantes, a nuestros pequeños y medianos comerciantes y al aparato productivo nacional en sentido general en una posición de mayor ventaja en términos de lo que representa la competitividad y la inserción a esos mercados internacionales de los cuales formamos parte. Además, con esta iniciativa la inversión extranjera tendrá un mecanismo mucho más abierto, más fluido y más claro para ellos sentirse seguros de que sus inversiones tendrán un marco legal que les va a permitir, en caso de que sea necesario, cualquier tipo de dilucidamiento de conflictos a través de esta importante pieza legislativa. Por todas estas bondades, nosotros queremos solicitar a este Hemiciclo que en la tarde de hoy, y ya como fin de año, le demos ese aporte a nuestro aparato productivo nacional, y lógicamente a todo lo que tiene que ver con la competitividad, solicitando que el mismo se declare de urgencia y sea conocido en la tarde de hoy para que así un proyecto tan importante, y que ha sido debidamente consensuado y discutido, hoy demos la buena noticia al pueblo dominicano y al país en sentido general de que esa ley de arbitraje comercial será

aprobada. Repetimos, que el mismo sea declarado de urgencia y conocido hoy”.

Votación No. 10 de manos levantadas  
Sometida a votación la solicitud del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA.

Votación No. 11 de manos levantadas  
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 06146-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable al Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES)

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidido por: Diputado Alberto Atallah

Información sobre el informe

Código: 06146-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES)

Fecha de edición: 01 de diciembre de 2008

Estado del informe: Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES) es una iniciativa del senador Reynaldo de las Mercedes Pared Pérez. Iniciado en el Senado el 27 de agosto del año 2008 y aprobado el 11 de noviembre del 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2008. En orden del día el 26 de noviembre del 2008. Tomado en consideración el 26 de noviembre del 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Industria Y Comercio en la sesión No. 31 del 26 de noviembre de 2008.

#### Contenido

El Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES) trata sobre la búsqueda de un soporte importante de la economía dominicana, toda vez que representan una de las principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto

Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la gobernabilidad y la estabilidad social de la Nación.

#### Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES) es importante porque su implementación beneficiará el crecimiento económico y social de la Nación, a través del empleo y el aporte productivo medido en el Producto Bruto Interno.

Las MIPYMES constituyen uno de los mayores empleadores formales de la economía. Por tanto, este proyecto de ley es prioritario dadas sus implicaciones para la estabilidad social.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES, luego de reunirse en varias ocasiones para estudiar dicho proyecto, sostener sesiones de trabajo y recibir personalidades de diferentes instituciones vinculadas a este proyecto desde la legislatura anterior se ha logrado un gran consenso con instituciones y la comisión de Industria del Senado. La Comisión decidió rendir un informe favorable sin modificaciones.”(SIC)

COMISIONADOS: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ángel José Gomera Peralta y Pablo Inocencio Santana Díaz, miembros

FIRMADO POR: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte señalada del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien expuso: “Estamos ante una de las piezas legislativas más importantes que este Congreso ha podido conocer durante el tiempo que lleva este período congresual, pues nos referimos al marco regulatorio de las micro, pequeñas y medianas empresas, sin duda alguna el sector que representa la mayor contribución en términos de empleo, dinamismo y aporte al Producto Interno Bruto de nuestra Nación. Es un proyecto que fue presentado inicialmente por un colega de este Congreso, el Diputado Pablo Adón, que perimió y después fue reintroducido por el Senado. Ha sido conocido por ambas Cámaras logrando el consenso no solamente en ambas Cámaras, sino con todos los sectores que de una forma u otra intervienen en este importantísimo sector de la vida económica nacional. Es un proyecto que va a permitir que nuestros micro, pequeños, y medianos empresarios por fin cuenten con un marco regulatorio que le va a permitir a este sector de la vida nacional en estos momentos que estamos viviendo, poder desenvolverse con un marco, un reglamento con el que se le hará mucho más fácil insertarse y crecer como sector, en uno de los momentos más difíciles en lo que concierne a la vida económica nacional y mundial, y que como dijimos, es el sector que más aporta a la productividad, a la generación de fuentes de empleos y al incremento en el Producto Interno Bruto. Esta ley le va a permitir a nuestros micro, pequeños y medianos empresarios acceder al crédito formal tanto de la banca local como internacional, así como también a ese importante renglón de financiamiento que son las fuentes que se logran a través de los suplidores de forma directa, para nadie es un secreto que hoy en día el crédito se está haciendo cada día más difícil para todos los sectores de la vida nacional, y de manera todavía más acentuada para los micro, pequeños y medianos empresarios. Pero con esta ley que hoy nosotros, Dios mediante, que con el apoyo de todos esperamos que sea aprobada, le vamos a enviar un mensaje de reconocimiento, independientemente del aporte que haremos al país, un mensaje de reconocimiento justo a cientos de miles de micro, pequeños y medianos empresarios que durante tantos años han aportado al desarrollo de nuestro país no importando la crisis que estemos o no viviendo, porque esos micro, pequeños y medianos empresarios aún en los momentos más difíciles siguen ofreciendo el servicio cotidiano de llevarle tranquilidad y dinamismo a la economía y a nuestro país. Por eso, nosotros, sin abundar más, queremos pedirle también a este Honorable Hemiciclo que al igual que la otra ley que acabamos de aprobar de urgencia en primera lectura, que esta importantísima pieza legislativa sea conocida de urgencia y que también en el mes de diciembre, dentro de tantas dificultades que se nos vienen encima, de

tantas penumbras que lamentablemente el entorno mundial nos ofrece, podamos llevar a la familia dominicana, y de manera especial a este importantísimo sector, la gratificante noticia de aprobarle esta ley de urgencia en la tarde de hoy”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez y se expresó como sigue: “En nombre del bloque del Partido Reformista quiero expresar nuestro apoyo militante, porque establecer un plan regulatorio a las MIPYMES en República Dominicana, a la micro, pequeña y mediana empresa, es garantizar la inserción en el mercado de la competencia laboral y de servicios a sectores emprendedores, jóvenes, mujeres y adultos que buscan de manera cotidiana establecer las pequeñas empresas a través de los servicios de belleza, cosméticos, las ventas en sentido global. Nosotros como partido queremos respaldar la iniciativa ya que cada día es más frecuente la cantidad de jóvenes, de personas que tienen la intención de adquirir los conocimientos técnicos en escuelas vocacionales, en institutos preparatorios en áreas académicas, porque las MIPYMES son una especie de empresas que buscan precisamente la incorporación de la familia y relacionados. Entendemos que el Congreso con esta ley se enaltece, en este caso la Cámara de Diputados, y nosotros lo reconocemos como representantes de una provincia que también tiene un alto porcentaje de personas que están involucradas en lo que es la iniciación o la participación en pequeñas y medianas empresas. Yo pienso, que al establecer este marco regulatorio se colocaría a la República Dominicana en la era de ingresar a unas competencias más crecientes, y en ese orden, el Partido Reformista Social Cristiano se identifica con este tipo de propuesta, porque va a potencializar los talentos en el área intermedia de la sociedad, que es en la parte técnica, y por lo tanto les pedimos a todos los Legisladores que demos nuestro voto aprobatorio a este importante proyecto que viene a darle un respiro importante al tema de las MIPYMES en la República Dominicana. Quiero identificarme con la propuesta del Diputado Alberto Atallah de que el conocimiento del proyecto sea declarado de urgencia, como una forma de enviar un mensaje positivo en este mes de diciembre”.

Ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

A continuación el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez desarrolló la siguiente intervención: “Quisiera que las Diputadas y Diputados aquí presentes escuchen y lean con suficiente tranquilidad esta pieza legislativa, a nuestro juicio una de las más importantes

conocidas en este Hemiciclo, que por suerte ha sido consensuada con todos los sectores vinculados a la micro, pequeña y mediana empresa, tanto del sector público como del sector privado, y que va a permitir que éstas cuenten con un ambiente más favorable para su desarrollo y para su integración a la gran empresa. En un momento de crisis como éste, impulsado fundamentalmente por la crisis financiera internacional, donde escasean las fuentes de empleo, donde parecería ser que el empleo es una variable en extinción, quisiera pedir el apoyo unánime de todas las bancadas a este proyecto, que respaldamos sea declarado de urgencia para que el mismo pueda ser aprobado durante este año y que no perima, así entonces no volver a dilatarlos con una pieza tan importante para el desarrollo del país”.

A seguidas el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel se expresó como sigue: “Yo quiero que los Diputados y Diputadas que siempre trabajan con los más necesitados, con los pobres, escuchen esto que dice la Palabra de Dios, pues en este proyecto tan interesante es importante que ustedes conozcan esto que dice la Palabra de Dios, y voy a hablar sobre los más necesitados que están contemplados en este proyecto de ley y sobre lo que ha acontecido en el mundo. La Palabra de Dios en el Salmo 41 dice: ‘Bienaventurados los que piensan en el pobre, en el día malo Jehová los guardará’, oigan bien ‘los que piensan en los pobres’, no con el clientelismo, eso lo pongo yo, no con el clientelismo, sino cuando hacemos acciones como éstas, y como la que hizo Muhammad Yunus en Bangladesh, formando el Grameen Bank, conocido por todos como ‘el banco de los pobres’ que fue dirigido al microcrédito y que ha sacado de la pobreza a más de seis millones de habitantes, y se ha determinado que en ese banco el noventa y nueve por ciento (99%) de los créditos van a los pobres, y ellos cumplen con sus pagos, y eso se ha demostrado con el tiempo. También en nuestro país lo vemos, el pobre paga, y este proyecto de ley que estamos discutiendo aquí, como lo han dicho los demás colegas, es de mucha importancia y debe ser aprobado por nosotros. Aquí hay muchos proyectos de leyes que cuando se nos presentan, y cuando tenemos las leyes aprobados, como ha sido la Ley de Competitividad e Innovación Industrial, por desconocimiento muchas veces no podemos orientar en nuestras provincias y demarcaciones a los empresarios, pero en este proyecto de ley, así como está establecido con Proindustria, hay grandes logros, principalmente para los pequeños empresarios, pues son muchos los empresarios pequeños que necesitan un microcrédito y no pueden acceder desde ningún lado por diferentes circunstancias o porque no reúnen las condiciones, pero estamos seguros de que a partir de ahora con esta ley esas personas podrán acceder al

financiamiento a través de PROMIPYME, entidad que ahora es muy importante que ustedes sepan que va a tener independencia administrativa; PROMIPYME hasta el momento no tiene independencia administrativa y esta ley, este marco regulatorio, le creará la independencia administrativa para que pueda tener acceso y mejor funcionalidad. Además, en este momento de crisis en que estamos, sabemos que con esta ley, en la medida en que puedan acceder al crédito, va a comenzar a quitarle carga a la presión de nosotros los políticos, que estamos inmersos en el clientelismo, porque muchas veces lo que podemos es ayudarlos a conseguir un microcrédito de treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos, para ellos poner un pequeño negocio y ganarse el sustento de sus familias. Por eso, colegas Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas, hagamos este proyecto nuestro y vamos a aprobarlo. Solicito que el conocimiento del mismo sea declarado de urgencia y se apruebe en dos lecturas en esta tarde”.

El Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se incorporó a los trabajos legislativos asumiendo de inmediato la conducción de los mismos.

Al Diputado Pablo Adón Guzmán se le otorgó la palabra y expresó: “En el día de hoy, primero quiero comenzar dándoles las gracias a ustedes por el apoyo que yo sé que le van a dar a esta pieza, como siempre lo han dado. La urgencia es necesaria, pues ya esta pieza fue aprobada en sus dos lecturas en la Cámara de Diputados, pero perimió en el Senado. Luego se conformó una Comisión Bicameral y fue aprobado consensuadamente en el Senado. Así es que, lo que estamos aprobando en el día de hoy es un instrumento de desarrollo de las políticas que necesita la República Dominicana para poder ser competitiva. Se han hecho varios seminarios sobre el Tratado de Libre Comercio y la República Dominicana no ha podido aprovechar las oportunidades que éste contempla, porque tiene un sector de la micro, pequeña y mediana empresa que no es competitivo, y este sector necesita apoyo, necesita regulación, y es lo que pretende este proyecto. Lo que estamos haciendo hoy es estimulando el espíritu emprendedor del dominicano, del joven, de la mujer, pero también de aquellas personas con más de cuarenta años, que cuando se les despiden de un trabajo no tienen quien los emplee, y el único mecanismo de subsistencia que tienen es crear una pequeña o mediana empresa. Cabe resaltar, que este proyecto viene a evitar y frenar ‘las fugas de cerebros’, pues cuando un profesional egresa de la universidad y no encuentra una oportunidad de empleo, hay que crearle el espacio para que pueda emprender un proyecto empresarial en los diferentes niveles. Así que, señores, creemos que en el día de hoy tenemos la oportunidad de darle un mensaje esperanzador al pueblo dominicano, mandándole un

mensaje de que en la crisis lo más prudente es apoyar la micro, pequeña y mediana empresa, porque es la que genera empleos y la riqueza que se queda en República Dominicana; porque este sector no solamente aporta el treinta por ciento (30%) del Producto Interno Bruto, pues aporta el sesenta por ciento (60%) de la mano de obra en la República Dominicana, y eso es sin ningún tipo de fomento y sin ningún tipo de incentivo. A partir de que esta pieza se convierta en ley, está llamada a subir a más del cincuenta por ciento (50%) del Producto Interno Bruto, como pasa en Europa, en Estados Unidos, en Brasil, en todos los países desarrollados. Lo que estamos tratando con esto, señores Diputados, es que además, la clase política pueda ir bajando el nivel de clientelismo político, porque cuando los ciudadanos tienen un empleo ya no solamente estarán en un partido político por un puesto, sino por ideología. Esto es un instrumento de desarrollo para el cual en el día de hoy, señor Presidente Valentín, reiteramos la declaratoria de urgencia y que sea conocido en dos lecturas consecutivas por la importancia que reviste este proyecto que ha sido consensuado entre todas las bancadas”.

Votación No. 12 de manos levantadas

El Diputado Presidente sometió a votación la solicitud de varios Legisladores para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.

Votación No. 13 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCION, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESION. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 27/05/2008. DEPOSITADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DIA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DIA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DIA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACION EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS EN LA SESION NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISION PARA UNICA DISCUSION RECIBIDO EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05257-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESIÓN.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos

#### Información sobre el informe

Código: 05257-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Derechos Humanos

Idioma: Español

Descripción: La Resolución aprobatoria del Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte, aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 De junio de 1990, para fines de adhesión.

Fecha de edición: 19 de noviembre de 2008

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Información sobre el informe
3. Exposición de Motivos (Antecedentes)
4. Contenido
5. Recomendación o conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESIÓN. INICIADA EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADA EL 27/05/2008. DEPOSITADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008.

##### Contenido

El Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, para fines de adhesión, cuyo objetivo es salvaguardar el derecho a la vida. Los Estados Partes en el presente Protocolo, se comprometen a no aplicar la pena de muerte en su territorio a ninguna persona sometida a su jurisdicción. El Artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce el derecho a la vida y restringe la aplicación de la pena de muerte, entendiéndose que toda persona tiene el derecho inalienable a que se le respete su vida sin que este derecho pueda ser suspendido por ninguna causa. La aplicación de la pena de muerte produce consecuencias irreparables que impiden subsanar el error judicial y eliminar toda posibilidad de enmienda y rehabilitación del procesado.

También contribuye a asegurar una protección más efectiva del derecho a la vida. Es un acuerdo internacional que significa un desarrollo progresivo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que Estados Partes han expresado su propósito de comprometerse mediante un acuerdo internacional, con el fin de consolidar la práctica de la no aplicación de la pena de muerte dentro del continente americano.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Derechos Humanos, después de ponderar el Protocolo de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte, de fecha 8 de junio del

año 1990, su alcance y contenido, decidió rendir un informe favorable; y recomendar al Honorable Pleno de los diputados(as) su aprobación, por las siguientes razones:

1.- El Protocolo de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte, de fecha 8 de junio del año 1990, aprobado en Paraguay, reconoce a toda persona el derecho exclusivo a la vida, lo que contribuye a elevar la dignidad humana y desarrollar progresivamente los derechos humanos de las personas. Consagrando, además, en su artículo 1, el compromiso en cada país miembro, de no aplicar la pena de muerte a ninguna persona sometida a su jurisdicción.

2.- La Constitución Dominicana, consagra el principio de la inviolabilidad de la vida desde la reforma de 1924, descartando para siempre la pena de muerte. En la actualidad está consagrada en el artículo 8, numeral 1.

3.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como un gran número de acuerdos internacionales, se refieren a la abolición de la pena de muerte, dejando un mensaje de repudio bien claro, siendo esta pena, la más infamante, repugnante, brutal y degradante, constituyéndose en una violación al derecho que todos debemos disfrutar, que es el derecho a la vida.

4.- La República Dominicana es parte de los acuerdos internacionales que enarbolan los principios más absolutos al respeto de los Derechos Humanos, se hace necesario aprobar este acuerdo para reafirmar el compromiso internacional para abolir la pena de muerte.

#### Recomendación de Reserva

La Comisión recomienda al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, hacer uso de la Reserva de aplicar la pena de muerte en tiempo de guerra, establecida en el numeral 1, 2 y 3 del artículo 2, del presente Protocolo que dice:

1. No se admitirá ninguna reserva al presente Protocolo, No obstante en el momento de la ratificación o adhesión, los Estados partes en este instrumento podrán declarar que se reservan el derecho de aplicar la pena de muerte en tiempo de guerra, conforme al Derecho Internacional por delitos sumamente graves de carácter militar.
2. El Estado Parte que formule esa reserva deberá comunicar al Secretario General de la orga-

nización de los Estados Americanos, en el momento de la ratificación o la adhesión a las disposiciones pertinentes de su legislación nacional aplicables en tiempo de guerra a la que se refiere el párrafo anterior.

3. Dicho Estado Parte notificará al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos de todo comienzo o fin de un estado de guerra aplicable a su territorio.”(SIC)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Antonio Fabián Bertré, Lidio Cadet Jiménez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Luis Ernesto Camilo García, Teodoro Ursino Reyes, Juan José Rosario Rosario y Guillermo Galván, miembros.

FIRMADO POR: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Antonio Fabián Bertré, Lidio Cadet Jiménez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García y Teodoro Ursino Reyes, miembros.

Quedó pues el proyecto de resolución sometido a única discusión.

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación No. 14 de manos levantadas  
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura.

El proyecto quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.04556-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05804-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE NOTARIOS E INTÉRPRETES JUDICIALES, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidido por: Víctor Valdemar Suárez Díaz

Información sobre el informe

Código: 05804-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fecha de edición: 11 de noviembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el pleno de los Diputados

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes

2. Contenido

3. Importancia para la República Dominicana

4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se Crea la Oficina de Certificación de Firmas y otras Actividades Adscritas, bajo la Dependencia de la Procuraduría General de la República. Depositado el 27/08/2008. Ref.04556-2006-2010-CD. en orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.16 del 01/10/2008. Es una iniciativa del Diputado Ruddy González – PRD.

### Contenido

El Proyecto de Ley crea la Oficina de Certificación de Firmas y otras Actividades Adscritas, Bajo la Dependencia de la Procuraduría General de la República.

### Importancia Para La República Dominicana

Debido a que la Procuraduría General de la República procura otorgarle las garantías necesarias a los procesos traslativos de propiedad que se realizan en la República Dominicana, así como a otras transacciones y procedimientos que se llevan a cabo entre personas físicas y jurídicas y de estas con el Estado, la implementación del proceso de certificación de firmas favorece el grado de certidumbre con el que deben contar los ciudadanos cuando decidan llevar a cabo operaciones y trámites rutinarios.

Si consideramos las prácticas fraudulentas que se pudieran implementar para afectar intereses legítimos de personas, que con regularidad o no, tienden a realizar transacciones y solicitudes amparadas en la idoneidad de los profesionales autorizados para dar fe de sus pretensiones, podríamos advertir que la certificación de firmas, a través de las oficinas de la Procuraduría General de la República, se convierte en una necesidad imperiosa, que debe ser facilitada a todos los ciudadanos, sin importar el lugar donde residan.

### Conclusiones o Recomendaciones

La Comisión Permanente de Justicia, luego de estudiar la iniciativa No. 05804-2006-2010-CD recomienda al Pleno del Hemiciclo un informe favorable por las siguientes razones:

1- Por considerar que al favorecer la instalación

de Oficinas Regionales para la Certificación de Firmas de Notarios e Intérpretes Judiciales que tiene a su cargo la Procuraduría General de la República, resulta legítima y positiva en el marco del proceso de crecimiento que viene experimentando el país.

2- Porque, debido a las facilidades que crea para los ciudadanos de las diferentes localidades del país, permite reducir los costos de traslado para certificar sus documentos.

3- Porque además, el propósito que persigue no contraviene ninguna legislación vigente.”(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Julio César Horton Espinal, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Galván, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Luis José González Sánchez, miembros.

El proyecto de ley quedó sometido a primera discusión.

Le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó lo siguiente: “Este proyecto de ley, que no contraviene ninguna norma vigente, busca la descentralización de todos los actos que sean traslativos de derecho y que tengan que ser legalizados por la Procuraduría General de la República, y que en cada provincia del país se pueda crear una oficina, evitando con ello el traslado de ciudadanos dominicanos y dominicanas al Distrito Nacional, lo cual conlleva pérdida de tiempo e inversión de dinero, habría más celeridad de los procesos. En ese sentido, la Comisión de Justicia elaboró un informe minucioso, tomando la consideración y el pedimento de la Procuraduría General de la República, para solicitar al Pleno del Hemisferio el voto favorable para que la legalización de las firmas que tengan que ver con la Procuraduría General de la República se puedan hacer, y crear oficinas en todas las provincias del país. En ese sentido, reitera-

mos nuestra solicitud para aprobar dicho informe. Muchísimas gracias, señor Presidente”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Ruddy González: “¿Ruddy!, ¿usted pide que se apruebe?”.

A viva voz, el Diputado Ruddy González respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente puntualizó: “Ese proyecto se había aprobado antes”.

A viva voz, el Diputado Ruddy González indicó que en efecto así era.

El Diputado Presidente subrayó: “Entonces, si se había aprobado antes, lo que hay que hacer es declararlo de urgencia”.

Votación No. 15 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.

Votación No. 16 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto, con su informe: APROBADO en primera lectura.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 06/10/2008. (REF.04273-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE CULTURA EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 21/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/12/2008.

»Iniciativa Número: 05977-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comi-

sión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidido por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05977-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

Fecha de edición: 11 de noviembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

1. Antecedentes
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa de los Diputados: Pedro Dionicio Flores Grullón – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 06/10/2008. (ref.04273-2006-2010). En orden del día el 14/10/2008. Pendiente orden del día anterior el 14/10/2008. En orden del día el 21/10/2008. Pendiente orden del día anterior el 21/10/2008. En orden del día el 21/10/2008. Tomado en consideración el 21/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.21 extraordinaria del 21/10/2008.

La Comisión viajó a la Provincia Espaillat, en fecha 06 de junio del mes en curso, donde sostuvo un encuentro en el Palacio de la Gobernación con las autoridades del Municipio de Moca, y luego realizó una caminata por La Plaza 2 de Mayo y el Segmento Norte de la Calle 26 de Julio; la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

La Comisión consultó al señor Marino Rodríguez Pozo, corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

##### Contenido

Proyecto de Ley que Declara Patrimonio Histórico Nacional, la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario, La Plaza 2 de Mayo y el Segmento Norte de la Calle 26 de Julio, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat; por su valor como expresiones materiales conmemorativas del Degüello de Moca.

##### Importancia para la República Dominicana

Este proyecto reviste una gran importancia para nuestro país, en virtud de que en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, existen monumentos, edificaciones y lugares que deben ser convertidos en patrimonio histórico nacional, por la importancia que ameritan y es necesario su defensa, protección y cuidado por parte del Estado Dominicano.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley que declara Patrimonio Histórico

Nacional, la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario, La Plaza 2 de Mayo y el Segmento Norte de la Calle 26 de Julio, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat. Luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, acordó rendir un Informe Favorable por considerar de interés nacional la restauración física y remozamiento de los indicados monumentos y lugares históricos del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMADO POR: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Tras la lectura de la parte del informe ya citada, fue sometido el proyecto a primera discusión e hizo uso de la palabra el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura quien dijo: “En la legislatura pasada conocimos en detalle este proyecto, la Comisión en pleno junto al liderazgo cultural y social de la provincia Espaillat hicimos un descenso y vimos la pertinencia del mismo, el cual procura, fundamentalmente, preservar los elementos históricos, las marcas históricas de esa provincia, de sus momentos estelares en las luchas libertarias, que ha librado desde que somos República. Pero además, allí están piezas arquitectónicas que son verdaderas obras de arte, y que son patrimonios culturales de esa provincia y de todo el país, por lo que constituyen una herencia que debe ser preservada. De manera que, como ya el proyecto fue ampliamente debatido y conocido, sugiero que el mismo sea aprobado en esta sesión de hoy. Gracias, Presidente”.

A continuación, el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez expuso lo siguiente: “Precisamente el proponente de este proyecto no está presente en el día de hoy, porque esta tarde se va a inaugurar la Iglesia del Rosario, con un remozamiento que se hizo a través de la Secretaría de Estado de Cultura. Queremos recordar que la parte de la Calle 26 de Julio es precisamente el lugar donde en esa fecha del año 1899 un grupo de

mocanos ajustició al tirano Ulises Heureaux. Por lo tanto, creemos que es un proyecto que debe contar con la anuencia y el apoyo de todos los Legisladores aquí presentes, como un reconocimiento a ese valor cultural y heroico del pueblo mocano. Por lo tanto, queremos pedirles que voten favorablemente por este proyecto”.

Votación No. 17 de manos levantadas  
Sometido a votación el proyecto, con su informe: APROBADO en primera lectura.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND; Y TENDRÁ COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. (REF.NO.04255-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA PRIMERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008.

»Iniciativa Número: 05806-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN LOS MUNICIPIOS SANTO DOMINGO OESTE, DE LOS ALCARRIZOS Y EL DE PEDRO BRAND, Y COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidido por:	Víctor Valdemar Suárez Díaz	Contenido
Información sobre el informe		El Proyecto de Ley crea el Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el cual tendrá como Jurisdicción los Municipios Santo Domingo Oeste, de Los Alcarrizos y el Municipio de Pedro Brand; y como asiento el Municipio de Santo Domingo Oeste.
Código:	05806-2006-2010-CD	
Versión:	1.0	
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia	Importancia Para La República Dominicana
Idioma:	Español	Mediante este proyecto de ley se procura crear un nuevo Distrito Judicial en el Municipio de Santo Domingo Oeste de la Provincia Santo Domingo. La gran demanda de servicios judiciales que pueda presentar una comunidad debe ser siempre objeto de atención de las autoridades nacionales, si consideramos que el fortalecimiento de un Estado de Derecho favorece ampliamente la seguridad jurídica y la paz social. Es por ello que la instalación de nuevos tribunales que respondan a las exigencias de las comunidades en virtud del gran volumen de casos que se susciten en ella, será siempre aconsejable y pertinente a los fines de conjurar el déficit procesal que se pudiera estar verificando. Todo ello evita costos adicionales para los ciudadanos, los cuales están sujetos a prioridades económicas que reclaman su atención.
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN LOS MUNICIPIOS SANTO DOMINGO OESTE, DE LOS ALCARRIZOS Y EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND; Y COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE.	
Fecha de edición:	26 de noviembre de 2008	Conclusión y Recomendación
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el Pleno de los Diputados.	La Comisión Permanente de Justicia, luego de estudiar y ponderar la Iniciativa Legislativa No. 05806-2006-2010 sobre la creación de un Distrito Judicial en la Provincia Santo Domingo, recomienda al Pleno de los Diputados un Informe Favorable por las razones siguientes:
Localización:	<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a>	

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el cual tendrá como Jurisdicción los Municipios Santo Domingo Oeste, de Los Alcarrizos y el Municipio de Pedro Brand; y como asiento el Municipio de Santo Domingo Oeste. Fue depositado el 27/08/2008. Ref. No.04255-2006-2010-CD. En orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No. 16 del 01/10/2008.

1- Esta iniciativa da respuesta a una necesidad sentida por los ciudadanos del Municipio Santo Domingo Oeste y permite descargar la gran cantidad de expedientes que conocen los Tribunales ubicados en el Municipio Santo Domingo Este.

2- La distancia que tiene que recorrer un ciudadano del Municipio Santo Domingo Oeste, le genera gastos elevados y pérdida de tiempo.

3- La cantidad significativa de habitantes que tiene este municipio conlleva a la generación de un gran volumen de expedientes que se originan por diferentes causas, los cuales tienen que ser conocidos en otra localidad.

4- Que la Suprema Corte de Justicia, como organismo responsable en términos institucionales y presupuestarios sobre este tema, es a quien le corresponde erogar los fondos necesarios para la instalación de la

estructura requerida y hacer las ponderaciones operativas para su puesta en marcha.”(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Guillermo Galván, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Aníbal Rosario Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Santiago Vlorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, miembros.

Leída la parte referida del informe, fue sometido el proyecto a primera discusión, y el Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, expuso lo siguiente: “Presidente, nosotros primero empezaremos por la parte final del informe favorable a este proyecto, donde la parte presupuestaria – administrativa le corresponde a la Suprema corte de Justicia, y con el informe enviado por ellos y la práctica de nosotros en el ejercicio, nos da a entender que conocen a cabalidad, con su presupuesto, cuáles pueden ser las creaciones en un futuro. La Suprema Corte de Justicia envió un informe rechazando dicho proyecto y la única observación fue en el ámbito presupuestario, pero la realidad es que con la iniciativa de este Honorable Diputado, Andrés Henríquez, se creó una subcomisión presidida por el Diputado Hugo Núñez, la cual hizo un traslado al lugar y también se vieron todas las estadísticas de los casos en la provincia de Santo Domingo, y en tal virtud, la Comisión de Justicia ha decidido emitir un informe favorable por la simple realidad del congestionamiento de los tribunales en la provincia Santo Domingo. También quiero destacar que la Ley 821, de Organización Judicial, originalmente en su aplicación establecía y establece distritos judiciales por provincia, pero la práctica ha conllevado a que haya un incremento de la creación de distritos judiciales, y tenemos como ejemplo uno en Constanza, que es un municipio, uno en Villa Altagracia, que es también un municipio, o sea, que los resultados finales son positivos. Por ello ponderamos la iniciativa y solicitamos el voto favorable de todos los Diputados y Diputadas para que con este proyecto de ley se cree finalmente un Distrito Judicial para el municipio Santo Domingo Oeste”.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra el Diputado Andrés Henríquez, y cerramos los debates, con el apoyo de todos los Diputados de esta zona”.

En efecto, hizo uso de la palabra el Diputado Andrés Henríquez Antigua y se expresó como sigue: “Este proyecto de ley es muy bueno, porque los ciudadanos de Santo Domingo Oeste, que comprende Herrera, Los Alcarrizos y Pedro Brand, así como los distritos municipales que lo componen, tendrían un lugar en el que podrían tratar sus asuntos judiciales sin tener que ir donde está la Fiscalía de la provincia de Santo Domingo, que es en la Avenida Charles de Gaulle con Carretera Mella. Esto le va a facilitar al ciudadano resolver todos los asuntos judiciales que tenga, por lo tanto, es un proyecto que no solamente va a contribuir con eso, sino que también va a ayudar en lo que es el transporte. Esto así, porque todo el que conoce la provincia de Santo Domingo sabe que hay una gran distancia entre sus municipios, y además esto conlleva a que si un ciudadano tiene que ir, gasta en gasolina o gasta en pasaje, y lo que estamos haciendo es facilitándole que sus asuntos judiciales sean tratados en su demarcación.

Muchas gracias, y esperamos que todos los Diputados respalden esta iniciativa porque en verdad que los ciudadanos de estos municipios lo necesitan”.

Al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez se le otorgó un turno en el que señaló: “Yo entiendo que la intención del Diputado Henríquez es muy buena, pero está mal enfocada, porque entendemos que violenta la Ley 821, Sobre Organización Judicial. Si observamos el contenido de dicha ley, podemos ver que los distritos judiciales están reservados a las provincias, a una provincia, nunca a un municipio, y eso implicaría crear un tribunal en materia civil y comercial, como también crear un tribunal en materia penal, y además crear los correspondientes juzgados de paz que demande esa jurisdicción. En el informe que la Suprema Corte de Justicia dio cuando se reunió con la Comisión Bicameral con miras a aportar algunas sugerencias y planteamientos para la Reforma Constitucional, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo en ese informe, que como consecuencia de varias leyes se habían creado por encima de doscientos tribunales en todo el país, ¡jóigase bien!, y por las precariedades y carencias tanto financieras como económicas, la Suprema Corte de Justicia no ha podido instalar, ni mucho menos poner en ejecución esos tribunales. Por lo tanto, yo entiendo que a la hora de poner en práctica y aprobar una ley que cree un tribunal en el país, debe consultarse a la Suprema Corte de Justicia para que diga si tiene los recursos financieros para la puesta en marcha de dicho tribunal. En la provincia de Santo Domingo tenemos una Cámara Civil y Comercial en todo su territorio, y esa Cámara tiene tres Salas, una que hace su ejercicio

en Santo Domingo Este, en el Ensanche Ozama, tiene otra en Los Alcarrizos, y tiene otra en la Charles de Gaulle, o sea, tiene tres Salas. Este proyecto de ley establece que con la creación de este distrito, la jurisdicción de Pedro Brand y Los Alcarrizos llevarían los casos judiciales a ese Distrito Judicial. Yo quiero reiterar, aunque el compañero Suárez Díaz dice que hay algunos precedentes en Villa Altagracia y en Constanza, donde hay distritos judiciales ya establecidos, los cuales no conocemos, pero en mi ejercicio profesional nunca he visto la creación de más de un distrito judicial por provincia, por lo que, con el respeto de la Comisión de Justicia, queremos pedirle a la Plenaria que este proyecto de ley vuelva a la Comisión para que sea redefinido, que sea nuevamente estudiado para que esté acorde con los fundamentos de la Ley 821 de Organización Judicial”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Yo fui Presidente de la Comisión de Justicia y siempre me opuse a que se creara un distrito judicial en un lugar donde ya existía uno, por el criterio de que el distrito judicial está referido a la provincia. Cuando estaba la provincia de Santo Domingo con el Distrito Nacional, había un lugar céntrico para todos los puntos, pero ahora está en Los Mina, por lo que para una persona que vive en Pedro Brand es más fácil ir a Bonaó que ir a Los Mina a buscar un servicio de justicia, sobre todo la justicia penal, que es la gratuita. Hay dos precedentes, el de Villa Altagracia, que yo siempre me opuse, en razón de que la gente para ir a San Cristóbal tenía que venir a la Capital y después ir a San Cristóbal, y el de Constanza, que dice Víctor Suárez Díaz que existe, pero yo fui Presidente de la Comisión de Justicia y le di diez veces informe negativo, y me decía el doctor Delgado que no existe y lo que hay es un Juzgado de Paz, incluso quisieron uno de tránsito, y yo siempre le di el informe negativo por razones de criterio. El Diputado Radhamés Fortuna está pidiendo que este proyecto vuelva a la Comisión, porque los distritos judiciales están referidos a las provincias, pero ya hay por lo menos seguro, que yo sepa, el Distrito Judicial de Villa Altagracia. Tengo pues que someter la propuesta del Diputado Radhamés Fortuna en el sentido de que vuelva a la Comisión para revisar esa parte”.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y destacó: “Presidente, nosotros no nos oponemos a la solicitud del Honorable Diputado, lo que sí queremos decir, y que expusimos con claridad en nuestro turno, son dos aspectos fundamentales, primero, que siempre hemos consultado a la Suprema Corte de Justicia cuando en materia de justicia algún proyecto se trata, y ellos enviaron un informe rechazando dicho proyecto fundamentado solamente en el tema presupuestario, y nosotros, con el

informe que ellos nos enviaron con relación a los Juzgados de Paz, hemos cumplido casi cien por ciento, como Comisión, como lo hacía el Honorable Diputado Abel Martínez cuando era Presidente o cuando lo era el Diputado Julio Horton, y nosotros seguiremos esa línea, ahora, hay casos que no solamente se deben ver en términos presupuestarios, porque finalmente hay varios proyectos aprobados, y la Suprema, como el caso del Juzgado de Paz de Cotuí, simplemente no los ha puesto en ejecución, eso ya es una prerrogativa de ellos, pero hay casos como éste, que por estudio que hemos hecho con otros actores del sistema concluimos en que la provincia de Santo Domingo demanda por lo menos dos distritos judiciales para poder enfrentar el auge de la delincuencia y de la criminalidad, que es una realidad, y en función del amplio territorio y de la densidad demográfica. Pero, si viene a ayudar que vuelva a la Comisión, nosotros no nos oponemos, pero queremos dejar sentado que en nuestra exposición dijimos que por lo menos están creados en Constanza y en Villa Altagracia, ejecutándose por la misma Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte de Justicia puso en ejecución el de Villa Altagracia, y no estaría violando la Ley de Organización Judicial, porque es una prerrogativa constitucional del Congreso la creación de los distritos judiciales”.

Votación No. 18 de manos levantadas  
Sometida a votación la solicitud del Diputado Radhamés Fortuna Sánchez para que el proyecto volviese a estudio de la Comisión: RECHAZADA.

Votación No. 19 de manos levantadas  
Sometido el proyecto con su informe: APROBADO en primera lectura.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; René Polanco Vidal - PLD). DEPOSITADO EL 12/08/2008. EN ORDEN

DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 27/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 23 DEL 27/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/12/2008.

»Iniciativa Número: 05682-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Salud

Presidido por: Diputado Víctor Manuel Terrero

Información sobre el informe

Código: 05682-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual se establece el día 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes en República Dominicana.

Fecha de edición: 24 de noviembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se establece el día 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes en República Dominicana, es una iniciativa de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, del Partido de la Liberación Dominicana. Depositado el 12/08/2008. En orden del día el 26/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 26/08/2008. En orden del día el 27/08/2008. Tomado en consideración el 27/08/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.05 del 27/08/2008. Plazo vencido el 27/09/2008. Desapoderamiento de la Comisión para primera lectura el 27/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión extraordinaria No.23 del 27/10/2008.

#### Contenido

Proyecto de Ley mediante el cual se establece el día 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes en República Dominicana.

#### Importancia para la República Dominicana

Disminuir la mortalidad materna, ya que las madres jóvenes corren el riesgo de morir a causa de las malas condiciones y la naturaleza con que son interrumpidos sus embarazos, disminuyendo así la cantidad de abortos.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud, después de estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se establece el

día 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes en República Dominicana, decidió rendir un Informe Favorable con modificaciones al proyecto de ley, ya que la República Dominicana al unificarse con los demás países de Latinoamérica estará colaborando con la búsqueda de soluciones a la adolescencia, sobre las preocupaciones y consecuencias de un embarazo no deseado.

También la República Dominicana se uniría a la gran campaña para la prevención del embarazo en las adolescentes, pretendiendo elevar los niveles de salud sexual reproductiva de los jóvenes y promover el conocimiento de los métodos anticonceptivos como forma de evitar el embarazo en adolescentes y posibles abortos, mediante la educación e información adecuadas.

Se agrega un considerando, para que diga:

Considerando: Que en el año 2008 un 30% de las embarazadas son adolescentes.

1.- Se modifica el Artículo 2, para que diga:

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de la Mujer se encargarán de la difusión y celebración de lo estipulado en la presente ley.

2.- Se modifica el Artículo 3, para que diga:

Artículo 3.- La presente Ley deroga toda disposición legal o parte de ella que le sea contraria.”(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Demetrio Antonio Vicente Ureña, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Antonio Bueno Patiño y Demetrio Antonio Vicente Ureña, miembros.

El proyecto de ley quedó sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente preguntó por el Presidente de la Comisión, pero al no recibir respuesta le concedió un turno a la co-proponente del proyecto, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Así pues, intervino la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien destacó: “Este es un momento en el cual nosotros llamamos a la reflexión, tratándose de un proyecto de vital importancia para nuestro país por la incidencia tan elevada de embarazos en adolescentes y por las grandes consecuencias de esta incidencia que va in crescendo cada día más. Por lo tanto, yo pido de ustedes que aprueben este proyecto y que lo declaremos de urgencia, tomando en cuenta que tanto los hospitales como las clínicas están llenos de niñas de once, doce, trece y quince años, embarazadas con consecuencias a veces funestas. Necesitamos prevenir, necesitamos orientar y esto será una manera de contribuir para que haya menos muerte materna y menos niñas con embarazos no deseados. Pedimos que declaremos de urgencia este proyecto, con miras a que podamos comenzar a hablar de este tema en todas las escuelas y en todos los medios de comunicación, y contribuyamos así con el fortalecimiento de nuestra sociedad”.

Votación No. 20 de manos levantadas

El Diputado Presidente sometió a votación la solicitud de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.

Votación No. 21 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/11/2008, Y APROBADO EL 02/12/2008. DEPO-

SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Votación No. 22 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente indicó: “Queda presidida esta Comisión por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial que estará presidida por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADORES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON ATRASOS EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008, Y APROBADO EL 18/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06223-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.175-03, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$255,000,000.00), PARA LA EMISIÓN DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURA A SER COLOCADAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES POSIBLES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO VIAL "AUTOPISTA DEL CORAL", DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2008, Y APROBADO EL 18/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06224-2006-2010-CD

Explicó el Diputado Presidente: “Este proyecto deroga un decreto que el gobierno no usó. ¿Lo enviamos a la comisión?, pero no a Deuda Pública. Este proyecto está derogando algo, porque el gobierno no lo utilizó. Queda enviado a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN ABREU, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponentes Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Salomón García Ureña - PRD; Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 2/4/2008.

»Iniciativa Número: 05137-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN TAVERA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponente Diputado Guillermo Galván - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.04193-2006-2010-CD).

»Iniciativa Número: 05925-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS PROVINCIAS GREGORIO LUPERÓN Y MATÍAS RAMÓN MELLA, EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 5220, SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES. (Proponentes Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Ruddy González - PRD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Gladys Sofia Azcona de la Cruz - PLD;

Jesús Martínez Alberti - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; José Francisco A A Santana Surriel - PRD; Jorge Frías - PRD; Julio Encarnación - PRD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Luis Rafael Sánchez Rosario - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Juan Maldonado Castro - PRD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Antonio De León Morel - PRD). DEPOSITADO EL 06/11/2008.

»Iniciativa Número: 06138-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA ANA GUARINA NINA ESPINAL DE ALMONTE. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 22 DE AGOSTO DEL 2006

»Iniciativa Número: 02724-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La pieza legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TAVÁREZ. (Proponente Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 25 DE AGOSTO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 02737-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La pieza de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO. (Proponentes Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD). DEPOSITADO EL 13/09/2006

»Iniciativa Número: 02767-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 AL SEÑOR CIRIACO MARTE COATS. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2006.

»Iniciativa Número: 02785-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 AL SEÑOR CLEMENTE DE LA ROSA. (Proponente Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD). DEPOSITADO EL 20/09/2006.

»Iniciativa Número: 02790-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO.431-02, DEL 07 DE JUNIO DEL 2002, PARA AUMENTAR LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA ANTONIA ALTAGRACIA DURÁN PEÑA DE VARGAS A LA SUMA DE RD\$15,000.00. (Proponente Senador Félix María Nova Paulino - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008 Y APROBADO EL

09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23/09/2008.

»Iniciativa Número: 05880-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EX-SENADOR DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES. (Proponentes Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; José María Sosa Vásquez - PLD; Luis Ramón Peña - PRD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC). DEPOSITADO EL 01/10/2008.  
»Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A LA SEÑORA LIDYCE JOSEFINA ROMERO PORTUONDO. (Proponente Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008, Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE OCTUBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05930-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (Proponente Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/10/2008.

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La iniciativa legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.64-96 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1996, PARA AUMENTAR LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ BURET TAVERAS A LA SUMA DE RD\$40,000.00 (Proponentes Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Charles Noel Mariotty Tapia - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/09/2008.

»Iniciativa Número: 06004-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

La pieza de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

El Diputado Presidente levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar los proyectos cuyos conocimientos fueron declarados de urgencia y otros temas pendientes del orden del día fijado para esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y cinco (35), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

\_\_\_\_\_  
Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 36**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2206
Asistencia	2206
Incorporados a la sesión	2207
Ausentes con excusa	2207
Ausentes sin excusa	2207
Apertura de sesión	2207
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2207
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2207
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL	2207
Diputado Presidente	2207
Votación No. 23 de manos levantadas	2208
Votación No. 24 de manos levantadas	2208
Diputado Presidente	2208
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS	2208
Votación No. 25 de manos levantadas	2208
Diputado Presidente	2208
Diputado Ángel Acosta Feliz	2208
Diputado Presidente	2208
Votación No. 26 de manos levantadas	2208
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2208
Votación No. 27 de manos levantadas	2208
Votación No. 28 de manos levantadas	2208
PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2209
Diputado Francisco Rosario Martínez	2209

---

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2209
Diputado Ángel Acosta Félix	2210
Diputado Presidente	2210
Diputado Ángel Acosta Félix	2210
Diputado Presidente	2210
Diputado Lidio Cadet Jiménez	2210
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	2211
Diputado Presidente	2211
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2211
Diputado Presidente	2211
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2211
Votación No. 29 de manos levantadas	2211
Diputado Presidente	2211
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	2212
Designación Comisión Especial	2212
Diputado Presidente	2212
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2212
Diputado Presidente	2212
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2212
Diputado Presidente	2212
Cierre de sesión	2212
Firmas	2212
Certificado de fidelidad	2212

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo la una hora y cuarenta y seis minutos (1:46) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio

Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Da-

rio Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes William Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llube- res, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Anibal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milciades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:54), Eugenio Cedeño Areché (2:15), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:50), Ramón Rogelio Genao Durán (2:14), César Enrique Gómez Segura (2:00), Ángela Pozo (1:48) y Luis Rafael Sánchez Rosario (1:55).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Juan Gilberto Serulle Ramia y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Miguel Alejandro Beja-

rán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Guillermo Radhamés Ramos García y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, martes nueve (9) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil ocho (2008), prorrogada.

**Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria:** En virtud de que se produjo un fallo técnico en el Sistema de Votación Digital, Stemwin, en esta sesión las votaciones se efectuaron de manos levantadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

**PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL.** (Proponentes Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PRIMERA. DISCUSIÓN EL 03/12/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.35 DEL 09/12/2008 EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 06129-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto había sido declarado de urgencia y ahora pasa a ser el número uno”.

Votación No. 23 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO.

Votación No. 24 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente puntualizó: “Dos terceras partes de los votos presentes. Evidentemente aprobado”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO. 31 DEL 26/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 35 DEL 09/12/2008 EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 06146-2006-2010-CD

Votación No. 25 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO.

El Diputado Presidente resaltó: “¡Mírenlo ahí!, sólo el Diputado Ángel Acosta Félix no levantó la mano, y el Diputado Euclides Batista Brache la levantó, pero poquito. Evidentemente aprobado”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix decía que

el Sistema de Votación Digital no estaba defectuoso. Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente afirmó: “Pero es que no es culpa de nosotros, Ángel Acosta. Óyeme, ¿y tú estás creyendo que fue un error de nosotros? Explíqueme usted, doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones), pues usted no es política. Él no cree, él cree que se dañó para esta ocasión. ¡Ay!, ¡qué hombre tan desconfiado!, ya yo veo que tú vas a perder”.

Votación No. 26 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.04556-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.35 DEL 09/12/2008 EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 05804-2006-2010-CD

Votación No. 27 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO.

Votación No. 28 de manos levantadas

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; René Polanco Vidal - PLD). DEPOSITADO EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 27/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/12/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.35 DEL 09/12/2008 EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 05682-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se expresó como sigue: “Yo quiero reflexionar un poco en torno a este proyecto, porque aunque la iniciativa es loable y viene en la búsqueda de generar madurez en el tratamiento de tantos embarazos en adolescentes, a nosotros, sobre todo a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, lo que debería preocuparnos es que la política pública ha fracasado y el Estado no ha sido lo suficientemente diligente para emprender acciones. La propuesta que hace la Diputada Juana Vicente refiere que hubo un treinta por ciento (30%) de embarazos de adolescentes en el 2008, y no quiero dar mi voto sin expresar nuestra preocupación como representante de la provincia de La Romana, por la enorme cantidad y los altos niveles de embarazos de adolescentes que

tenemos en República Dominicana, lo que nos debe llevar, Honorable Presidente Valentín, figura del futuro, y otros más, a pensar que nuestro país requiere de mayores controles y que producto de la fragmentación familiar y de la falta de entereza tenemos cada día más jóvenes adolescentes que incursionan en lo que es la vida fértil, cuando debería estar reservado a la etapa de la madurez. No pretendo con mi intervención disminuir la intención de la Honorable representante de la provincia de San Pedro de Macorís, pero sí llamar a la reflexión porque a veces aprobamos los temas y pasan inadvertidos por no profundizar en los mismos. La Secretaría de Estado de Salud Pública, que debe ser más eficiente, está llamada a generar todo un debate nacional en torno al tema de los embarazos de adolescentes, que son muchas veces la causa de que llegue a producirse un desenlace fatal, por las adolescentes no estar preparadas y por la falta de apoyo. En ese sentido, quiero expresar mis reservas en torno a la iniciativa, porque la misma debe estar encaminada a contar con el apoyo oficial, porque el Estado debe intervenir de manera más eficiente y más profunda en este grave problema, pues luego son los alumbramientos los que nos van a generar muchos cordones de miseria en la República Dominicana, y desde ahí nace la exclusión y la falta de atención. Por tanto, creo que es oportuno que nosotros miremos más allá de un proyecto que viene a expresar un día de reflexión o de apoyo para utilizarlo como una herramienta de empoderamiento y de capacidades. En ese sentido, creo pertinente que si la Cámara va a acoger la propuesta de la Diputada Vicente Moronta, se cree una Comisión de Estilo para que algunos asuntos puedan ser enmarcados en el criterio de lo que debe ser la redacción final. Quise hacer la observación porque tenemos muchos problemas con los embarazos en República Dominicana y, sobre todo, de muchas adolescentes sin cuidado y sin las atenciones sanitarias debidas”.

A continuación intervino la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestando: “Después de oír al Honorable Legislador Francisco Rosario Martínez, parecería que ciertamente en muchos aspectos de carácter público la ley poco beneficia, pero no deja de ser el espíritu de una Legisladora preocupada por un problema nacional. Si bien la ley no resuelve la problemática, sí manda un mensaje de preocupación sobre las políticas públicas de prevención de los embarazos en adolescentes, y yo refrendo el proyecto porque hace unos años sometimos una iniciativa que lamentablemente quedó en el olvido, en el sentido de que ciertamente los embarazos en adolescentes constituyen una problemática de salud pública y hasta de educación, porque sucede que cuando estas muchachas muy jóvenes salen embarazadas, a pesar de que la disposición de la Ley de Educación prohíbe su exclusión de los

recintos escolares, todavía en los colegios privados las excluyen de las aulas, entonces, además del problema del embarazo también tenemos la situación de que lo complicamos más porque les quitamos oportunidades a estas jóvenes de seguirse preparando en los recintos escolares. La ley lo que viene es a dar el mandato de que con ella el Estado Dominicano pueda ejercer una política de prevención, y aunque en este país no hay estadísticas confiables, sí sabemos que el impacto del embarazo en adolescentes eleva la tasa de abortos en el país, lo que también es una gran problemática. Consideramos que, incluso, esa misma política de prevención debe estar dirigida a la venta indiscriminada de medicamentos que utilizan las adolescentes para producir abortos, como es el llamado 'cytotec', que es un medicamento de uso gástrico, pero que introducido en la vagina produce sangrado y abortos provocados. Las altas tasas de embarazos en adolescentes casi siempre van a estar en aquellos pueblos de alta incidencia turística, como es la provincia nuestra (se refiere a la provincia María Trinidad Sánchez), por la gran promiscuidad que fomenta la actividad turística, muchas veces sin control. La iniciativa de la colega Diputada Juana Vicente Moronta lo que busca es un llamado de atención, el espíritu de la ley es que se fomente una actitud desde el Estado de proponer políticas públicas de prevención, y en ese sentido yo creo que la iniciativa es oportuna, debe ser valorada positivamente, y yo la refrendo porque no tuve la oportunidad, como en muchos casos, de que una iniciativa propuesta fuera sancionada por este Hemiciclo, pero siempre he tenido la preocupación de los altos índices de embarazos en adolescentes, y aún más, la política de los colegios privados de sacarlas de las aulas para no avergonzar, supuestamente, a las demás muchachas que reciben de esta embarazada un mal ejemplo, ante lo cual muchas veces la sociedad quiere ponerse un antifaz, o esconder la cabeza, como hace el avestruz, ante una realidad que nos toca a todos. De manera que, solicitamos al Honorable Hemiciclo sancionar esta pieza. Muchas gracias".

El Diputado Ángel Acosta Félix desarrolló la siguiente intervención: "Me identifico con lo que plantea la Diputada proponente, me identifico también con los planteamientos que ella hace en privado en la parte académica respecto a la falta de políticas públicas en función de este tema. Pero me queda un 'sabor' que quizás no es coincidente con el ambiente legislativo de la prisa que hoy impera, por lo que creo que este tema hay que verlo un poquito más, porque dedicar un día con este título me crea un sabor extraño a mí, puedo estar equivocado, Presidente, pero a mí me crea un sabor extraño. Yo pienso que mejor podríamos optar por una campaña en un período determinado y buscar una acción que llame la atención de las autoridades,

para crear conciencia sobre lo que está convocando la amiga Legisladora, pero un día dedicado para las adolescentes embarazadas, yo no lo entiendo, o sea, me crea un trastorno, pero aquí no hay ambiente para este tipo de discusiones y parece que estamos divorciados de la realidad. Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente resaltó: "Ya hay cinco países que han declarado ese día como un día de alerta, es una campaña mundial que han aprobado".

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: "No hay por qué repetir. Aquí hay una 'importación'...

Ante lo expresado por el Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente puntualizó: "No, no, claro, no hay que repetir, es verdad".

Intervino el Diputado Lidio Cadet Jiménez y manifestó: "Yo creo que la declaratoria no sobra, pero nosotros tenemos la necesidad de hurgar un poco en las causas de estos embarazos prematuros, porque yo acostumbro a decir que es bueno tomar en cuenta que 'la fiebre no está en las sábanas, sino que está en el cuerpo'. En la República Dominicana, como en otras partes del mundo, tenemos problemas que dan lugar a que este fenómeno negativo se produzca. Cuando en una casa pobre los niños y las niñas duermen en el mismo cuarto que sus padres, este hecho va a influir de manera importante en embarazos prematuros, más aún cuando los medios de comunicación, la televisión, las películas, las revistas, propician y propagan el sexo como el elemento fundamental de la vida, despiertan un interés prematuro en nuestros adolescentes, que da lugar, precisamente a que se produzcan embarazos prematuros. Cuando los hombres somos instruidos en la filosofía de que el sexo, el placer, es lo único que importa en la vida, también nosotros enamoramos a las adolescentes y se producen embarazos prematuros, de manera que, hay que buscar un conjunto de causas que dan lugar a este problema. Si el instinto sexual no es controlado por la mente para ejercerlo, para aplicarlo y cumplirlo en el momento oportuno, teniendo en cuenta que nosotros no somos solamente animales, sino que también somos racionales, si nos quedamos en el estado de animalidad y obviasmos el estado de racionalidad, se van a producir embarazos prematuros en adolescentes. No podemos solamente pensar en evitar que nazca la criatura no deseada produciendo abortos, tomando pastillas, así no se vale, eso debe ser producto de una conciencia profunda. Nosotros entendemos, Presidente, que aunque vamos a votar favorablemente por esta pieza, no es menos cierto que el Congreso tiene la responsabilidad de enviar un mensaje a la sociedad para que nosotros planteemos y discutamos la cuestión en su raíz, porque de lo contrario podremos

aprobar todas las leyes del mundo y seguiremos con el problema. Muchas gracias, Presidente”.

En uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista expresó: “Esta es una iniciativa que saludamos, y felicitamos con alta profundidad sentimental a los proponentes de la misma, pues está abordando un tema que realmente nos inquieta, por la sencilla razón de que estamos viendo de qué manera desenfrenada la libertad sexual está siendo tomada en nuestras sociedades, y nos sorprendemos cuando vemos cómo jóvenes sin tener la edad y la responsabilidad ciudadana necesaria, ya están llevando una vida sexual bastante activa. Pero no quiero limitarme sólo a la promiscuidad sexual de los adolescentes, sino también a la promiscuidad sexual de aquellas personas que teniendo sus familias establecidas han optado por llevar vidas paralelas fuera de su lecho matrimonial, así vemos hombres casados, formalmente establecidos, que también están llevando una vida promiscua en el aspecto sexual, y también lo vemos en las mujeres. De manera que, yo creo que en esta tarde vamos a aprobar esta pieza legislativa, la cual saludamos nuevamente, para enviar un mensaje a las autoridades que tienen que regular los medios de comunicación en República Dominicana para que se nos tome en consideración, pues nos preocupa cuando vemos que a horas en las que los niños están frente a los televisores o escuchando por la radio, lo que se está informando por esos medios es la promoción de pastillas y medicamentos que fortalecen de manera artificial la vigorosidad sexual. De manera que pedimos que sean excluidos también estos comerciales que incitan de una forma irresponsable e irrespetuosa al sexo irregular, al sexo sin responsabilidad. Pero también quiero hacer un llamado a las autoridades religiosas de todas las áreas para que volvamos a fortalecer los valores familiares, a fortalecer los valores morales, los valores éticos en la familia, que es donde nacen los buenos y los malos hombres, las buenas y las malas mujeres. De manera que, felicitamos esta iniciativa y solicitamos su aprobación. Gracias, señor Presidente”.

El Diputado Presidente resaltó: “Señores, vamos a votar esto, pero vamos a escuchar a Pelegrín Castillo”.

En efecto, continuó la discusión con la ponencia del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien dijo: “Nosotros, como bloque de la Fuerza Nacional Progresista, no tendríamos ninguna objeción en el dispositivo de la ley, sin embargo, nos preocupan los considerandos, y nos preocupan mucho porque además en el proyecto hemos visto que no hay modificaciones propuestas, pues sencillamente se está planteando un abordaje de este tema a partir de un enfoque, que es lo que están promoviendo las Organizaciones No Gubernamentales,

que tienen básicamente un interés, que es el tema de la contracepción, de cómo evitar que las adolescentes se embaracen con la promoción del uso de anticonceptivos. Pero la verdad es que la estrategia de un Estado responsable no puede ser ésa la opción fundamental, y eso no deberíamos ponerlo nunca en los considerandos de una ley. Aquí, yo particularmente me he pronunciado a favor de que haya una campaña de educación sexual responsable, pero que ponga énfasis fundamentalmente en los valores morales, en la toma de conciencia de la juventud, de cuáles son los riesgos de una relación prematura. Porque si nos acomodamos a la tendencia y buscamos solamente abordar el tema con acciones educativas de cómo debe evitarse un embarazo, estamos promoviendo la promiscuidad, y ésa no es la solución. Yo quisiera, Presidente, porque entiendo que éste es un tema muy importante que podría dar lugar a un gran debate nacional, que se aplazara el conocimiento en segunda lectura para sugerirle una serie de alternativas a los proponentes, a la comisión y al Hemiciclo, para que cuando se apruebe, se haga con el mayor consenso, porque ese enfoque que está en los considerandos del proyecto, es un enfoque que no goza del más amplio consenso en la sociedad, sino que es la posición de Organizaciones No Gubernamentales internacionales, y esto puede provocar que estemos aprobando una ley que va a generar un gran debate y mucha oposición en sectores que entienden que hay que abordar el tema, pero con otro enfoque...

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Castillo Semán le preguntó: “¿Usted lo que pide es que este proyecto vaya a comisión de nuevo?”.

Contestó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Sí, para nosotros canalizar una serie de enmiendas a los considerandos y puede ser con fecha fija para la semana que viene”.

Votación No. 29 de manos levantadas  
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido nuevamente a estudio de comisión a plazo fijo para el martes: APROBADO.

El Diputado Presidente destacó: “A la misma comisión”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la misma comisión a plazo fijo para el martes.

El Diputado Presidente informó: “La Comisión que preside el Diputado Quiñones Minaya la integrarán además el Diputado Cabrera. El Diputado Quiñones

tiene una información para el día de hoy que queremos que escuchen, por favor”.

En turno de información al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya destacó: “El bloque del Partido de la Liberación Dominicana quiere reiterarles a los colegas Diputados y Diputadas, que a partir de las cinco de la tarde queremos compartir con los amigos de la prensa que cubren el Palacio del Congreso Nacional, y queremos que participen todos los colegas del PRD, del Partido Reformista, del PLD y todas las fuerzas aliadas al Partido de la Liberación Dominicana. Así es que, esperamos su presencia para compartir esta noche con todos ustedes, con los amigos de los diferentes bloques aquí representados. Muchas gracias”.

Fue designada la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual se aprueba un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, en la cantidad de diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000.000.00) los que estarán destinados al incremento de las transferencias corrientes destinadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales S. A. (»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD).

Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya Presidente  
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Diputado Máximo Castro Silverio  
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero  
Diputada Mirtha Elena Pérez

El Diputado Presidente manifestó: “La Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (alude a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez) informa acerca de que el día 10 de diciembre de este año estaremos conmemorando el sesenta aniversario del Día Internacional de los Derechos Hu-

-manos. En el marco de esta conmemoración la Comisión Permanente de los Derechos Humanos invita a participar mañana en el panel que celebraremos en el Salón Hugo Tolentino Dipp a las diez de la mañana. Contaremos con dos excelentes expositores: la doctora Milagros Ortiz Bosch con el tema: ‘Los Derechos Humanos en la República Dominicana con Enfoque en la Mujer’; y el doctor Fernando Hernández Díaz, Presidente del Colegio Dominicano de Abogados, que expondrá el tema: ‘Análisis de los Derechos Humanos en el Marco de la Constitución’. Las Comisiones de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos de Equidad de Género están siendo invitadas de manera especial, para las cuales se tendrá su asistencia como labor de comisión o de sesión”.

A viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez pedía el uso de la palabra para hacerle una pregunta al Presidente. Ya en su turno la Diputada preguntó: “¿Cuándo vamos a conformar la Comisión Bicameral de Presupuesto?”.

El Diputado Presidente le contestó a la Diputada Castillo Rodríguez: “Ya está conformada”.

Continuó cuestionando la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: “¿Y el listado?”.

El Diputado Presidente contestó: “No, ahí sólo estarán los integrantes de la Comisión de Presupuesto que ya están estudiando el proyecto”.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las dos horas y dieciocho minutos (2:18) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y seis (36), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 37**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE (JUEVES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2219
Asistencia	2219
Incorporados a la sesión	2220
Ausentes con excusa	2220
Ausentes sin excusa	2220
Apertura de sesión	2220
Diputado Presidente	2220
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	2220
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2220
Diputado Presidente	2221
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2221
Diputado Presidente	2221
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2221
Diputado Presidente	2221
Votación 001	2221
Diputado Presidente	2221
Diputado Jorge Frías	2221
Diputado Presidente	2221
Diputado Jorge Frías	2221
Diputado Presidente	2221
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2221
Diputado Presidente	2222
Diputada Lucía Medina Sánchez	2222
Diputado Presidente	2222
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2222
Diputado Presidente	2222
Diputada Lucía Medina Sánchez	2222
Diputado Presidente	2222
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2222
Diputado Presidente	2222
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2223
Diputado Presidente	2223
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2223

---

---

Diputado Presidente	2223
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2223
Diputado Presidente	2223
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2223
Diputado Julio Encarnación	2223
Diputado Presidente	2223
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2224
Diputado Presidente	2224
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2224
Diputado Presidente	2224
Diputado Julio Encarnación	2224
Diputado Presidente	2224
Diputado Francisco Rosario Martínez	2224
Diputado Presidente	2224
Diputado Francisco Rosario Martínez	2224
Diputado Gregorio Reyes Castillo	2224
Diputado Presidente	2224
Diputado Gregorio Reyes Castillo	2224
Diputado Presidente	2224
Votación 002	2225
Votación 003	2225
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2225
Diputado Presidente	2225
Informe rendido por la Comisión Especial creada por decisión del Pleno el 27 de agosto de 2008, en la sesión extraordinaria No. 05 de esa fecha, para investigar sobre el conflicto surgido entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa CODACSA, S. A., concesionaria para la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, así como la construcción de otras obras de instalación y el mantenimiento de diferentes tramos de autopistas construidas por el Estado dominicano	2225
Asume dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2232
Designación Secretaria ad hoc, Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	2232
Reasume dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	2232
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejada	2233
Diputado Presidente	2233
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejada	2233
Diputado Presidente	2233
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejada	2233
Diputado Presidente	2234
Diputado Radhamés Castro	2234
Diputado Rafael Molina Lluberés	2234
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2234
Diputado Ruddy González	2235
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	2235
Diputado Presidente	2236
Diputado Francisco Rosario Martínez	2236
Diputado Presidente	2236
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2236
Diputado Presidente	2237
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2237
Votación 004	2237
Diputado Presidente	2237
Votación 005	2238

---

Diputado Presidente	2238
Votación 006	2238
Diputado Presidente	2238
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2238
Diputado Presidente	2238
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2238
Diputado Presidente	2238
Votación 007	2238
4. Turnos previos	2238
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2238
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2238
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT	2238
Votación 008	2239
Diputado Presidente	2239
Votación 009	2239
Diputado Presidente	2239
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND; Y TENDRÁ COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE	2239
Votación 010	2239
Diputado Presidente	2239
Votación 011	2239
Diputado Presidente	2239
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	2239
Diputado Presidente	2240
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	2240
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, EN SUS 100 AÑOS DE FUNDADO	2240
Diputado Presidente	2240
Diputado Juan José Rosario Rosario	2240
Diputado Presidente	2241
Votación 012	2241
Votación 013	2241
Diputado Presidente	2241
Votación 014	2241
Diputado Presidente	2241
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT	2241
Diputado Presidente	2241
PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR SU	

DIRECTOR MAYOR GENERAL (DEM) FELIPE REYES ESPEJO, E.N.	2241
Diputado Presidente	2242
PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO ANTONIO CEPEDA Y CEPEDA	2242
Diputado Presidente	2242
Votación 015	2242
Votación 016	2242
Diputado Presidente	2242
PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO CEPEDA Y CEPEDA	2242
Votación 017	2242
Diputado Presidente	2242
Votación 018	2242
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA REHABILITACIÓN Y SANEAMIENTO DEL SECTOR LA PUYA, ARROYO HONDO DEL DISTRITO NACIONAL	2243
Diputado Presidente	2243
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2243
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2243
PUNTO NO.13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007	2243
Diputado Presidente	2243
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	2243
Diputado Presidente	2243
Diputado Cristian Paredes Aponte	2243
Diputado Presidente	2243
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2244
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000,000.00) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S.A.	2244
Diputado Presidente	2244
Informe rendido por la Comisión Especial	2244
Asume dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2246
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	2246
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2246
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2247
Diputado Ángel Acosta Félix	2247
Reasume dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	2248
Diputado Luis José González Sánchez	2248
Diputado Presidente	2248
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	2248
Diputado Presidente	2248

Diputado Radhamés Castro	2248
Diputado Ángel Acosta Félix	2248
Diputado Presidente	2248
Diputado Ángel Acosta Félix	2248
Diputado Presidente	2249
Diputado Ángel Acosta Félix	2249
Diputado Presidente	2249
Diputado Ángel Acosta Félix	2249
Diputado Presidente	2249
Diputado Ángel Acosta Félix	2249
Diputado Radhamés Castro	2249
Diputado Presidente	2249
Diputado Radhamés Castro	2249
Votación 019	2249
Votación 020	2249
Votación 021	2249
Diputado Presidente	2249
Votación 022	2249
PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	2249
Diputado Presidente	2250
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2250
Diputado Presidente	2252
Cierre de sesión	2252
Firmas	2252
Certificación de fidelidad	2252
Votaciones correspondientes a esta sesión	2253

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves once (11) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12:38) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Ata-

llah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto

Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:09), Ángel Acosta Félix (1:15), Miguel Alejandro Bejarán Alvarez (1:14), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:50), Juan Julio Campos Ventura (12:44), Pedro Antonio Caro Pérez (1:08), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:44), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:20), Radhamés Castro (1:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:42), Juan de Jesús de León Contreras (3:43), Modesto Díaz Coste (2:44), Ydenia Doñé Tiburcio (1:15), Roberto Ernesto Félix Félix (1:45), Altagracia Herrera de Brito (1:08), Demóstenes Willian Martínez Hernández (1:08), María Altagracia Matos Ramírez (1:08), Rudy María

Méndez (1:15), Rafael Molina Llubes (1:08), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:08), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (1:08), Rubén Darío Peñaló Torres (3:57), Juan Antonio Pérez (12:44), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (3:57), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:25), José Ulises Rodríguez Guzmán (2:39), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:43), Gustavo Antonio Sánchez García (1:15), Luis Rafael Sánchez Rosario (2:00), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:08), Nancy Altagracia Santos Peralta (3:00), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:45), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:08), José Ricardo Taveras Blanco (1:08), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:15), Lethi Vásquez Castillo (12:44) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:10).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Ana Isabel Bonilla Hernández, Lidio Cadet Jiménez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Abel Atahualpa Martínez Durán, Mauro Piña Bello y Juan Gilberto Serulle Ramia,

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Celestino Peña García, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y siete (37) del día de hoy, jueves once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente presentó las excusas, por el día de hoy, de los Diputados Lidio Cadet Jiménez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Domingo Inocencio Colón Rodríguez y Antonio Bernabel Colón Cruz.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expresó: "Presidente, para el pedido que voy a hacer me voy a fundamentar en el artículo 127 del Reglamento Interior. Nosotros sometimos aquí en fecha 16 de mayo de 2007 un proyecto

de resolución, y ese proyecto de resolución fue enviado a la Comisión de Administración Interior, pero hasta esta fecha ni se ha pedido prórroga de plazo, ni se ha conocido en comisión, ni tampoco se ha puesto en la agenda del día, por lo que yo voy a pedir que sea colocado en el orden del día de hoy, o que se le dé el tratamiento que establece el artículo 127, que es el siguiente: ‘El plazo ordinario para la entrega de los informes de las comisiones permanentes y especiales será de treinta días. En caso de que la comisión apoderada para el estudio de una iniciativa no entregue el informe en el plazo reglamentario, el Presidente de la comisión o uno de sus miembros designado por aquél, deberá informar al Pleno, a más tardar un día antes del vencimiento del plazo, las razones que hayan impedido la presentación del informe. Si no lo hiciera, el Pleno de la Cámara de Diputados podrá disponer el desapoderamiento y constituir una Comisión Especial para el estudio del tema de que se trate, o decidirá discutir el asunto en el Pleno en una próxima sesión’. No voy a entrar en detalles con relación al proyecto de resolución en cuestión, que crea un nuevo órgano administrativo de la Cámara de Diputados, pero nosotros no vamos a descansar hasta que lo conozcamos y lo discutamos aquí, y yo quiero que lo discutamos aquí. Le pido al Presidente que en aplicación a este Reglamento, que estamos obligados a cumplir, ese proyecto de resolución sea colocado en el orden del día de hoy y que el Pleno se aboque a su discusión”.

El Diputado Presidente, ante la solicitud del Diputado Cedeño Areché, manifestó: “Colega, la Vicepresidenta de la Comisión de Administración Interior la designamos como Presidenta de una Subcomisión Especial para el estudio de dicho proyecto, pero yo creo que sería razonable desapoderar a la Comisión de Administración Interior, si usted lo entiende razonable, pues la mayor parte de sus integrantes tiene bastantes ocupaciones, y mucho más en esta época, a los fines de remitir el proyecto a una Comisión Especial, porque ése es un tema sensitivo, y si abrimos la discusión hoy podríamos agotar mucho tiempo, y hay otros temas que también tienen informes voluminosos. Salvo su mejor consideración, yo le sugiero, que se desapodere a la Comisión, para cumplir con su preocupación de que al proyecto no le han dado el estudio que usted ha esperado, y mandarlo a una comisión plural, una Comisión Especial”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “Yo me inclino en que lo discutamos en la próxima sesión, como establece el Reglamento, porque estamos próximos al inicio de un nuevo año y hay un presupuesto...

Intervino el Diputado Presidente y le señaló al Diputado Cedeño Areché: “No, pues, está bien, vamos a

someter la solicitud que usted ha hecho, de que se desapodere a la Comisión de Administración Interior y que el proyecto sea discutido en el día de hoy. Los Diputados que estén de acuerdo...”

Interrumpió al Presidente el Diputado Eugenio Cedeño Areché y aclaró: “Presidente, yo no he pedido que sea discutido en el día de hoy, sino, que sea discutido en la próxima sesión”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, perfecto, en la próxima. Entonces, someto a la consideración del Hemiciclo esa solicitud. A votación (en este momento se escuchó que a viva voz la Diputada Lucía Medina Sánchez pronunció: “Eso es administrativo”). No, el Reglamento se lo permite”.

#### Votación 001

Sometida a votación la moción del Diputado Eugenio Cedeño Areché para que fuese desapoderada la Comisión Permanente de Administración Interior y que este proyecto se conozca en la próxima sesión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Yo les pido, por favor, que vayan a sus curules. A la Comisión que está en vista pública...”

En este momento, a viva voz, el Diputado Jorge Frías interrumpió al Diputado Presidente solicitando el uso de la palabra.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el Diputado Jorge Frías”.

Ya en su turno, el Diputado Jorge Frías manifestó: “Presidente, voy a iniciar desde ahora el debate de esto. Señor Presidente, yo quiero proponer que esa moción no sea considerada aquí, porque este proyecto es un vulgar disparate, estamos en República Dominicana, y a ningún Presidente se le va a quitar la parte administrativa, el que es Presidente tiene que administrar lo bueno y lo malo, no estoy de acuerdo que eso sea considerado hoy, que se deje sobre la mesa, eso es un vulgar disparate”.

El Diputado Presidente, ante lo señalado por el Diputado Jorge Frías, indicó: “Mire, colega, yo soy un demócrata, óigame, por eso le voté favorablemente, porque yo creo que el debate es razonable en todo...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, a viva voz, expresó: “Yo no sé cuál es el miedo a discutir una modificación”.

Ante lo expresado por el Diputado Cedeño Areché, el Diputado Presidente puntualizó: “No, no, mire, colega, miedo no, a lo que yo le tengo miedo es si usted se muere, si usted se cae muerto (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Hay igualitos que yo de limpios, pero más limpio que yo, ninguno en República Dominicana. Entonces, mire, yo le voy a prometer, yo le voy a sugerir...”

A viva voz, interrumpió al Presidente la Diputada Lucía Medina Sánchez e indicó: “Yo tampoco, Presidente, y yo pido que me dé la palabra, por favor. Yo tampoco, porque conmigo ‘se rompe el cristal’.”

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cedeño Areché, dijo: “Mire, yo lo que voy a hacer es que voy a colocar el proyecto en el orden del día del próximo martes. Entonces, retire su solicitud, si usted lo entiende razonable, para discutirlo el próximo martes, ¿de acuerdo?, que es lo mismo. Tiene la palabra Eugenio Cedeño”.

En uso de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché expuso: “Señores, yo he sido insistente con este tema, pero he sido muy respetuoso porque lo he hecho de una manera muy considerada, y he sido muy paciente también. Es una idea que tengo yo y que la comparten muchos Diputados que están aquí, aunque haya ‘Honorable Diputados’ que se opongan a ella y la califiquen de disparate. Yo creo que en un mundo plural como éste y en un espacio como éste, ése es el tipo de discusiones que enriquecen a la República Dominicana, y por tanto debemos llevarlas a cabo. Y yo invito a los Diputados a que razonen sobre mi propuesta, que la busquen, que está en la intranet, que la lean, que la sopesen y la comparen con otros congresos del mundo. Y no voy nunca a cuestionar aquí la honestidad suya, Presidente, ni tampoco la de la Honorable Vicepresidenta, y usted sabe que hemos mantenido distancia entre una cosa y la otra, lo personal es una cosa muy distinta, y lo institucional y el concepto que tengo de lo que se debe hacer en la administración de los fondos de la Cámara de Diputados, es otra”.

Dijo el Diputado Presidente: “Tiene la palabra la Honorable Vicepresidenta”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez agotó su turno en el que externó: “Lamentablemente, quien preside, en Funciones, esa Comisión, es quien les habla, pero hay miembros de esa Comisión que son testigos de las veces que hemos convocado, sin embargo, por circunstancias de choques con otras comisiones, no se ha conocido el proyecto, y aquí está el Honorable Diputado Mario José, que es quien siempre ha estado conmigo. Y ese proyecto tiene su estudio muy avanzado,

pero no es culpa nuestra que aquí haya un Reglamento que establece con qué cantidad de miembros de una comisión debe estudiarse un proyecto. Y yo les voy a pedir, por mí y por todos, porque venimos de manera individual y aunque aquí estamos juntos y revueltos, no somos iguales, y en el momento en que se toma la palabra yo pido que sean cautos, porque a veces decir todo lo que nos llegue a nuestra mente no es lo mejor, porque si fuera entre nosotros nada más, no importara, pero aquí hay muchas personas que pueden entender, y si a eso vamos, Diputado (se dirigió al Diputado Jorge Frías), si a eso vamos, hace tiempo entonces que debió hacerse. Nadie tiene miedo de que democráticamente se conozca lo que trae un Diputado, aquí no hay nada que ocultar que no lo hayan hecho otros o que no se esté haciendo hoy. Así que, Presidente, discúlpeme, pero aquí son muy ligeros al emitir juicios de valor, y yo no voy a tolerar eso, no me da la voluntad de aceptarlo porque creo que tampoco me lo merezco”.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Colegas, miren, aquí les presento una placa que la Asociación Dominicana de Profesores entregó a la Cámara de Diputados, en nuestra persona, en reconocimiento a la labor ardua y persistente hasta hacer posible el nacimiento de un régimen de jubilaciones y pensiones más justo para el magisterio nacional. La entrega de la placa que ahora les presentamos, para hacerla extensiva a todos ustedes que participaron en la aprobación de esa importante ley, fue el día cuatro de este mes de diciembre, en un encuentro nacional de la ADP (Asociación Dominicana de Profesores)”. Refiriéndose a la solicitud del Diputado Eugenio Cedeño Areché para que fuese colocado en el orden del día y discutido hoy el proyecto de resolución que crea un nuevo órgano administrativo de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente dijo: “Bueno, señores, retira el proponente su propuesta. En consecuencia, dejamos la discusión del tema para la próxima sesión. Doña Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados), por favor, se reúna o no la Comisión Coordinadora, yo quiero que ese tema esté en el orden del día del próximo martes, para que nosotros procedamos a la discusión de este proyecto de resolución del Honorable Diputado Eugenio Cedeño...”

De su lado, la Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, señaló: “Eso está en el Reglamento, que es el que dice qué es lo que hacemos aquí”.

El Diputado Presidente precisó: “Está bien, pero él (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché) quiere que se modifique ese Reglamento, entonces, lo tenemos que discutir, y las dos terceras partes deciden el cambio. El debate no es malo, vamos a debatir”.

Se le concedió la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó lo transcrito a continuación: “En primer lugar, quiero servir de portavoz del señor Secretario de Obras Públicas, quien gentilmente estuvo ayer en la Comisión que preside el Diputado Lidio Cadet, con relación a AERODOM. En los comentarios que surgieron en dicha reunión el señor Secretario nos dijo que se requiere un esfuerzo de la Cámara de Diputados para ahorrarle al país una suma de veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00) mensuales que está sustrayendo una compañía que se llama CODACSA (Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S. A.), y ya está aquí un informe que fue remitido por la Comisión Especial que estudió el caso. En consecuencia, yo le ruego a la Sala, señor Presidente, que pongamos esto en la agenda de hoy para que podamos, Dios mediante, rescindir dicho contrato. En otro orden de ideas, Presidente, quiero apelar ante la Suprema Corte de Justicia, por la barrabasada, la ignominia, publicada que sale en la prensa de hoy, en el periódico Diario Libre, que dice que un tribunal adjudica tres punto cuatro millones de metros cuadrados dentro del área protegida del Parque del Este. Presidente, no sé si usted considere prudente designar una comisión que realice una investigación sobre por qué en los tribunales de la República están cediendo las áreas protegidas”.

El Diputado Presidente manifestó: “En diciembre no hay comisiones, señores, a ustedes ¿si les gusta trabajar! El Diputado Carlos Martínez tiene la palabra”.

En efecto, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango señaló: “Nosotros queremos solicitar una modificación de agenda, porque Puerto Plata en estos momentos una vez más se ve azotada por personas que no reparan en ver crecer sus intereses, sin importarle, en muchas ocasiones, que se afecte el medio ambiente con el establecimiento de una de sus empresas. En este caso, queremos referirnos a la instalación de una planta envasadora de gas en el centro de la ciudad, violentando así todos los reglamentos y todas las leyes establecidas, porque, primero, para la instalación de una de estas empresas se requiere que no haya un centro de salud cercano...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Martínez Arango y le preguntó: “¿Usted tiene un turno previo o una modificación de agenda?”.

Respondió el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango: “Pero voy a motivar el porqué estoy...”

Nueva vez, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Martínez Arango y le precisó: “Haga la propuesta, colega”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango prosiguió diciendo: “Esto está violentando todas las normas y leyes. Por lo que, nosotros queremos que sea colocado en la agenda un proyecto de resolución que ya depositamos en Secretaría, conjuntamente con el Diputado Juan Carlos Quiñones, de la bancada del PLD, porque si estamos defendiendo el medio ambiente esto es una causa para empezar a hacerlo”.

Se le concedió la palabra al Diputado Julio Encarnación, quien externó: “Realmente, nosotros en el día de hoy nos hemos visto más que compelidos, ya que no es usual en nosotros, a solicitar una modificación de agenda para que en el punto 8.4 sea colocado el proyecto de resolución que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, su intervención para que los choferes de las rutas de transporte de pasajeros del municipio Santo Domingo Norte formen parte de la flotilla vehicular que va a ‘alimentar’ el Metro de Santo Domingo. ¿Por qué hacemos esto, Presidente?, porque hay una situación sumamente difícil en el municipio Santo Domingo Norte con la actitud que ha asumido el señor Juan Hubieres para que sus vehículos sean incluidos en dicha flotilla, y nosotros como miembros del municipio entendemos que la situación que se ha creado en el municipio no es de Juan Hubieres, sino de los munícipes de allí. Por lo que, nosotros solicitamos que este tema sea colocado en agenda, a fin de nosotros poder plantear la situación que hoy en día está viviendo nuestro municipio”.

El Diputado Presidente, ante la solicitud del Diputado Julio Encarnación, dijo: “Tanto ese proyecto como el del Diputado Carlos Martínez irían en la estructura 14”. Prosiguió el Diputado Presidente expresando: “Miren colegas, en la Comisión Coordinadora decidimos que como en diciembre íbamos a laborar pocos días laborando y las resoluciones no perimen, que íbamos a colocar en el orden del día exclusivamente proyectos de leyes para impedir que perimiesen por la convocatoria a legislatura extraordinaria en enero. Yo creo que hay proyectos en estudio de comisiones que con una buena comunicación o una buena rueda de prensa, se puede resolver el asunto. El Hemiciclo tiene facultad para modificar ese criterio de la Comisión Coordinadora, pero esta Comisión lo que ha buscado es agilizar las sesiones, haciéndolas breves, de dos horas, de forma tal, que a los Diputados se les dé tiempo para esa labor de representación y de proximidad con sus electores, y además, para las distintas actividades de las festividades navideñas que tienen los bloques con los comunicadores que cubren la fuente, la Cámara de Diputados. En ese sentido, yo les voy a pedir, tanto al Diputado Martínez Arango como al Diputado Encarnación, que retiren esas propuestas de

modificación, y nosotros vamos a autorizar que la Comisión de Medio Ambiente investigue eso (alude a la denuncia hecha por el Diputado Carlos José Martínez Arango) y que una comisión de todos los Diputados de Puerto Plata se constituya, sin necesidad de nosotros discutirlo en una resolución, ya que la noticia es que ustedes se constituyan, porque, ¿cuál es el fin de la resolución?, alertar y mostrar lo que el Congreso está haciendo. Por eso, yo nunca he sometido una resolución para que arreglen las calles 4 de Enero y 7 de Julio, porque eso es ‘pepino’ para los Secretarios de Estado, y si yo fuera Secretario de Estado también para mí fuera ‘pepino’, ¿por qué?, porque el que tiene la visión de las demandas y las preocupaciones tiene que recibirlas a tiempo por alguna vía, ver con los técnicos lo que hay, qué se va a hacer, cuáles son las prioridades, y nosotros cumplimos con una labor de representación y política de denunciar, pero usted, Diputado Martínez, hace la denuncia con un previo, o con una comunicación que usted le envía a los medios dando a conocer la situación, y no ocupar al Congreso, porque sólo en República Dominicana es que el Congreso somete tantas resoluciones de cuestiones distintas a una denuncia, distintas a un llamado a un Ministro, porque es que los Congresos, el Congresista y las Comisiones Permanentes tienen una función natural, y por tanto no tienen que ser autorizados por el Hemiciclo para tal. Entonces, no sólo (en este momento se escuchó un comentario a viva voz). También es eso, que después hay que durar hasta las tres de la mañana firmando cuestiones que las aprobamos ahora, pero por la lista de asuntos que hay pendientes de firmas, quizás sean firmados en enero”.

Al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango se le concedió la palabra y explicó: “Lo primero es, que las resoluciones tienen su efectividad, y es una función nuestra lograr que así sea. Lo segundo es, que esto (alude a la envasadora de gas denunciada) ya se está instalando y, sin embargo, hay permisos que no se han otorgado, y como nosotros sabemos cómo funcionan las cosas y si estas gentes violan las leyes y los reglamentos, no van a creer ni van a mantener nada por encima de nosotros...”

Intervino el Diputado Presidente y, dirigiéndose al Diputado Martínez Arango, dijo: “Colega, vamos a ponerla. Vamos a ponerla”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango especificó: “Yo voy a hacer una propuesta, Presidente”.

El Diputado Presidente insistió: “No, no, vamos a ponerla, va para la estructura 14. Está bien, vamos”.

A viva voz, el Diputado Julio Encarnación dijo: “Bueno, si van a poner la de él...”

El Diputado Presidente, ante lo dicho por el Diputado Julio Encarnación, manifestó: “También vamos a poner la suya, no se preocupe. ¿Quién más quiere modificación de agenda?”.

Se le concedió la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “Presidente, yo he sometido un proyecto de interpelación, que por sus características, como estamos en la época de conocer el proyecto de Presupuesto de la Nación, deberíamos conocerlo ya, y en las motivaciones que hacemos, pienso que la Cámara, previo a cualquier discusión del proyecto de Presupuesto, debería solicitar, de rigor, la fiscalización. No obstante, no tengo premura, no hay rapidez, por lo que estoy en disposición de que pueda ser conocido el próximo martes, y en ese sentido me gustaría que para ese día...”

El Diputado Presidente, interrumpiendo al Diputado Rosario Martínez, le aseguró que el próximo martes colocaría en el orden del día el proyecto de interpelación señalado.

El Diputado Francisco Rosario Martínez estuvo de acuerdo con el Diputado Presidente.

Un turno fue otorgado al Diputado Gregorio Reyes Castillo, quien planteó: “Presidente, en nombre de la colega Diputada Carmen Mirelys Úceta y quien les habla, solicitamos una modificación del orden del día para que se nos incluya el proyecto de resolución que declara a la provincia de Dajabón como ‘Capital Cultural de la Frontera’.”

Ante la solicitud del Diputado Reyes Castillo, el Diputado Presidente le manifestó: “¿Y eso no podría esperar el próximo año, Goyo?, ¿por qué tiene que ser hoy?, ¿por qué modificar la agenda para que sea hoy? Mire, Goyo, eso que usted solicita no lo puede declarar una resolución, el Congreso no tiene facultad para declarar eso por resolución, eso lo declara una ley. Entonces, yo le pido que se tome el tiempo para preparar el proyecto de ley, a los fines de convertirlo en ley y sea obligatorio”.

El Diputado Gregorio Reyes Castillo se acogió a lo planteado por la Presidencia.

Así las cosas, el Diputado Presidente declaró: “Miren, señores, aquí hay dos proyectos con informes. Uno es el informe favorable al proyecto de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No. 1902, del 05 de abril de 2008, firmado entre la República Dominicana

y el BID, por un monto de diez millones quinientos mil pesos (RD\$10,500,000.00), para la ejecución de un programa de fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos; y el otro es, un informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se aprueba un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del 2008, en la cantidad de diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000,000.00), los que estarán destinados al incremento de las transferencias corrientes destinadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. También hay un informe al proyecto de resolución que evaluó el tema de CODACSA (se refiere a la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S. A.). Entonces, son tres temas que estamos solicitando que vayan (en este momento, la Secretaría General Legislativa, señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, comunicó al Diputado Presidente que con respecto al asunto de CODACSA lo que debía hacerse era leerse el informe como parte de la estructura tres del orden del día, que es 'Lectura de correspondencia, siguiendo el orden de fechas', porque se trataba del informe del resultado de una investigación). Bueno, no hay que someter a votación lo de CODACSA, simplemente leer el informe, entonces, que se fije en la estructura 'Lectura de correspondencia'."

#### Votación 002

Sometidas a votación las propuestas de modificación al orden del día presentadas por los Diputados Carlos José Ramón Martínez Arango y Julio Encarnación para incluir en los numerales 14.1. y 14.2 los proyectos por ellos presentados. La solicitud del Diputado Presidente para incluir en el numeral 13.1 el proyecto relativo a la apropiación de los diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000.00) y en el 13.2 el contrato de préstamo con el BID de diez millones quinientos mil pesos (RD\$10,500,000.00), los cuales tienen informe de comisiones, y en la estructura de correspondencias el informe de la Comisión Especial designada para investigar el caso de CODACSA: APROBADAS. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 003

Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión, con sus modificaciones: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: "Señor Secretario,

proceda a la lectura del informe de la Comisión Especial presidida por el Diputado Hugo Fernelis Fortuna".

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial, creada por decisión del Pleno el 27 de agosto de 2008, en la sesión extraordinaria No. 05 de esa fecha, para investigar sobre el conflicto surgido entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa CODACSA, S. A., concesionaria para la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, así como la construcción de otras obras de instalación y el mantenimiento de diferentes tramos de autopistas construidas por el Estado dominicano. El texto leído se transcribe a continuación:

#### "Informe

Comisión Especial creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S. A. (CODACSA).

A :Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía :Secretaría General.

Preparado por : Comisión Especial.

Presidida por : Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

#### Datos generales del informe

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial.

Idioma: Español

Descripción: Comisión Especial designada para investigar la situación de La Codacsa.

Fecha de edición: 08 de diciembre del 2008.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

A) INTRODUCCIÓN

B) ANTECEDENTES

- C) CONTENIDO
- D) EJECUCIÓN
- E) CONFLICTO
  - 1.-Posición De la SEOPC
  - 2.-Posición de CODACSA
- F) RELACIÓN DE LOS HECHOS
- G) CONCLUSIONES
- H) CONSIDERACIONES FINALES
- I) RECOMENDACIÓN CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

#### A) INTRODUCCIÓN

En fecha 27 de agosto de 2008, la Cámara de Diputados designó una Comisión Especial para investigar sobre el conflicto surgido entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa CODACSA, S. A., concesionaria para la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana así como la construcción de otras obras de instalación y el mantenimiento de diferentes tramos de autopistas construidas por el Estado Dominicano.

Desde su constitución, la Comisión inicio sus trabajos convocando a una primera reunión para planificar la metodología de trabajo a utilizar para llevar a cabo el proceso de investigación que le permitiera concluir con un informe para ser presentado al pleno de la Cámara de Diputados y de esta manera dar fiel cumplimiento al mandato recibido de parte de éste.

Durante varias semanas, la Comisión Especial se concentró en el estudio de documentos solicitados a las partes contratantes y en la entrevista a funcionarios, ex funcionarios públicos y ejecutivos de la empresa concesionaria, a los fines de poder estar en condiciones de valorar y ponderar todos los elementos disponibles sobre este caso.

El presente informe, recoge de manera exhaustiva el esfuerzo desplegado por esta Comisión Especial desde el momento de su designación hasta su depósito definitivo en la Secretaría de esta honorable Cámara de Diputados.

#### B) ANTECEDENTES

Contrato de concesión suscrito el 26 de noviembre de 2001 entre el Estado Dominicano y la empresa Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S. A. (CODACSA). Aprobado por el Congreso Nacional el 29 de mayo de 2002 y promulgado por el Poder Ejecutivo el 24 de octubre de 2002.

#### C) CONTENIDO

El contrato de concesión suscrito entre Estado Domi-

nicano y la empresa Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S. A. (CODACSA) tiene por objeto la regulación de la concesión administrativa en régimen de peaje de la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana, y de las variantes de San Pedro de Macorís-La Romana, así como otras obras de instalación y mantenimiento de diferentes tramos de autopistas construidas por el Estado Dominicano.

#### C-1.- Objetivos del Proyecto:

- Mejorar la calidad de los servicios de tránsito de la red vial en la Región Este del país con la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana, y de las variantes de San Pedro de Macorís-La Romana.
- Proporcionar servicios de mantenimiento a la red vial que une a Santo Domingo con La Romana y servicios de apoyo a la vialidad en todo el trayecto, partiendo del Puente Profesor Juan Bosch e incluyendo el túnel de Las Américas.
- Construcción de nuevas estaciones de peajes en el tramo Boca Chica-La Romana.
- Llevar la gestión administrativa y de operación de las dos nuevas estaciones de peaje y la de estación de la Autopista de Las Américas.

#### C-2.- Principales Obligaciones de la Concesionaria:

- Construir y entregar formalmente en un plazo no mayor de 30 meses la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana y sus obras de arte, así como también las estaciones de peaje contempladas para éste tramo vial.
- Operar después de concluidos los trabajos de construcción, la plaza de peaje de Las Américas y de las nuevas plazas a construir.
- Establecer un plan de inversiones e ingresos bajo la supervisión de un representante del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Depositar en la SEOPC un aval bancario o fianzas de una compañía de seguros o en metálico, hasta un monto tope de treinta millones de pesos (RD\$30,000,000) en un plazo de un (1) mes, como medio de garantía adecuada de

- los servicios a prestar en las autopistas y carreteras.
- Prestar los servicios de mantenimiento durante los primeros diez (10) años del contrato, a las obras que ejecuta el Estado Dominicano en la red vial Santo Domingo-La Romana.
- Dar mantenimiento a la Autopista Las Américas en los tramos comprendidos entre la Av. San Vicente de Paúl y Boca Chica.
- Dar mantenimiento al Boulevard de Juan Dolió durante los primeros dos (2) años de vigencia del contrato.

### C-3.- Principales Obligaciones de la Concedente:

- Suministrar todos los estudios y documentos a la Concesionaria.
- Entregar a la Concesionaria para su explotación, administración y operación la estación de peaje de Las Américas y las nuevas estaciones a construir en el circuito Boca Chica-La Romana.
- Hacer entrega a la Concesionaria de los terrenos propios del derecho de vía.
- Compromiso de aportar los fondos necesarios para cubrir el riesgo cambiario implícito como consecuencia de la diferencia que pudiera producirse en el tipo de cambio.
- Aplicar las sanciones establecidas por incumplimiento en los plazos de entrega de las obras y servicios contratados.

En el marco de la ejecución de este contrato la empresa Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA), como ente se responsabiliza ante el Estado Dominicano a cumplir con todos los aspectos técnicos, financiero-administrativo, operacional y de inversión mediante los cuales se garantizaría la adecuada ejecución de las obras comprometidas, así como la administración, operación y explotación de las mismas.

### D) EJECUCIÓN

Durante la ejecución de este contrato de concesión se han suscitado diferentes incidentes que han puesto en riesgo la conclusión de las obras y servicios contratados.

Las partes involucradas han venido reclamándose mu-

tuamente el incumplimiento de obligaciones y responsabilidades que han afectado sensiblemente la marcha de los proyectos contratados, lo cual se ha traducido en una demora excesiva en la entrega definitiva los tramos viales comprometidos.

Desde la entrada en vigencia del contrato de Concesión, se ha verificado un desfase de responsabilidad de parte de la Concesionaria al no haber podido concertar el financiamiento necesario para llevar a cabo la realización de las obras contratadas con el Estado Dominicano bajo el alegato de incumplimiento del Concedente al no suministrar el aval requerido para cubrir el riesgo cambiario estipulado en el numeral 6 del contrato.

Desde el 06 de febrero de 2003, fecha en que le fue entregada de manera anticipada la administración y operación del peaje de Las Américas, la Concesionaria ha recibido una cantidad importante de dinero, además del aporte adicional que le ha hecho la SEOPC para cubrir el diferencial entre la tarifa que cobra en esta estación de peaje y la tarifa real que correspondería aplicar, según la Concesionaria, por concepto de actualización que debería cubrir el usuario, pero que el Estado Dominicano ha decidido asumir. Este aporte adicional definido en el contrato como peaje sombra ha significado un desembolso por parte del Estado Dominicano ascendente a cuatrocientos once millones de pesos (RD\$411,000,000.00), hasta la fecha.

Adicionalmente el Estado Dominicano ha tenido que asumir la construcción del tramo carretero desde la parte este del puente sobre el Río Higuamo hasta el cruce con la carretera San Pedro de Macorís-Hato Mayor; así como también, tuvo que asumir la construcción del acceso desde la Estación E-8+600 hasta la Estación E-10+540 correspondiente al tramo de la Variante del Río Soco en la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, y la construcción del nuevo puente sobre Río Soco y sus dos (2) accesos, lo que en total asciende a la suma de Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones de Pesos (RD\$1,347,000.000.00).

En estos momentos la empresa CODACSA sigue administrando esta estación de peaje y mantiene parcialmente suspendido los trabajos de construcción establecidos en el contrato, así como también los servicios de mantenimiento a los cuales se había comprometido con el Estado Dominicano cuando firmó dicho contrato el 26 de noviembre de 2001.

### E) CONFLICTO ENTRE LAS PARTES

#### E-1.- Posición de la SEOPC:

De acuerdo a las informaciones suministradas por la

Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la empresa CODACSA ha incumplido con el contrato de concesión que suscribiera con el Estado Dominicano “al no haber concluido los trabajos de construcción de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana en el tiempo previsto en el contrato, así como por la falta de mantenimiento de los tramos carreteros bajo su jurisdicción”.

Además, señala que CODACSA ha cometido una serie de acciones que podrían considerarse perjudiciales para los intereses del Estado Dominicano por haberse amparado en un contrato viciado, en su origen, al pretender darle respaldo mediante un proceso de licitación internacional efectuado en el año de 1998, pero que no guarda ninguna relación de contenido con el contrato que se está ejecutando desde el año 2002, ya que dicha licitación correspondía a otro proyecto de infraestructura.

#### E-2.- Posición de CODACSA:

Atendiendo a que el financiamiento sería en dólares y los ingresos de la carretera en pesos, el Estado se comprometió:

- a) Emitir un aval mitigador de riesgo cambiario para cubrir la devaluación de la moneda cuando ésta supere el 7% anual y,
- b) Garantizar el aumento de la tarifa de peaje según la inflación para mantener el valor del ingreso, y en el caso de que no se aumente la tarifa según la inflación, pagar un “peaje sombra” para compensar por la no actualización de la tarifa.

Sostiene además, que la obra no ha sido terminada porque el Estado Dominicano no ha entregado el aval mitigador del riesgo cambiario, no ha permitido la actualización de la tarifa del peaje de acuerdo a la inflación y no ha pagado debidamente el “peaje sombra” como lo establece el contrato de concesión.

#### F) RELACIÓN DE LOS HECHOS

1.- En fecha 14 de abril de 1998, se realiza una licitación internacional para la ejecución de obras de infraestructura localizada en la Región Sur del país en el tramo San Cristóbal-Baní y Autopista Las Américas.

2.- Fruto de esta licitación internacional, en el mes de febrero de 1999, el Gobierno Dominicano comunica al Banco Mundial la adjudicación del contrato de concesión a un grupo de empresas que había resultado gana-

dor de la misma, a los fines de allanar el camino para la financiación de las obras públicas licitadas a la empresa que se constituiría posteriormente para llevar a cabo la ejecución del contrato de concesión pendiente de sanción congresional. La empresa formada para la ejecución de este contrato fue denominada Concesionaria de Autopistas y Carreteras, (CODACSA), la cual se constituyó el 6 de noviembre de 1999.

3.- En fecha 31 de diciembre de 1999, El Estado Dominicano firma un contrato de concesión en régimen de peaje con la recién constituida empresa CODACSA.

4.- Debido al ambiente electoral prevaleciente en el año 2000 y a las exigencias de negociación política que requeriría la aprobación legislativa de este contrato de concesiones, el proceso administrativo que debía impulsar el Poder Ejecutivo para su implementación quedó suspendido hasta tanto se definiera la correlación de fuerzas que debía arrojar las elecciones presidenciales a celebrarse en ese año.

5.- El 22 de junio de 2000, la Corporación Financiera Internacional (CFI), órgano financiero del Banco Mundial para la concesión de préstamos al sector privado, aprobó fondos suficientes para el financiamiento del proyecto licitado en abril de 1998 y que le había sido adjudicado al grupo de empresas que más tarde fundarán a CODACSA.

6.- En el marco del nuevo gobierno surgido de las elecciones presidenciales del año 2000, las nuevas autoridades de la SEOPC retomaron el interés por la ejecución del proyecto antes mencionado, y para el cual ya se disponía de financiamiento internacional de parte del Banco Mundial, razón por la cual suscribieron un contrato complementario el 14 de diciembre de 2000 con la empresa CODACSA, mediante el cual se mantenían los términos pactados originalmente en el contrato suscrito el 31 de diciembre de 1999 por el gobierno saliente. No obstante, inconvenientes surgidos entre los nuevos funcionarios e instituciones gubernamentales vinculadas a la supervisión, construcción y mantenimiento de obras públicas y administración municipal, pudieron haber influido, adicionalmente con otros factores, en el ánimo de las autoridades de la SEOPC, y hasta servirles de excusas para que éstas se decidieran por modificar, sustancialmente, el alcance y contenido del contrato complementario del 14 de diciembre de 2000, y en su lugar dieran paso a un nuevo contrato que se concentraba, en su totalidad, en la Región Este del País, mediante argumentos, que aunque ponderables y discutibles, lo hacían potencialmente comprometedora, jurídicamente ambiguo, financieramente insostenible y eventualmente litigioso.

Todo esto ocasionó una variación importante en el monto de la inversión inicialmente contemplada, hasta el punto que ésta se incrementó en un 70%.

7.- En fecha 26 de noviembre de 2001, la SEOPC, en representación del Gobierno Dominicano y como consecuencia de los eventos antes descritos, se firma un nuevo contrato con la empresa Concesionaria de Autopistas y Carreteras, S.A., (CODACSA), en el cual se pactan nuevas obras y servicios y se desconocen las contempladas inicialmente que ya tenían respaldo financiero del CFI, BM.

8.- En fecha 24 de octubre de 2002, el Poder Ejecutivo promulga la resolución aprobatoria del Congreso Nacional del 29 de mayo de ese mismo año, lo que hace posible la entrada en vigor del nuevo contrato, treinta días 30 después, según el numeral 24 del mismo.

9.- En fecha 6 de febrero de 2003, la SEOPC cede anticipadamente a CODACSA la administración, operación y explotación de la estación de peaje de la Autopista de Las Américas sin ninguna condición contractual que le obligara a ello. Esta injustificable decisión permitió que CODACSA se adjudicara recursos económicos inmerecidos provenientes de los usuarios de esta importante vía y con los cuales comenzó a sufragar gastos operacionales, mantenimiento vial, a invertir en la construcción de algunas obras y al pago de otras obligaciones no autorizadas por el contrato que debían ser realizadas con fondos propios, fueran estos aportados por los accionistas o provenientes de financiamiento local o internacional.

10.- El 13 de mayo de 2003 explota una crisis bancaria en el país que imposibilita que las autoridades de la SEOPC pudieran gestionar una carta de crédito en el Banco de Reservas que sirviera de mecanismo mitigador de riesgo cambiario, que le exigía el Concesionario en el nuevo contrato.

11.- El 25 de febrero de 2004 CODACSA solicita a la SEOPC la revisión de las tarifas de peaje en la estación de peaje Las Américas, el cual reitera el 01 de marzo de 2004.

12.- El 16 de agosto de 2004 se produce un cambio de gobierno y asumen nuevas autoridades el control y administración de la SEOPC, las cuales se oponen a satisfacer la solicitud de aumento tarifario propuesto por CODACSA en carta dirigida el 28 de octubre de ese año, hasta tanto esa empresa no definan los diseños, presupuestos y el equilibrio económico-financiero del proyecto.

13.- El 27 de enero de 2005, la SEOPC le solicita a

CODACSA mantener en condiciones óptimas la Autopista Las Américas.

14.- El 02 de febrero de 2005, la SEOPC le reitera a CODACSA su solicitud de presupuesto y análisis de costos del tramo carretero San Pedro de Macorís-La Romana.

15.- El 11 de febrero de 2005, nuevamente la SEOPC le rechaza la solicitud de aumento tarifario a CODACSA por la no entrega de diseño, presupuestos y estudio de equilibrio económico-financiero del proyecto.

16.- Con igual señalamiento al anterior, el 17 de febrero de 2005, la SEOPC emplaza a CODACSA a entregar la cubicación general de los trabajos de construcción ejecutados a la fecha.

17.- Desde el 6 de junio de 2005 hasta el 10 de mayo de 2006, la SEOPC solicita a CODACSA, por razones de seguridad, la instalación de reductores de velocidad en la estación de peaje de Las Américas, pero no recibe respuesta de parte de la Concesionaria.

18.- El 15 de marzo de 2006, a insistencia de la SEOPC, CODACSA entrega un resumen de los costos generales de construcción de la duplicación a cuatro carriles de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana.

19.- El 4 de abril de 2006, la SEOPC le solicita a CODACSA la entrega de sus estatutos actualizados y la documentación relacionada con el financiamiento del proyecto.

20.- El 18 de abril de 2006, CODACSA le responde a la SEOPC, expresándole que para el financiamiento está pendiente la entrega de la garantía del mecanismo mitigador de riesgo cambiario.

## G) CONCLUSIONES

Considerando que el preámbulo del contrato de concesiones firmado el 26 de noviembre de 2001 entre el Estado Dominicano y la Concesionaria de Autopistas y Carreteras, Sociedad Anónima (CODACSA) forma parte integral de dicho contrato y que el mismo se refiere a la licitación pública internacional SEOPC/BIRF No. 03/98, convocada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 14 de abril de 1998, es de rigor destacar lo siguiente:

1.- Las bases, objeto, contenido y alcance de la licitación pública internacional SEOPC/BIRF No. 03/98 del 14 de abril de 1998, estaban orientadas a la realización

de un proyecto diferente al que finalmente se contrató con la empresa CODACSA en fecha 26 de noviembre de 2001.

2.- El espíritu de la carta que enviara, en el mes de febrero de 1999, el Gobierno Dominicano al Banco Mundial comunicándole los resultados de la licitación internacional del 14 de abril de 1998, fue violentado al modificarse sustancialmente el contrato suscrito inicialmente entre el Estado Dominicano y la Concesionaria de Autopistas y Carreteras, Sociedad Anónima, (CODACSA) de fecha 31 de diciembre de 1999, el cual recogía fielmente el proyecto vial objeto de licitación.

3.- El contrato de fecha 31 de diciembre de 1999, fue sustancialmente modificado sin justificación establecida por las partes contratantes en violación a los términos y objetivos consignados en la licitación internacional del 14 de abril de 1998.

4.- La situación electoral prevaleciente en el año 2000 pudo, razonablemente, haber influido en el estancamiento del proceso administrativo que debía impulsar la presentación ante el Congreso Nacional del contrato suscrito en fecha 31 de diciembre de 1999.

5.- La consignación de los fondos aprobados por el Banco Mundial en junio de 2000, a través de la Corporación Financiera Internacional (CFI), y que serían destinados para el proyecto originalmente licitado en abril de 1998, era un reconocimiento al Estado Dominicano por haber cumplido con los requisitos previos de rigor establecidos por ese organismo multilateral para impulsar gestiones de financiamiento ante el mismo.

6.- La suscripción de un contrato complementario el 14 de diciembre de 2000 por parte de las nuevas autoridades de la SEOPC, manteniendo inalterable el contenido y propósito del anterior, era un reconocimiento al proceso aprobatorio que se había ejecutado hasta ese momento.

7.- La firma de un nuevo contrato el 26 de noviembre de 2001, que modificaba sustancialmente el anterior, jurídicamente ambiguo y financieramente insostenible, afectó, de manera determinante, el acceso a los recursos financieros que ya habían sido consignados por el Banco Mundial en junio de 2000 y creó las condiciones que lo hicieron potencialmente comprometedor, y eventualmente litigioso, convirtiéndolo, por sus características, en un contrato de concesión grado a grado.

8.- La promulgación de la resolución aprobatoria congresional del nuevo contrato entre el Estado Domini-

cano y CODACSA, si bien hacía posible su entrada en vigor para que el mismo empezara a surtir efecto jurídico entre las partes y frente a terceros, no menos cierto es que su puesta en ejecución dependería del cumplimiento de los plazos perentorios y suspensorios establecidos en el numeral 24 de su contenido.

9.- La entrega de la estación de peaje de Las Américas por parte de la SEOPC a CODACSA, el 6 de febrero de 2003, sin ninguna justificación legal, no obstante no haberse establecido el mecanismo mitigador de riesgo cambiario, lo cual hacía suspensiva la ejecución del contrato hasta tanto se cumpliera esta condición, creó una situación de hecho que afectaba la validez de las actuaciones futuras de las partes contratantes y sentaba las bases para eventuales reclamaciones de naturaleza administrativa, civil o penal, que solo podrían ser dirimidas en la jurisdicción nacional dada la nacionalidad de las personas jurídicas involucradas y por haberse desbordado el ámbito jurídico del contrato, el cual refería a las partes a dirimir sus diferencias contractuales ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de París.

10.- Los reiterados incumplimientos por parte de CODACSA a los requerimientos que le hacía el órgano público (SEOPC) responsable de la supervisión y fiscalización de los trabajos que convinieron en ejecutar las partes al margen de cualquier inobservancia de los términos legales contractuales establecidos en el contrato por parte de los contratantes, no eximían de responsabilidad legal a CODACSA de cumplir con tales exigencias, debido a que estaba en posesión de una fuente generadora de recursos públicos que la comprometían a responder civil y penalmente ante la justicia dominicana por cualquier falta grave imputable a su gestión. Pretender adjudicarse recursos económicos de fuentes nacionales amparándose en un contrato, el cual pudiera ser invocado en estado de suspensión y en cláusulas que no respaldan dicha adjudicación, convierte en temeraria y desproporcionada cualquier acción que ésta haya decidido emprender contra el Estado Dominicano, independientemente de los motivos que la animen.

11.- Si bien el punto No. 6.- Mecanismo Mitigador del Riesgo Cambiario del contrato de concesión establece que el Estado Dominicano suministraría al mes siguiente de su aprobación parlamentaria, a través del Banco de Reservas y afianzado por un banco internacional de primer orden, una garantía de disponibilidad de las aportaciones en divisas como aval para dar plena seguridad a las entidades financieras prestatarias de que se cuenta con un mecanismo mitigador de riesgo cambiario, de lo contrario CODACSA quedaría eximida de todas sus obligaciones hasta tanto se cumpliera

con esta condición; no menos cierto es que la razón que motiva el establecimiento de este mecanismo está basado en el interés de proteger el equilibrio económico-financiero de la concesión cuando se verificase una devaluación de la moneda nacional por encima del siete por ciento (7%) anual acumulativo, no para que CODACSA, pudiera ser elegible para recibir financiamiento interno o externo; o sea que, la razón inicial de este aval estaba supeditada a la posible devaluación de la moneda, en cuyo caso el Estado se hacía responsable de cubrir la diferencia sobre el siete por ciento (7%), pero no a dar garantías de suministro de divisas para el pago de acreencias internacionales por parte de la Concesionaria. Ese es el espíritu de este punto; luego, el pretender quedar eximida de todas las obligaciones contractuales ante el incumplimiento de este punto, a partir del plazo perentorio para su observación por parte del Estado Dominicano resulta improcedente; pues de ser así, CODACSA no podía iniciar los trabajos que establece el contrato, debido a que no estaba vigente esta cláusula condicionante ya que al hacerlo comprometía su responsabilidad civil, y eventualmente penal en caso de comprobarse alguna acción mediante la cual resultase afectado algún bien jurídico sobre el cual el Estado Dominicano tuviese obligado a demandar sanciones. Pretender que el contrato esté vigente para que CODACSA cobre el peaje y no para hacer las obras y dar los servicios a los cuales se comprometió, es ilógico, pues nuestro Código Civil establece claramente lo siguiente:

Art. 1126.- Todo contrato tiene por objeto la cosa que una parte se obliga a dar, o que una parte se obliga a hacer o a no hacer.

Esto quiere decir que ninguna cláusula, por demás contradictoria, puede eximir de sus responsabilidades a una parte contratante, mientras se beneficia del cumplimiento de la otra; pues si dicha cláusula hace suspensivo el contrato lo hace para ambas partes y por lo tanto éste no podía iniciarse hasta en tanto se cumplieran todas las formalidades previas que condicionaban su entrada en vigencia.

Art. 1158.- Las frases que puedan interpretarse en doble sentido, deben considerarse en aquel que se halle más conforme con la materia del contrato.

Art. 1159.- Los términos ambiguos se interpretarán con arreglo a lo que el uso determine en el lugar en que el contrato se haya otorgado.

Art. 1161.- Todas las cláusulas de las convenciones se interpretan las unas por las otras, dando a cada una el sentido que resulte del acto entero.

Art. 1162.- En caso de duda, se interpreta la conven-

ción en contra del que haya estipulado, y en favor del que haya contraído la obligación.

Art. 1163.- Por muy generales que sean los términos en que aparezca redactada una convención, no comprenderá ésta más cosas que aquellas sobre las cuales parezca que las partes se propusieron contratar.

12.- La imposibilidad de CODACSA para ser elegible para optar por financiamiento de parte de entidades comerciales y organismos multilaterales de crédito para el desarrollo estaban expresadas en su bajo perfil crediticio y en su incapacidad para justificar ante esas entidades la sostenibilidad económico-financiera de un proyecto con el cual había venido incumpliendo desde hace varios años.

13.- El Estado Dominicano dio muestra fehaciente de su compromiso de respaldar a CODACSA ante los organismos financieros internacionales cuando abrió una carta de crédito por US\$ 10, 000,000.00, a través del Banco de Reservas el 5 de mayo de 2005 y la mantuvo activa hasta el 03 de junio de 2006 (durante diez meses), sin que durante ese tiempo CODACSA pudiera recibir aprobación alguna de una entidad financiera internacional.

14.- CODACSA ha demostrado que durante el tiempo en que ha gestionado la estación de peaje de Las Américas ha administrado recursos públicos que ha utilizado para financiar sus operaciones, dar mantenimiento vial y hasta invertir en los trabajos de construcción de las obras que debieron ser ejecutadas con fondos propios y nunca con recursos nacionales, hasta en tanto terminara de construir las obras bajo la modalidad de concesión, a la cual recurre un estado por no disponer de recursos económicos suficientes para realizarlas.

#### H) CONSIDERACIONES FINALES

- Entendemos que el Estado Dominicano ha desplegado ingentes esfuerzos desde el inicio de este proyecto para hacer posible su ejecución definitiva, entendiendo que el mismo ha sido de su propia iniciativa en el marco de su responsabilidad constitucional de asegurar las mejores condiciones de seguridad vial para todos los residentes en su territorio, sean estos ciudadanos nacionales o visitantes.
- También queremos destacar, que no obstante a estos reiterados esfuerzos por parte del Estado Dominicano, los mismos no han sido correspondidos adecuadamente por la Concesionaria y por el contrario se lanza temerariamente a demandarlo sobre la base de incumplimientos

que solo pueden ser verificables en su propia conducta.

Como consecuencia del incumplimiento de la Concesionaria en la ejecución del proyecto, el pueblo Dominicano ha sido lesionado en su interés de disfrutar de las obras y servicios que se ejecutarían con los recursos provenientes de las estaciones de peaje, no obstante la SEOPC haberle cedido anticipadamente a CODACSA las instalaciones de la estación de peaje de Las Américas, cuyos ingresos le han sustraído al Estado la posibilidad de poder suministrarle al pueblo Dominicano los servicios de mantenimiento vial que CODACSA ha incumplido.

- El Congreso Nacional Dominicano ha desempeñado siempre su papel como garante de la seguridad jurídica de la inversión nacional y extranjera, bajo el entendido de que son los catalizadores del proceso económico que contribuyen a impulsar junto a otros importantes sectores de la sociedad el desarrollo nacional, razón por la cual se siente indefinidamente comprometido con este postulado.
- En conclusión, atendiendo a las particularidades de este caso y a su responsabilidad constitucional como ente fiscalizador de los fondos públicos, los miembros de esta Comisión entendemos que la honorable Cámara de Diputados debe ofrecer un claro y firme respaldo al Gobierno Dominicano en todas las acciones legales y facultativas que pudiera desplegar para preservar y restaurar el patrimonio nacional que pudiera haber sido lesionado por parte de la Concesionaria, CODACSA en el marco de sus actuaciones al frente de un bien público generador de recursos económicos que resultan imprescindibles para cumplir con sus responsabilidades constitucionales inalienables que lo obligan a garantizar derechos fundamentales de todos sus ciudadanos.

#### I) RECOMENDACIONES

Atendiendo a las consecuencias que ha tenido este contrato de concesión y las implicaciones futuras que podrían suscitarse, consideramos que en atención a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo y que están consagradas en dicho contrato, esta Comisión rinde el presente informe al pleno de la honorable Cámara de Diputados con las siguientes recomendaciones:

a) Solicitar al Poder Ejecutivo:

1.- Declarar extinto el contrato de concesión por las siguientes razones:

- a) por injustificados y reiterados incumplimientos de las condiciones exigidas en dicho contrato por parte de la Concesionaria;
- b) Por graves y reiteradas deficiencias en el cumplimiento de plazos en presentación de proyectos y/o construcción de obras de instalación;
- c) Por graves y reiterados descuidos en el mantenimiento de las vías objeto de la concesión.

2.- Recuperar la administración y operación de la estación de peaje de Las Américas en virtud de que la misma fue entregada de manera irregular a la Concesionaria y sin que ninguna cláusula contractual así lo dispusiera.”

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Sánchez, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Teodoro Ursino Reyes, Ana Isabel Bonilla Hernández, Wagner Manuel José Mosquea, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neuman Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Modesto Díaz Coste y Rafael Molina Lluberes, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Sánchez, Presidente. Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Teodoro Ursino Reyes, Ana Isabel Bonilla Hernández, Wagner Manuel José Mosquea, María Altagracia Matos Ramírez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Modesto Díaz Coste y Rafael Molina Lluberes, miembros.

En tanto se leía el informe antes transcrito, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

En el transcurso de la lectura del informe, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta externó: “Fíjense, éste es un informe muy importante, y cuando el Presidente de la Comisión pidió que prestaran atención era para que en el momento en que la Sala lo fuese a acoger o no, supiera lo que estaba haciendo. Por favor, presten atención, y este informe está en la intranet, por lo tanto pueden ir leyéndolo”.

También mientras se leía el informe, se designó como Secretaria ad hoc, a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, ante la salida del Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

Momentos antes de concluir la lectura del informe, el

Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Se le concedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Especial que rindió el informe, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien expuso lo siguiente: “Como el informe que se acaba de leer es un informe contentivo de todas las actuaciones, de todas las diligencias y de todas las gestiones hechas por la Comisión que presidimos, vamos a tocar solamente algunos puntos sobre los que queremos llamar la atención de esta Honorable Cámara de Diputados. Primero, lamentarnos porque no se pudo coordinar con la parte técnica para proyectar en la pantalla un video contentivo de la realidad por la que atraviesa la vía San Pedro-La Romana y la Autopista de Las Américas, que fueron fruto de la concesión otorgada a CODACSA. En ese video puede verificarse que las labores de mantenimiento de los diferentes tramos de las vías que comprenden las obras concesionadas adolecen de muchas fallas, como también puede verificarse que de las obras a ser ejecutadas por CODACSA, las que se han ejecutado, que son muy pocas, no están recibiendo el mantenimiento adecuado y las demás obras están siendo acometidas por el Estado dominicano. El que transita por esa vía, desde el puente Profesor Juan Bosch hasta La Romana, podrá verificar lo que estamos diciendo en estos momentos, pero lamentablemente no hemos podido proyectar el video y por tanto no les ‘amargaremos’ la vida viendo la realidad. En la hoja de presentación del contrato de concesión al Congreso Nacional, se resumen todos los aspectos que tienen que ver con las obligaciones y con lo que se persigue con la obra de concesión. En esa presentación se habla del proyecto que tiene que ver con la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana y de las variantes de San Pedro de Macorís y de La Romana, y de todas las obras que conlleva la construcción de dicha vía, así como el mantenimiento de diferentes tramos definidos en el contrato. También se habla del monto de la inversión, y se consigna que el mismo es de cuatro mil millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos dominicanos (RD\$4,000,488,472.00) y que ese monto, que sería suministrado mediante recursos propios o mediante la concertación de financiamiento nacional o internacional, estaría a cargo en un ciento por ciento (100%) de la concesionaria. También se habla en esa hoja de presentación, que el plazo de ejecución de esa obra era de treinta meses a partir del inicio de la ejecución de la concesión, y que la concesionaria tendría el derecho de operar y administrar tres peajes: dos que construiría la compañía y uno que le sería entregado por el Estado dominicano una vez concluidos los trabajos. En lo que se refiere al monto de la inversión, y nos referimos al contrato, en el artículo 5, ustedes saben que en todo proyecto de ingeniería se establecen las partidas a eje-

cutar y se cuantifican esas partidas. En ese capítulo pudimos constatar, y no pudimos tener respuesta satisfactoria, que entre la sumatoria de esas ejecutorias, de ese plan de inversiones, y el monto que se envió al Congreso, hay una diferencia de setecientos noventa y tantos millones de pesos, y estuvimos buscando y analizando todo el plan económico, todos los presupuestos, todo lo que tiene que ver con el financiamiento, con la construcción de las obras, y no encontramos la razón de esa diferencia de setecientos noventa millones de pesos, pero se aduce que fue un error mecanográfico, vamos a aceptarlo. En lo que se refiere a que debería ser ciento por ciento financiada por la concesionaria o aportados los recursos por la concesionaria, eso tampoco se cumplió, porque el Estado dominicano, mejor dicho la Secretaría de Estado de Obras Públicas, entregó a la Concesionaria la estación de peaje existente, sin ninguna cláusula contractual que lo obligara a ello, y ahí los remitimos al artículo 24 del contrato, que citado textualmente dice de la siguiente manera...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fortuna Sánchez y le precisó: “Avance, Diputado, que hay demasiados puntos en el día de hoy y hay que concluir temprano”.

El Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda continuó con el uso de la palabra diciendo: “Bien. Nos referimos, señor Presidente...”

Nueva vez, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fortuna Sánchez y le dijo: “Llame a votar por el informe y vamos a avanzar”.

Prosiguió el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda exponiendo: “Bien. En la conclusión de la Comisión se le pide al Estado dominicano que declare extinta la concesión. Muchos colegas se han sorprendido por la palabra ‘extinta’, pero es que estamos refiriéndonos, precisamente, al contrato, en el artículo 20, donde se refiere y habla de las causas que originarían la extinción de la concesión, y se pide que el Estado dominicano recupere el peaje que está siendo administrado por la CODACSA, ya que no hay razón legal que obligue al Estado a mantener una situación como la descrita. Les pedimos a todos los colegas Diputados, que independientemente de la bancada en la que estemos militando votemos por este informe, ya que éste podría ser un brazo de apoyo o de impulso al Estado dominicano en la defensa por la demanda que ha incoado la Concesionaria ante el Tribunal de París, y que votando por ese informe podrían las autoridades nacionales recuperar de manera inmediata, si toman en consideración nuestra petición, el peaje de Las Américas, que le está abrogando a esa compañía una suma mensual de alrededor de veinticinco millones de pesos, y posible-

mente ese dinero lo estén utilizando para demandar al Estado dominicano, y ésa es una situación que no puede permitirse bajo ningún concepto. Así es que, muchas gracias, señor Presidente, e instamos a los diferentes colegas a que votemos por dicho informe”.

El Diputado Presidente expresó: “Me piden la palabra los Diputados Rafael Molina, Remberto Cruz, Gamalier Montás, Carlos Peña y Francisco Rosario Martínez. Tiene la palabra el Diputado Radhamés Castro, proponente de la resolución”.

El Diputado Radhamés Castro agotó su turno en el que manifestó: “Yo pensé que con un informe como el que escuchamos y con una exposición explícita del Presidente de la Comisión, bastaba, y que no había que opinar mucho sobre este informe en un día como hoy, con tantos proyectos pendientes. Yo sencillamente quiero decir de este informe y de esta pieza que hemos sometido, que debe convertirse en un precedente de importancia para que con las obras concesionadas y con otros hechos que se producen con obras del Estado, se empiece desde ahora a tener mucho más cuidado en lo que es su accionar. Porque incluso hay una parte del informe que me llama poderosamente la atención, y es que en el cuerpo del contrato se plantea claramente que los concesionarios no pueden repartirse beneficios hasta que la obra no fuera terminada, y la información que tenemos, y los hechos también, es que se han repartido beneficios en más de dos ocasiones. Por lo que yo creo, que este informe tan técnico y filosóficamente expuesto no necesita de muchas aclaraciones, de ahí que solicitamos a los miembros de todas las bancadas que sea aprobado en su única lectura en el día de hoy”.

De su parte, el Diputado Rafael Molina Lluberes destacó lo siguiente: “Yo creo que con el contrato de CODACSA, realmente los españoles que están regentando esa compañía pensaron nuevamente que el dominicano tenía un taparrabo y que éramos indios, porque aquí lo que no se ha querido decir, señor Presidente, es que ese contrato, desde su inicio, vino viciado. Porque, en las bases del concurso para ese contrato se cambiaron todos los capítulos de las compañías que participaron e hicieron un ‘tollo’, un ‘tollo’ que lo aprobó este Congreso Nacional. Porque usted entregarle un peaje a una compañía sin ésta aportar un centavo, es lo que se llama un crimen, que se cometió contra el Estado cuando el contrato se aprobó de esa manera, pero lo más grave es, que quienes conocieron ese contrato lo pasaron aquí como si fuera un carro de carrera, sin observar una serie de inconvenientes que le iban a crear al Estado dominicano en el día de hoy, y que ahora mismo el Estado tiene en contrato una compañía de abogados pagando ocho punto cinco millones

de dólares para el Estado poder defenderse y quitarle un contrato a una compañía extranjera. ¿Qué es lo que va a suceder de aquí en lo adelante, señor Presidente, colegas Diputados?, que cuando venga a este Congreso una concesión, de la naturaleza que sea, habrá que estudiar con pinzas cada uno de sus artículos, porque ningún gobierno de la República Dominicana puede estar tolerando que abusen de la manera que se abusó, pues es cierto lo que dice el Presidente de la Comisión, que los recursos procedentes del peaje son los mismos recursos que ellos están utilizando para defenderse en el extranjero. Entonces, yo le voy a solicitar a la Cámara de Diputados, sin abundar mucho, que este contrato sea rescindido por el Poder Ejecutivo, y atenerse a las consecuencias de lo que sea. Lo que no se puede permitir es que la República Dominicana siga dando ese tipo de concesiones y nosotros quedemos de brazos cruzados. Es difícil defender este gobierno, Presidente, es difícil defenderlo, pero yo creo que nosotros como Legisladores, sin importar la bancada política, debemos asumir una responsabilidad y pedir la rescisión del contrato en el día de hoy”.

Continuó el debate con la participación del Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien exteriorizó: “Ciertamente, el contrato en cuestión, que fue ampliamente discutido en la Comisión Especial que se creó para el caso, pretendía ser un acto de buena fe entre el Estado y la empresa CODACSA mediante el cual el Estado dominicano ponía a disposición de la empresa CODACSA tres peajes de tres vías importantes de la República Dominicana, para que ésta, a su vez, se comprometiera a invertir cerca de cuatro mil millones de pesos en la reparación, ampliación y mantenimiento de tramos de la Autovía del Este, y que para esto tenía un plazo de treinta meses. Ciertamente, algunas cláusulas del contrato le daban privilegios a CODACSA cuando establecían que si el Estado dominicano no les otorgaba un aval de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) para el financiamiento que les hacía falta, ellos automáticamente dejaban de tener responsabilidades sobre el proyecto. Si ciertamente ese artículo existe en el contrato, no menos cierto es que si para CODACSA no había responsabilidades en el proyecto, entonces tampoco las había para el Estado dominicano. Pero resulta, que sin razones aparentes en el año dos mil tres, aun no teniendo CODACSA las responsabilidades en el proyecto, el Estado dominicano le entregó uno de los peajes, y con uno de los peajes CODACSA inició el proceso de construcción y mantenimiento de esta importante vía. Por lo que, si vemos la cronología que establece el informe, este contrato fue viciado desde su inicio. Comenzó con determinadas partidas y determinados proyectos con un monto relativamente inferior, y finalmente el Congreso Nacional terminó aprobando un presupuesto

totalmente diferente, con partidas totalmente diferentes y en lugares diferentes. Por lo que, si se violó desde el principio lo que el Estado concesionó a CODACSA y posterior a esto hemos pasado por un tránsito de violaciones tras violaciones, lo correcto es que, tal como lo piden los Diputados de las diferentes bancadas, este contrato se dé por nulo, que el Estado dominicano lo dé por inexistente, y que con esto de alguna manera la Cámara de Diputados resarza ya el daño que se hizo en el pasado, cuando se aprobó al vapor este contrato sin que los Diputados lo leyeran y sin que fuera a comisión. Por tanto, les pedimos a todos los Diputados de las diferentes bancadas que se apruebe el informe y que se le dé la potestad al Estado dominicano de rescindir este contrato, para bien de la sociedad dominicana”.

A continuación, el Diputado Ruddy González desarrolló una intervención en la que dijo: “Tengo la obligación de tomar este turno en relación al asunto que se conoce en este momento. Dos cosas le pueden suceder a un ser humano. El desconocimiento puede venir por una persona con el conocimiento de causa, pero se debe a que en sí no tiene el conocimiento e impera en él la parte neófita del ser humano. Pero lo más fuerte que le puede suceder a un ser humano, y en un estamento del Estado tan importante, como es el primer poder del Estado, son las atribuciones y la oportunidad que nos da la Constitución de ser un representante de la Nación. El artículo 4 de la Constitución establece la forma de gobierno de la República Dominicana, pero este artículo, en su parte intermedia establece la verdadera separación de los poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Por vía de consecuencia, las distintas fechas dan distintas oportunidades, pero la institución sigue siendo la misma. El Congreso de la República se divide en Cámaras: Cámara Alta, el Senado de la República, y la Cámara Baja, Cámara de Diputados y Diputadas. Lo que sucedió en una fecha anterior, que tomó el curso y le dio la oportunidad a la República Dominicana, por vía de consecuencia sigue siendo el mismo Congreso, aunque con distintos actores. El artículo 37 de la Constitución de la República es claro cuando en su numeral 23 dice que el Congreso de la República puede legislar de toda materia siempre que no sea competencia de otro poder del Estado, y la materia en cuestión, la resolución que se conoce en el momento, no es ya competencia de un poder del Estado que se desapoderó de él, de ese conocimiento, cuando tenía calidad para ello. Por lo que, yo invito a que la resolución en cuestión no sea pasada en este Congreso, pues más del sesenta por ciento de los que hoy tenemos la oportunidad aquí hemos compartido anteriormente y hay la suficiente experiencia, basándome de manera principal en la oportunidad que les ha dado la Cámara de Dipu-

tados y Diputadas, dirigida por el Honorable Diputado Julio César Valentín, quien es un ‘big leaguer’ y un gran conocedor del escenario que Dios le dio la oportunidad de dirigir. No debe ser competencia de la Cámara de Diputados que conozca de un asunto del cual ella opinó, del cual ella se desapoderó y del cual no tenemos calidad, porque se trata de que, si hay una falla o hubo una falla, pasa a otro poder del Estado, y el caso en cuestión, según lo que he oído y lo que se tiene de conocimiento, hay un tribunal internacional apoderado del asunto, por cuanto en este caso sería materia de otro poder del Estado, que sería la Justicia. Por lo que yo entiendo que no procede esta resolución de la Cámara y no debemos pasar de ilusos o de neófitos o de ineptos”.

Al Diputado Carlos Manuel Peña Batista se le concedió la palabra y se expresó de la manera siguiente: “El proyecto y el informe que ha presentado la Honorable Comisión Especial que para tales fines se designó, está reflejando la intención de un sector de la población dominicana que ha padecido el incumplimiento de un contrato cuyo objetivo final y principal era expandir las vías de acceso a la región este con la autopista principal de esta parte de la región nacional. El incumplimiento de este contrato ha sido consuetudinario, ha sido impenitente y ha sido ininterrumpido. ¿Y por qué estamos hablando en estos términos?, estamos hablando en estos términos, señor Presidente, porque la manifestación del sector privado adjudicatario de esta concesión que hemos visto en este contrato, es una manifestación dolosa, es una manifestación perversa, y lo que hemos visto en esta compañía es que ha utilizado los recursos del Estado recaudados a través de nuestros peajes, peajes construidos con el dinero de todos los dominicanos, y con ello ha tratado de iniciar el cumplimiento establecido en esta concesión. Pero, ¿cuál es el criterio de esta metodología contractual en ingeniería cuando hablamos de concesiones?, ¿de qué estamos hablando?, estamos hablando de que el Estado, en virtud de que carece de los recursos suficientes y necesarios para embarcarse en determinados proyectos de infraestructuras o de otra índole, hace especie de ‘joy inventure’, o especie de alianzas estratégicas con el sector privado, en busca de que éste realice las obras, que haga las inversiones necesarias, y luego de estas inversiones concluidas comience a recaudar los fondos vinculados a la inversión que hizo por un tiempo determinado. Pero, ¿qué ha pasado en esta obra?, bueno, que no se ha construido absolutamente nada, Presidente. Los cobros por concepto del peaje superan los veinticinco millones de pesos mensuales, entonces estamos diciendo que si la inversión se iba a hacer utilizando estos mismos recursos, pues nosotros los dominicanos hubiésemos podido seguir administrando nuestros peajes, dándoles mantenimiento a nuestras

carreteras y haciendo las inversiones para expandir esa vía de comunicación. De manera que, estamos conservando el respeto a la seguridad jurídica, aquí no estamos violando ni alterando el estado de derecho que hemos promovido por muchos años y que se ha establecido en República Dominicana, de ninguna manera, aquí lo que estamos es haciéndonos eco y denunciando la ejecución de un contrato que se está realizando de manera perversa. Así es que, en esta tarde, además de solicitar el apoyo a este informe, queremos dejar establecido, y que conste en acta en esta intervención, que solicitamos que además de que se rescinda este contrato, el Estado dominicano no concesione más ese proyecto, que no sea dado en concesión ese proyecto, porque los análisis financieros nos han arrojado que con el cobro mensual de esas recaudaciones, a través de nuestros peajes, en poco tiempo podremos ejecutar esas obras sin tener que entregar esta concesión de manera particular, y repetimos, no es que nos oponemos al mecanismo de concesión, de ninguna manera, repetimos, pero en esta obra, de manera específica, los resultados han dicho que podemos autofinanciarnos administrando como Estado esos peajes y construyendo nosotros mismos, con esas recaudaciones, las obras necesarias para expandir estas vías y construir las demás estaciones de peaje. Así es que, Presidente, solicitamos el apoyo a este informe”.

Destacó el Diputado Presidente: “Bueno, se sigue incrementando la lista de personas que quieren intervenir. Le otorgo la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez participó con la siguiente ponencia: “Quiero pedir disculpas al Diputado y amigo Ruddy González, porque voy disentir tajantemente de su exposición. Primero, porque si bien es cierto que la inferencia que hace se refiere a que el Congreso no debe legislar acerca de otra materia que sea atribución de otro poder del Estado, no es menos cierto que el contrato en cuestión fue aprobado por el propio Congreso, y evidentemente que en Derecho hay una máxima que establece que el que puede lo más puede lo menos, y, por tanto, si el Congreso tuvo la calidad y la atribución de aprobar el contrato de concesión, no es menos cierto que no estamos sentando en materia de rescisión, pues no es un ejercicio deliberativo, es un ejercicio de intención, donde se solicita al Ejecutivo tomar la decisión de la rescisión. Eso de una parte, Presidente, pero tratándose de un asunto tan serio, de tanta envergadura, yo quiero que usted permita, y el Hemiciclo nos dé la oportunidad, en nuestra condición de representantes de la provincia La Romana, y habiendo conversado con el Diputado Teodoro Ursino Reyes, yo no quiero invadir las conversaciones que he tenido con Teodoro, que es parte de la

Comisión y que ha estado más en la parte operativa, y por tanto me voy a circunscribir a algunos aspectos, porque creo que Teodoro tiene que tener uso de la palabra. El Diputado Julio César Valentín muchas veces se ha referido a que la prisa es plebeya, y en ese sentido quiero recordar a este Hemiciclo, y quiero que lo escuchen bien, que aquí en una ocasión conocimos un proyecto de ley mediante el cual se le otorgó el nombre, precisamente, a esa autovía sin estar terminada, y recuerden que ese día yo hice una observación diciendo: ‘señores, esperemos que culmine la obra, y después le pongamos el nombre’, pero esto no es materia de discusión, ya le pusimos el nombre: Profesor Juan Bosch. Sin embargo, he visto aquí unos términos que me llaman la atención: ‘otorgar un aval mitigador para los riesgos cambiarios producto de las fluctuaciones en la devaluación de la moneda, porque el financiamiento es en dólares y los ingresos son en pesos’. Ahora comprendo cómo el peaje subió tanto hasta llegar a treinta pesos (RD\$30.00), ahora lo comprendo, y no quiero incluirme en la lista de los usuarios del peaje de Las Américas, yo quiero irme a la cantidad de romanenses, de gentes que yo represento como Legislador, que han sido timadas y estafadas por una concesión pagando a través del sistema de transporte que tenemos: ASOMIRO y SICHOEM, dos entidades que transportan ciudadanos de La Romana a la capital y viceversa, y ahí nos damos cuenta porqué al final se cumple lo que dice el pueblo, que son los ciudadanos quienes pagan los platos rotos. Y mi reflexión en esta oportunidad es ver cómo evitamos caer en los desvaríos constantes, colegas, que nos llevan a sucumbir frente a las emotividades y frente a las presiones de intereses, y prefiero que esta fecha sea oportuna para que apuntemos hacia el futuro y evitemos colocar a nuestra gente, al pueblo, en mayores dificultades. Como he prometido que no quiero invadir el espacio del colega compatriota de pueblo, Teodoro Ursino Reyes, yo quiero culminar mi intervención con esas reflexiones en torno a esto y anunciar mi voto aprobatorio a la resolución, o a la intención del Congreso, de pedir la extinción o rescisión de este contrato, habidas cuentas de que hay una demanda internacional”.

El Diputado Presidente puntualizó lo siguiente: “Bueno, tengo aquí anotados a los Diputados Teodoro Reyes, Agne Contreras, Radhamés Castro y Pelegrín Castillo. Yo no quisiera negarle la oportunidad a nadie, pero hace un rato dije que vamos a cerrar la lista, y ahora pidió la palabra el Diputado Gustavo Sánchez. Pero, vamos a escuchar al Diputado Teodoro Reyes, que era de la Comisión, y entonces someto a votación el procedimiento. Los Diputados que están afuera, en la rueda de prensa, y los Diputados que están en la Comisión Especial, que suban”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes se expresó como

sigue: “Acostumbro pocas veces, pero voy a tratar de ser lo más preciso y conciso, y escribí...”

El Diputado Teodoro Ursino Reyes interrumpió sus palabras al Diputado Presidente señalar: “Escuchen al Diputado Teodoro Reyes, por favor, que además es mi amigo personal”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes continuó con su ponencia diciendo: “Y escribí los conceptos que voy a emitir hoy, porque es probable que a partir de este momento algunas personas no me vean con el mismo aprecio que me han visto hasta el día de hoy, y usted sabrá porqué. Y me siento satisfecho porque no voy a leer las actas del día en que se aprobó ese contrato, porque como romanense, y como decía mi distinguido y apreciable amigo, colega, Legislador por mi provincia, Francisco Martínez, yo tuve la oportunidad de estar aquí el día en que se aprobó ese contrato y no hice como ‘la gatica de María Ramos, que tira la piedra y esconde la mano’. Dije en aquella oportunidad lo que algunos colegas están diciendo en el día de hoy, dije que porqué si íbamos a dar un contrato de cuatro mil millones de pesos (RD\$4,000,000,000.00), caíamos en la irresponsabilidad de aprobarlo en quince minutos. En mi caso, cuando iba buscando votos, casa por casa, en ningún caso les dije a los romanenses que yo iba a aprobar cosas como éstas sin leerlas, y mucho menos que yo iba a ser partícipe, pero más aún, porque esto afectaba al pueblo de La Romana. Hoy no me siento bien con que se aprobara y que vieran que yo tenía razón, porque hablan ahí hasta de espacios cambiarios, un engaño al pueblo dominicano, porque lo pagan los romanenses, pero en definitiva eso es un patrimonio de todos. Y les voy a decir una cosa, Honorables colegas, ciertamente avergüenza escuchar que nosotros ya aprobamos eso y que no debemos decidir en consecuencia, y yo, como abogado que soy, les digo que el dolo todo lo corrompe, y este contrato está viciado de todo, porque la Comisión visitó esa carretera, desde la Las Américas, saliendo de Santo Domingo, hasta La Romana, y me dio vergüenza cuando mis colegas Legisladores llegaron al kilómetro catorce de la carretera La Romana-San Pedro de Macorís, porque de ahí en adelante todo era un descomunal basurero, ya que la autovía ha sido tomada por desaprensivos para vaciar allí los camiones de basura que produce la provincia; y por ese tramo de carretera la compañía concesionaria ha estado cobrando treinta pesos (RD\$30.00) cada vez que se cruza el peaje, pero no conforme con ello dicen que eso no cubre, y de lo que pagan los dominicanos de impuestos, hace seis años que hay que darles veinticinco millones de pesos mensuales (RD\$25,000,000.00) para cubrir, según ellos, sus gastos operacionales. La vergüenza es que sin un ‘chele’ en los bolsillos, y es aquí donde voy a decir lo que

quizás a algunos no les agrada, acciones como ésta, en contra de todos, hayan sido apadrinadas por entes políticos que se han beneficiado de ello, incluso en el propio Congreso Nacional, porque no es posible que cosas como éstas pasen y nosotros no hayamos ‘abierto la boca’. Decía uno de los Legisladores antes que yo, que lo lamentable no es que haya pasado, sino que no nos sirva de experiencia para que sepamos que nuestra responsabilidad como poder del Estado está circunscrita a defender los intereses de aquellos que se levantan temprano a mandarnos a cumplir con estas funciones. Además, yo quiero decir lo siguiente: tengo una opinión muy particular, Honorables colegas, pero yo percibo que las acciones de muchos dominicanos cuando se creó la República no fueron tan dañinas en contra de los intereses de este país indefenso, y en aquella oportunidad fueron declarados traidores a la patria, y lo lamentable es que los que apadrinaron esto no hayan sido declarados traidores a la patria. Lo que me avergüenza más es que esto pase, que conozcamos una resolución y los organismos del Estado, entiéndase el Ministerio Público, no hayan iniciado una investigación para que alguien tenga que estar tras las rejas por haber actuado en contra de los intereses del pueblo al cual nosotros representamos. Y termino diciendo que, orgullosamente, como los cuatro colegas con quienes tengo el honor de representar a un pueblo progresista como La Romana, entendemos que hemos cumplido, y cumplir significa alzar la voz cuando los intereses de esos que representamos se encuentran conculcados para tratar de que la República Dominicana sea un espacio de tierra donde vulgares delincuentes vienen a hacer negocios que afectan los intereses de nuestras mayorías. Y termino diciéndoles, que en este país se respeta la inversión privada, pero que no quieran venir a decir, porque si yo fuera otro y tuviera el poder, hubiese tomado el peaje y hubiese mandado a que un administrador secuestrario judicial lo estuviera administrando hasta que se decida quién tiene la razón”.

#### Votación 004

Sometido a votación que el informe relativo a la investigación de CODACSA está suficientemente debatido: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, se escuchaba un murmullo en la Sala, en medio del cual, a viva voz, un Diputado hacía comentarios de los cuales no fue posible tomar notas taquigráficas. Ante tales comentarios, el Diputado Presidente expresó: “¿Usted votó por eso la otra vez? Ni yo tampoco. Y ahora va a votar por el informe como un hombre responsable, porque hay un contrato, estafaron, entonces, lo que hay que hacer es pedirle al Poder Ejecutivo que lo revoque. Digo, ése es el interés nacional”.

**Votación 005**

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que preside el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (relativo a la investigación de CODACSA): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “El bloque del PRD llama a abstenerse, el del PLD vota que ‘sí’, el reformista vota que ‘sí’ y pero el del PRD va a votar que ‘sí’, ¡ombel!, eso es una ignominia”. Bueno, señores, aquí parece que la posición del bloque del PRD es de abstenerse, y plantea, en buena lógica, que para no afectar la sesión se deje sobre la mesa, y yo asumo la responsabilidad de esta propuesta. Se da por debatido, y el martes vamos a ver si traemos la cantidad de votos para salir de eso. Hugo (alude al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda), si es posible, el martes traiga el video. Someto a votación que quede sobre la mesa, pero, miren, yo voy a someter a votación dejar sobre la mesa todos los puntos”.

**Votación 006**

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Presidente para que el informe relativo a la investigación de CODACSA quede sobre la mesa: APROBADO. 100 diputados a favor, 2 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Miren, señores, vamos a proponer dejar sobre la mesa las estructuras 6, 7 y 8, y como en la estructura 11 hay dos proyectos que están para segunda lectura, yo creo que puede ser hasta la estructura 11, para conocerla rapidísimo, y como la mayoría de los puntos de la estructura 12 van a comisión, entonces nos vamos a la estructura 13, que sus puntos tienen informe. Vamos a dejarlos sobre la mesa, pero primero tengo que darles el turno a Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) y a Bernardo Sánchez. Tiene la palabra Ramón Rogelio Genao”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, ya en su turno, planteó: “Presidente, modificando su propuesta, propongo que se quede sobre la mesa toda la estructura 6, que de la estructura 7 solamente conozcamos el punto 7.1, que es lo relativo al sueldo catorce, que viene del Senado y podemos aprobarlo sin discusión, porque ya este Hemiciclo lo aprobó, y que entonces se continúe con su propuesta, pero con esta modificación”.

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Genao Durán: “¿Qué hacemos, Genao?”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó:

“Parece que el PLD tiene una posición contraria, nosotros nos plegamos a eso”.

Señaló pues el Diputado Presidente: “Está bien, entonces sometemos que queden sobre la mesa hasta la estructura 11, porque es que si el PLD tiene esa posición y va a votar contrario es mejor pactarlo, porque hoy es la fiesta del Partido Reformista. Además, estamos en época de unificación, de amor y de paz”.

**Votación 007**

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 11: APROBADA. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

**4. Turnos previos.**

No hubo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de los resultados de la votación número siete, fueron dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día hasta la estructura 11.

Se pasa ahora al conocimiento de la estructura 11. A saber:

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 06/10/2008. (REF.04273-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE CULTURA EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 21/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008.

»Iniciativa Número: 05977-2006-2010-CD

**Votación 008**

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “El proyecto del bono lo vamos a retomar ahorita, cuando terminemos, para remitirlo a la Comisión, de forma tal que vayamos ganando tiempo”.

**Votación 009**

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente comentó: “El Diputado Elpidio Báez va a participar hoy en la fiesta roja del reencuentro nacional (en este momento se escuchó que a viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix hizo un comentario). Rojo soy yo, ellos son colorados, pero vamos para la convergencia democrática. Yo estaba con Ramón Almánzar y con Iván Rodríguez, dos ejemplos de dignidad revolucionaria. Ángel, usted sabe que usted es de Barahona y querido en Santiago por un segmento”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRÁ COMO JURISDICCIÓN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND; Y TENDRÁ COMO ASIENTO EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.NO.04255-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008.

»Iniciativa Número: 05806-2006-2010-CD

**Votación 010**

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación

que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba esta votación que precede, el Diputado Presidente comentó: “Avancemos, ‘sagrados soldados de la patria’. Si yo pudiera conseguir un trabajito rentable y de larga estabilidad como el de Santa Claus, joye, qué hombre que tiene años haciendo lo mismo, jugando con la imaginación de los niños! Voten, y, mira, que es un señor bueno”.

**Votación 011**

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba esta votación, el Diputado Presidente, continuando con el comentario que hizo cuando se efectuaba la votación anterior a ésta, manifestó: “Yo lo acepto a él, todo lo que es mentira yo lo acepto, si hace feliz al pueblo”.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: “Tiene la palabra Bernardo Sánchez, con una información trascendente para la Nación”.

En efecto, el Diputado Bernardo Sánchez Rosario desarrolló la siguiente intervención: “Ciertamente, no soportaría que no me observen, que no pongan atención a lo que voy a decir. El sector avícola, entiéndase huevos y pollo, está en estos momentos con el ‘grito al cielo’ porque ellos tienen un convenio que les asigna unos recursos por los cuales vienen trajinando hace un año, tratando de producir, aun perdiendo dinero, pero lamentablemente esos recursos están aprobados y consignados en el Presupuesto Complementario. Les pediría que me escuchen, porque estoy hablando de sectores que de seguro les van a preguntar a ustedes mañana qué ha hecho el Congreso por su situación. Resulta, que hace un año y meses comenzó un vía crucis en el sector avícola, fruto del encarecimiento de la materia prima, fruto de las negociaciones de los países en vía de desarrollo, que han aumentado el consumo de la misma, y al haber un aumento del consumo de la materia prima y no así de la producción, entonces, evidentemente, esa materia prima se ha encarecido para los dominicanos que consumimos pollos y huevos, pero que se producen con dicha materia prima. A raíz de esta situación, la Secretaría de Estado de Agricultura se reunió con el sector avícola y llegaron a un acuerdo, en el cual se hizo el compromiso de que se

iba a producir en los primeros meses del año 2008 y que a partir del mes de abril no se iba a producir pollo por encima de los veintidós pesos (RD\$22.00) la libra.

Sin embargo, se han consignado trescientos ochenta y nueve millones de pesos (RD\$389,000,000.00) para el sector pollo y doscientos once millones de pesos (RD\$211,000,000.00) para el subsector huevo, los cuales, reitero, están consignados en el Presupuesto Complementario, pero no se les ha entregado a los productores ni un solo centavo. Entonces, ¿cuál es la preocupación de estos productores?, pues, no es otra que hoy, prácticamente, estamos a mediados de diciembre y ese Presupuesto Complementario termina el treinta y uno de diciembre, está en entredicho qué va a pasar con esta suma de dinero que asciende a seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00). Porque, de no cumplirse la entrega de este dinero, fruto de un convenio de la Secretaría de Agricultura con los productores y avalado por la Secretaría de Hacienda, evidentemente que el año que viene entraríamos con un sector, que viene ya deprimido, que viene ya aniquilándose, en un colapso definitivo, y no solamente no se podría producir pollos a veintidós pesos (RD\$22.00) la libra a partir del mes de abril, sino que no habría condiciones, porque es justo que se entienda que la mayoría de los productores han hecho compras en Estados Unidos tipo bolsa de valores y que ahora es el momento cuando están produciendo por encima del costo de producción, pero esa producción por encima del costo de producción se está haciendo sin el aval de los seiscientos millones de pesos, que no sabemos qué va a pasar con ellos. De hecho, tampoco están consignados en el Presupuesto venidero, para el próximo año 2009.

De manera que, colegas Diputados y Diputadas, nosotros les prometemos entregarles el martes a cada uno de ustedes copia de la documentación, fruto del acuerdo refrendado por la Secretaría de Agricultura, entre el Secretario de Estado de Agricultura y los productores nacionales de huevo y de pollo. Conscientes, reitero, de que si no hay una aquiescencia positiva hacia entregar esos recursos antes del treinta y uno de diciembre y no se consignan en el próximo Presupuesto, se estaría con ello liquidando la producción avícola en huevos y pollos, quisiéramos que cada uno de ustedes se vaya pendiente de eso, ya que es un problema que no es tan sencillo como cualquier otro que se haya visto en un momento dado, porque, por ejemplo, el pollo se produce en cuarenta y dos días, pero son muchos los millones de pesos que habría que buscar para importar pollos, simplemente, por no haberse cumplido con un compromiso que, repito, fue refrendado de buena fe entre los productores nacionales y la Secretaría de Estado de Agricultura, con el aval de la Secretaría de Estado de Hacienda”.

Dijo el Diputado Presidente: “Bueno, ahí está la expo-

sición del Honorable Diputado Bernardo Sánchez, con respecto a la preocupación que en el día de ayer vino a expresar, en presencia suya, nuestra y de otros congresistas, una comisión de productores de pollo de todo el país, al ver que no estaba consignado en el Presupuesto un compromiso económico asumido por el Poder Ejecutivo con estos productores, para que no se alterara el precio de los huevos y los pollos”.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, EN SUS 100 AÑOS DE FUNDADO. (Proponentes Diputados Juan José Rosario Rosario - PLD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008. »Iniciativa Número: 05909-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “El Diputado Comprés (alude al Diputado Juan Andrés Comprés Brito) pide que se conozca hoy, entonces vamos a proceder a la lectura. Lea el proyecto, pero a los Diputados que están en la parte exterior, que hagan su entrada, porque la ‘izquierda’ está hoy muy languidecida. La línea de Yaco Alberti (alude al Diputado Jesús Martínez Alberti) está ganando en ausencia en el día de hoy, le sigue muy de cerca la de Alejandro Montás y Ana Quisqueya Lantigua, y compitiendo generosamente, la de Walter Encarnación (alude al Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda). (En este momento, el Diputado Ángel Acosta Félix preguntó: “¿Cuál izquierda?”). La izquierda del Presidente. La fila que se ha ganado el premio es la fila en que están Juan Julio Campos, Yuderka (alude a la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero), Isabel (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), Comprés (alude al Diputado Juan Andrés Comprés Brito), no, la del vocero, de verdad que sí, rectifico. Lea, señora Secretaria, el proyecto”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

Leído el proyecto, se le otorgó la palabra al copropONENTE, Diputado Juan José Rosario Rosario, quien manifestó: “Tal como expresa la resolución, en el año

de 1908 fue fundado en San Francisco de Macorís el Honorable Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, y durante estos cien años han venido realizando una labor muy importante en la prevención de incendios y en actividades afines. Hemos querido someter esta resolución, también en nombre de los colegas de la provincia Duarte, en interés de que este Hemiciclo reconozca al Cuerpo de Bomberos otorgando un pergamino de reconocimiento, porque es deber nuestro reconocer a las instituciones y a las personas que desarrollan una labor importante a favor de toda la sociedad, y en este caso el Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís durante cien años de manera ininterrumpida ha venido realizando una extraordinaria labor a favor del municipio de San Francisco de Macorís. De manera que, pedimos a los colegas Diputados y Diputadas presentes votar por esta resolución a favor del Cuerpo de Bomberos del municipio de San Francisco de Macorís”.

El Diputado Presidente señaló: “Los Diputados que estén de acuerdo con el proyecto de resolución que ha sido leído, pulsen ‘sí’, quienes no estén de acuerdo, presionen ‘no’, y que tiene el apoyo de Comprés (alude al Diputado Juan Andrés Comprés Brito) y de todos los Diputados de aquella provincia”.

#### Votación 012

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente manifestó: “Reúnanse todos los Diputados y entréguele el pergamino, y me invitan ese día”. Efectuada la votación, ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Faltaron ocho votos. Ahora les pido que presten atención, que ahora sí es cierto. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo también pulsen ‘sí’, porque eso no le hace daño a nadie”.

#### Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Diputado Eugenio Cedeño, el martes vamos a discutir su punto, y yo espero que no me conzenga”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. (Proponentes Diputados Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Ruddy González - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC), DEPOSITADO EL 02/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008. »Iniciativa Número: 05924-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Queda enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, que dirige Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal)”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR MAYOR GENERAL (DEM) FELIPE REYES ESPEJO, E. N., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,938.83 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR HAINAMOSA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$16,469,415.00. (Proponentes Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/03/2004 Y APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE

LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008.  
»Iniciativa Número: 05994-2006-2010-CD

Declaró el Diputado Presidente: “Enviado a la Comisión de Contratos”.

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO ANTONIO CEPEDA Y CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-779-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS PRADITOS, VALORADO EN RD\$136,830.00. (Proponentes PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2006 Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008.  
»Iniciativa Número: 06019-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “¡Ay, Jesús!, pero eso es nada, vamos a aprobarle eso a Osvaldo Cepeda hoy, uno de cuarenta y cinco metros y uno de doscientos noventa y nueve metros (se refiere a la extensión superficial del siguiente punto del orden del día). Señores, Osvaldo Cepeda es un emblema de este país. Sometemos a votación que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión. Dice Helen (se refiere a la Secretaria General Legislativa, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero) que no los puedo liberar de los trámites a los dos (para referirse al presente y al siguiente puntos del orden del día) de un golpe, como hubiese sido mi parecer, mi gusto, pero, despacio”.

#### Votación 015

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta aprobación.

#### Votación 016

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Al Diputado Juan José Rosario no se le está registrando la huella dactilar, la lectura biométrica, ruego que le otorguen el soporte de lugar”.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO CEPEDA Y CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 229.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.103, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MANGANAGUA, VALORADA EN RD\$271,905.00. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2006 Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008.  
»Iniciativa Número: 06021-2006-2010-CD

#### Votación 017

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente especificó: “Como está refiriendo un precio, no es donación, sino venta. Que quede corregido”.

#### Votación 018

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de que se trata: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA REHABILITACIÓN Y SANEAMIENTO DEL SECTOR LA PUYA, ARROYO HONDO DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponentes Diputados Digna Reynoso - PRD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 04/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/12/2008.

»Iniciativa Número: 06131-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Por error involuntario, el Diputado Presidente procedió al conocimiento del punto número 13.3, debiendo ser el número 13.1.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007 Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30/06/008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/12/2008.

»Iniciativa Número: 05286-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber obje-

ción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. PRESIDE LA DIPUTADA FIDELIA ALTAGRACIA PÉREZ RODRÍGUEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/12/2008.

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Alguien me ha pedido dejarlo sobre la mesa hasta el próximo martes”.

Fue concedida la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien dijo: “Este proyecto, que es muy importante para el país, tiene una serie de inconsistencias que ameritan ser revisadas. Nosotros tenemos que acostumbrarnos a hacer legislaciones responsables, viendo cada uno de los detalles, y en ese sentido yo tengo muchas observaciones para este importante proyecto de ley, por lo que yo pido que el mismo vuelva a comisión, de manera que pueda ser revisado con toda la cautela posible”.

El Diputado Presidente, ante la solicitud del Diputado Paredes Aponte, precisó: “Mire, colega, con este tema nosotros no vamos a entrar en una discusión que pueda afectar el siguiente punto del orden del día, por lo que le voy a pedir que si usted tiene algunas observaciones, las haga de aquí al martes. Entonces, en lugar del procedimiento de que el proyecto vuelva a Comisión, voy a pedir que se deje sobre la mesa, porque creo que la Comisión lo ha estudiado debidamente e igualmente lo estudió el Senado en una Comisión Especial que presidió el Senador Chú Vásquez (alude al Senador Jesús Vásquez Martínez), y consideramos nosotros que sería más razonable dejarlo sobre la mesa. Por lo que voy a someter a votación el procedimiento de que el proyecto se quede sobre la mesa. Los Diputados que estén de acuerdo, perdón, es que antes de ese proyecto

está el proyecto de ley mediante el cual se aprueba un incremento en las apropiaciones del gobierno central para el ejercicio presupuestario 2008 (alude al punto 13.1)”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El Diputado Presidente, habiéndose percatado de que había obviado los puntos números 13.1 y 13.2, procedió al conocimiento de éstos en su orden de secuencia.

**PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000,000.00) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A. (PropONENTE Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/11/2008, Y APROBADO EL 02/12/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.35 EL 09/12/2008. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2008. INCLUIDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA MEDIANTE MOCIÓN DECIDIDA POR EL PLENO.**

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

El Diputado Presidente solicitó: “Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria. Los Diputados que están en la parte exterior, por favor, que hagan su entrada en lo inmediato”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTI-

NADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidido por: Juan Carlos Quiñones

Información sobre el informe

Código: 06222-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A.

Fecha de edición: 11 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta NO.01-SLO-2008

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Ley fue iniciado en el Senado el 25 de noviembre de 2008, y aprobado el 02 de diciembre de 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de diciembre del 2008. En orden del día el 09 de diciembre de 2008. Tomada en consideración el 09 de diciembre de 2008. Enviado a Comisión Especial en la Sesión No.35 el 09 de diciembre de 2008, Presidida por el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya.

#### Contenido

El contenido del proyecto consiste en la aprobación de un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Diez Mil Ochocientos Millones de pesos (RD\$10,800,000.00) los que estarán destinados al incremento de transferencias corrientes destinadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales S.A.

Aprobar el incremento del déficit en el resultado presupuestario del Gobierno Central autorizado por el Artículo 8 de la Ley 345-08 hasta el monto en que disminuya la recaudación de los Ingresos Corrientes y de Capital previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos vigente para el ejercicio 2008 así como por el incremento de las apropiaciones que se establecen por el artículo anterior. El incremento del referido déficit será financiado mediante el aumento de las Fuentes Financieras del respectivo presupuesto.

Autoriza al Poder Ejecutivo a modificar las Fuentes Financieras previstas en el artículo 4 de la Ley No.345-08 de acuerdo con lo establecido en el presente artículo. El Poder Ejecutivo presentará en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, un anexo con un informe sobre los ajustes realizados.

Autoriza al Poder Ejecutivo para que durante el ejercicio fiscal 2008, contrate operaciones de Crédito Público hasta el monto de financiamiento autorizado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos incluyendo el mayor déficit previsto en el presente artículo en el marco de las condiciones de mercado al momento de su formalización.

El Secretario de Estado de Hacienda deberá informar

al Congreso de la República sobre cada una de las operaciones que realice en el marco de la autorización establecida en el párrafo anterior en ocasión de presentar el Informe trimestral establecido en el artículo 27 de la Ley de Crédito Público.

#### Importancia para la República Dominicana

La República Dominicana se encuentra afectada en la actual coyuntura por una crisis en el sector eléctrico nacional. Esta se manifiesta en un déficit de generación de energía necesaria para motorizar los sectores productivos, de las diferentes áreas de la economía nacional.

Ante un cúmulo de factores adversos en la economía internacional y la imposibilidad de obtener recursos y capitales frescos, hay que transferir capitales internos que cubran el déficit acumulado que presenta el sector eléctrico.

La importancia que representa acudir en respaldo a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) es vital para sostener un servicio estratégico para el desarrollo y expansión de la economía nacional.

No cabe duda que ante un entorno de crisis económica internacional se debe actuar con suma cautela para no decaer los grandes avances experimentados en el país. En ese sentido proteger el parque energético es de primer orden para sostener un modelo de crecimiento a largo plazo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada al estudio del proyecto de Ley para la aprobación de un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Diez Mil Ochocientos Millones de pesos (RD\$10,800,000.00) que estarán destinados al incremento de transferencias corrientes destinadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales S.A., luego de estudiar el Proyecto, ha decidido rendir un Informe Favorable al Pleno del Hemiciclo, por considerar que es fundamental proteger el sector eléctrico nacional porque es uno de los principales objetivos de corto y largo plazo de la economía nacional. En tal sentido se debe aprobar el presente proyecto para acudir en apoyo para mejorar uno de los principales pilares del desarrollo de toda sociedad en vía de desarrollo como la nuestra.

Es innegable que ante un cúmulo de factores adversos en la economía internacional y la imposibilidad de

obtener recursos y capitales frescos, hay que transferir capitales internos que cubran el déficit acumulado que presenta el sector eléctrico.”(SIC)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Máximo Castro Silverio, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Máximo Castro Silverio, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Mirtha Elena Pérez, miembros.

En tanto se daba lectura al informe antes transcrito, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometido proyecto a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Especial que rindió el informe, Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien expresó lo siguiente: “Queremos aclararles a los colegas Diputados y Diputadas de los diferentes bloques aquí representados en este Hemiciclo, que este proyecto de ley no se trata de un proyecto de préstamo, ni de bono, ni tampoco es un proyecto de préstamo con la banca internacional, sino que es más bien una apropiación, es un cambio de financiamiento que estaba dentro del Presupuesto del año dos mil ocho. Lo que sucede es, que estos fondos estaban dentro del financiamiento de PETROCARIBE, y en vista de que en los últimos meses hemos tenido una disminución drástica de los precios de los combustibles, como el caso de PETROCARIBE, que si los precios del barril de petróleo pasaban de cien dólares (US\$100.00), entonces PETROCARIBE le financiaba hasta un sesenta por ciento (60%) de la factura petrolera a República Dominicana, y, por ende, hoy como el petróleo está a unos cuarenta y tres, solamente le financia dieciséis dólares (US\$16.00) por galón, lo que indica que si esos fondos ya estaban dentro del Presupuesto Nacional con un financiamiento alto, y hoy no se puede obtener esto, entonces hay un déficit en el Presupuesto del año dos mil ocho, y por eso se están buscando estos diez mil ochocientos millones (RD\$10,800,000.00), que a una tasa del dólar de treinta y cinco por uno equivaldrían a unos trescientos millones de dólares. Señores, esto es un problema nacional, no lo veamos como un problema del Gobierno Central en sí, porque con este dinero lo que va a hacer la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) es pagarles a los generadores de

electricidad, pues ustedes saben que si no se les paga, apagarían sus plantas. Entonces, es un problema que nos atañe a todos los dominicanos, y por lo tanto no es solamente del Gobierno Central. Nosotros les pedimos el voto favorable para este proyecto, en vista de la importancia que tiene. Ustedes saben que estamos ante a una crisis internacional y el Gobierno Central no pudo cumplir con el Presupuesto por este déficit. Así es que le pedimos a todos los bloques que apoyen este proyecto de ley de apropiación, que es para pagarles a los generadores del sector eléctrico”.

Al vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, se le otorgó un turno en el que expuso: “Aunque los aires navideños nos invitan a evitar las confrontaciones típicas del debate parlamentario, la pieza en cuestión nos convoca a hacer una serie de reflexiones que necesariamente tienen que constar en la discusión de un tema tan trascendente. Esta pieza viene a ser lo que es el cuerpo del delito en un crimen, un crimen que no es más que la ineficiencia en el manejo de un problema fundamental de un servicio básico en la República Dominicana como es el sistema energético nacional. Mientras, el Partido Reformista Social Cristiano se cansó de demandar en esta tribuna el hecho de que no se considerasen como recursos a tomar, como Presupuesto, los fondos de PETROCARIBE, y que, por el contrario, estos fondos se especializaran para otros fines, como es el financiamiento del campo, de las MIPYMES (Micro, pequeña y mediana empresas) y de otras áreas de desarrollo. Pero, el gobierno decidió jugar al alto precio del petróleo, y a costa de la desgracia de todos, financiar la ineficiencia del sector eléctrico y los déficits que generara eso, una actitud irresponsable por no cargar otras áreas del ingreso público que hoy se traduce, ante el desplome de los precios internacionales del barril del petróleo, en un déficit de diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000.00), ¡diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000.00)! que demuestran la imprevisión del Estado en una materia tan delicada. Sin embargo, esta realidad no nos puede quitar la capacidad de entender que por la ineficiencia del gobierno de turno, en el sector, que no ha permitido, no ha enarbolado políticas que permitan la construcción de nuevas plantas, que, todo lo contrario, se han deteriorado las existentes y tenemos hoy una capacidad instalada de generación menor a la que teníamos al inicio del pasado gobierno, que dependemos, para tener menos horas de apagones, del capricho de los generadores eléctricos y los contratos leoninos que tiene el Estado con esos entes privados. Eso obliga a que esta barbarie, que es tener que venir aquí a votar por una especie de aprobación de diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000.00), para cubrir en

el dos mil nueve el déficit de una mala política pública, tenga fundamento, porque si no, ante la realidad de que las plantas de la SICHUAN no se van a iniciar, ante la realidad de que la inversión de los árabes podrá o no llegar, dependemos plenamente de esos generadores de electricidad y de esos contratos leoninos. Por eso el Partido Reformista consiente con su presencia, con el voto negativo, el que esto pueda concretizarse en el día de hoy, pero no sin dejar claramente que el gobierno tiene que aprovechar ese reestreno de la capacidad de diálogo, que se ha anunciado que se hará en enero, para darle carácter de tema de Nación a un problema que va a cumplir casi medio siglo, que es el del sector eléctrico, y en ese diálogo el Partido Reformista llevará sus posiciones de lo que debe hacerse en ese sector eléctrico en la República Dominicana”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, del bloque de la Fuerza Nacional Progresista, agotó una intervención en la que expuso: “Nosotros tenemos muchos años estudiando el funcionamiento del sistema eléctrico nacional, y vemos que los problemas estructurales de ese sistema todavía están lejos de superarse, y cuando hemos reflexionado con profundidad sobre ese sistema, sus costos y sus dinámicas, hemos llegado a la conclusión, y ya lo hemos expresado en la Comisión Bicameral que está estudiando los contratos de generación eléctrica, que los problemas no son del sector eléctrico, sino del sistema político y de negocio que tenemos. Estamos totalmente convencidos de que esos problemas sólo se podrán superar cuando se produzca un cambio profundo, decisivo, en el sistema político, que es medularmente clientelista-populista, y en el sistema de negocio nuestro, que es fundamentalmente rentista-concentrador. Esa dinámica del sistema político y de negocio se refleja en el sistema eléctrico como se refleja en muchas otras áreas de la economía, sólo que en el sistema eléctrico, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la situación que se ha generado es realmente muy crítica y con graves repercusiones para el presente y el futuro de la Nación dominicana. Por eso mismo nosotros hemos sido muy críticos con el esquema de los subsidios, hemos visto con preocupación cómo recursos importantes de PETROCARIBE se han dedicado a apuntalar un sistema, a darle oxígeno a un sistema que hace tiempo ha debido romperse, superarse de muchas maneras, y ahora ya estamos apelando a subsidios directos, a transferencias de recursos públicos, para darle oxígeno a un sistema, que aunque se han hecho algunos esfuerzos por superar situaciones que han surgido, definitivamente estamos muy lejos de encontrar una solución. Por eso nosotros tenemos un cuestionamiento al esquema general del sistema eléctrico, cómo está funcionando y al esquema de subsidio cómo se está manteniendo, y también del convencimiento de que habrá solución

cuando se produzca un cambio profundo, auténtico, sincero, en el sistema político y de negocio que impera en el país”.

Continuó el debate con la participación del Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “Mire, yo voy sencillamente a pedir que pospongamos el conocimiento de este tema que estamos viendo en el día de hoy, pero previamente, amiga Vicepresidenta, yo quiero explicar qué es lo que tenemos en las manos. Esto es una transferencia de diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000,000.00), para cubrirla en una primera instancia con fuentes financieras, esto es, con préstamos que están estipulados en el artículo 4 de la Ley de Presupuesto vigente; pero cuando usted lee los tres párrafos del artículo segundo y el párrafo primero del artículo 1, se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar esas fuentes hasta donde sea posible para cubrir el déficit. Lo que nosotros estamos aprobando aquí no tiene precedente, esto no tiene precedente, señores, yo quisiera que nosotros viéramos qué es lo que estamos haciendo con este ‘Congreso para el progreso’, y esto que está en las manos, yo les pido, por favor, colegas Diputados, que lo leamos, leamos el primer párrafo del artículo 1 y los tres párrafos del artículo 2, para ver si a alguien no le tiembla el pulso, no obstante la línea política, para votar por esta iniquidad que tenemos en las manos. Señores, yo no soy financista, los financistas de esta Cámara son el señor José Cabrera y mi amigo Marino Collante (alude a los Diputados José Leonel Cabrera Abud y Marino Antonio Collante Gómez, respectivamente), éstos son los financistas de aquí, pero no se puede justificar, amigos Diputados, en la reducción del precio del combustible una medida de esta naturaleza, porque la matemática mía es mala, pero si el gobierno estaba comprando combustible a cien pesos (RD\$100.00) y se deprimió el precio del combustible a cincuenta (RD\$50.00), no hay déficit, por ningún lado eso da déficit, todo lo contrario, eso genera un superávit. El problema es, que el equipo eléctrico de este gobierno ha fracasado y no se atreven a decirselo al país, ha fracasado al extremo de que el Presidente de la República hace dos semanas estuvo a punto de destituirlo. Nosotros debemos entender que, como dice Pelegrín Castillo, éste es un problema que va más allá de lo que aquí se ha querido pretender como solución. Con estos diez mil ochocientos millones de pesos (RD\$10,800,000,000.00), más el otro superávit que se está autorizando aquí sin límite, no se va a resolver el problema, pero aprobar y votar por esto demanda de nosotros un ejercicio responsable. Yo le pido, amiga Presidenta, Presidente ahora presente, que pospongamos el conocimiento de esto hasta que aquí se cree la conciencia suficiente para votar conscientes de qué tenemos en las manos, porque esto es una barbaridad sin precedente en la República Dominicana”.

En momentos en que el Diputado Acosta Félix agotaba su intervención, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

El Diputado Luis José González Sánchez, de manera enfática, manifestó: “Los bonos escolares los está esperando el país y prefieren pagar un préstamo de diez mil millones y no uno de mil quinientos”.

El Diputado Presidente, ante los pronunciamientos del Diputado González Sánchez, señaló: No, no, colega, excúseme. Colega, mire, no fue ésa la situación, usted no estaba aquí. Se trata de que el Diputado Marino Collante, que no tiene que ver con nada, pidió, con muy buena intención, que se dejara sobre la mesa, pero eso no tiene que ver con una oposición política del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y más que eso, nosotros creemos que ése es uno de los proyectos nobles que tiene justamente esta Cámara. Le doy la palabra al Diputado Domingo Páez”.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez expresó: “El bloque del PLD no se opone al proyecto, de hecho nosotros suscribimos la posición de nuestra colega Sofia Azcona, que es coproponente de ese proyecto que señala el Diputado González Sánchez. Hay aspectos de corte técnico que podrían corregirse de aquí al martes, y nos comprometemos a votar positivamente por este proyecto. No lo objetamos, Honorables Diputados”.

El Diputado Presidente dijo: “Bien, está aclarado”.

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien externó: “Honorables colegas, yo noto que hay Diputados con conocimientos tan amplios en tan diversos temas que me atrevo a decir que son ‘Diputados todólogos’, y lo hacen con tanta vehemencia como si realmente tuvieran la verdad en las manos. Miren, la exposición que ha hecho mi hermano y amigo Ángel (se refiere al Diputado Ángel Acosta Félix) es una exposición, incluso, fuera de tema, es una exposición no relacionada con el tema que conocemos en el día de hoy. Naturalmente él da unos números, da unas ecuaciones matemáticas y circunstanciales que cualquiera que las escucha dirá: ‘qué enterado está del tema y cómo lo maneja, con número y todo’, y resulta que si usted le pone atención con calma a la exposición que ha hecho el Diputado Ángel, se dará cuenta que una cosa no tiene que ver con la otra. Ahora bien, yo no voy a entrar en esa parte porque todo el mundo sabe que la Cámara de Diputados es un mecanismo fundamentalmente político y que hay que permitirle al que esté de acuerdo con una cosa, como en el caso mío, votar y defenderla de la manera que quiera, aun-

que ciertamente no esté diciendo nada, y que al que esté contrario permitirle que se oponga, independientemente de que tampoco esté diciendo nada. Mire, Presidente y demás colegas, si hay un funcionario con el cual no tengo ningún tipo de relación, que ni siquiera me he saludado con el tocayo de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, si hay un funcionario que ha demostrado cierta independencia con relación a las cosas que hace, es Radhamés Segura, y recuerdo que hace como diez años me busqué aquí un ‘rebú’ con la gente de mi propia bancada cuando yo motivaba una propuesta de reconocimiento que hice cuando él hizo un trabajo, creo que fue cuando el ciclón Georges, o en algo así, pero resulta que Radhamés Segura, incluso a veces a contrapelo de lo que son sus aliados políticos y de su propio partido, es de los pocos funcionarios que hablan con mucha claridad de las debilidades de las dependencias que manejan, que ha dicho en algunos momentos ‘va a haber problemas el año que viene’, ‘van a haber más apagones’, sin temor a críticas porque está diciendo la verdad. El no será un ángel ni el mejor funcionario, ahora bien, esta pieza que estamos conociendo en estos momentos es una pieza clara, es una pieza que dice con claridad meridiana que de no hacer esto nosotros tendríamos problemas. Pero no sólo lo ha dicho él, la propia oposición, justamente el partido al que pertenece nuestro amigo Acosta Félix, es quien ha dicho en las intervenciones, tratando de atacar al sector eléctrico, que esto es necesario, y por eso me encuentro raro que Ángel Acosta entre en contradicción con sus líderes políticos que plantean la necesidad de que se apruebe esta pieza. En consecuencia, lo que debemos hacer es permitirle que haga su trabajo político de oposición, porque eso es parte de esta Cámara, pero en ningún momento creer lo que está planteando, porque ciertamente, en lo que ha dicho, una cosa no tiene que ver con la otra. Por lo demás, nosotros planteamos, que por un asunto de necesidad y de urgencia nacional este proyecto sea aprobado hoy con la mayor cantidad posible de votos, y en el entendido de que está suficientemente debatido, pido un cierre de debates, un pedimento que hago en función del Reglamento”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix pronunció: “Aquí hay una moción sobre un tema de Estado”.

El Diputado Presidente, ante los pronunciamientos del Diputado Acosta Félix, expresó: “¿Cómo así? Porque usted pidió un procedimiento y yo le voy a someter a votación su procedimiento. Usted pidió que se aplace y yo lo voy a someter a votación”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix destacó: “Porque yo creo que yo sé leer, porque no hay que ir a Havard para entender lo que aquí dice”.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Está bien, hable, Diputado Acosta”.

El Diputado Ángel Acosta Félix puntualizó: “Mire, Presidente, yo no soy un ‘todólogo’, pero para entender lo que aquí está escrito en página y media no hay que ir a Harvard. Simplemente, el artículo 1 de este proyecto de ley, que tiene dos artículos, tiene un párrafo que manda al Presidente, al Poder Ejecutivo, a modificar las partidas del Presupuesto vigente. Nosotros estamos delegando nuestra facultad para que el Ejecutivo modifique las partidas del Presupuesto vigente, y si hay precedentes de eso en esta Cámara de Diputados, me lo demuestran para entonces, a partir de hoy, sentarme aquí como un ‘musú’. Pero yo quiero ir a la escuela en la que aprendió a leer Radhamés Castro, yo quiero ir a la escuela en donde él aprendió a leer, para que me expliquen los párrafos I, II, y III de este proyecto, y quiero que la Secretaría los lea, porque los Diputados como él no han leído esto, como tampoco leyeron la aprobación de los fondos para comprar los Tucanos, no la leyeron, pero yo, antes de pararme aquí a hablar, leí esto. Lea los párrafos II y III del artículo 2, Presidente, a ver si usted va a votar por esa iniquidad que está ahí planteada para que las fuentes de financiamiento se abran a la dimensión del déficit que tenga el sistema eléctrico, y esto es una barbaridad, Presidente. Pero, de todas maneras, reitero que quiero aprender a leer en esa nueva escuela en la que aprendió a leer Radhamés Castro”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, expresó: “Colega, por favor, tiene que evitar, y usted lo sabe por mandato reglamentario, las alusiones personales”.

El Diputado Ángel Acosta Félix indicó: “No las podemos evitar, debió haberlo pedido antes usted”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Por qué?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix reiteró: “Debió haberlo pedido antes”.

Nueva vez, se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien destacó: “Presidente, nosotros no podemos someter a los Diputados y Diputadas a un debate de que ‘usted me dice y yo le digo’. Sencillamente, señor Presidente, con la última exposición que él (alude al Diputado Acosta Félix) ha hecho, Ángel ha dicho ahora...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Radhamés Castro diciéndole: “Yo le ruego que no haga alusión personal”.

El Diputado Radhamés Castro prosiguió diciendo:

“No, no, no, porque no lo voy a hacer en la línea que él (alude al Diputado Acosta Félix) lo hizo. Señores, con la exposición que él acaba de hacer, señor Presidente y queridos colegas, no sé si ustedes la escucharon bien, me dio toda la razón, sencillamente me ha dado toda la razón. Ángel ha dicho que él leyó bien, y que esos párrafos lo que dicen es que se le permite al Presidente hacer eso, realmente sí, esa es la intención y la filosofía de esa ley, y nosotros somos los Legisladores, y eso no es un adefesio, eso se ha hecho aquí en más de una ocasión, ¡en más de una ocasión!, y Ángel sabe que se ha hecho, y no busco los precedentes porque los voy a dejar para el martes o para otro día, para enseñárselos aquí. Así es que, Presidente, como él me ha dado la razón, yo pido un cierre de debates, y gracias, Ángel”.

#### Votación 019

Sometida a votación la moción del Diputado Radhamés Castro, de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

#### Votación 020

Sometida a votación la moción del Diputado Ángel Acosta Félix para que el conocimiento del proyecto fuese aplazado, resultó: RECHAZADA. 60 diputados a favor, 33 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

#### Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida, faltaron siete votos. Yo les voy a pedir, por favor, a los colegas que están en la parte exterior, que entren. Ocupen sus curules, colegas Diputados, y procedemos a someter a votación de nuevo”.

#### Votación 022

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 72 diputados a favor, 18 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIEN-

TOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2008. INCLUIDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA MEDIANTE MOCIÓN DECIDIDA POR EL PLENO.

»Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Vamos a leerlo nada más, es decir, dejarlo leído para que conste y así la semana que viene no hay que leerlo, y se gana tiempo. Estoy obligado a convocar para el martes. Lea, señora Secretaria”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 06147-2006-2010-CD

Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).
Fecha de edición:	03 de diciembre de 2008
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta NO.14-SLO-2008

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

Es un Proyecto de Resolución depositado por el Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 24 de octubre de 2008 y aprobado el 11 de noviembre de 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de noviembre del 2008. En orden del día el 26 de noviembre de 2008. Tomado en consideración el 26 de noviembre de 2008 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.31 del 26 de noviembre de 2008.

## Contenido

El contenido del proyecto consiste en una resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.1902/OC-DR del 5 de abril de 2008, firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones quinientos mil dólares (US\$10,500,000.00), para la ejecución de un programa de fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El Proyecto de Resolución consta de los siguientes componentes:

### Componente 1. Reorganización Institucional y de Gestión de la Administración del Recurso Humano.

El objetivo de este primer componente consiste en la transformación de la estructura institucional de administración del capital humano y el mejoramiento progresivo del perfil de los funcionarios en todas las áreas. Este componente financiará asistencia técnica, sistemas informáticos, capacitación y apoyo financiero para renovación de personal.

### Componente 2. Fortalecimiento de las Prácticas de Fiscalización.

El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad de análisis de información de las áreas de fiscalización interna y externa mediante ajustes a la estructura institucional, la capacitación y la modernización de las herramientas de recopilación de datos y análisis de información disponibles. En tal sentido se financiarán asistencia técnica, apoyo logístico y adquisición de herramientas informáticas para apoyar cinco líneas de acción.

### Componente 3. Consolidación de la Capacidad Tecnológica.

Los objetivos de este componente son consolidar la capacidad de innovación, gestión, seguridad tecnológica de la DGII, modernizar y ampliar la plataforma de sistemas de información que dé soporte a los procesos de la administración tributaria. Para alcanzar los objetivos propuestos, el componente financiará asistencia técnica, capacitación y equipamiento informático para desarrollar cuatro líneas de acción.

### Componente 4. Estrategia de Educación Tributaria (EET)

El objetivo del cuarto componente apunta a construir conciencia en los contribuyentes y pre contribuyentes a través de la diseminación de los beneficios sociales del

pago de impuestos de los nuevos instrumentos tecnológicos de la DGII para facilitar el cumplimiento tributario.

### Importancia para la República Dominicana

El amplio proceso de reorganización y modernización experimentado en las finanzas públicas nacionales se debe, fundamentalmente, al éxito logrado en las últimas gestiones por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para reducir la evasión de impuestos en la República Dominicana y mejorar las recaudaciones, elevando la capacidad y nivel de desarrollo en esta área esencial para el funcionamiento del Estado.

En efecto, el minucioso y efectivo trabajo de mejorar todo lo referente al marco institucional y operativo de la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana instituido desde el 16 de mayo de 1992) y las diferentes modificaciones, y actualizaciones han provocado un verdadero cambio que transformó las recaudaciones de impuestos que soportan las ejecutorias del gasto gubernamental y las políticas macroeconómicas del Estado, reflejadas en el Presupuesto Nacional.

Este préstamo a ser contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es de capital importancia para perfeccionar el área de tecnología (mediante equipamiento y capacitación) de los recursos humanos, y la consolidación de los procesos de seguimiento y fiscalización de los contribuyentes mediante una estrategia bien coordinada y orientada a eficientizar el trabajo de esta institución.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de estudiar el Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato de Préstamo firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones quinientos mil dólares (US\$10,500,000.00), para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un Informe Favorable por las siguientes razones:

1.- El proyecto busca fortalecer la administración tributaria en el contexto de su reciente autonomía mediante su desarrollo organizacional y el aumento del uso de las tecnologías de información en los procesos de fiscalización, promoviendo una mayor equidad del sistema tributario que reduzca sensiblemente los costos de cumplimiento para el contribuyente y los niveles de evasión.

2.- El monto total del Contrato de Préstamo es de

US\$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil dólares) que será, amortizado mediante cuotas semestrales consecutivas e iguales: la primera de las cuales se pagará a los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la fecha de vigencia del contrato; y la última a más tardar veinte (20) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, lo cual implica un período de gracia de aproximadamente 4.5 años.

3.- La tasa de interés será, determinada según lo estipulado en las Normas Generales de Facilidad Unimotnetaria con Tasas de Interés Ajustable.

4.- Los intereses serían pagados al sexto mes contado a partir de la fecha de la vigencia del contrato.

5.- Se pagará una comisión de crédito equivalente a no más de un 0.25% anual y una comisión para inspección y vigilancia generales, la cual en ningún caso podrá exceder del 1% del monto del financiamiento.

6.- El costo estimado del proyecto es de catorce millones seiscientos veinte y seis mil quinientos dólares (US\$14,626,500.00), la diferencia respecto a los US\$10,500,000.00 se debe a los fondos de contrapartida local ascendente a US\$4,126,000.00 (cuatro millones ciento veinte y seis mil dólares).

7.- El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto será la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

8.- La Subdirección de Operaciones y Tecnología (SOT) será responsable de la planificación, orientación operativa, la coordinación técnica y la ejecución administrativa y financiera del proyecto, así como el logro de sus metas y objetivos.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Vice-

presidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. Pedro Dionicio Flores Grullón, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro Ramos Calderón, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Rafaela Albuquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

Leído el informe antes transcrito, el Diputado Presidente dijo lo siguiente: “Presidente (se dirigió al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas), yo creo que es razonable defender el informe la próxima semana, porque hoy no hay condiciones para ello. Entonces, yo voy a cerrar la sesión y convo para el próximo martes”.

Siendo las cuatro horas y cinco minutos (4:05) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y siete (37), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves once (11) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

---

Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S37SLO08

»Fecha: 11-12-2008

Votación 001 11.12.2008 12:43:53  
Moción: votación 001. Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Eugenio de Jesús Cedeño Areché  
Presentes en la votación: 79

Registrados: 82 Sí: 76 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 11.12.2008 13:08:15

Moción: Votación 002. Sometidas a votación las propuestas de modificación al orden del día presentadas por los Diputados Carlos Martínez Arango, Cristian Encarnación y el Diputado Presidente.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 11.12.2008 13:09:41  
Moción: Votación 003. Sometido a votación el orden del día  
propuesto para esta sesión, con sus modificaciones.  
Presentes en la votación: 92  
Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 11.12.2008 14:37:14

Moción: Votación 004. Sometido a votación que el informe relativo a la investigación de Codacsa está suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Si: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 11.12.2008 14:38:12

Moción: Votación 005. Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que preside el Diputado Hugo Fernelis Fortuna (relativo a la investigación de Codacsa).

Presentes en la votación: 72

Registrados: 90 Sí: 72 No: 0 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GÓMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 11.12.2008 14:40:43

Moción: Votación 006. Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Presidente para que el informe relativo a la investigación de Codacsa quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Si: 100 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 11.12.2008 14:44:48

Moción: Votación 007. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que sean dejados sobre la mesa todos los puntos, hasta la estructura 11.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Si: 96 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 11.12.2008 14:45:53  
 »Iniciativa Número: 05977-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para  
 liberar el proyecto de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 11.12.2008 14:47:40

»Iniciativa Número: 05977-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 11.12.2008 14:48:38

»Iniciativa Número: 05806-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 97 SI: 92 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 11.12.2008 14:49:55

»Iniciativa Número: 05806-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 11.12.2008 15:05:20  
 »Iniciativa Número: 05909-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente  
 para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 11.12.2008 15:06:33

»Iniciativa Número: 05909-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 84 Sí: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 11.12.2008 15:07:57  
 »Iniciativa Número: 05909-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura.  
 Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 11.12.2008 15:10:37  
 »Iniciativa Número: 06019-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para liberar esta iniciativa de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---

0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 11.12.2008 15:12:29

»Iniciativa Número: 06019-2006-2010-CD

Sometida a votación en única lectura la resolución aprobatoria de este contrato de venta.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 11.12.2008 15:14:08

»Iniciativa Número: 06021-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para liberar esta iniciativa de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---

0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 11.12.2008 15:15:20

»Iniciativa Número: 06021-2006-2010-CD

Sometida a votación en única lectura la resolución aprobatoria de este contrato de donación.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Si: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMAS AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 11.12.2008 15:51:38

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Radhamés

Castro de que el tema está suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Si: 93 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 11.12.2008 15:52:57

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Ángel Acosta para que el conocimiento del proyecto sea aplazado.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Si: 33 No: 60 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 021 11.12.2008 15:54:17  
 »Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 83

Registrados: 100 Sí: 68 No: 15 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 11.12.2008 15:59:27  
 »Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 103 Sí: 72 No: 18 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 38**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2306
Asistencia	2306
Incorporados a la sesión	2306
Ausentes con excusa	2306
Ausentes sin excusa	2307
Apertura de sesión	2307
Designación Secretario Ad-Hoc del Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	2307
Diputado Presidente	2307
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.	2307
Diputado Presidente	2307
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2307
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2307
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	2307
Diputado Presidente	2307
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	2307
Diputado Presidente	2307
Diputado Julio César Horton Espinal	2307
Diputado Presidente	2307
Votación 001	2307
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2308
4. Turnos previos.	2308
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2308
Diputado Presidente	2308
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2308
Diputado Presidente	2308
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2308
Diputado Máximo Castro Silverio	2308
Diputado Julio César Horton Espinal	2308
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Ángel Acosta Feliz	2309
Diputado Presidente	2309
Votación 002	2309

---

Diputado Mario José Fernández Saviñón	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Máximo Castro Silverio	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Máximo Castro Silverio	2309
Diputado Presidente	2309
Minuto de silencio en memoria de los fallecidos hace un año en la Tormenta Olga y del señor Mario Álvarez Dugan, Director del Periódico Hoy	2309
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	2309
Diputado Presidente	2309
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2310
Votación 003	2310
Observación a viva voz	2310
Diputado Presidente	2310
Señalamiento a viva voz	2310
Diputado Presidente	2310
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2310
Diputado Presidente	2310
Señalamiento a viva voz	2310
Diputado Presidente	2310
Señalamientos a viva voz	2310
Diputado Presidente	2310
Votación 004	2310
Diputado Presidente	2310
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2310
Diputado Presidente	2310
Proyección de video con imágenes del estado de la avenida Las Américas hasta el Río Higuamo y de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana	2310
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2310
Votación 005	2311
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	2311
PUNTO NO.5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CREA UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS E INTRODUCE NUEVAS DISPOSICIONES.	2311
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2312
Diputada Lucía Medina Sánchez	2312
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2312
Votación 006	2312
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	2312
PUNTO NO. 6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA.	2312
Diputado Presidente	2313
Señalamiento a viva voz	2313
Diputado Presidente	2313
Señalamiento a viva voz	2313
Diputado Ángel Acosta Félix	2313
Diputado Presidente	2313

Votación 007	2313
Incorporación a la sesión del Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2313
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	2313
PUNTO NO.7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN.	2313
Diputado Presidente	2314
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2314
Diputado Presidente	2314
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2314
Diputado Presidente	2314
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2314
Lectura comunicación remitida por la Comisión Permanente de Finanzas	2314
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2314
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2317
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2317
Diputado Presidente	2317
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2317
Votación 008	2317
Diputado Presidente	2317
Votación 009	2317
Diputado Presidente	2317
Diputado Eugenio Cedeño Areché	2317
Diputado Presidente	2317
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	2317
PUNTO NO.8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).	2317
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2318
Preside la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez	2320
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2320
Votación 010	2320
Reincorporación a la sesión del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2320
Diputado Presidente	2321
Votación 011	2321
Diputado Presidente	2321
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2321
Diputado Presidente	2321
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2321
Diputado Ruddy González	2321
Diputado Presidente	2322
Votación 012	2322
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	2322
Firmas	2322
Certificación de fidelidad	2322
Votaciones correspondientes a esta sesión.	2323

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos (12:49) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Ra-

fael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Surriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:12), Rafaela Albuquerque de González (1:13), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:30), Juan Andrés Comprés Brito (1:12), Alfonso Crisóstomo Vásquez (1:40), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (2:35), Ysabel de la Cruz Javier (1:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:38), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:15), Roberto Ernesto Félix Félix (12:55), Guillermo Galván (1:18), Ramón Rogelio Genao Durán (1:15), Ángel José Gomera Peralta (2:14), Leivin Esenobel Guerrero (12:55), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (2:00), Alfredo Martínez (1:50), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:18), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:12), Raúl Mondesí Avelino (2:07), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:12), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:18), Luis Ramón Peña (1:12), Celestino Peña García (12:55), Juan Antonio Pérez (1:18), Gregorio Reyes Castillo (1:12), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (2:14), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:38), Elso Milcíades Segura Martínez (3:54), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:15), José Ricardo Taveras Blanco (1:30), Lethi Vásquez Castillo (2:00) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:12).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Molina Llubes y Franklin Isaías Peña Villalona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, René Polanco Vidal, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y ocho (38) del día de hoy, martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil ocho (2008), prorrogada.

En ausencia del Secretario Titular, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, fue designado como Secretario Ad Hoc el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia.

El Diputado Presidente presentó las excusas por el día de hoy de los Diputados Franklin Isaías Peña Villalona, Ramón Noé Camacho Santos y Rafael Molina Lluberés”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: “Tengo que pedirles excusas a Eugenio y a Frank (alude a los Diputados Eugenio Cedeño Areché y Francisco Rosario Martínez, respectivamente) porque les habíamos asegurado que íbamos a colocarles dos temas que ellos habían solicitado incluir en el orden del día, pero hubo un problema con el Sistema de Información Legislativa y el área legislativa no pudo acceder a esos temas, por lo que les pido disculpas”.

Fue concedido un turno de procedimiento para modificación del orden del día al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien señaló: “Nuestra intervención va en el ánimo de pedir al Hemiciclo una modificación al orden del día, para que sean colocados en el lugar que considere la Presidencia y que corresponda, dos informes referentes al acta de finalización del estudio del volumen de tráfico y de cierre financiero de la carretera Santo Domingo-Rincón de Molinillo, y el otro relativo a la aprobación del acta No. 10, que tiene que ver con la contratación y cesión de la segunda etapa de la vía Santo Domingo-Samaná, que se denomina ‘Boulevard del Atlántico’. Así es que, pedimos al Hemiciclo la aprobación de esta solicitud de enmienda”.

El Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, en uso de la palabra precisó: “Nosotros también vamos a solicitar una modificación del orden del día para conocer, con

la prioridad pertinente, el proyecto de ley que modifica el procedimiento de casación, proyecto que ya fue aprobado por este Hemiciclo pero que vino con algunas modificaciones del Senado y queremos que sea aprobado en el día de hoy, para que no perima al final de la legislatura. Por eso reiteramos, Presidente, modificar la agenda y ponerlo en uno de los puntos que usted entienda de lugar, para que pueda ser conocido en el día de hoy”.

Habló a continuación el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres, quien manifestó: “Nuestra intervención va en ese mismo orden, para pedirles, dentro de las posibilidades, la aprobación de la inclusión del proyecto de ley que crea un juzgado de trabajo en el Distrito Judicial de Valverde, en virtud de que prácticamente se aproxima el término de la legislatura y que en estos tiempos de navidad los trabajos se reducen. En tal sentido, solicitamos que se incluya en la agenda del día de hoy dicho proyecto”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Peñaló Torres: “¿Ése es el del juzgado, verdad?”.

El Diputado Rubén Darío Peñaló Torres respondió: “El proyecto de ley que crea un juzgado de trabajo en el Distrito Judicial de Valverde”.

Manifestó el Diputado Presidente: “De acuerdo”. Debido a que el Diputado Julio César Horton Espinal solicitaba la palabra, el Diputado Presidente le preguntó: ¿Usted está solicitando una modificación de agenda también?”.

El Diputado Julio César Horton Espinal respondió que lo que él estaba solicitando era un turno de información.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pues si no es para modificación, no es éste el momento. Déjeme someter el orden del día primero. Luego tiene el turno previo correspondiente al PLD, María Cleofía Sánchez, luego el Diputado Máximo Castro, del Partido Reformista, y entonces le doy un turno de información a usted y cerramos ahí para avanzar rápido”.

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día solicitada por los Diputados Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Rubén Darío Peñaló Torres, para que fuesen incluidas en la estructura 13 las iniciativas números: 06152-2006-2010-CD, 06154-2006-2010-CD, 05680-2006-2010-CD y 06161-2006-2010-CD respectivamente, resultó: APROBADA. 100 diputados a favor, de 100 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La aprobación del orden del día con sus modificaciones consta sometida más adelante, en el desarrollo de los turnos previos.

#### 4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno previo a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, quien se expresó como sigue: “En días anteriores hemos visto en los periódicos a algunos funcionarios de la Junta Central Electoral referirse al asunto del voto preferencial, y en los periódicos matutinos del día de hoy hemos visto con un poquito de preocupación al Foro de Mujeres Políticas, el cual se reunió en esta semana con la licenciada Leyda Margarita Piña, Juez de la Junta Central Electoral, hablando del voto preferencial, diciendo que ellas están en contra del voto preferencial. Yo pienso, Honorables Diputados y Diputadas, que el Foro de Mujeres Políticas de la República Dominicana antes de hablar de si está o no de acuerdo con el voto preferencial, debe consultar a las Diputadas, porque somos nosotros, tanto las Diputadas como los Diputados, los que somos elegidos con el voto preferencial. Pienso, que no me puede representar a mí un Foro de Mujeres que toma decisiones en las que yo tengo que ver y no me consulta, todas las mujeres de este Hemiciclo, con raras excepciones, y la mayoría de los Diputados y Diputadas que estamos aquí, es porque el voto preferencial existe, y no es verdad que el voto preferencial, independientemente de que haya sido tomado como una resolución por la Junta Central Electoral en tiempos pasados, hoy pueda ser manejado de la forma en que se está haciendo. Considero que el voto preferencial es un avance, es un logro de la democracia dominicana, y la mayoría de nosotros estamos aquí por el voto preferencial. Quiero hacer un llamado desde esta curul a las mujeres que encabezan grupos sociales, como es el Foro de Mujeres Políticas, para que antes de dar declaraciones públicas consulten a las Diputadas y a los Diputados para ver qué pensamos, que consulten a la población, que consulten a los partidos políticos, y no ponerse a dar declaraciones sin ninguno de nosotros haber sido consultados. Repetimos, que creemos firmemente que el voto preferencial es un logro de la democracia dominicana, y es un logro porque permite a los electos, a los representantes, estar más cerca de los representados, y también es un logro porque permite que hombres y mujeres con méritos dentro de la sociedad, dentro de los sectores donde trabajan, puedan venir y ocupar una curul en estas cámaras legislativas, como Diputados y Senadores. Así es que, Honorables Diputados y Diputadas, nosotros tenemos que pensar...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Sánchez Lora y apuntó: “Que no hablen por ti, Cleo”.

Ante el comentario del Diputado Presidente, la Diputada María Cleofía Sánchez Lora señaló: “Yo sé que el Presidente no está con el voto preferencial, yo lo sé...”

Aclaró el Diputado Presidente: “Yo estoy con usted, y estoy con la mayoría”.

Dijo entonces la Diputada María Cleofía Sánchez Lora: “Pues si usted está conmigo está con el voto preferencial, y lo defiende y defenderé, porque si estoy aquí sentada, y muchos de los que estamos aquí, es porque el voto preferencial existe, de lo contrario, las cúpulas de los partidos seguirían eligiendo a los notables y entonces las gentes que trabajamos en los barrios no estaríamos aquí representándonos”.

Hizo uso de la palabra para desarrollar un turno previo el Diputado Máximo Castro Silverio y expuso lo siguiente: “Presidente, distinguidos colegas, la semana pasada en la Zona Franca de Santiago se produjo, no la cancelación, sino el despido de alrededor de tres mil trabajadores, y continuamente se vienen presentando despidos producto de la crisis que está afectando al pueblo dominicano. Nosotros simplemente lo que queremos decir es, Presidente, sin negar que el gobierno ha estado auxiliando de alguna manera los sectores de zonas francas y de que nosotros aquí aprobamos también una partida de fondos para ese sector, pues esta situación es de gran preocupación para nosotros, los que de alguna manera tenemos inquietudes con los trabajadores de zonas francas de la población de Santiago, por lo que quisiéramos hacer un llamado al Presidente de la República, de quien alabamos la decisión que tomó con los trabajadores que despidieron en la Falconbridge de Bonao y que en un gesto amable el Presidente se apersonó donde ellos e hizo un compromiso de ayudarlos. En ese sentido, nosotros queremos pedirle al Presidente de la República que les dé el mismo tratamiento que les dio a los trabajadores despedidos de Bonao. Y la otra posición que quiero externar, Presidente, es que hace dos días se cumplió un año de lo que fue el desastre de la Tormenta Olga, en la que usted jugó un papel importante allí de solidaridad, auxiliando junto con todos nosotros, y yo quisiera, en nombre de los familiares de los que desaparecieron en esa tragedia, que en el día de hoy se rinda un minuto de silencio a la memoria de todos los desaparecidos en esa tragedia”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, quien dijo: “Presidente, en el fin de semana pasado aconteció un hecho funesto para la sociedad dominicana, porque falleció don Mario Álvarez Dugan, Director del Periódico Hoy, quien fue un hombre que ejerció su labor de periodista durante cincuenta

años, con una ética y una moral incuestionable. En tal sentido, nosotros queremos solicitar un minuto de silencio en honor a su memoria”.

Habló a seguidas el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, quien manifestó: “Presidente, al igual que el Diputado Julio Horton, nosotros pedimos el turno para que la Cámara de Diputados honre a ese ‘gigante de la comunicación’ en la República Dominicana. Quiero adelantar, Presidente, que vamos a someter como Comisión de Medios de Comunicación, una resolución para hacerle un reconocimiento póstumo a ‘don Cuchito’. Porque, es importante, Presidente, en momentos en que se habla de crisis de valores en la República Dominicana, que se resalten los méritos que adornan a este tipo de personas. Don Mario Álvarez Dugan se inició como cronista deportivo, trascendió por la calidad de su ejercicio profesional llegando a dirigir el periódico El Nacional, y desde allí pasó a dirigir el Periódico Hoy cuando éste fue fundado, hace exactamente veinte años. El nombre de Mario Álvarez Dugan eleva la calidad del ciudadano dominicano, porque fue un hombre que nunca estuvo envuelto en controversias, pero también, y es importante decirlo, junto a Rafael Herrera, Director del periódico Listín Diario, en su momento, fueron el equilibrio de la vida nacional. Por eso nosotros debemos, no solamente rendirle un tributo con este minuto de silencio, sino que nos proponemos, como Comisión de Medios de Comunicación, someter una resolución para rendirle un homenaje póstumo, un reconocimiento a su extensa y fructífera carrera como periodista”.

Debido a que por Secretaría se le recordó al Diputado Presidente que debía someter a votación el orden del día ya que sólo se habían aprobado las modificaciones, el mismo indicó: “Someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación del orden del día, con sus modificaciones, porque anteriormente sólo aprobamos las propuestas de modificación”.

El Diputado Ángel Acosta Félix señaló, a viva voz, al Diputado Presidente que correspondía ahora guardar el minuto de silencio solicitado.

Ante el señalamiento del Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente aclaró: “Sí, pero vamos a someter a votación el orden del día primero y después nos abocamos al minuto de silencio. El minuto de silencio no se discute”.

#### Votación 002

Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 16 de diciembre de 2008, con sus modificaciones: APROBADO. 97 diputados a favor, de 97 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba esta votación, el Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, solicitó un turno para modificar el orden del día.

Respondió el Diputado Presidente: “Es que ya se modificó, ya se sometieron las propuestas de modificación y se aprobaron”.

Indagó el Diputado Fernández Saviñón: “¿Se aprobaron?”.

El Diputado Presidente explicó: “Sí, se aprobaron. Era que usted no estaba aquí”.

Manifestó entonces el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Yo no he salido de aquí”.

El Diputado Presidente aclaró: “Fue que se sometió la modificación y yo creía que con la modificación estaba sometido todo, y doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) luego me dijo que debía someter la agenda definitiva con las modificaciones, pero las modificaciones ya se habían aprobado”. Efectuada la votación, el Diputado Presidente puntualizó: “Señores, apaguen los celulares, si no, los apago yo, que vamos a proceder a guardar ahora un minuto de silencio en la memoria de ese gran comunicador, Álvarez Dugan. Petición de los Diputados Julio Horton, Elpidio Báez y José Altagracia González, y todas las organizaciones aquí presentes... El Diputado Máximo Castro Silverio interrumpió, a viva voz, al Diputado Presidente, recordándole que él había propuesto un minuto de silencio en memoria de los fallecidos como consecuencia de la Tormenta Olga.

El Diputado Presidente dijo: “¡Ah!, ¿usted pidió un minuto de silencio por lo de Olga?, pues ¡vamos a arriba! ¿Pero, por los dos, cómo usted va a ligar una cosa con otra?”.

Apuntó el Diputado Máximo Castro Silverio: “Fue que yo lo pedí primero, Presidente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pues está bien, ‘la vaca se amarra donde diga el dueño’.”

Así pues, el Pleno de la Cámara, puestos de pie los Diputados, guardó un minuto de silencio, todos puestos de pie, en memoria de los fallecidos hace un año en la Tormenta Olga y también del señor Mario Álvarez Dugan, Director del periódico Hoy.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente señaló: “El informe de la Co-

misión Especial creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras quedó sobre la mesa en la sesión número 37 del día once de diciembre de dos mil ocho. Este informe fue leído, fue defendido y se cerraron los debates. Someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación de dicho informe”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La transcripción de este informe consta en el acta de la sesión número 37 del 11 de diciembre de 2008.

#### Votación 003

Sometido a votación el informe de la Comisión Especial creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que precede, varios Legisladores observaban que no había votos suficientes para aprobar este informe.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente declaró: “Sí, hay votos, ¡por Dios! ¿Y cómo usted no va a condenar públicamente una estafa tan grosera a la República Dominicana?”. Transcurrida la votación, el Diputado Presidente, observando los resultados de la misma, enfatizó: “Miren, no perdamos tiempo, el PLD no tiene votos. Someto a votación que este tema quede sobre la mesa, pues votó el Partido Reformista entero, ¿y el PLD?...”

En este momento, a viva voz, algunos Legisladores solicitaban que los Diputados del PLD que no estaban en la Sala fuesen llamados vía telefónica.

Respondió el Diputado Presidente: “Pues no, yo no tengo que estar llamando, aquí no hay muchachos, ni hay niños, aquí somos dirigentes políticos electos por el voto popular, que somos enviados para representar al pueblo. ¡Eso es una barbaridad!, esas ausencias impertinentes e inexplicables”.

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: “Eso es impunidad, Presidente”.

Aseveró el Diputado Presidente: “Eso es impunidad. Pero entonces, el PLD que tiene mayoría ¿por qué no está aquí?, no me venga usted con ‘cuentos de camino’.”

Dado los pronunciamientos del Diputado Presidente, varios Legisladores del bloque del Partido de la Liberación Dominicana presentes en el Hemiciclo señalaban que el PLD estaba presente.

El Diputado Presidente destacó: “No está aquí presente, pues aquí hay sesenta votos del PLD, así que no me digan que está aquí, pues el PLD tiene noventa y seis Diputados con sus aliados, y ni los aliados están aquí. No me vengan con eso, que eso no admite discusión, eso es científico e infalible. Someto a votación que quede sobre la mesa...”

En estos momentos un número indeterminado de Legisladores solicitaba al Diputado Presidente que sometiera por segunda vez el informe.

Declaró el Diputado Presidente: “Entonces retiro mi propuesta y someto de nuevo a votación que se apruebe el informe de CODACSA”.

#### Votación 004

Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe de la Comisión Especial creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA), resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente resaltó: “Votación no válida, por solo un voto. Esperamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos de espera, el Diputado Presidente dijo: “El Diputado Hugo Fortuna pide que mientras tanto presentemos un video. Presenten el video (se dirige al Departamento de Sonido), por favor. A los Diputados que están fuera, por favor, que hagan su entrada”.

Así pues, durante el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación se proyectó un video con imágenes del estado de la autopista Las Américas, hasta el puente sobre el Río Higuamo, y de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana.

En tanto se proyectaban las imágenes del video, el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda explicó: “Quisimos presentarles a los distinguidos Diputados parte del recorrido que hicimos en la autopista Las Américas y la Autovía del Este, desde San Pedro hasta La Romana, para que los distinguidos Diputados pudieran constatar junto a nosotros las condiciones actuales en que se encuentran esas autopistas. Se pudo verificar que la Compañía CODACSA, concesionaria de esa obra, ha incumplido de manera reiterada con lo

contratado, que era construir en un tiempo determinado todos los tramos de carretera comprendidos entre San Pedro-La Romana, con sus variantes, los puentes y las obras de arte que conlleva la obra en sí, y según ustedes pueden constatar en el video, esa vía está abandonada. Podrán ver también en lo adelante un grupo de obreros, que nosotros presumimos por la actividad que están realizando, que fue que la compañía se enteró con anticipación de nuestra visita y organizó de manera rápida brigadas para mantenimiento. Ésa (señala el video) es la condición en que se encuentra la calzada existente, y la compañía está obligada mediante contrato a darle mayor mantenimiento pero no se ha hecho, pues como pueden ver, la calzada está totalmente deteriorada y las trochas para la construcción de la nueva calzada están también abandonadas. Lo que se está haciendo en esa vía y lo que se ha hecho, con excepción del puente sobre el río Cumayasa, que lo hizo la CODACSA pero todavía no está en funcionamiento porque no está totalmente terminado, todas las demás obras ascendentes a más de mil trescientos millones de pesos están siendo ejecutadas por Obras Públicas. Ése (señala el video) es el puente sobre el río Soco, ésa es la variante que va a pasar por el puente y los aproches, que era parte de los compromisos de CODACSA y Obras Públicas ha tenido que asumir su construcción por un valor de más de setecientos millones de pesos; es lo que vemos ahí, la variante sobre el río Soco, los aproches sobre el puente y el mismo puente. Como pueden ver, ése es el puente sobre el río Cumayasa, que todavía no está totalmente terminado, y como se puede observar, ahí no hay ningún tipo de actividad de construcción, eso está a la suerte de los usuarios, ahí no vimos ninguna maquinaria trabajando, ninguna actividad de mantenimiento, a excepción de los obreros que estaban paseando en la isleta central. Todo esto quiere decir que CODACSA, que cobra todos los días el peaje, ya no está ni siquiera dando mantenimiento ni está haciendo pequeñas intervenciones en las obras, sino que está cobrando diariamente ese peaje y se está llevando el dinero, dinero que usa, parte de él, para demandar a la propia República Dominicana, y sobre eso es que queremos llamar la atención, y esto no es una cuestión de partido, es una cuestión de país, pues el país está siendo perjudicado por esos ‘bucaneros de nuevo cuño’, y yo creo que el Congreso Nacional, que tiene la responsabilidad de velar por la buena utilización de los fondos públicos, y en esto hay fondos públicos envueltos, los fondos que generan los peajes, que son un bien público, por tanto, el Congreso debe velar por su buena utilización. Queríamos pues sensibilizar a los colegas Diputados y llamarles a la atención en el sentido de que el país necesita de sus mejores hombres, necesita de sus mejores Legisladores para que defiendan sus intereses, y éste es un momento en el que el Estado Dominicano

necesita del apoyo solidario de una de sus ramas principales, que es el Congreso Nacional. Muestras hay de más de que esa compañía está incumpliendo con el contrato, incluso ya abandonó la concesión. Hay un comunicado de Elsamex, que es parte de CODACSA, en la que claramente establece que CODACSA no le está pagando desde hace ya algún tiempo sobre las labores de mantenimiento que ellos venían realizando, y eso quiere decir que si no le están pagando a los subcontratistas, se están llevando el dinero, ¿y nosotros debemos permitir que eso siga sucediendo?, yo creo que no, señores Legisladores, creo que no. ¡Vamos a apoyar el país!”.

#### Votación 005

Sometido a votación, por tercera vez, el informe de la Comisión Especial creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA), resultó: APROBADO. 100 diputados a favor, 1 diputado en contra de 101 presentes para esta votación.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO.5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CREA UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS E INTRODUCE NUEVAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Wagner Manuel José Mosquea - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; José Altigracia González Sánchez - PRD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD). DEPOSITADO EL 16/05/2007. RETIRARON SUS FIRMAS LOS DIPUTADOS: RAFAEL LIBRADO CASTILLO, DE ACUERDO A SOLICITUD DE FECHA 16/05/2007; JOSEFA AQUILINA CASTILLO, ANTONIO DE LEÓN MOREL Y CELESTINO PEÑA GARCÍA, MEDIANTE CORRESPONDENCIAS INDIVIDUALES DE FECHA 17/05/2007; Y SANTO YNILCIO RAMÍREZ B., POR SOLICITUD DE FECHA 18/05/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. »Iniciativa Número: 04019-2006-2010-CD

En uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: “Señor Presidente, colegas, la Comisión de Administración Interior tiene ese proyecto en estudio, incluso esta tarde tenemos un encuentro para debatirlo. Yo les pido que lo dejemos sobre la mesa hasta que la Comisión mande su informe, porque es un proyecto bastante complicado”.

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta de la Cámara y Presidenta en Funciones de la Comisión, quien manifestó: “Yo quiero solicitar, por favor, la ampliación del plazo, porque ya esta semana la Comisión, que convocó para ayer y convocó para hoy, presentará el informe a esta pieza legislativa. Por tanto, solicito formalmente que se extienda el plazo para presentar el informe, y que acojan la convocatoria, porque el problema es que no van a la convocatoria”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, co-proponente de la iniciativa, precisó: “Presidente y Honorables Diputados y Diputadas, yo estoy consciente de la trascendencia de este proyecto y no quiero, bajo ningún concepto, que el mismo sea ‘chamuscado’. Yo quiero que se profundice en él y por eso me tomé la libertad de llevárselo a cada Diputado a su curul, y los que no lo tengan les voy a pedir que me lo señalen para entregárselo, porque éste es un proyecto que debe ser estudiado a profundidad, en su plenitud. Y me suscribo al pedimento de la señora Vicepresidenta de que se amplíe el plazo, pues no tenemos prisa, queremos que se haga en su debido tiempo, que se sopesen, que los Legisladores lean el proyecto y lo valoren en su justa dimensión, eso es lo que queremos, Presidente. Y con relación a la convocatoria de la Comisión para el día de hoy, debo decir que nosotros llegamos a las nueve de la mañana al lugar donde nos convocaron, pero lo que pasa es que cambiaron el salón y a mí, particularmente, y a Vicente (alude al Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña), no nos avisaron. De manera que, no nos oponemos a que se extienda el plazo de la comisión, pero que nos convoquen y lo discutamos”.

#### Votación 006

Sometida a votación la moción de la Diputada Lucía Medina Sánchez para que fuese extendido el plazo de la Comisión de Administración Interior que estudia esta iniciativa, resultó: APROBADA. 116 diputados a favor, de 116 presentes para esta votación.

Quedó pues extendido el plazo de estudio a la Comisión Permanente de Administración Interior.

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04948-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.

DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA, DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007.. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/09/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008.

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente: “Propongo y someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura y de ir comisión, porque ya ha venido varias veces al Hemiciclo y se ha enviado a la comisión. Los que estén de

acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

En estos momentos, a viva voz, algunos Legisladores señalaban al Diputado Presidente que no había el quórum necesario para la aprobación de esta pieza.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Es mejor dejarlo sobre la mesa hasta que haya el quórum suficiente o esperar el día del Presupuesto, señores, cuando estará aquí todo el mundo. Genao (se dirige al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), vamos a dejar también la pensión para José Osvaldo Leger para el día del Presupuesto. ¿Dejamos sobre la mesa el 6.1 y el 6.2?”.

A viva voz se escuchó que varios Diputados expresaban: “¡Sométalo, Presidente!”.

Indagó, a viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix: “Presidente, ¿el informe fue leído?”.

Respondió el Diputado Presidente: “Sí, fue leído ese informe”.

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que los puntos 6.1 y 6.2 del orden del día fuesen dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 109 diputados a favor, 1 diputado en contra de 110 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior se incorporó a la sesión el Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, asumiendo de inmediato la Secretaría.

Quedaron pues sobre la mesa las iniciativas incluidas en los puntos 6.1 y 6.2 del orden del día, se trata de las observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes que otorgan pensiones a los señores Fulgencio B. Espinal Tejada y José Osvaldo Leger. Iniciativas 02139-2006-2010-CD y 02182-2006-2010-CD.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE

PERCIBAN. (Proponentes Diputados Luis José González Sánchez - PRSC; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF. NO.04522-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 21/08/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 27/08/2008. APROBADO EN 2DA. LECTURA CON MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. REGISTRO NO.00600 DEL 27/08/2008. AUDITADO EL 28/08/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 05/09/2008. CERTIFICADO EL 05/09/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001099, EL 05/09/2008. DEVUELTO DEL SENADO RECIBIDO EL 04/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS CON PLAZO FIJO HASTA EL JUEVES 11/12/2008, EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008.

»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, indagó: “Marino Collante, este proyecto se dejó sobre la mesa, ¿cuál es la posición ahora?”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, respondió: “Señor Presidente, distinguidos colegas, yo retiro el informe que había sido depositado (se refiere al informe recibido en Secretaría General el 11 de diciembre de 2008), por aspectos constitucionales que están básicamente plasmados en el otro informe que lo va a sustituir; De manera que, sugiero que se lea el informe (ahora alude al informe recibido en Secretaría General el 16 de diciembre de 2008 y que sustituye el informe anterior) y se vea que si nosotros aprobamos las modificaciones del Senado de la República estamos aprobando algo inconstitucional. Entonces la...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Collante Gómez y le indicó : “Retirado el informe, no hay que ponderarlo”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez aclaró: “No, me refiero a que se retire el informe anterior, pero hay otro informe que lo sustituye, que es el informe que yo quiero que se lea”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, okay. ¿Usted quiere que lo lean?”.

Contestó el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “Correcto y que le pongan mucha atención”.

A continuación, por Secretaría se procedió a darle lectura a la comunicación remitida por la Comisión Permanente de Finanzas en donde se solicita el retiro del orden del día el informe favorable con modificaciones rendido por esta comisión el día once (11) de diciembre del dos mil ocho (2008) al proyecto de ley en cuestión:

“Santo Domingo, D.N.  
16 de diciembre del 2008

Licenciado  
Julio César Valentín  
Presidente Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Vía: Ruth Helen Paniagua  
Secretaria General

Honorable Presidente:

La Comisión Permanente de Finanzas, tiene a bien solicitar el retiro de la agenda del día, el informe favorable con modificaciones presentado al Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Gobierno Central, a las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Pública, otorgar en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciban.

Con sentimiento de consideración y estima, le saluda,

Atentamente,

Marino Antonio Collante Gómez  
Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas”.  
(sic)

A seguidas, por Secretaría se procedió a leer del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, recibido hoy, dieciséis (16) de diciembre del dos mil ocho (2008), a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la comisión”, no obstante, se

transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE A LAS MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Diputado Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 05629-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo : Acta NO. 18-SLO-2008

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa de los Diputados: Luís José González Sánchez y Gladys Sofía Azcona de la Cruz. Depositado 11 de agosto de 2008. Ref. No.04522-2006-2010-CD. tomado en consideración el 21 de agosto de 2008. Liberado de Comisión el 21 de agosto de 2008. Aprobado en primera lectura en la Sesión No.03 del 21 de agosto de 2008. Pendiente orden del día anterior segunda discusión el 26 de agosto de 2008. En orden del día para segunda discusión el 27 de agosto de 2008. Aprobado en segunda lectura con modificaciones en la Sesión No. 05 del 27 de agosto de 2008. Registro No.00600 del 27 de agosto de 2008. Auditado el 28 de agosto de 2008. Firmado Presidencia y Secretarios el 05 de septiembre de 2008. Certificado el 05 de septiembre de 2008. Despachado al Senado mediante oficio No.001099, el 05 de septiembre de 2008. Devuelto del Senado recibido el 04 de diciembre de 2008. En orden del día devuelto con modificaciones del Senado el 09 de diciembre 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Finanzas con plazo fijo hasta el jueves 11 de diciembre de 2008, en la Sesión No.35 del 09 de diciembre de 2008.

##### Contenido

El contenido del Proyecto de Ley consiste en que autoriza al Gobierno Central, a las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Pública, otorgar en el mes de julio de cada año a todos los empleados y Servidores Públicos incluyendo los Ayuntamientos, así como los Pensionados y Jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciban hasta RD\$30,000.00 pesos.

Importancia para la República Dominicana

El mes de julio representa una época de incertidumbre para los servidores públicos, toda vez que el inicio del año escolar les impone la compra de textos y útiles. El bono escolar contribuye a garantizar que los servidores públicos y sobre todo los padres de familias que trabajan en el sector público puedan adquirir los útiles escolares para sus hijos.

En la medida en que el Estado disponga de incentivos para los servidores públicos, que a su vez se beneficien del proyecto de ley, tendrán una mayor motivación para ofrecer sus servicios en la administración pública. Servicios inherentes a sus funciones con eficiencia y calidad, lo que constituye el objetivo central del Estado, lo cual redundará necesariamente en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

El impacto socioeconómico que representa para los servidores públicos la aplicación de este incentivo, contribuirá al desarrollo de la Educación de los más pobres, con lo que nuestra sociedad se acercará más a la consecución de los objetivos del milenio.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de estudiar las modificaciones realizadas por El Senado de la República al Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Gobierno Central, a las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Pública, otorgar en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo a los Ayuntamientos, así como a los Pensionados y Jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciban, ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un Informe Desfavorable a dichas modificaciones por las siguientes razones:

1.- Las modificaciones realizadas al proyecto en el artículo 2 se contradicen con lo que establece el artículo 5 y como este artículo no fue modificado por el Senado no podemos rechazarlo.

2. - La escala establecida por el Senado en el artículo 2, dicen:

"Artículo 2. - La entrega del bono escolar deberá hacerse efectiva a más tardar el 30 de julio de cada año, de acuerdo a la siguiente escala:

A. Cien por ciento (100%) del salario hasta RD\$5,000.00 pesos.

B. Ochenta por ciento (80%) del salario entre RD\$5,001.00 y RD\$10,000.00 pesos.

C. Sesenta por ciento (60%) del salario entre RD\$10,001.00 y RD\$20,000.00 pesos.

D. Cuarenta por ciento (40%), del salario entre RD\$20,001.00 y RD\$30,000.00 pesos.

E. Cero por ciento (0%) del salario mayor de RD\$30,001.00 pesos.

Párrafo.- El bono escolar estará exento de la deducción de todo tipo de impuesto, tasa o gravamen."

Sin embargo en el artículo 5 del proyecto se establece que:

"Artículo 5.- Serán beneficiados con la presente ley, los servidores públicos que devenguen hasta el monto de doce (12) salarios mínimos, establecidos en el sector público."

Como se puede observar existe una contradicción entre estos dos artículos, en el primero se establece una escala de hasta 30 mil pesos y en el segundo hasta el monto de doce (12) salarios mínimos, razón por la cual esta comisión recomienda al Pleno rechazar las modificaciones del Senado y dejar el proyecto como fue enviado de la Cámara de Diputados.

3. - Debido a que el proyecto fue iniciado en la Cámara Diputados y el Senado lo aprobó con observaciones, la Cámara solo puede aprobar o rechazar dichas observaciones, como lo establece la constitución de la República en su artículo 40 que a continuación citamos:

ART. 40.- Aprobado un proyecto de ley en cualquiera de las Cámaras, pasará a la otra para su oportuna discusión, observándose en ella las mismas formas constitucionales. Si esta Cámara le hiciera modificaciones, devolverá dicho proyecto con observaciones a la Cámara en que se inició, y, en caso de ser aceptadas, enviará la ley al Poder Ejecutivo. Pero si aquellas fueren rechazadas, será devuelto el proyecto a la otra Cámara con observaciones; y si ésta las aprueba, enviará a su vez la ley al Poder Ejecutivo. Si fueren rechazadas las observaciones, se considerará desechado el proyecto".

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Dionicio Flores, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro Ramos Calderón, Rubén Darío Maldonado Díaz, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Jorge Frías, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

**FIRMANTES:** Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pablo Adón Guzmán, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Jorge Frías, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, quedó el proyecto de ley sometido a su única discusión.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, manifestó: “Tal y como fue leído en el informe, las observaciones constitucionales que citamos acerca del artículo 40 son explícitas, por eso antes de leerlo hice las observaciones correspondientes para que le pusieran mucha atención. Resulta, señor Presidente, que en las modificaciones que se introdujeron en el Senado de la República hay una contradicción fundamental, pues por un lado dice que el bono será hasta treinta mil pesos, pero por otro lado dice que son doce sueldos mínimos, lo que equivale a sobrepasar la suma de los treinta mil pesos. Entonces, no sé qué criterio utilizó el Senado de la República para introducir unas modificaciones de tales magnitudes, que tengan contradicciones en dos artículos del mismo proyecto. Pero independientemente de lo que el Hemiciclo pueda hacer, lamentablemente si nosotros no devolvemos al Senado de la República el referido proyecto, entonces estaríamos en contradicción con el artículo 40 de la Constitución de la República. Por lo que la Comisión Permanente de Finanzas plantea que el proyecto se apruebe tal y como fue elaborado en la Cámara de Diputados y que se rechacen las modificaciones introducidas por el Senado de la República, porque contienen serias contradicciones en su informe”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán participó en el debate con la siguiente intervención: “La opinión pública ha recogido recientemente, y a lo largo de todo el año que pronto concluirá, las demandas salariales de importantes gremios de servidores públicos y privados sobre la necesidad de un aumento salarial. Cada vez que existe un evento importante dentro del año, los servidores públicos tienen que recurrir a vender el cheque y a tomar empréstitos a altas tasas de interés para poder solventar lo básico. Este proyecto, de la brillante pluma de Luis José González Sánchez, veterano Legislador, busca resolver una de las urgencias más importantes que a mediados de año tienen todas las familias dominicanas, que es el momento de preparar sus hijos para ir a la escuela a recibir el pan de la enseñanza. Por eso en el día de hoy, no solamente voy a hablar en nombre de la bancada del Partido Reformis-

ta, donde hay uno de los proponentes, sino también en nombre de la bancada del PLD, con la autorización del colega Domingo Páez, donde también hay otra proponente que es la Diputada Gladys Sofía Azcona, y también a nombre de la bancada del PRD, y planteamos que el proyecto sea aprobado tal y como vino del Senado de la República, de forma tal que vaya al Poder Ejecutivo y sea aprobado. Por lo que planteamos que se rechace el informe y se apruebe tal y como vino del Senado de la República”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Genao Durán, le preguntó: “Entonces, ¿usted lo que está pidiendo es que se vote ‘no’ por el informe?”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán aseveró: “Sí, y que se apruebe tal y como vino del Senado”.

#### Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas, resultó: RECHAZADO. 9 diputados a favor, 93 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aclaró: “Votar que ‘no’ es rechazar el informe, y entonces tengo que someter el proyecto como vino del Senado”.

#### Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley tal y como vino modificado del Senado, resultó: APROBADO en única lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Se ha convertido en ley el bono sometido por los Diputados Luis José González Sánchez y Gladys Sofía Azcona”.

Intervino en este momento el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expresó: “Presidente, hago constar mi voto positivo”.

Puntualizó el Diputado Presidente: “El Diputado Eugenio Cedeño hace constar su voto afirmativo en el proyecto del Bono 14”.

El proyecto de ley quedó aprobado en única lectura tal y como fue modificado por el Senado de la República.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO**

INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN DESPUÉS DE LEÍDO EL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008.

»Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Diputado Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 06147-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).

Fecha de edición: 03 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo : Acta NO. 14-SLO-2008

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

Es un Proyecto de Resolución depositado por el Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 24 de octubre de 2008 y aprobado el 11 de noviembre de 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de noviembre del 2008. En orden del día el 26 de noviembre de 2008. Tomado en consideración el 26 de noviembre de 2008 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.31 del 26 de noviembre de 2008.

#### Contenido

El contenido del proyecto consiste en una resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.1902/OC-DR del 5 de abril de 2008, firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones quinientos mil dólares (US\$10,500,000.00), para la ejecución de un programa de fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El Proyecto de Resolución consta de los siguientes componentes:

Componente 1. Reorganización Institucional y de Gestión de la Administración del Recurso Humano.

El objetivo de este primer componente consiste en la transformación de la estructura institucional de administración del capital humano y el mejoramiento progresivo del perfil de los funcionarios en todas las áreas. Este componente financiará asistencia técnica, sistemas informáticos, capacitación y apoyo financiero para renovación de personal.

Componente 2. Fortalecimiento de las prácticas de fiscalización.

El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad de análisis de información de las áreas de fiscalización interna y externa mediante ajustes a la estructura institucional, la capacitación y la modernización de las herramientas de recopilación de datos y análisis de información disponibles. En tal sentido se financiarán asistencia técnica, apoyo logístico y adquisición de herramientas informáticas para apoyar cinco líneas de acción.

Componente 3. Consolidación de la Capacidad Tecnológica.

Los objetivos de este componente son consolidar la capacidad de innovación, gestión, seguridad tecnológica de la DGII, modernizar y ampliar la plataforma de sistemas de información que dé soporte a los procesos de la administración tributaria. Para alcanzar los objetivos propuestos, el componente financiará asistencia técnica, capacitación y equipamiento informático para desarrollar cuatro líneas de acción.

Componente 4. Estrategia de Educación Tributaria (EET)

El objetivo del cuarto componente apunta a construir conciencia en los contribuyentes y pre contribuyentes a través de la disseminación de los beneficios sociales del pago de impuestos de los nuevos instrumentos tecnológicos de la DGII para facilitar el cumplimiento tributario.

Importancia para la República Dominicana

El amplio proceso de reorganización y modernización experimentado en las finanzas públicas nacionales se debe, fundamentalmente, al éxito logrado en las últimas gestiones por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para reducir la evasión de impuestos en la República Dominicana y mejorar las recaudaciones, elevando la capacidad y nivel de desarrollo en esta área esencial para el funcionamiento del Estado.

En efecto, el minucioso y efectivo trabajo de mejorar todo lo referente al marco institucional y operativo de la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana instituido desde el 16 de mayo de 1992) y las diferentes modificaciones, y actualizaciones han provocado un verdadero cambio que transformó las recaudaciones de impuestos que soportan las ejecutorias del gasto gubernamental y las políticas macroeconómicas del Estado, reflejadas en el Presupuesto Nacional.

Este préstamo a ser contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es de capital importancia para perfeccionar el área de tecnología (mediante equipamiento y capacitación) de los recursos humanos, y la consolidación de los procesos de seguimiento y fiscalización de los contribuyentes mediante una estrategia bien coordinada y orientada a eficientizar el trabajo de esta institución.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de estudiar el Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato de Préstamo firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones quinientos mil dólares (US\$10,500,000.00), para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un Informe Favorable por las siguientes razones:

1.- El proyecto busca fortalecer la administración tributaria en el contexto de su reciente autonomía mediante su desarrollo organizacional y el aumento del uso de las tecnologías de información en los procesos de fiscalización, promoviendo una mayor equidad del sistema tributario que reduzca sensiblemente los costos de cumplimiento para el contribuyente y los niveles de evasión.

2.- El monto total del Contrato de Préstamo es de US\$ 10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil dólares) que será amortizado mediante cuotas semestrales consecutivas e iguales: la primera de las cuales se pagará

a los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la fecha de vigencia del contrato; y la última a más tardar veinte (20) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, lo cual implica un período de gracia de aproximadamente 4.5 años.

3.- La tasa de interés será determinada según lo estipulado en las Normas Generales de Facilidad Unimonetaria con Tasas de Interés Ajustable.

4. Los intereses serían pagados al sexto mes contado a partir de la fecha de la vigencia del contrato.

5.- Se pagará una comisión de crédito equivalente a no más de un 0.25% anual y una comisión para inspección y vigilancia generales, la cual en ningún caso podrá exceder del 1% del monto del financiamiento.

6.- El costo estimado del proyecto es de catorce millones seiscientos veinte y seis mil quinientos dólares (US\$14,626,500.00), la diferencia respecto a los US\$10,500,000.00 se debe a los fondos de contrapartida local ascendente a US\$4,126,000.00 (cuatro millones ciento veinte y seis mil dólares).

7.- El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto será la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

8.- La Subdirección de Operaciones y Tecnología (SOT) será responsable de la planificación, orientación operativa, la coordinación técnica y la ejecución administrativa y financiera del proyecto, así como el logro de sus metas y objetivos". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Pedro Dionicio Flores, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro Ramos Calderón, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Laján, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Laján, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, en términos procedimentales, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Pasó a presidir los trabajos de la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, quien expuso lo siguiente: "Este préstamo, firmado por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), va a servir para modernizar y eficientizar los cobros de los impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos. Sabemos que como es un préstamo con el BID, ese organismo le dará seguimiento a todos y cada uno de los pasos que contiene ese préstamo. Ahora bien, no solamente se puede ver como un simple préstamo, sino que una de las motivaciones esenciales por las cuales se toma ese préstamo, es que será pagado por la misma Dirección de Impuestos Internos, es decir, no por el Gobierno Central, sino por la misma Dirección General de Impuestos Internos. ¿Para qué va a servir?, para eficientizar el cobro y modernizarlo, para reducir al mínimo la evasión de los impuestos y con ello evitar que cada vez que al Estado Dominicano le faltan ingresos por una u otra razón se venga con la tediosa Ley de Rectificación Fiscal, es decir, creando más impuestos. Reiteramos, que este préstamo va a servir para eficientizar el cobro, reducir la evasión de los impuestos y también para evitar que cada año, cada mes, se sometan rectificaciones fiscales para cargar más a la población con los impuestos, con lo que nadie aquí en este Hemiciclo está totalmente de acuerdo con eso. De manera que, yo creo que éste es un préstamo de los mejores que se han podido presentar en la historia de este Congreso, por lo que nosotros pedimos que le den el voto favorable a esta resolución de aprobación de esos diez millones quinientos mil dólares (US\$10,500,000.00) para que la Dirección General de Impuestos Internos eleve la calidad de su personal y mejore los mecanismos de cobros haciéndolos más eficientes, que es lo que el país necesita en estos momentos".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Mientras estaba en proceso la votación anterior, el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián se reintegró a la sesión, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Finalizada la votación, el Diputado Presidente manifestó: “A sus curules, por favor, que voy a someter a votación de nuevo este informe y ojalá que esto no quede sobre la mesa”.

#### Votación 011

Sometida a votación la resolución aprobatoria del préstamo de que se trata con su informe en única lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

Indicó el Diputado Presidente: “Tenemos que esperar cinco minutos, y por favor, mantengámonos en nuestras curules”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos, repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos reglamentarios de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente anunció: “Los señores Secretarios Juana Vicente y Alfonso Crisóstomo están invitando para mañana miércoles diecisiete (17), a las ocho de la mañana a un aguinaldo que organizan en el Restaurante de los Diputados”. Luego indicó: “Óiganme bien, vamos a esperar que pasen los minutos y si no hay quórum, vamos a dejar este asunto sobre la mesa”. Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación el Diputado Presidente expresó: “Bueno, han pasado los cinco minutos, por favor entren los Honorables Diputados que están en la parte exterior. Pero ven acá, los Diputados del PRD firmaron el informe de la Comisión, pues vamos a votar. Tiene la palabra el Diputado Marino Collante”.

En efecto, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez señaló: “Señor Presidente, yo tengo en mis manos el acta que se levantó de este proyecto, y todos los miembros de la comisión, aquí está expresado, dicen que eso va a beneficiar el país, que es un proyecto buenísimo, una serie de cosas, y entonces yo veo que esos mismos que dicen esto aquí, que no fue de mi boca que salió, ellos lo ponderaron pero no votan. Yo quiero que alguien me explique eso, tengo el acta aquí, y quiero reiterar, señores, que este proyecto es uno de los mejores introducidos aquí, pues a este Hemiciclo, no ha llegado un proyecto con las buenas intenciones que tiene éste, porque, ¿qué se quiere evitar con eso?, pues las tortuosas y fatigables Reformas Fiscales que vienen aquí a cada momento, en todos los gobiernos, en el de Joaquín Balaguer, en el Hipólito Mejía, y en el de Leonel Fernández. El negar esto es negar la eficientización, es apoyar que en un supermercado le cobren a uno diez mil pesos (RD\$10,000.00) de ITBIS

y que luego se los ‘echen al bolsillo’. Lo que estamos haciendo es perjudicando al consumidor y pegando al Gobierno Dominicano a la pared, para que ciertamente no reciba los recursos necesarios que ‘le sacan de los bolsillos’ al que va a comprar, y puse de ejemplo a un supermercado, pero también en el día de ayer yo compré un juego de gomas por cuarenta y cuatro mil pesos, pero cuando llegué al establecimiento me preguntaron: ‘¿cómo tú lo quieres?’, ‘¿lo quieres con o sin ITBIS?’, les dije: ‘póngamelo con ITBIS’, y llevé la factura a la Oficina de Impuestos Internos y ciertamente no lo pagan, me lo robaron a mí. Entonces, usted tiene que tomar conciencia de eso, eso no es dizque que me opongo por esto o por lo otro, porque aquí cada Legislador puede oponerse a lo que entienda su criterio, pero que sea un criterio coherente, que sea un criterio de algo que beneficie a las grandes mayorías, como es este proyecto, porque entonces es una contradicción, estamos para representar el pueblo, pero cogemos un mazo y le damos en la cabeza al propio pueblo que nosotros decimos representar”.

El Diputado Ruddy González, vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, expuso las siguientes consideraciones: “La intención de quien les habla, no es dirigirme en particular a nadie, sino al Hemiciclo, pero esta vez necesito que me escuche quien tiene la oportunidad de conducir el Hemiciclo. Primero, señor Presidente, estamos en el proceso de votación, y no era posible la apertura de los debates, ni explicaciones algunas. Señor Presidente, existe la falsa confusión en el Hemiciclo de que las orientaciones que rinden las comisiones son definitivas, y lo único definitivo es, y así lo establece el artículo 137 de nuestro Reglamento, que establece que: ‘Las comisiones emitirán un informe motivado sobre los asuntos que se sometan a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo’. Por lo que no es decisivo el asunto de las orientaciones que nos dan las comisiones y hay que dejar al Hemiciclo al libre albedrío de que un día se puede y otro día no se puede. La Ley de Seguridad Social y la Ley de Educación fue este Hemiciclo que las aprobó, así como todas aquellas buenas leyes del país, pero si una cosa no se puede en el momento, tenemos que entenderlo, que a lo mejor se podrá luego, y lo que se está presentando hoy aquí es ‘la jugada del trompo’. Yo recuerdo que siendo usted vocero de la bancada del PLD (alude al Diputado Presidente), nunca votaron por un préstamo, y si la oportunidad ahora nos indica que no se puede, déjenselo al tiempo, Presidente, que él no va a perimir, vamos a darle el curso normal de las normas establecidas en el Reglamento y en la Constitución, y vamos a apegarnos al respeto mutuo, Presidente, vamos a conducirnos con él”.

Ante los comentarios del Diputado Ruddy González, el Diputado Presidente precisó: “No, Honorable vocero, realmente no, nosotros no le estamos criticando nada, sabemos que eso es así, y creo que vale la aclaración, pero realmente no hay ningún tipo de señalamiento crítico. Simplemente el Presidente de la Comisión (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) hizo un pronunciamiento favorable, pero usted sabe, vocero (se dirige al Diputado Ruddy Gonzalez), que es tiempo de unidad, lo que no se puede no se puede”.

#### Votación 012

Sometida de nuevo a votación la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata con su

informe, en única lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Tras resultar inválida la votación por tercera ocasión consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión, siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y ocho (38), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Álvarez Vds. Bencosme  
Correctora

---

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S38SLO08

»Fecha: 16-12-2008

Votación 001 16.12.2008 12:55:25

Moción: Votación 001. Sometidas a votación las modificaciones al orden del día presentadas por los diputados Hugo Fernelis Fortuna, Víctor Suárez y Rubén Darío Peñaló Torres, para incluir en la estructura 13 las iniciativas por ellos referidas y cuyos informes se han recibido hoy.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 16.12.2008 13:12:02  
Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día  
propuesto para esta sesión con sus modificaciones.  
Presentes en la votación: 97  
Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 16.12.2008 13:15:53

Moción: Votación 003. Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Especial designada para investigar la situación de la empresa Codacsa.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 103 Sí: 80 No: 1 No votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 16.12.2008 13:18:25

Moción: Votación 004. Sometido, por segunda vez, a votación el informe rendido por la Comisión Especial designada para investigar la situación de la empresa Codacsa. Presentes en la votación: 89

Registrados: 108 Si: 88 No: 1 No votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTREAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 16.12.2008 13:31:32

Moción: Votación 005. Sometido, por tercera vez, a votación el informe rendido por la Comisión Especial designada para investigar la situación de la empresa Codacsa.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 118 Si: 100 No: 1 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	---
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 16.12.2008 13:36:09

Moción: Votación 006. Iniciativa 04019-2006-2010-CD. Sometida a votación la solicitud de la Diputada Lucia Medina Sánchez para que a la Comisión Permanente de Administración Interior le sea extendido el plazo de estudio de esta iniciativa.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 119 Si: 116 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 16.12.2008 13:38:22

Moción: Votación 007. Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián para que fuesen dejadas sobre la mesa las iniciativas incluidas en los numerales 6.1 y 6.2 de este orden del día (alude a las iniciativas 02139-2006-2010-CD y 02182-2006-2010-CD, respectivamente).

Presentes en la votación: 110

Registrados: 111 Si: 109 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVINO	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 16.12.2008 13:50:01  
 »Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la comisión Permanente de Finanzas.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Si: 9 No: 93 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 16.12.2008 13:50:51

»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

Sometido a votación en única discusión el proyecto tal y como vino del Senado modificado.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 108 Si: 105 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 16.12.2008 14:00:22

»Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la comisión Permanente de Finanzas.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 96 Si: 77 No: 3 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 16.12.2008 14:02:12

»Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 78

Registrados: 95 Sí: 76 No: 2 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVINO	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 16.12.2008 14:14:22  
 »Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 109 Sí: 86 No: 3 No votaron: 20

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	---
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANNILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 39**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2351
Asistencia	2351
Incorporada a la sesión	2352
Ausentes con excusa	2352
Ausentes sin excusa	2352
Apertura de sesión	2352
Diputado Presidente	2353
Votación 013	2353
Diputado Presidente	2353
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.	2353
Informe rendido por la Comisión Especial	2353
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	2354
Votación 014	2355
Votación 015	2355
Votación 016	2355
Diputado Presidente	2355
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2355
Diputado Presidente	2355
Votación 017	2355
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria	2355
Firmas	2355
Certificación de fidelidad	2355
Votaciones correspondientes a esta sesión.	2356

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas. Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y dieciséis minutos (2:16) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito

---

de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Her-

nández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albeuz, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADA A LA SESIÓN: Nemencia Amanca de la Cruz Abad (2:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Molina Llubes y Franklin Isaías Peña Villalona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, Elso Milcíades Segura Martínez, René Polanco Vidal, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado

Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y nueve (39) del día de hoy, martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

Externó el Diputado Presidente: “Miren señores, como la realidad pesa más que las intenciones, yo voy a sugerir dejar sobre la mesa toda la estructura número 8 hasta el punto 8.8, que es el tema de los fuegos pirotécnicos, y también voy a sugerir dejar sobre la mesa la estructura número 12, que son los puntos que van para comisión. En la estructura número 13, propongo también dejar sobre la mesa la resolución 13.1, que no perime, y en consecuencia, conocer los puntos 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5. Entonces, someto a la consideración del Hemiciclo dejar sobre la mesa esos puntos”.

#### Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa la estructura número 8, excepto el punto 8.8, la estructura 12 y el punto 13.1, para conocer los puntos 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5, resultó: APROBADO. 108 diputados a favor, 2 diputado en contra de 110 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación el Diputado Presidente aclaró: “Los volvemos a conocer hoy mismo (refiriéndose a las iniciativas dejadas sobre la mesa), es que hay temas que necesitan una votación especial y hay otros que nadie los objeta”.

Quedaron pues sobre la mesa todas las iniciativas incluidas en la estructura 8, con excepción del punto 8.8, la estructura 12 y el punto 13.1. Consecuentemente se pasó a conocer el punto 8.8 del orden del día.

**PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.** (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. PRESIDE LA DIPUTADA

FIDELIA ALTAGRACIA PÉREZ RODRÍGUEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. »Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Especial

Presidido por: Fidelity Altagracia Pérez

Información sobre el informe

Código: 06143-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley para el Control y Regulación de Productos Pirotécnicos.

Fecha de edición: 08 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido

3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo: Acta NO. 02 SLO-2008

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 04/11/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/11/2008. En orden del día el 18/11/2008. Pendiente orden del día anterior el 18/11/2008. En orden del día el 18/11/2008. Pendiente orden del día anterior el 18/11/2008. En orden del día el 25/11/2008. Tomado en consideración el 25/11/2008. Enviado a una comisión especial en la sesión No.29 del 25/11/2008. Esta comisión la preside la diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez.

##### Contenido

Proyecto de Ley que consta de siete (7) considerandos y treinta y seis (36) artículos los cuales normalizan el Control y Regulación de Productos Pirotécnicos.

##### Importancia para la República Dominicana

Crear un marco jurídico para la regulación de la importación, fabricación, comercialización y uso de los fuegos artificiales y artefactos de pirotecnia, es de gran importancia para nuestro país, pues esto pondrá en mano exclusivamente de personal calificado y adiestrado en el uso de estos productos, para disminuir el riesgo de accidentes y lesiones, de los y las que son víctimas de usuarios inexpertos especialmente los niños, niñas y adolescentes.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial luego de reunirse y estudiar el Proyecto de Ley para el Control y Regulación de Productos Pirotécnicos, decidió rendir un informe favorable por considerar que los daños físicos a niños, niñas y adolescentes, las personas adultas y a la propiedad, en especial durante las festividades, ameritan normativas inmediatas de una ley que controle y regule el producto pirotécnico.

Para rendir este informe la comisión se reunió con varias autoridades y personalidades interesadas en la materia quienes manifestaron que están de acuerdo con el proyecto de ley.

Las autoridades e instituciones no gubernamentales fueron las siguientes:

1.- Dr. Carlos De los Santos en representación de la Unidad de Quemados.

2.- Rafael Martín Javier Bueno en representación de la Unión Nacional de Bombero.

3.- Estanislao Gonell Regalao, Lie. Pablo De Jesús Dipré, Aurelia González González y Antonio Picel Cabral en representación de la Secretaría de Interior y Policía.

4.- Severo A. Mercedes Acosta, en representación de la Sociedad Dominicana de Cirugía Plástica.

5.- Dra. Cynthia Cunillera Batlle, de la Sociedad Dominicana de Oftalmología.

6.- Doña Mary Pérez de Maranzini y Doña Vicente L. de Pagnand en representación de la Asociación Dominicana de Rehabilitación". (sic)

COMISIONADOS: Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Presidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Afif Nazario Rizek Camilo, Ángel José Gomera Peralta, Carlos Manuel Peña Batista, Pedro Antonio Delgado Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Agne Berenice Contreras Valenzuela y José Acevedo Trinidad, miembros.

FIRMANTES: Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Presidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Pedro Antonio Delgado Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán y Agne Berenice Contreras Valenzuela, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Especial, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Hizo uso de la palabra la Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial integrada para estudiar este proyecto de ley, y señaló: "Nosotros, en la Comisión Especial de los juegos pirotécnicos, tuvimos reuniones con los importadores de los fuegos artificiales, con los Bomberos, Salud Pública, y una serie de instituciones, las cuales estuvieron de acuerdo con que sea declarado de urgencia y aprobado este proyecto. Qué pena que no nos llegó un video de las laceraciones que se les hicieron a varios niños que usaron fuegos artificiales en Navidad. Así que para evitar que las desgracias lleguen a los hogares de los dominicanos, les vamos a pedir que, por favor, les demos un voto favorable a este proyecto de ley, pues nos va a convenir a todos los que tenemos hijos y nietos, porque si de una forma u otra ellos consiguen

los fuegos artificiales los usan. Planteo además que sea declarado de urgencia para conocerlo hoy en dos lecturas consecutivas”.

#### Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometida a votación la solicitud de la Diputada Fidelia Altagracia Pérez para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultado: APROBADA. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 94 presentes para esta votación.

#### Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el proyecto de ley con su informe en primera lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe en primera lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Tenemos que esperar cinco minutos. Bueno, está clarísimo, está ‘más claro que el agua’, es una pena que en República Dominicana no se apoye un proyecto de este tipo, es una verdadera pena, pero la pena es del PLD, que no tiene la mayoría aquí

y están allá afuera dizque hablando por teléfono, ésa es la pena”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: “Pasaron los cinco minutos. Les pido a los colegas que, por favor, ocupen sus curules, y someto a votación por tercera ocasión este proyecto”.

#### Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley con su informe en primera lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Después de tres votaciones consecutivas no válidas, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión, siendo las dos horas y treinta y cinco minutos (2:35) de la tarde, convocando a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y nueve (39), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S39SLO08

»Fecha: 16-12-2008

Votación 013 16.12.2008 14:17:05

Moción: Votación 013. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa las iniciativas incluidas en la estructura 8, con excepción de la colocada en el numeral 8.8, así como la Estructura 12 y el 13.1, para pasara a conocer el 13.2, 13.3, 13.4, 13.5.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 113 Sí: 108 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 16.12.2008 14:22:03  
 »Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de la diputada Fidelia Altagracia Pérez,  
 encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 104 Si: 93 No: 1 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 16.12.2008 14:23:08

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 103 Si: 88 No: 1 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 16.12.2008 14:25:04

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en primera discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 102 Si: 87 No: 0 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 16.12.2008 14:33:54

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de ley en primera discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 113 Sí: 84 No: 2 No votaron: 27

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 40**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2372
Asistencia	2372
Incorporados a la sesión	2373
Ausentes con excusa	2373
Ausentes sin excusa	2373
Apertura de sesión	2373
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	2373
PUNTO NO.8.8: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.	2373
Diputado Presidente	2374
Votación 018	2374
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno De los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	2374
10. Proyectos priorizados.	2374
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	2374
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A.	2374
Votación 019	2374
Votación 020	2374
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	2374
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD (DIGENOR), AL PLAN NACIONAL DE REGULACIÓN DE	

---

HIDROCARBUROS, A LA DEFENSA CIVIL, AL CUERPO DE BOMBEROS, A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, AL AYUNTAMIENTO, A LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; PROCEDER A REVOCAR U OBJETAR CUALQUIER INTENCIÓN, PRETENSIÓN O SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN PRESENTADA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA ENVASADORA DE GLP, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA.	2374
Diputado Presidente	2374
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE LOS CHOFERES DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, FORMEN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR QUE VAN A ALIMENTAR EL METRO DE SANTO DOMINGO.	2375
Diputado Presidente	2375
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	2375
PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCE EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA DEL NORDESTE, C. POR A., MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES PROCEDEN A EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS PARA LA PARTE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO Y PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRÁFICO.	2375
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2375
Diputado Presidente	2375
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2375
Diputado Presidente	2375
Votación 021	2376
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2376
Diputado Presidente	2376
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2376
Diputado Presidente	2376
Informe rendido por la Comisión Especial	2376
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2378
Diputado José Altagracia González Sánchez	2379
Diputado Presidente	2379
Diputado José Altagracia González Sánchez	2379
Diputado Presidente	2379
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2379
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2379
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2379
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2380

Reintegración a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián,	2380
Diputado Modesto Díaz Coste	2381
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2381
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2381
Diputado Presidente	2381
Diputado Lidio Cadet Jiménez	2381
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2381
Diputado Lidio Cadet Jiménez	2381
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2382
Diputado Presidente	2382
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2382
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	2382
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2383
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2383
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2383
Diputado Presidente	2383
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	2383
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2383
Diputado Presidente	2384
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2384
Diputado Presidente	2384
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2384
Diputado Presidente	2384
Votación 022	2384
Votación 023	2384
Diputado Presidente	2384
Votación 024	2384
PUNTO NO.13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ACUERDO NO.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANA), (EL CONTRATO DE CONCENSIÓN), FIRMADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C.POR A. Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C.POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.	2385
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.	2385
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2387
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2387
Diputado Presidente	2387
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	2387
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2388
Votación 025	2388
Diputado Ruddy González	2388
Diputado Presidente	2388
PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA	

POR LA LEY NO.845 DE 1978.	2388
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2389
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2389
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2390
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2390
Votación 026	2390
Reassume dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2390
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE	2391
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2391
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	2392
Diputado Presidente	2392
Señalamiento a viva voz	2392
Diputado Presidente	2392
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	2392
Diputado Presidente	2392
Diputada Ángela Pozo	2392
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	2393
Votación 027	2393
Votación 028	2393
Firmas	2393
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una tercera sesión extraordinaria	2393
Certificación de fidelidad	2393
Votaciones correspondientes a esta sesión.	2394

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y treinta y cinco minutos (2:35) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña,

Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades

Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Anibal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto,

Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elso Milcíades Segura Martínez (3:54).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Molina Lluberes y Franklin Isaías Peña Villalona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, René Polanco Vidal, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta (40), del día de hoy martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil ocho (2008), prorrogada.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.8.8: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. PRESIDE LA DIPUTADA FIDELIA ALTAGRACIA PÉREZ RODRÍGUEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/12/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NO.38 DEL 16/12/2008. LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.39 DEL 16/12/2008 FUE LEVANTADA POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DEL PROYECTO CON SU INFORME.

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Hay que dejar este proyecto sobre la mesa, porque no tenemos los votos. La mayor parte del Partido Reformista y la mayor parte del PRD no están con este proyecto. Someto que se quede sobre la mesa”.

#### Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 107 diputados a favor, 8 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

#### 10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN LAS APROPIACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$10,800,000.000) LOS QUE ESTARÁN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES S. A. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/11/2008, Y APROBADO EL 02/12/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.35 EL 09/12/2008. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES NO.38 Y 39 DEL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

#### Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a liberar el proyecto de ley de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 90 diputados a favor, 9 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

#### Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor, 5 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura, con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD (DIGENOR), AL PLAN NACIONAL DE REGULACIÓN DE HIDROCARBUROS, A LA DEFENSA CIVIL, AL CUERPO DE BOMBEROS, A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, AL AYUNTAMIENTO, A LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; PROCEDER A REVOCAR U OBJETAR CUALQUIER INTENCIÓN, PRETENSIÓN O SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN PRESENTADA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA ENVASADORA DE GLP, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/12/2008.

»Iniciativa Número: 06235-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

Quedó este proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE LOS CHOFERES DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, FORMEN PARTE DE LA FLOTILLA VEHICULAR QUE VAN A ALIMENTAR EL METRO DE SANTO DOMINGO. (Proponentes Diputados Julio Encarnación - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/12/2008.

»Iniciativa Número: 06233-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA DEL NORDESTE, C. POR A., MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES PROCEDEN A EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS PARA LA PARTE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO Y PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRÁFICO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. »Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Al momento en que la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, Secretaria del Bufete Directivo, se disponía a iniciar la lectura del informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio de esta resolución aprobatoria, le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien expuso las siguientes consideraciones: “Señor Presidente, distinguidos colegas, al tenor de lo que reza el artículo 133 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, que dice: ‘Los informes de las comisiones serán puestos a disposición de los Diputados por la Secretaría General, con una antelación mínima de un día laborable. Los Diputados podrán obtener una copia del mismo para su estudio y conocimiento’. De acuerdo a lo que dice aquí en nuestra agenda, este informe fue depositado hoy, en consecuencia, lamentablemente no podemos conocerlo”.

Ante el señalamiento del Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente señaló: “Lo que pasa, colega, es que este proyecto, se aclaró, que como consecuencia de que hoy se le vence el plazo para el tema del financiamiento, la Comisión trabajó hasta muy tarde ayer en la elaboración del informe y el Hemiciclo consideró incluirlo en el orden del día y lo aprobó (alude a la modificación al orden del día solicitada por el Diputado Hugo Fernielis Fortuna Tejeda en la sesión ordinaria número 38 de este mismo día, a los fines de que esta resolución aprobatoria fuese incluida en el orden del día, moción aprobada por el Pleno mediante la votación 001), y en otras ocasiones se ha hecho este tipo de procedimiento. Entonces, quizás si se da la lectura...”

El Diputado Fernández Saviñón insistía, a viva voz, en que fuese sometido el procedimiento por él solicitado.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Es que si el plazo se pasa de hoy a las doce de la noche, va a afectar, y eso se explicó muy bien. Pero ya yo se lo dije, si usted sostiene la posición, yo voy a tener que someterlo a votación”.

## Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el informe presentado por la Comisión Especial no fuese conocido por no haber sido depositado en Secretaría General veinticuatro horas antes, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señaló a viva voz: “Presidente, pero fue aprobado incluir este punto en el orden del día”.

Aseveró el Diputado Presidente: “Exacto, fue aprobado por el Hemiciclo, eso no hay que someterlo...”

Continuó diciendo la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “O sea, que está incluido en el orden del día, porque el Hemiciclo lo aprobó y en ese momento se explicó que el informe había sido recibido hoy”.

Respondió el Diputado Presidente: “Claro”.

Tras resultar inválida la votación anterior, el Diputado Presidente dispuso dar lectura al informe presentado por la Comisión Especial para la resolución aprobatoria de que se trata.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable Resolución aprobatoria del Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. De septiembre del 2003, y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006, prevista con el contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), firmada entre la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001 Y BTA-02-07, del 22 de Noviembre de 2007 y sus anexos. El concedente aprueba la propuesta de Desarrollo presentada por el concesionario para el diagnóstico, Rehabilitación, construcción, Operación y Mantenimiento del Boulevard Turístico del Atlántico, propuesta que se presenta en el Anexo No.1

de la presente Acta del Acuerdo, y que forma parte integral del mismo.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidido por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Información sobre el informe

Código: 06152-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. De septiembre del 2003, y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006, prevista con el contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), firmada entre la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001 Y BTA-02-07, del 22 de Noviembre de 2007 y sus anexos. El concedente aprueba la propuesta de Desarrollo presentada por el concesionario para el diagnóstico, Rehabilitación, construcción, Operación y Mantenimiento del Boulevard Turístico del Atlántico, propuesta que se presenta en el Anexo No.1 de la presente Acta del Acuerdo, y que forma parte integral del mismo.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la comisión

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

Resolución aprobatoria del Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. de septiembre del 2003, y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006, ambas previstas en el contrato de Concesión administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce el Rincón de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), suscritas entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Autopista del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., mediante las cuales las partes proceden a efectuar la verificación de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión de cada una de éstas para la Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero y para la Etapa de Revisión de diseño y Estudio de la Demanda de Tráfico.

En fecha 8 de diciembre del año en curso, Se realizó la primera reunión de trabajo para analizar esta resolución, en la que fue entregada toda la documentación que soporta dicha iniciativa, con el objetivo de que los honorables diputados la estudiaran y manifestaran sus opiniones al respecto.

En plena ejecución del ejercicio de sus funciones, la Comisión, recibió al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines de que la edificara sobre el fondo de dicha iniciativa, quien luego de ponderar positivamente el proyecto, aportó informaciones de alto importancia que contribuyen a salvaguardar los intereses de la nación, asegurando que es de conocimiento nacional e internacional que la compañía concesionaria que ejecutará el contrato ha demostrado, experiencia, capacidad y solvencia para acometer este tipo de proyectos como se ha evidenciado en la construcción de la carretera que conecta Santo Domingo con el Cruce Rincón de Molinillos, además señaló el hecho de que esta segunda etapa contemplada en el contrato de concesión es la que completaría el circuito vial que incorporaría toda la región al desarrollo turístico proyectado. En otro orden, informó además, que la concesionaria tiene ya asegurado el finan-

ciamiento y que el mismo tiene un plazo que culmina el día 16 del mes y año en curso, razón por la cual solo esperan la sanción congressional para el inicio de los trabajos.

Después, del Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones responder las inquietudes de los diputados comisionados y de otros diputados de esa región, quienes asistieron a dicha reunión para comunicar su interés de que sea sancionado a la mayor brevedad posible, éste destacó la importancia del mismo, para el desarrollo integral de toda la región noreste del país.

Así mismo, la Comisión recibió a los representantes principales de las empresas concesionarias envueltas en el contrato, quienes aportaron documentaciones que demuestran todo lo informado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y comunicaron que el objeto del Acta de finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de la Demanda de Tráfico, es garantizar, claridad y cumplimiento a lo convenido y pactado en el Contrato de Concesión, tal y como lo establece el Artículo Séptimo, Párrafo Segundo, el cual describe que al finalizar las actividades de diseño por parte de La CONCESIONARIA y finalizando el proceso de revisión por parte de EL CONCEDENTE de los diseños y demás documentos asociados al mismo se suscribe por las partes el "Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico" documento que consigna que los acuerdos correspondientes contenidos en dicha acta se cumplieron de manera satisfactoria, lo que fue revisado y aprobado por las partes correspondientes.

#### Contenido

Esta Resolución, está compuesta por dos (2) Visto y un (1) dispositivo, un (01) Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. de septiembre del 2003, y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006, contentiva del Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce el Rincón de Molinillos (Samaná), (el Contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías Autopista del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001- y BTA-02-07, del 22 de noviembre de 2007 y sus anexos.

#### Importancia de las Actas de Finalización

Las Actas de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. de

septiembre del 2003; y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006, son requisitos indispensables para la ejecución del Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (el Contrato de Concesión), cuyo objetivo principal es la Construcción y Rehabilitación de una carretera de 124 kilómetros, de los cuales 99 kilómetros corresponden a la Rehabilitación, Reconstrucción, Reconformación de drenajes y pavimentación de la vía existente entre Nagua-Ricón de Molinillos-Sánchez-Santa Bárbara de Samaná-EI Limón-Las Terrenas y la construcción de 25 Kilómetros nuevos entre las Terrenas-EI Aeropuerto Internacional El Catey, que conformará un Boulevard Turístico en toda la Península de Samaná; cuya facilidad crediticia, según comunicación de fecha 15 de diciembre del 2008, de banco CITIBANK, NA, vence el día 16 de diciembre del 2008.

#### Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Especial, producto de la designación para el estudio de la citada Resolución, analizó todas las informaciones recogidas de las partes envueltas en:

a) El contrato de concesión administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce el Rincón de Molinillos (Samaná), (el Contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías Autopista del Nordeste, C. por A.; y

b) en el Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de Demanda de Tráfico, del 1ro. de septiembre del 2003, y el Acta de Finalización de Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del 2006; de lo que pudo determinar que todo lo convenido y pactado en dicho contrato se ha cumplido sin ningún margen de error, y que para continuar la ejecución de la segunda etapa del contrato de concesión es imprescindible continuar los trámites financieros establecidos en el contrato para lo cual es necesario que LA CONCESIONARIA obtenga un préstamo que ya fue aprobado por una entidad bancaria, lo que pudo comprobar esta comisión, motivo que nos impulsa a decidir recomendar al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la Aprobación de esta Resolución en todas sus partes, por entender que estas actas son parte indispensables del Contrato de Concesión, que aportan seguridad y credibilidad a la ejecución de la obra, la cual impactará de manera positiva en el desarrollo de la región". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor

Valdemar Suárez Díaz, María Cleofia Sánchez Lora, Lidio Cadet Jiménez, Rudy María Méndez, Wagner Manuel José Mosquea, Juan Maldonado Castro, Ilana Neumann Hernández, César Enrique Gómez Segura y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Víctor Valdemar Suárez Díaz, María Cleofia Sánchez Lora, Lidio Cadet Jiménez, Rudy María Méndez, Wagner Manuel José Mosquea, Juan Maldonado Castro, César Enrique Gómez Segura y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Leída la parte citada del informe anteriormente transcrito, la resolución aprobatoria quedó sometida a única discusión.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Especial, quien expuso: "La Comisión que estudió esta resolución, que fue apoderada para rendir el informe con relación a lo contentivo en esa acta de finalización, que estaba prevista en el contrato de concesión otorgado a la compañía Autopista del Nordeste y aprobado por este Congreso, se reunió con los representantes del concedente y con los representantes de los concesionarios, y tras analizar las informaciones obtenidas, llegó a la conclusión de que si el Estado Dominicano, representado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y todas las instituciones que tienen que ver con la realización de esa concesión, recibió de manera satisfactoria la vía Santo Domingo-Rincón de Molinillos, que precisamente en días pasados ésta fue inaugurada, además de que los documentos presentados por los concesionarios y analizados por la supervisión y por la concedente demuestran que todo lo pactado en el contrato de concesión fue satisfecho, y siendo también esta acta un preámbulo necesario para la iniciación de la próxima etapa de ese proyecto aprobado por el Congreso, por todas estas razones la Comisión considera que el Hemiciclo debe dar un voto favorable, ya que, como hemos dicho, es un acto protocolar en el que las partes demuestran que cumplieron con lo pactado. Sabemos que la vía construida entre Santo Domingo-Rincón de Molinillos todavía presenta algunos problemas previsibles, y que se contempló en el contrato que durante los dos años siguientes a la entrega de la obra podían presentarse esos inconvenientes, pero como está contratado también el mantenimiento de la misma eso irá siendo resuelto por la concesionaria como lo ha estado haciendo. En ese sentido, creo que es de rigor solicitar a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de esa acta de finalización, que estaba precisamente prevista como algo que debía ser presentado al Congreso Nacional para transparentar la actuación tanto de la concesionaria como del conce-

dente. Salvo cualquier opinión contraria, solicitamos al Hemiciclo votar por esta resolución favorablemente”.

En uso de la palabra, el Diputado José Altagracia González Sánchez manifestó: “Evidentemente que en el Senado de la República un grupo de Senadores decidió modificar este proyecto. Parece que no tienen el deseo de que los trabajadores dominicanos puedan tener en sus manos, a mediados de cada año, el sueldo catorce, que ha sido tan esperado por los trabajadores dominicanos. Todo parece indicar...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado José Altagracia González Sánchez y le observó: “Pero, colega, ése no es el tema, estamos en el tema de Samaná”.

Expresó entonces el Diputado José Altagracia González Sánchez: “¡Ah, Presidente!, es que yo le pedí el turno en ese tema del que yo le estoy hablando y fue ahora que usted me lo dio, y yo hice uso de la palabra”.

El Diputado Presidente destacó: “Está muy bien, pues discúlpeme, entonces. Muy gracioso de su parte, yo lo felicito. Tiene la palabra Pelegrín Castillo”.

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “Estamos conociendo un proyecto que tiene que ver con una obra de gran trascendencia nacional, y a nosotros particularmente nos simpatiza mucho que haya una vía alterna que conecte el noroeste con el sur, y específicamente Samaná con el Distrito Nacional, pero nosotros tenemos la obligación de compartir con los colegas una serie de preocupaciones, una serie de inquietudes que son muy importantes en relación a este asunto, a estas dos iniciativas que están en la agenda de hoy relacionadas con la Carretera Santo Domingo-Samaná. Nosotros hemos recibido indicaciones expresas, que es algo muy raro, porque no ocurre con frecuencia, del Presidente de nuestro partido, el doctor Marino Vinicio Castillo, de plantear que éste y el próximo proyecto no se aprueben hasta tanto se cumpla con una recomendación que formulara una comisión que designó el Presidente de la República con relación a esta iniciativa. El Presidente Fernández nombró una comisión integrada, y préstense atención a lo que voy a decir, especialmente los peledeístas, por el doctor Abel Rodríguez del Orbe, el doctor Mariano Germán, el doctor César Pina y el doctor Marino Vinicio Castillo, y esa comisión de juristas evaluó estas operaciones desde el punto de vista legal y recomendaron que se aprobaran después de hacer una auditoría de precios, no antes. En el Senado de la República se aprobó desoyendo la recomendación de la comisión

designada por el Presidente de la República, y ahora esta pieza llega a la Cámara de Diputados, pero no se ha rendido un informe sobre una auditoría de precios de esas operaciones. Entonces, yo quiero compartir con el bloque del PLD esa preocupación, y además, otra que debe ser de igual o mayor relevancia para los colegas del Partido de la Liberación Dominicana. Tengo entendido, por informaciones que me han llegado, que la Secretaría de Asuntos de Infraestructura, Ingeniería y Obras Públicas del Partido de la Liberación Dominicana, que cumplió ayer treinta y cinco años de su fundación, y nosotros queremos felicitarlos de todo corazón, que esa Secretaría tiene una serie de inquietudes, de reparos, de reflexiones sobre el particular. Entonces, yo creo que nosotros no tenemos por qué precipitarnos, y lo que yo estoy diciendo aquí sería bueno que la bancada del PLD lo verificara y que la decisión final se tome después de atender y resolver esas inquietudes que estamos trayendo a la presente sesión. Es cuanto”.

En tanto el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hacía uso de la palabra, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Habló a continuación el Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien expresó: “Les ruego dos minutos de su tiempo para que me escuchen. En este punto reza: ‘...mediante las cuales las partes proceden a efectuar la verificación de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión de cada una de éstas para la parte de perfeccionamiento del cierre financiero y para la etapa de revisión, del diseño y estudio de la demanda de tráfico’. Miren, el diablo sabe por viejo, no porque es el diablo, sino por viejo y yo estaba aquí cuando se aprobó la primera concesión a ese conjunto de compañías, ¿y ustedes saben cuál era el precio consignado en el peaje de dicha carretera?, ciento dieciséis pesos (RD\$116.00), ciento dieciséis pesos dice la concesión, y hoy todos han visto en la prensa la crítica que para usted ir y venir a Samaná tiene que dar setecientos y tantos pesos. Entonces, ¿cómo podemos nosotros avalar que una cosa que dijo el contrato, que eran ciento dieciséis pesos, y hoy están cobrando trescientos cincuenta o trescientos sesenta pesos a los vehículos pequeños? Miren, yo soy un abanderado de esa carretera, he dispuesto tiempo y esfuerzo para que se hagan los estudios y la construcción de la segunda etapa de esa carretera, porque está en mi zona, esto pasa por el corazón de la zona más productiva, que es el Bajo Yuna, pero, señores, ¿qué nos cuesta a nosotros verificar?, porque así dicen el Reglamento en los artículos 133 y 97, por cuanto los Diputados debemos ver qué es lo que estamos aprobando. Acabamos de rescindir a

CODACSA (Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A.), y tenemos en estudio a AERODOM (Aeropuertos Dominicanos) pues por una palabrita que le pusieron el Estado va a dejar de percibir tal vez cientos de millones de pesos porque no leemos detenidamente los contratos y las letritas chiquitas. Entonces, ¿qué nos cuesta transferir esto, darle las veinticuatro horas que establecen los estatutos, y mañana lo conocemos y vemos las intrínquilis?, porque yo no conozco el informe, pero estoy viendo que dice que están de acuerdo, que todo está bien, y yo sé que no está bien. Es simplemente eso, colegas, la prontitud no es la mejor idea para uno cambiarse de ropa si uno anda de prisa”.

Intervino esta vez la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y dijo: “Quiero agradecer primero las informaciones recibidas a través del partido aliado de esta bancada (se refiere a la Fuerza Nacional Progresista) y me sorprende que si ciertamente el Presidente de la República nombra una comisión que establece reservas de un proyecto, no se canalicen esas informaciones por el canal institucional del partido a la bancada que debe suscribir esas iniciativas. Me duele enterarme en el Hemiciclo de ese tipo de cosas que debemos recibir de primera mano en el bloque del partido oficialista, pero doy las gracias a la Fuerza Nacional Progresista por la información. Lo segundo es, que cuando se conoció esta concesión nosotros pedimos oficialmente aquí que los Diputados de Samaná y de la provincia María Trinidad Sánchez fuésemos incluidos en la comisión, y no se hizo. Porque se supone, por respeto a la investidura de uno, que en una obra que impacta directamente la economía y la zona en la que uno vive, que algún interés debe uno tener en conocer al dedillo todas las informaciones de lugar. Yo puedo dar testimonio vivido de lo que esta obra ha significado para Samaná y para Nagua, pues antes, para yo venir aquí a las diez de la mañana debía levantarme a las cuatro de la mañana, para estar lista a las cinco y poder llegar aquí con suerte a las diez o a las diez y media, pero ahora usted puede salir a las siete de la mañana desde el punto más distante de la provincia, que es Río San Juan, donde yo vivo, y estar aquí a las nueve de la mañana. O sea, el ahorro de tiempo de esa carretera y el ahorro de combustible por vehículo es increíble, porque ciertamente usted paga setecientos veinticinco pesos (RD\$725.00) ida y vuelta, pero se ahorra más que eso en el gasto de combustible, en el desgaste de neumáticos, en el deterioro del vehículo y, sobre todo, una gran ganancia de tiempo. Asimismo, la provincia de Samaná esta obra la ha elevado como destino turístico, porque hay miles de personas que al disminuir en dos horas el trayecto se van los fines de semana a Samaná y a la provincia María Trinidad Sánchez y regresan el domingo en la tarde sin el estropeo de la ruta anterior, o sea, que ciertamente esta carretera ha impactado positivamente a la zona. También debo testimoniar la eficiencia de la

administración de la carretera: servicios médicos de vigilancia, de instalaciones sanitarias, de limpieza, de cuidado y, sobre todo, de la preservación de la ecología del Parque Los Haitises, o sea, la carretera es una belleza, un viaje relajante, un viaje tranquilo sin el estrés del gran tránsito ni del caos que teníamos en la ruta anterior. Es decir, que si nosotros aprobamos la concesión creo que le hacemos un gran favor a la zona. Ahora bien, yo soy Diputada por María Trinidad Sánchez y no quiero votar afirmativamente por una concesión como ésta si no tengo a plena capacidad la satisfacción de que el contrato goza de todos los requisitos, para que no vuelva a suceder lo que pasó con CODACSA, que se aprobó aquí sin ser leída, sin ser conocida, en una hora, y hoy tenemos que lamentarnos. Si el tiempo amerita que la comisión vuelva a estudiar el proyecto, conozca las reservas de la comisión y realmente tengamos la satisfacción de que hay una auditoría de costos de los peajes, maravilloso sería, porque así estaríamos todos contestes en que estamos aprobando algo bien hecho, que no ponga en entredicho al Congreso y que los Legisladores de la zona también podamos determinar que estamos votando agradecidos por una obra importante, buena, y que tiene todos los elementos de juicio. De manera que, yo me declaro abiertamente favorable a la sanción del contrato, soy una defensora de la obra, pero quiero estar totalmente segura de que mi voto va a contar en algo bien hecho, que no lesione los intereses nacionales, porque lo de CODACSA tiene que sentar un precedente legislativo, pues ciertamente CODACSA ha vulnerado los intereses nacionales, pero el Congreso tiene que hacerse un ‘mea culpa’ porque lo aprobó, aun cuando yo aquí alerté al Hemiciclo a que nos tomáramos el tiempo para estudiarlo, pero no nos oyeron porque tenían mayorías construidas y vulnerando todas las advertencias sancionaron la pieza y hoy tenemos que darnos golpes en el pecho, porque el Congreso también tiene que asumir parte de la culpa de lo que hoy tiene que vivir el país cuando ha sido sometido a la Corte de Arbitraje de París por culpas que no tiene. Entonces, hay que tener cuidado porque aquí van a llegar muchas concesiones. Creo que la autopista Samaná-Santo Domingo es una de las mejores obras que se han hecho en el país y ha sido una obra de grandísimo impacto para la región del Nordeste, pero como ‘la prisa es plebeya’, si se considera que hay que tomarse veinticuatro horas o treinta y dos horas, o lo que sea, para verificar ciertamente que no haya nada que lamentar en el contrato, que así sea, y que a esa sesión de la comisión seamos invitados oficialmente los Legisladores de las provincias que fuimos excluidos de la comisión, aun habiéndolo pedido oficialmente”.

En el transcurso de la intervención de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, se reintegró a la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Hizo uso de la palabra el Diputado Modesto Díaz Coste y señaló: “Presidente, estamos de acuerdo con la colega que nos precedió (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) y queremos que se revise el punto número cuatro del contrato, que habla del Presupuesto Definitivo. El Presupuesto total dice: ‘US\$151,448,401.88 (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos un pesos con ochenta y ocho centavos)’, o sea, está escrito numéricamente en dólares, pero en letras dice pesos al final, y eso lo dice el contrato que se envió de Obras Públicas. Entiendo que debemos revisar eso y asegurarnos de que se revise también la parte del peaje, porque entendemos que a pesar del ahorro de combustible y de tiempo, en esta carretera, el peaje es un poco excesivo, entonces, si hay una comisión que está estudiando esto, es bueno esperar y darle un compás de espera y que se revise esta parte del Presupuesto que habla de pesos”.

Le fue otorgado el siguiente turno al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, quien expuso: “El Partido Reformista Social Cristiano quiere dejar claramente establecido que favorece la modalidad de concesión como mecanismo en la precariedad presupuestaria para acceder a importantes obras de construcción e infraestructura, pues esto es parte de la construcción moderna, y se usa en muchos países del continente. El Partido Reformista simpatiza con eso, es más, es la única alternativa que tienen países como el nuestro para tener grandes obras. Ahora bien, la agenda de hoy precisamente comenzó volviendo sobre nuestros pasos (se refiere a la aprobación del informe de la Comisión Especial, creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA), en la sesión ordinaria número 38 celebrada en el día de hoy), sobre una concesión similar con resultados fatales para el erario público, en términos de que concesionamos peajes existentes a compañías que en un momento la vimos muy bien intencionadas, pero luego no han cumplido con sus compromisos y se han llevado al exterior una gran cantidad de recursos. Después de la información ofrecida por el colega Pelegrín Castillo, y que es de conocimiento público, en el sentido de que en una reunión del Comité Político del Partido de la bancada mayoritaria se designó una comisión para que evaluara la conveniencia y la pertinencia de este contrato, y que esa comisión rindió un informe que en cierta forma plantea algunas interrogantes, y después del turno que brillantemente ha hecho Isabel Bonilla, colega representante de la provincia María Trinidad Sánchez, que expresó que está de acuerdo como nosotros con la obra pero que entiende que debemos gastar el tiempo necesario para transparentar la discusión de la concesión,

entonces, nosotros como bancada secundamos el planteamiento de Isabel Bonilla de que vuelva a la comisión, si se quiere a plazo fijo, a fin de que se hagan las aclaraciones necesarias en el sentido de la auditoría que demanda la comisión que designó el señor Presidente de la República para tales fines”.

Ante el señalamiento externado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, a viva voz, indicó: “Yo no he sentado una posición sobre esto”.

El Diputado Presidente aclaró: “Bueno, Isabel no ha fijado una posición formal sobre ese aspecto, pero además, nosotros como Partido de la Liberación Dominicana aún no hemos recibido instrucciones respecto a eso”.

A continuación, el Diputado Lidio Cadet Jiménez hizo uso de la palabra señaló: “Yo me veo en la obligación de hacer una precisión, una aclaración, porque yo aparezco firmando ese informe y al mismo tiempo aparece la información de que el Comité Político del PLD ha designado una comisión para que estudie esta cuestión...”

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió al Diputado Cadet Jiménez y aclaró: “El Comité Político no, el Presidente de la República”.

Retomó la palabra el Diputado Lidio Cadet Jiménez y continuó diciendo: “Bueno, el colega Ramón Rogelio Genao ha dicho eso. Y número uno, en el Comité Político tal asunto no ha sido planteado, y número dos, si hay una comisión que ha designado el Presidente de la República, esa comisión, entiendo yo humildemente, que debió haber estado en contacto con la comisión que fue designada por la Cámara de Diputados para estudiar el proyecto de resolución, para tomar en cuenta el seguimiento que esa comisión le haya estado dando a la cuestión. Porque resulta un poquito cuesta arriba que después de haber pasado tantas horas estudiando la cuestión, y después de haber escuchado al ingeniero correspondiente, entonces ahora, cuando ya está en el Hemiciclo recomendado su aprobación con un informe, aparezca esa información. Yo personalmente no tengo ningún problema, pues si la mayoría aprueba que eso vuelva a una comisión, nada, nosotros tenemos que acatar la decisión de la mayoría. Pero tengo que decir también, que en cualquier contrato de construcción de una obra en el plano concesionario, todo el mundo sabe que en este orden la carretera construida es una alternativa, pero hay otras alternativas que el usuario puede usar, eso es así en prácticamente todas partes del mundo, y en el caso de la República Dominicana no hay excepción, el que se

quiere ir Santo Domingo-Samaná por esa vía construida mediante concesión, entonces lo puede hacer, pero si no quiere puede venir por el otro lado; yo he usado las dos vías, y me resulta, personalmente a mí, más positivo económicamente usar la vía concesionada actualmente. De manera, que nosotros teníamos que hacer esa aclaración, porque aparecemos firmando el informe y al mismo tiempo han aparecido informaciones en ese sentido, siendo yo miembro del Comité Político del PLD”.

Un turno de aclaración fue concedido al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: “La comisión que se designó fue designada por el Presidente de la República. El colega Ramón Rogelio Genao es el que trae a colación que fue en el contexto de una reunión del Comité Político, yo no sé si eso fue en ese contexto, pero sí sé que la comisión se designó, y que la integran Abel Rodríguez del Orbe, Mariano Germán, César Pina Toribio y el doctor Marino Viniño Castillo...”

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Castillo Semán: “¿Y no habrá sido para el caso de ‘El Coral’?”.

Respondió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “No, no, para varias obras, varios proyectos. Incluso sería bueno, para que se establezca el vínculo, que la posición de esa comisión no solamente se conozca con relación a este proyecto, sino también a otros proyectos, y así la bancada del PLD y el Congreso puedan estar edificados de la posición de esa comisión que nombró el Presidente de la República”.

Participó en el debate el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, y expuso las siguientes consideraciones: “Las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, y esto probablemente huelga, tienen la responsabilidad de estudiar de manera abierta y transparente cada uno de los proyectos que son puestos en sus manos. A esas comisiones pueden asistir, con derecho a voz y a voto, cada uno de los miembros o miembros de esas comisiones, pero también puede asistir, con derecho a voz, cualquier Diputado o Diputada que tenga algo que opinar respecto al tema, con la garantía de que la comisión tomará en cuenta cualquier aspecto que sea resaltado por ese Diputado o esa Diputada, y también por cualquier miembro de la sociedad que tenga opinión sobre el tema en cuestión. Por vía de consecuencia, el hecho de que usted no haya querido ir a la comisión a participar en el estudio y discusión de los proyectos puestos a cargo de la comisión no le otorga la prerrogativa de alegar falta de opinión, cuando usted pudo darla, y de alegar la necesidad de observaciones cuando usted

pudo darlas, de alegar la necesidad de correcciones cuando usted pudo y tuvo la oportunidad de demandar correcciones. Yo pienso, que ése es el ejercicio que nosotros hemos establecido aquí como pertinente en el caso del conocimiento de los proyectos en comisiones.

Pero además, aquí ha llegado la información de que la comisión designada por el Presidente Fernández se reunió finalmente con la Comisión Especial que conoció el proyecto, y se demostró con documentos que el financiamiento se caía. Y ocurre, que ahora los mercados internacionales presentan un ambiente totalmente adverso para la obtención de financiamiento para proyectos importantes, y nosotros podríamos estar otorgándole la muerte a la continuación de este proyecto por falta de financiamiento. Yo pienso que una salida intermedia a esta situación, procurando satisfacer la inquietud o los temores que han manifestado algunos Legisladores y que lo han fundamentado, podría ser mandarlo por veinticuatro horas a la misma Comisión Especial que lo conoció y que nosotros podamos conocer este proyecto el próximo jueves, que en todo caso, si está amenazado el financiamiento, se puede lograr una dispensa de algunas horas para mantenerlo con vida, que todo el que conoce este tema sabe que eso es perfectamente posible, y así los colegas y las colegas que pudieran tener observaciones fundamentales sobre esto tengan la oportunidad de exponerlas. De manera, señor Presidente, que estoy proponiendo al Honorable Hemiciclo que enviemos el presente proyecto a comisión con plazo de veinticuatro horas, para que así podamos satisfacer esa inquietud de los colegas y de alguna manera proteger al Hemiciclo del señalamiento inteligente y responsable que hacía la colega Isabel Bonilla. Planteo el cierre de debates y que sometamos esta propuesta”.

Le fue concedido un turno de aclaración a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó: “Gracias, Presidente, pero después que habló el vocero (alude al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana), entonces no sé si huelga mi aclaración. Era en función del planteamiento hecho por el Diputado vocero de la bancada Reformista, Ramón Rogelio Genao, que en aras de secundarme planteó que el proyecto fuera de nuevo a la Comisión. Yo quiero aclarar que no hice propuesta formal de solicitud de que el proyecto fuese de nuevo a la Comisión, pues lo que planteé fue que de ser necesario, el proyecto volviera a comisión para conocer de informaciones que se suponía que debía conocer el PLD de primera mano, y fue un señalamiento en ese sentido. Quiero decir también que me siento complacida, honrada y satisfecha con la aclaración que ha hecho el Honorable Diputado, compañero, licenciado Lidio Cadet, en representación y a nombre de la dirección del partido,

sirviéndome eso de aval, y entendiendo que en la obra puede haber un impacto negativo por carecer de financiamiento, cuando fruto de la crisis bancaria el sistema financiero no está propiciando recursos de préstamos, yo me siento entonces en la obligación de decir que si el Honorable Hemiciclo entiende oportuno que para salvar el seguimiento de la obra sea necesaria la aprobación de esta resolución en el día de hoy, suscribo con mi voto la aprobación que haga el Hemiciclo de esta pieza, de lo contrario, entonces, que sea el Hemiciclo el que lo determine”.

Respecto a la aclaración de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó: “El Partido Reformista, que claramente estableció que favorece las concesiones como vía de acceso a importantes obras, entiende que esa obra es prioritaria para el desarrollo de esa región y para seguir consolidando el polo de Samaná, bajo el entendido de que la concesión de la segunda etapa fue suscrita por funcionarios del gobierno del PLD y que el planteamiento anterior lo hicimos atendiendo a lo expuesto por un aliado del PLD (alude al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán), y la colega Isabel Bonilla, que ahora ha hecho la aclaración, en consecuencia deja en libertad a su bancada para votar favorable o desfavorablemente por la pieza, y en términos personales entiendo que debe ser aprobada en el día de hoy, Presidente”.

Se le concedió la palabra al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien participó en el debate con la siguiente intervención: “Realmente, lo que quiero es hacer una aclaración en el sentido de que estamos abordando un contrato aprobado en el pasado por la Cámara de Diputados y por el Senado. De lo que se trata ahora es de darle el visto bueno al Acta de Finalización del proyecto, que manda el mismo contrato a que se haga, ya la autoridad competente, que es Obras Públicas, y el Estado Dominicano, recibió la primera parte de la obra y por ende aprobó el Acta de Finalización. Por lo tanto, es de rigor, formal, dado el hecho de que la Cámara ya había aprobado el contrato, que también aprobemos el Acta de Finalización que ya fue aprobada por Obras Públicas, y naturalmente esto daría paso a que pudiéramos entonces discutir la segunda parte del proyecto, que es la ampliación de la carretera hasta Samaná, por lo que yo creo que el Congreso no estaría pecando de nada si aprueba esta Acta, porque ésta es un acta que refrenda lo que ya hizo el Congreso en el pasado. Por lo que, nosotros entendemos que esto se debe aprobar hoy en esta reunión de la Cámara de Diputados, para garantizar que la empresa concesionaria no pierda el crédito que ya tiene conseguido, porque de lo contrario tendría que salir a los mercados internacionales a buscar nuevamente finan-

ciamiento y posiblemente esta obra no se inicie en enero, como está contemplada, como es el deseo del Presidente de la República y como es el deseo, me imagino yo, de todos los ciudadanos que viven en esa zona. Por lo que, como miembro de la comisión, y refrendando el informe, entendemos que debe aprobarse hoy tanto esta parte del acta número 10, como lo de la segunda parte”.

Así las cosas, el Diputado Presidente preguntó: “¿El Diputado Domingo Páez retira su propuesta?”.

Respondió entonces el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez: “Como el colega Genao ha mostrado la disposición de su bancada de respaldar la aprobación en el día de hoy, y renuncia a las inquietudes que él tenía, porque debo explicar que la posición nuestra estaba vinculada a las inquietudes que tenían las bancadas opositoras en términos de clarificación de la resolución o de la aprobación del Acta, pero si ya están claros nosotros retiramos la posición y asumimos la propuesta de que se apruebe hoy”.

Habló a seguidas el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa y externó lo siguiente: “En esta ocasión vamos a hablar como miembro de la Comisión de Obras Públicas, en este debate que ha ido aclarándose perfectamente. Nosotros hemos acordado en múltiples ocasiones aprobar los proyectos en condiciones adversas, cuando tienen algunas debilidades, pues todos sabemos que en muchos de los casos se someten los proyectos a la Cámara de Diputados cuando queda poco tiempo para su ejercicio de aprobación. Los que le hemos dado seguimiento en la Comisión de la cual nosotros somos miembros, aunque no oí que me mencionaron ahorita ahí, no sé si fue un error, sabemos que el problema del financiamiento, según la carta que se le envió al banco, al CITIBANK, es que cierra hoy a las doce de la noche, por lo que a algunos de los que me han precedido en la palabra hay que aclararles que de no aprobarse en el día de hoy este proyecto queda prácticamente desconectado de un financiamiento oficial. Lo que yo plantearía para salvar el proyecto es lo siguiente: que este Hemiciclo se reserve el derecho de evaluar el problema del costo del peaje, tanto de la carretera nueva como de la vieja, en una próxima sesión. Todos los que hemos transitado por la carretera nueva sabemos que por esa carretera se produce un ahorro de combustible y se acortan las distancias, que podría en un estudio de ingeniería de tráfico equiparar lo que sería la reducción del costo del combustible y del acortamiento de la distancia con el pago de peaje. En consecuencia, respaldamos lo que planteaba el colega Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) de que se evalúe en una próxima ocasión la reducción del costo del peaje, y que aquí se pueda

hacer un adéndum de ley, un proyecto de ley, que verifique después de hacerse el análisis si hay que bajarlo y que entonces lo bajemos, pero que salvemos el proyecto, porque todos coincidimos en que el mismo es bueno. Entonces, yo también me adhiero a que lo aprobemos en el día de hoy”.

Expresó el Diputado Presidente: “Bueno, se ha planteado el cierre de los debates, pero antes de someterlo a votación, el Diputado Pelegrín Castillo tiene la palabra”.

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán puntualizó: “Voy a someter formalmente el procedimiento de que estas dos iniciativas, la que estamos conociendo y la siguiente vuelvan a la Comisión, y que dicha comisión cite a la Comisión Presidencial que encabezan el Consultor Jurídico y el Secretario de la Presidencia, y que además está integrada por el doctor Mariano Germán, abogado de muchos asuntos públicos en representación del Estado, y por el doctor Marino Vinicio Castillo. Es muy concreto el procedimiento que estamos pidiendo”.

Tras la precedente exposición, el Diputado Presidente señaló: “Miren, vamos a someter a votación ambos procedimientos, pero óiganme bien. El Senado de la República, distinto al caso de CODACSA, que pasó sin discusión, estudió este proyecto, llamó a los Ministros, llamó a quienes recibieron la concesión, verificó el tema del financiamiento o del refinanciamiento, y fue remitido por el Presidente de la República, lo que significa que si el Presidente de la República remitió el proyecto y ha sido estudiado, y esta comisión no ha expresado ningún parecer, yo creo que el último día, el día que culmina la posibilidad de concretarse este financiamiento en condiciones favorables, o en las más favorables, no conocerlo es impedirlo y conlleva a tener que salir a buscar otro financiamiento al mercado de capitales, y todo el mundo sabe las dificultades que hay en este momento de crisis global para acceder a financiamientos, y si hoy podemos adquirir un financiamiento a un cinco, a un seis, a un siete, a un ocho por ciento anual, vamos a tener que irlo a buscar al veintiséis por ciento, en los mercados de capitales como fuimos a buscarlo en el momento en que se aprobaron aquí los Bonos Soberanos. Entonces, la realidad nos indica a nosotros que siempre es bueno y aconsejable escuchar las opiniones, sobre todo de personas doctas, sin embargo, la orientación política del Partido de la Liberación Dominicana es aprobar esto, siempre y cuando no riña con el mandato constitucional y con el interés nacional, y como la Comisión ha tenido todas las oportunidades y tuvo suficiente tiempo para el estudio, yo no sé por qué es que nos damos cuenta el último día de la discusión de que no se ha

verificado ese tipo de peticiones, porque es verdad que pudo haberse consultado esa comisión que fue designada por el Presidente de la República, entonces, ¿por qué esperar el último día en el que vence el financiamiento?, pasó en el Senado un tiempo prolongado, vino a la Cámara de Diputados y ha estado en estudio, en discusión, y a mí me consta que en el día de ayer estuvieron trabajando hasta tarde en la noche, y allí el PRD estuvo presente, estuvieron los del Partido Reformista, estuvo el PLD, en consecuencia hay que mejorar los canales de comunicación...”

Indicó, a viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Fue el Presidente quien nombró esa comisión”.

Ante el comentario del Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente agregó: “Bueno, pero está bien, y si el Presidente del Poder Ejecutivo es el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana y es él mismo quien remite la resolución, nosotros tenemos una línea clara. En ese sentido, nosotros sometemos a votación el cierre de los debates”.

#### Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el cierre de los debates, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el sentido de que la resolución vuelva a estudio de la comisión, resultó: RECHAZADO. 14 diputados a favor, 90 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente aclaró: “Si va a comisión, sería con el mandato expreso de citar a esa comisión que fue designada por el Presidente de la República, que a nosotros no nos ha notificado nada”.

#### Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe, fue: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 3 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del acta de finalización de que se trata quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ACUERDO NO.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), (EL CONTRATO DE CONCESIÓN), FIRMADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C. POR A. Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C. POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 38 POR DECISIÓN DEL PLENO. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES NO.38 Y 39 DEL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 06154-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable Resolución aprobatoria del Acta de Acuerdo No. 10, del 23 de Agosto de 2007, prevista en el Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón

de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de Estado de Obras públicas y Comunicaciones y las Compañías del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001 Y BTA-02-07, del 22 de Noviembre de 2007 y sus anexos.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidido por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Información sobre el informe

Código: 06154-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Acta de Acuerdo No. 10, del 23 de Agosto de 2007, prevista en el Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de Estado de Obras públicas y Comunicaciones y las Compañías del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001 Y BTA-02-07, del 22 de Noviembre de 2007 y sus anexos.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la comisión

## Exposición de Motivos

## Antecedentes

Resolución aprobatoria del Acta de Acuerdo No. 10, del 23 de Agosto de 2007, prevista en el contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (El contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001 Y BTA-02-07, del 22 de Noviembre de 2007 y sus anexos. El concedente aprueba la propuesta de desarrollo presentada por el concesionario para el Diagnóstico, Rehabilitación, Construcción, Operación y Mantenimiento del Boulevard Turístico del Atlántico, propuesta que se presenta en el Anexo No.1 de la presente Acta del Acuerdo y que forma parte integral del mismo, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue depositado el 20 de noviembre del año 2008, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la Sesión No.31 del 26/112/08.

En fecha 8 de diciembre del año en curso, se realizó la primera reunión de trabajo para analizar esta resolución, en la que fue entregada toda la documentación que soporta dicha iniciativa, con el objetivo de que los Honorables Diputados la estudiaran y manifestaran sus opiniones al respecto.

En plena ejecución del ejercicio de sus funciones, la Comisión, recibió al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, con la finalidad de que la edificara sobre el fondo de dicha iniciativa, quien, luego de ponderar positivamente el proyecto, aportó informaciones de alto interés que contribuyen a salvaguardar los intereses de la nación, asegurando que es de conocimiento nacional e internacional que la compañía concesionaria que ejecutará el contrato ha demostrado, experiencia, capacidad y solvencia para acometer este tipo de proyectos, como se ha evidenciado en la construcción de la carretera que conecta Santo Domingo con el Cruce Rincón de Molinillos; además señaló el hecho de que esta segunda etapa contemplada en el contrato de concesión, es la que completará el circuito vial que incorporará toda la región al desarrollo turístico proyectado. En otro orden, informó ade-

más, que la concesionaria tiene ya asegurado el financiamiento y que el mismo tiene un plazo que culmina el día 16 del mes y año en curso, razón por la cual solo esperan la sanción congressional para el inicio de los trabajos.

Después, de responder las inquietudes de los diputados comisionados y de otros diputados de esa región, quienes asistieron a dicha reunión para comunicar su interés de que sea sancionado a la mayor brevedad posible, el referido funcionario destacó la importancia del mismo, para el desarrollo integral de toda la región noreste del país.

Así mismo, la Comisión recibió a los representantes principales de las empresas concesionarias envueltas en el contrato, quienes aportaron documentaciones que demuestran todo lo informado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

## Contenido

Esta Resolución, está compuesta por dos (2) Visto y un (1) Dispositivo. El Acta de Acuerdo No. 10, del 23 de agosto de 2007, contentiva del Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos (Samaná), (el Contrato de Concesión), firmada entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y las Compañías Autopista del Nordeste, C. por A. y Boulevard Turístico del Atlántico, C. por A., así como sus Actas Regulatorias BTA-001- y BTA-02-07, del 22 de noviembre de 2007 y sus anexos.

## Importancia del Contrato de Concesión

La ejecución de este Contrato de Concesión, cuyo objetivo principal es la construcción y rehabilitación de una carretera de 124 kilómetros, de los cuales 99 de los mismos corresponden a la rehabilitación, reconstrucción, reconfirmación de drenajes y pavimentación de la vía existente entre Nagua-Rincón de Molinillos-Sánchez-Santa Bárbara de Samaná-EI Limón-Las Terrenas y la construcción de 25 Kilómetros nuevos entre las Terrenas-EI Aeropuerto Internacional El Catey, que conformará un Boulevard Turístico en toda la Península de Samaná; se constituye en una obra de suma importancia para el desarrollo turístico, económico, laboral, social, industrial, no solo de la provincia de Samaná, sino de la región y por ende, de todo el país.

## Recomendación y Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto de la designación para el estudio de la citada Resolución, se abocó a analizar todas

las informaciones recogidas de las partes envueltas en el Contrato de Concesión, tanto de la representación del Estado Dominicano como de las empresas concesionarias, obteniendo como resultado, el esclarecimiento de lo que trata el referido contrato, razón por la cual decidió recomendar al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de esta Resolución en todas sus partes, por entender que el objetivo del contrato/ impactará de manera positiva en todo el proceso de desarrollo de la región”. (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Mirtha Elena Pérez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Abraham de la Cuz Martínez Pujols, Ángel Acosta Félix y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Abraham de la Cuz Martínez Pujols, Ángel Acosta Félix y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

En uso de la palabra, el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial, expresó: “El proyecto anterior, que era el Acta de finalización que contenía la clarificación de todo lo pactado en el contrato de concesión y manifestaba la conformidad de las partes en todo el proceso de ejecución de la concesión, era algo preliminar, o mejor dicho, prerequisite para este proyecto que se está conociendo ahora. Esa Acta número diez, que también era algo contemplado y previsto en el contrato, manda a la Cámara de Diputados a considerar lo siguiente: el contrato de concesión Santo Domingo-Samaná cuenta de dos etapas: la etapa número uno, que ya fue concluida y fue recibida o inaugurada por el Gobierno Dominicano, contaba de ciento seis kilómetros de carretera nueva, desde la marginal de la autopista Las Américas hasta el cruce del Rincón de Molinillo. El que recorre esa carretera, el que va a Samaná o a Nagua, o a cualquiera de los pueblos de la zona Noreste del país, se encontrará con que va en un paraíso, por el cual, obviamente, hay que pagar, y al llegar al kilómetro seis se encuentra con un infierno que lo constituye toda la red vial que comuni-

ca a Samaná con Las Terrenas, con Sánchez, con Nagua y con toda la región del Bajo Yuna. El contrato contemplaba la realización de esa segunda etapa una vez finalizada la primera etapa, y esa Acta número diez lo que viene es a recoger todo lo pactado en el contrato de concesión anterior, solamente que involucra a otra compañía que tiene la misma estructura accionaria y que tiene los mismos principales accionistas. Y se hizo así, porque en el primer tramo de la vía los financiadores son unos, que no necesariamente tienen que ser los financiadores de la etapa dos, y para diferenciar un proyecto de otro y no comprometer la ejecución de uno o el funcionamiento de uno con el otro, se procedió a hacerlo de esa manera, de manera que la concesionaria original le ceda a esa nueva compañía lo establecido en el contrato de concesión. Son ciento veinticuatro kilómetros de vía que van desde donde termina la vía existente, enlaza con Samaná, con Nagua, Las Terrenas, Sánchez y se construye un tramo nuevo que comunicaría a Las Terrenas con El Catey, y con ello se lograría de manera definitiva el desarrollo turístico proyectado para esa zona. Así es que solicitamos al Hemiciclo, que veo que está impaciente, a aprobar esta cuestión”.

Al Diputado Mario José Fernández Saviñón le fue concedida la palabra y se dirigió al Pleno con las siguientes consideraciones: “Yo quisiera, para fines de record de los nordestanos que usan esa vía, que el Presidente de la Comisión que tuvo a bien estudiar ese proyecto, le diga al país cuánto se va a pagar por el peaje en el nuevo tramo que están haciendo del Aeropuerto El Catey hacia Las Terrenas, porque las otras carreteras las hizo Joaquín Balaguer, él está hablando de cientos de kilómetros, pero en carreteras que las hizo Joaquín Balaguer, que lo sepa el Hemiciclo. ¿Cuánto vamos a pagar los nordestanos por ese peaje?, para que después cuando digan que son cien pesos, no nos digan que son trescientos cincuenta, que quede grabado aquí”.

Dirigiéndose al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, el Diputado Presidente preguntó: “¿Quiere responderle?, no está obligado”.

Intervino el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda y dijo: “Debo decirle al colega (refiriéndose al Diputado Mario José Fernández Saviñón) que es buena su inquietud, la tuvimos nosotros también y cuestionamos tanto al Secretario de Obras Públicas como a los representantes de la concesionaria. Son noventa y nueve kilómetros de reconstrucción de una vía que está en pésimas condiciones, y usted la conoce, y hay cerca de veinte kilómetros de una construcción nueva. El estudio de tráfico proyectado que se hizo para la vía de Samaná, Santo Domingo-Rincón de Molinillo, arrojó

que el peaje a pagar por los usuarios es de nueve centavos de dólar por kilómetro y que eso es parte integral de la prolongación de esa concesión, o sea, que ahí no varía nada y establecerán los peajes que sean necesarios. Se cree, y así lo dice el contrato, que con un peaje será suficiente, pero que si el estudio definitivo, antes del Acta de finalización de esa nueva etapa, arroja que se necesita construir un nuevo peaje, así se hará. Creo que con eso se satisface su inquietud”.

Agotó un turno el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien señaló lo siguiente: “Miren, nosotros queremos subrayar que realmente no tenemos oposición ni a la obra ni al contrato. Lo que sí hemos querido es que se escuchara a la comisión que designó el Presidente de la República, con la intención de que se edifique a los Legisladores de las razones de porqué se recomienda una auditoría de precio. Y yo creo que la auditoría de precio, lejos de pedirla esa comisión presidencial, la debió pedir la comisión que trabajó ese contrato, y la debió pedir porque nosotros somos los que decimos ‘sí’ o ‘no’, pero además somos los que tenemos el deber constitucional de velar para que esos contratos sean debidamente escrutados. No dudamos que los contratos puedan ser buenos, pero la auditoría de precio es la que podría responderle al colega Fernández Saviñón de manera adecuada y la que le podría responder a nuestros electores, en el sentido de que si se justifica que se autorice un peaje de nueve centavos de dólar por kilómetro, y esa auditoría de precio podría justificar también el hecho de si se abren o no nuevos peajes para los usuarios. Por eso, cuando se aprueban estos contratos ‘a cieguitas’, porque eso es lo que estamos haciendo, ocurren situaciones como la que ocurrió con CODACSA, y el espíritu que nos anima no es en modo alguno ni torpedear el contrato ni cuestionarlo, sino que el Congreso apruebe con conocimiento de causa, no aprobar esto sin saber si las concesiones que se están haciendo a los promotores de la obra son las adecuadas. Eso es todo, es tan simple como eso, es todo lo que nos inspira, nosotros queremos hacer esa salvedad, y no vamos a proponer el procedimiento porque no vamos a hacer perder tiempo a esta Sala, pero sí queremos que conste para fines de acta”.

#### Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

Sometida a votación la resolución con su informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 4 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata, quedó aprobada en única lectura, con su informe.

El Diputado Ruddy González, a viva voz, señaló: “Presidente, cierre esta sesión ya”.

Ante el comentario del Diputado Ruddy González, el Diputado Presidente manifestó: “El proyecto de casación es muy sencillito, y también el del Juzgado de Paz de Valverde que pidió Peñaló (alude al Diputado Rubén Darío Peñaló Torres), así que vamos a darle esa buena noticia a Valverde”.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04380-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. REGISTRO NO.00606 DEL 10/09/2008. AUDITADO EL 12/09/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 19/09/2008. CERTIFICADO EL 19/09/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001102, EL 19/09/2008. DEVUELTO DEL SENADO EL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 02/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Siendo el Diputado Presidente el autor de esta pieza de ley, asumió la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY N0.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY N0.845 DE 1978.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidido por: Víctor Suárez Díaz

Información sobre el informe

Código: 05680-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5,12 y 20, de la Ley no.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la ley no.845 de 1978.

Fecha de edición: 11 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Acta No.14 SLO-2008

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se modifica los artículos 5,12 y 20, de la ley No.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la ley No.845 de 1978. Fue depositado el 11/08/2008. Ref.04380-2006-2010-CD. En orden del día el 20/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 20/08/2008. En orden del día el 21/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 21/08/2008. En orden del día el 26/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 26/08/2008. En orden del día el 27/08/2008. Tomado en consideración el 27/08/2008. Liberado de Comisión el 27/08/2008. Declarado de urgencia el 27/08/2008. Declarado de urgencia y aprobado en 1ra. Lectura en la Sesión No.05 del 27/08/2008. Orden del día de siguiente sesión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 28/08/2008. En orden del día para 2da. Discusión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 28/08/2008. En orden del día para 2da. Discusión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 28/08/2008. En orden del día para 2da. Discusión el 09/09/2008. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 09/09/2008. En orden del día para 2da. Discusión el 10/09/2008. Pendiente orden del día anterior 2da Discusión el 10/09/2008. En orden del día para 2da. Discusión el 10/09/2008. Aprobado en Segunda Lectura en la sesión No. 11 Extraordinaria del 10/09/2008. Registro No.00606 del 10/09/2008. Auditado el 12/09/2008. Firmado Presidencia y Secretarios el 19/09/2008. Certificado el 19/09/2008. Despachado al Senado mediante oficio No.001102, el 19/09/2008. Devuelto del Senado el 26/11/2008. En orden del día devuelto del Senado el 02/12/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.32 del 02/12/2008.

### CONTENIDO

Este Proyecto de Ley propone modificar los Artículos 5,12 y 20, de la Ley de Casación vigente, No. 3726 del 29 de diciembre de 1953, Sobre Procedimiento de Casación. Mediante dicho Proyecto se limita la presentación de este recurso y se agilizan los Procesos Judiciales en las Materias Civiles, Comerciales, Inmobilia-

rias, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario.

#### IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es indudable la relevancia que reviste este importante recurso para la defensa de los intereses de los ciudadanos que tienen que enfrentar litigios ante el sistema de administración de justicia de la República Dominicana.

Si bien el Recurso de Casación representa una garantía respecto a los derechos fundamentales que deben ser preservados y respetados en un Estado de Derecho, no menos cierto es que el mismo debe ser administrado con un sentido de prudencia que obligue a las partes a hacer un uso racional, justificado y ponderable del mismo, para evitar demoras innecesarias de los procesos judiciales que deben dar cuenta de la agilidad y eficacia que demandan las partes en conflicto.

La modificación propuesta favorece justificadamente el propósito de este recurso y permite preservar su carácter garantista, no obstante la agilización que se logra al establecer algunas condicionalidades necesarias que no contravienen ni vulneran los derechos fundamentales sobre los cuales se erige.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia después de estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 5, 12 y 20, de la Ley no.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la Ley No.845 de 1978, rinde al Pleno de los Diputados un informe favorable sin modificaciones para su aprobación".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Eugenio Cedeño Areché, Abraham de la Cruz Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Galván y Fausto Marino Mendoza Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presi-

dente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Eugenio Cedeño Areché, Abraham de la Cruz Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez y Fausto Marino Mendoza Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República con modificaciones, quedó sometido, en términos procedimentales, a su única discusión.

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente de la Comisión de Justicia, quien manifestó: "Quisiera agradecer, primero al Presidente, porque cuando llegó el proyecto devuelto por el Senado con modificación nosotros le solicitamos que no se aprobase en el momento, sino que se enviara a la Comisión de Justicia y de esta manera nos dio la oportunidad de tener una comunicación con la Suprema Corte de Justicia, la cual valora el proyecto de ley en toda su dimensión, ya que viene a ayudar a todo lo que es el procedimiento de casación. Así nos lo hizo saber el Alto Tribunal, y queremos dejar aquí constancia de que la modificación que se hizo en el Senado fue a solicitud del Honorable Vicepresidente de la República, excluyendo la parte laboral del procedimiento de casación. Para ello no nos extenderemos, sino que vamos a solicitar a cada uno de los Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas, como un llamado de la misma Suprema Corte, aprobarlo en dos lecturas para que no perima, porque es un proyecto esperado por la Suprema Corte para eficientizar el servicio de justicia en la República Dominicana".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: "Solamente quiero decir que este proyecto, como bien lo dice Víctor Suárez, fue devuelto por el Senado, por tanto, la intervención de él y el informe presentado se bastan por sí mismos".

#### Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley devuelto con modificaciones del Senado de la República, resultó aprobado en única lectura, con su informe.

Reasume en estos momentos la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/10/2008, Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. REF.NO.05252-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.  
»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidido por: Víctor Valdemar Suárez Díaz

Información sobre el informe

Código: 06161-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY QUE

CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE.

Fecha de edición: 16 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Acta No.15- SLO-2008

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Ley que Crea un Juzgado de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde. Fue iniciado en el Senado el 14/10/2008, y aprobado el 04/11/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 21 de noviembre del 2008. Ref. No.05252-2006-2010-CD. En orden del día el 26/11/2008. Quedó sobre la mesa en la Sesión No.31 del 26/11/2008. En orden del día el 02/12/2008. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2008. En orden del día el 02/12/2008. Tomado en consideración el 02/12/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión no.33 extraordinaria del 02/12/2008. Es una iniciativa del Senador Francisco Radhamés Peña Peña -PLD

##### CONTENIDO

El Proyecto de ley crea un Juzgado de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde, busca descongestionar la Cámara Civil para evacuar mejores sentencias.

##### RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, luego de estudiar la Iniciativa No. 06161-2006-2010, El Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde recomienda al Pleno de los Diputados un informe favorable a este Proyecto de Ley. La comisión creó una subcomisión que visitó la provincia donde pudo valorar la necesidad y pertinencia de este proyecto con las manifestaciones de apoyo de la sociedad que

participó en las vistas públicas llevada a cabo el día viernes 12 de diciembre de 2008”.

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Eugenio Cedeño Areché, Abraham de la Cruz Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Galván y Fausto Marino Mendoza Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Eugenio Cedeño Areché, Abraham de la Cruz Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez y Fausto Marino Mendoza Rodríguez, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su primera discusión, el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente de la Comisión de Justicia, externó lo siguiente: “Permítanme brevemente ponderar el presente proyecto. En el año 1959 fue establecido el Distrito Judicial de Valverde con la creación de una Cámara que conocía lo penal, lo civil y lo laboral, la provincia Valverde en ese entonces, con no más de veinte mil habitantes, fue evolucionando y en el año 1983 el tribunal fue dividido, porque funcionaba de manera unicameral, creándose en el año 1983 la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo. Desde ese entonces han pasado veinticinco años y a la fecha nuestra provincia tiene alrededor de doscientos mil habitantes, por lo que hay un amplio cúmulo de litigios, tanto civiles como laborales, incluso hemos hecho una evaluación de los últimos tres años donde se han presentado casos que oscilan entre los mil seiscientos y pico, o sea, un promedio de más de cuatrocientos cincuenta casos laborales, pero de más de dos mil seiscientos sesenta casos en materia civil, lo que implica que el juez de lo civil, laboral y comercial conoce alrededor de once casos diariamente, incluyendo los días no laborables. Estas son condiciones imposibles para administrar una justicia bien ponderada, una justicia sana y con la debida celeridad. Por eso, Honorable Presidente, y entendiendo que este proyecto no va a ser una carga de la Suprema Corte de Justicia en el nuevo Presupuesto, sino que sencilla-

mente hay un espacio creado en el Tribunal que aloja la planta del Palacio de Justicia en la provincia Valverde, específicamente en el municipio de Mao, nosotros entendemos que el proyecto procede, y en consecuencia, vamos a solicitarles a los Honorables colegas su aprobación, entendiendo además que este proyecto podría tener cierta dificultad en los próximos días, porque la legislatura perime a principios de enero, y que en vista de las Navidades y de los inconvenientes que esto pueda presentar, nosotros vamos a solicitar que el proyecto sea conocido hoy de urgencia en dos lecturas consecutivas”.

Manifestó el Diputado Presidente: “El Diputado Rubén Darío Peñaló Torres está pidiendo la urgencia, pero miren, nosotros vamos a tener sesión el jueves, yo prefiero que lo aprobemos en primera lectura.

A viva voz, un Legislador le observó al Diputado Presidente que el proyecto estaba devuelto del Senado por lo que debía aprobarse en única lectura.

Respondió el Diputado Presidente: “Es el de casación al que usted se refiere, el que estamos conociendo ahora es el proyecto de ley del Juzgado de Trabajo de Valverde”.

En turno concedido, el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres expresó: “Mire, resulta que sobre este proyecto, incluso nosotros realizamos vistas públicas en el municipio, donde todos los sectores lo apoyan a unanimidad, donde hay sobradas bases para la pertinencia de este proyecto, y la Suprema Corte de Justicia ha dado su visto bueno, o sea, que este proyecto no tiene mayores inconvenientes”.

Dada la intervención del Diputado Peñaló Torres, el Diputado Presidente indicó: “Vamos a someter a votación la urgencia. Los Diputados que estén de acuerdo con la urgencia, vamos a apoyar a Peñaló...”

La Diputada Ángela Pozo interrumpió al Diputado Presidente solicitándole la palabra, y al concedérsela, señaló: “Como ya decía el compañero Rubén Darío Peñaló, el viernes se realizó la vista pública donde estuvieron presentes todos los sectores, ustedes saben que la provincia Valverde es la capital de la línea Noroeste, es una de las provincias más productivas del país y tiene alrededor de doscientos mil habitantes, por lo que creo que es justo que ustedes nos apoyen dándonos el visto bueno para aprobar este proyecto, y los invito a celebrar, cuando vayan a inaugurar el tribunal en la hermosa ciudad de los bellos atardeceres, con un hermoso chivo. Así que, por favor, apóyenme en este proyecto”.

En uso de un turno, el Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez dijo: “Queremos solicitarle a este Honorable Hemiciclo que nos den el voto favorable a este importante proyecto, porque en verdad la provincia Valverde merece un tribunal laboral. Nosotros esperamos que esto se haga una realidad en el día de hoy porque es una demanda de todos los sectores políticos, económicos y sociales de toda nuestra provincia. Así es que esperamos contar con el apoyo de todos ustedes, y la provincia Valverde estará eternamente agradecida”.

#### Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres, en el sentido de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día) Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en primera lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El conocimiento de este proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

Siendo las cuatro horas y nueve minutos (4:09) de la tarde, el Diputado Presidente levantó esta sesión y convocó a una tercera sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para tratar el proyecto cuyo conocimiento fue declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta (40), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S40SLO08

»Fecha: 16-12-2008

Moción: Votación 018 16.12.2008 14:35:48

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado

Presidente para que esta iniciativa quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 121 Si: 107 No: 8 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	---
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO

0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 16.12.2008 14:37:08

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 112 Si: 90 No: 9 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 16.12.2008 14:37:51

»Iniciativa Número: 06222-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 118 Sí: 100 No: 5 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 16.12.2008 14:44:48

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el informe sobre el proyecto no fuese conocido hoy porque no fue publicado 24 horas antes.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 97 Sí: 13 No: 72 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 022 16.12.2008 15:38:29

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el  
Diputado Presidente para cerrar los debates sobre el tema.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 95 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 16.12.2008 15:39:07  
 »Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a comisión y ésta cite a la Comisión designada por el Presidente de la República.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 SI: 14 No: 90 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 16.12.2008 15:39:52

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 95 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRÉS	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 16.12.2008 15:54:00

»Iniciativa Número: 06154-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Si: 95 No: 4 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 16.12.2008 15:58:36  
 »Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto de ley en única lectura  
 (el proyecto devuelto con modificaciones por el Senado).  
 Presentes en la votación: 97  
 Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 16.12.2008 16:07:45  
 »Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 16.12.2008 16:08:39

»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 102 SI: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---

LA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 41**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGADA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2419
Asistencia	2419
Ausentes con excusa	2420
Ausentes sin excusa	2420
Apertura de sesión	2420
Diputado Presidente	2420
PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRA- BAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE	2420
Votación 029	2421
Diputado Presidente	2421
Votación 030	2421
Cierre de sesión extraordinaria	2421
Firmas	2421
Certificación de fidelidad	2421
Votaciones correspondientes a esta sesión extraordinaria	2422

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y nueve minutos (4:09) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu

Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix

Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario

Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Molina Llubes y Franklin Isaías Peña Villalona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, René Polanco Vidal, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y uno (41), del día de hoy, martes dieciséis de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente señaló: “Antes de iniciar el procedimiento en segunda lectura del proyecto de ley que crea un juzgado de trabajo en el distrito judicial de Valverde, quiero informar a ustedes que en el día de mañana a las dos de la tarde se reúne la Comisión que estudia el Código Civil, y de igual modo la Comisión que estudia el proyecto de Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos se reunirá a las cuatro de la tarde. Invitan, Isabel Bonilla, Presidenta de la Comisión Especial que estudia el proyecto sobre el Código Civil, y Rafael Calderón, Presidente de la Comisión Especial que estudia el proyecto sobre Partidos Políticos”

PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/10/2008, Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

REF. NO.05252-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 38 POR DECISIÓN DEL PLENO. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES NO.38 Y 39 DEL 16/12/2008. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.40, DE FECHA 16/12/2008, EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

#### Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y de ir a

estudio de comisión, resultó: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente precisó: “Les recuerdo también el aguinaldo, mañana a las ocho de la mañana en el Restaurante”.

#### Votación 030

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 38 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en segunda lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

Siendo las cuatro horas y once minutos (4:11) de la tarde, el Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria y convocó a una sesión ordinaria para el jueves dieciocho (18) de diciembre del dos mil ocho (2008) a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias; y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y uno (41), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la tercera sesión extraordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S41SLO08

»Fecha: 16-12-2008

Votación 029 16.12.2008 16:10:23

»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 16.12.2008 16:11:14

»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Sometido a votación el el proyecto de ley en segunda discusión, con informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Si: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

## **ANEXOS**



## **LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		
	Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA DUARTE</b>		
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	
José Leonel Cabrera Abud	PRD	
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	
Julio César Horton Espinal	PLD	
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	
Digna Reynoso	PRD	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	
	Luis Ernesto Camilo García	PRD
	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
	Lupe Núñez Rosario	PLD
	Juan José Rosario Rosario	PLD
<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>		
	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>		
	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>		
	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
	Salomón García Ureña	PRD
	Wagner Manuel José Mosquea	PRD
<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>		
	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>		
	María Estela de la Cruz	PRD
	Altagracia Herrera de Brito	PRD
	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
	Juan Suazo Marte	PLD
<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>		
	Modesto Díaz Coste	PRD
	José Antonio Fabián Bertre	PLD
	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>		
Guido Cabrera Martínez	PRSC	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	
<b>PROVINCIA AZUA</b>		
Julio Alberto Brito Peña	PLD	
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	
Ruddy González	PRD	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>		
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	
Luis Jose González Sánchez	PRSC	
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>		
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	
Rudy María Méndez	PLD	
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>		
Gregorio Reyes Castillo	PLD	

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
<b>PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA</b>			
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
<b>PROVINCIA SANTO DOMINGO</b>			
Pablo Adón Guzmán	PRD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Alfredo Martínez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Encarnación	PRD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD



**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo      Presidente  
René Polanco Vidal                      Vicepresidente  
Pablo Adón Guzmán                      Secretario  
María Cleofía Sánchez Lora

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Noé Marmolejos Mercedes              Presidente  
Pedro Vicente Jiménez Mejía      Vicepresidente  
Carlos José Ramón Martínez A.      Secretario  
Elvin Antonio Fulgencio  
Ydenia Doñé Tiburcio  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Ramón Dilepco Núñez Pérez  
Plutarco Pérez  
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Nancy Altagracia Santos Peralta  
Antonio Bernabel Colón Cruz  
Antonio de León Morel  
Julio Encarnación  
Salomón García Ureña  
Altagracia Herrera de Brito  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Luis José González Sánchez  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Víctor Valdemar Suarez Díaz              Presidente  
Guillermo Radhamés Ramos G.      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura              Secretario  
Juan Julio Campos Ventura  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Radamés Vásquez Reyes  
Santiago Vilorio Lizardo  
Teodoro Ursino Reyes  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO**

José Altagracia González Sánchez      Presidente  
Rubén Darío Maldonado Díaz      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura              Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Manuel Antonio Díaz Santos  
Elvin Antonio Fulgencio  
Alfredo Martínez  
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez  
Jorge Frías  
Hugo Rafael Núñez Almonte  
Juan Benito Reyes Brito  
Julio Rafael Romero Villar  
José Francisco Santana Suriel  
Radhamés Castro  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Francisco Rosario Martínez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS**

Rafael Molina Lluberes                      Presidente  
María Altagracia Matos R.              Vicepresidenta  
Andrés Henríquez Antigua              Secretario  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Aridio Antonio Reyes  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Teodoro Ursino Reyes  
Aníbal Rosario Ramírez  
Marino Antonio Collante Gómez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Ramón Rogelio Genao Durán  
César Enrique Gómez Segura  
Luis José González Sánchez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez Ortega      Presidente  
Ilana Neumann Hernández              Vicepresidente  
Euclides Batista Brache                  Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Elba Lugo A. de Alcántara  
Sergio Pascual Vargas Parra  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Carmen Mirelys Uceta Vélez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ángel Agosta Félix                          Presidente  
Jesús Martínez Alberti                  Vicepresidente  
Antonio Bernabel Colón Cruz              Secretario  
Alfredo Martínez  
Raúl Mondesí Avelino  
Aridio Antonio Reyes  
Gregorio Reyes Castillo  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt  
Julio Rafael Romero Villar  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix





**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A.      Presidente  
Kenia Milagros Mejía M.      Vicepresidenta  
José Ulises Rodríguez Guzmán      Secretario  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Ramón Alejandro Montás Rondón  
Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y  
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre      Presidente  
Luis Rafael Sánchez Rosario      Vicepresidente  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Orfelina Liseloth Árias Medrano  
Ysabel de la Cruz Javier  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Rudy María Méndez  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Mirtha Elena Pérez  
Ángela Pozo  
Rafaela Alburquerque V.  
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-  
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón      Presidente  
Roberto Ernesto Félix Félix      Vicepresidente  
Wagner Manuel José Mosquea      Secretario  
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Carlos Manuel Peña Batista  
Juan Antonio Pérez  
Afif Nazario Rizek Camilo  
Rafael Antonio Santana Albuez  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Juan Benito Reyes Brito  
Ángel Acosta Félix  
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA  
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera      Presidente  
José Francisco Santana Suriel      Vicepresidente  
Víctor Orlando Bisonó Haza      Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Elvin Antonio Fulgencio  
René Polanco Vidal  
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Jorge Frías  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara      Presidente  
Félix Antonio Castillo R.      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura      Secretario  
Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Guillermo Galván  
René Polanco Vidal  
Domingo Antonio Páez Rodríguez  
María Cleofía Sánchez Lora  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal      Presidenta  
Fidelia Alta gracia Pérez R.      Vicepresidenta  
Carmen Mirelys Uceta Vélez      Secretaria  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Manuel de Jesús Jiménez Ortega  
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz  
Juan Andrés Comprés Brito  
Mauro Piña Bello  
Julio César Horton Espinal  
Lethi Vásquez Castillo  
Luis Ernesto Camilo García  
Lucila Leonarda de León Martínez  
Ilana Neumann Hernández  
Julio Rafael Romero Villar  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia      Presidente  
Ramón Ricardo Sánchez      Vicepresidente  
Demetrio Antonio Vicente U.      Secretario  
Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Domingo Inocencio Colón Rodríguez  
Juan Bautista Encarnación Tejeda  
José Antonio Fabián Bertre  
Elvin Antonio Fulgencio  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona  
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ysabel de la Cruz Javier  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez  
Germán Castro García  
Carlos José Ramón Martínez Arango

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nemencia Amancia de la Cruz      Presidente  
Juana Mercedes Vicente M.      Vicepresidenta  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Juan Alberto Aquino Montero  
Ángel José Gomera Peralta  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Ángela Pozo  
Juan Carlos Quiñones Minaya  
José Casimiro Ramos Calderón  
Elsó Milcíades Segura Martínez  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Demetrio Antonio Vicente Ureña  
Radhamés Castro  
Rafael Molina Llubes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdéz      Presidente  
Radhamés Antonio Fermín C.      Vicepresidenta  
Aníbal Rosario Ramírez      Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pelegrín Horacio Castillo Semán  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Guillermo Galván  
Julio César Horton Espinal  
Plutarco Pérez  
Aridio Antonio Reyes  
Cristian Paredes Aponte  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Ángel Acosta Félix  
César Enrique Gómez Segura

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Leivin Esenobel Guerrero      Presidente  
Lethi Vásquez Castillo      Vicepresidenta  
Lucila Leonarda de León M.      Secretaria  
Carlos Manuel Peña Batista  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz  
Antonio de León Morel  
Modesto Díaz Coste  
Euclides Batista Brache

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO**

David Herrera Díaz      Presidente  
Domingo Inocencio Colón R.      Vicepresidenta  
Francisco Rosario Martínez      Secretaria  
Juan Julio Campos Ventura  
Tulio Jiménez Díaz  
Juan Suazo Marte  
Radamés Vásquez Reyes  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Julio Encarnación  
Juan Benito Reyes Brito  
Luis Rafael Sánchez Rosario  
Radhamés Castro

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

Eugenio Cedeño Areché      Presidente  
Elsó Milcíades Segura M.      Vicepresidenta  
Germán Castro García      Secretario  
Ana Isabel Bonilla Hernández  
Félix Antonio Castillo Rodríguez  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Juan Julio Campos Ventura  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
José María Sosa Vásquez  
Juana Mercedes Vicente Moronta  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ilana Neumann Hernández  
Aníbal Rosario Ramírez  
Manuel Alberto Sánchez Carrasco  
Carlos José Ramón Martínez Arango  
Rafael Molina Llubes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras      Presidente  
Altigracia Herrera de Brito      Vicepresidenta  
Guido Cabrera Martínez      Secretario  
Jose Acevedo Trinidad  
Tulio Jiménez Díaz  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Ramón Dilepcio Núñez Pérez  
Gustavo Antonio Sánchez García  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Mirtha Elena Pérez  
Wagner Manuel José Mosquea  
Radhamés Castro  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente al Tomo VI de la Segunda Legislatura  
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de octubre del año 2024 durante el  
período legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria**  
2020-2024 como Presidente de la Cámara de Diputados.  
Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.